



**Universidad Academia de Humanismo Cristiano**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Escuela de Trabajo Social**

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES JÓVENES  
EN CONTEXTOS DE CO-PARENTALIDAD ADOLESCENTE**

**Percepciones y experiencias de jóvenes del Programa de Apoyo a la  
Maternidad Adolescente.**

**Estudiante : Yocelyn Hernández Toloza**

**Profesora Guía : Susana Zúñiga Espinoza**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN  
TRABAJO SOCIAL.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL.**

**2014**

## ÍNDICE

Introducción.	1
1. Planteamiento del Problema.	6
2. Preguntas de Investigación.	10
3. Objetivo de la Investigación.	11
4. Hipótesis de la Investigación.	12
5. Estrategia Metodológica.	13
5.1.- Método del Estudio.	13
5.2.- Nivel del Estudio.	15
5.3.- Tipo de Estudio.	15
5.4.- Unidad de Análisis.	16
5.5.- Universo y Muestra.	17
5.6.- Técnicas de Recolección de Información.	18
5.7.- Técnicas de Análisis de la Información.	18
5.8.- Variables de Investigación.	18
Primera Parte Marco Teórico.	20
Capítulo I. Género, Maternidad y Paternidad: Discursos y Construcciones Sociales Históricas y Actuales.	21
1. Sistema sexo/género y su carácter performativo.	21
2. El patriarcado como modelo sociocultural: opresión y	25

legitimación de la desigualdad de género.

3. Mecanismos de Control de Foucault: El impacto silencioso de la disciplina. 30

3.1.- La Iglesia como institución formadora y reproductora del constructo sociocultural patriarcal. 34

3.2.- La Escuela como dispositivo normalizador de los roles de género. 38

3.3.- Psicología y Psiquiatría: La lectura falocéntrica de la psique humana y la subyugación de la mujer bajo el foco de la genitalidad. 43

3.4.- Raíces del patriarcado en la Economía: División sexual del trabajo y la sobrecarga de la mujer actual. 46

3.5.- La construcción desigual del género expresada en la maternidad y paternidad. 49

Capítulo II Expresiones de Violencia de Género. 52

1. Violencia de género. Concepciones sociopolíticas y culturales. 52

2. Tipología de violencia de género. 55

3. Violencia en la pareja: La idealización del amor romántico, bajo un constructo de amor violento. 59

4. Violencia en la familia: El flagelo naturalizador y reproductor de vulneraciones de derechos. 63

5. Teorías explicativas de la violencia intrafamiliar. 65

5.1.- Teoría de la Indefensión Aprendida. 66

5.2.- Perspectiva Transgeneracional. 66

5.3.- Ciclo de la Violencia.	67
5.4.- Síndrome de la Mujer Maltratada.	69
5.5.- Agotamiento de los rituales como consecuencias de desórdenes ecológicos.	70
5.6.- El fracaso de los rituales como consecuencia de trastornos del apego.	70
5.7.- Nuevas formas de violencia: Micromachismo y/o Microviolencia.	71
Capítulo III. Mujeres, Juventud y Maternidad.	79
1. El debate en torno a los conceptos Adolescencia/Juventud.	80
1.1.- Las transformaciones físicas del ser humano/a en la juventud.	81
1.2.- El pensamiento abstracto en la juventud.	83
1.3.- El impacto del contexto en el desarrollo infanto-juvenil.	84
1.4.- Visiones y elementos atinentes a la sexualidad del ser humana/o	88
2. Gestación y maternidad a temprana edad.	90
2.1.- Impacto biopsicosocial del embarazo y maternidad, en jóvenes mujeres.	93
Segunda Parte. Marco Referencial.	97
Capítulo IV. Gestación y maternidad en menores de edad.	98

1. Magnitud del fenómeno a nivel nacional, desde una mirada cuantitativa.	98
2. Impacto de la vulnerabilidad social y embarazo no previsto, en jóvenes madres a temprana edad.	102
3. Gestación precoz y escolaridad en el sistema educacional formal.	106
4. Abuso de poder en base a las experiencias de vida: Edad del padre y/o pareja de la joven que se encuentra en gestación a temprana edad.	110
5. Políticas Públicas en Maternidad Adolescente.	114
5.1.- Principios y dimensiones básicas de los Derechos Humanos.	114
5.2.- Marco Jurídico y Políticas Públicas.	116
	131
Capítulo V. Política Pública en materia de violencia intrafamiliar.	
1. Magnitud del fenómeno a nivel país, desde una mirada cuantitativa.	131
1.1.- Tipología de violencia según tramo etario, y sus causas de acuerdo a percepciones de las/los jóvenes.	134
1.2.- Estadísticas en torno a experiencia de mujeres en situaciones de violencia.	138
2. Marco Jurídico Internacional.	141
3. Marco Jurídico Nacional.	142
4. Políticas Públicas.	145

4.1.- Estrategias desplegadas por SERNAM.	149
4.1.1.- Programa Chile Acoge, Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	149
4.1.2.- Centros De la mujer/hombre.	150
4.1.3.- Programa Casa de Acogida.	151
4.1.4.- Campañas preventivas de violencia en el pololeo.	152
Tercera Parte. Resultados de la Investigación.	154
Capítulo VI. Percepciones y Experiencias de Violencia de Género: En tanto mujer, joven y madre en contexto de vulnerabilidad social.	155
1. Percepciones de las jóvenes en torno a la violencia de género.	156
2. Violencia simbólica.	158
3. Percepciones de discriminación y violencia referentes a su gestación y/o maternidad.	162
4. El impacto del género bajo el sistema patriarcal, en las jóvenes madres a temprana edad.	165
5. Articulación y/o debilitamiento de las redes de apoyo.	169
6. Violencia Institucional.	173
Capítulo VII. Violencia de género en la pareja y contexto co-parental.	178
1. Experiencias comparativas en la relación de pareja, antes y	178

después de ser madres y padres.	
2. Experiencias de violencia en el pololeo.	182
2,1.- Violencia física, psicológica y restricción de libertad.	183
2.2.- Violencia Sexual.	185
2.3.- Restricción de libertad.	187
3. Experiencias de violencia de género asociadas a la relación co-parental.	189
3.1.- Violencia Psicológica.	190
3.2.- Violencia Física.	193
3.3.- Violencia Económica.	195
3.4.- Restricción de libertad.	197
3.5.- Omisión o amiguismo paternal.	198
Capítulo VIII. Perspectiva de las jóvenes sobre género y violencia, una mirada transgeneracional.	205
1. Percepción y opinión de las jóvenes sobre patrones de género en sus familias de origen.	205
2. Percepción y opinión de las jóvenes sobre patrones de género en su relación de pareja, y contexto co-parental.	210
3. Opinión de las jóvenes sobre patrones de género que consideran deseables para legar o transmitir a sus hijos e hijas.	214
Comprobación de Hipótesis y conclusiones.	217

Hallazgos de la Investigación.	227
Aportes desde y al Trabajo Social.	231
1. Intervención y reflexión para el nivel micro y meso social.	232
2. Intervención y reflexión para el nivel exo y macro social.	233
3. Aportes en el eje Académico.	235
Bibliografía.	237
Anexos	253



## INTRODUCCIÓN

A partir de las influencias teóricas de intelectuales feministas, surge la denominada perspectiva de género, a raíz de lo que se reconoce el carácter socialmente construido de los roles asignados diferencialmente a hombres y mujeres. Por tanto, basándonos en esta noción, es factible decir que el género es una construcción y estructuración social, que a lo largo de la historia ha sustentado la desigualdad y vulneraciones de derechos hacia las mujeres, relegándolas a una esfera privada, con roles y estereotipos establecidos que instauran una relación asimétrica entre ambos géneros.

De este modo, el poder hegemónico es impartido y administrado por los hombres, creando sociedades y culturas históricamente patriarcales.

Parte de este fenómeno social, y consecuencia lógica de esta asimetría de poder, ha logrado ser conceptualizada y problematizada bajo el concepto de violencia de género, la que se define como: *“violencia tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal”*. (Real Academia Española, 2013)

Por tanto, para efectos de la presente investigación entenderemos la violencia de género como toda acción de violencia ejercida por hombres, particularmente hacia mujeres en distintos ámbitos, sean estos sociales, físicos, económicos, sexuales, verbales, y que atenten contra la libertad de las mujeres, sólo por el hecho de serlo.

Una de las expresiones más comunes de este fenómeno es la violencia intrafamiliar (VIF) y/o doméstica, la que se define como *“aquella violencia que ejercen los hombres en contra de las mujeres en sus relaciones de pareja, y que hace referencia a cualquier uso de fuerza física, psicológica, económica y/o sexual, en el ámbito íntimo de la convivencia o matrimonio, o en relaciones de*

*tipo íntimo de pareja”* (SERNAM, 2011).

Estas vulneraciones se encuentran incorporadas en la Ley de VIF 20.066, cuya finalidad es prevenir y sancionar las agresiones y abusos de poder al interior del núcleo familiar, enfatizando en la violencia hacia la mujer. No obstante, dicha reforma no logra combatir el arraigo e internalización psicosociocultural del fenómeno, donde la violencia y opresión hacia las mujeres, es utilizada como un medio de mantención del status de privilegio de los hombres, en una sociedad patriarcal y androcéntrica.

Es así entonces, que dichas conductas se transmiten transgeneracionalmente, logrando evidenciar hoy en día nuevas formas de violencia hacia la mujer, algunas de carácter explícito, y otras más bien invisibilizadas, tal como nos plantea Bonino con su análisis de *“Micromachismo”* (1998), o la 4° Edición del Boletín de INJUV, (2013), cuyos hallazgos analizaremos dentro de la investigación.

En este marco, las mujeres jóvenes no están exentas de vivenciar distintas formas de violencia en sus incipientes relaciones de pololeo, fenómeno que va de la mano con elementos propios de su generación, tales como la expansión de las tecnologías de información y comunicación, que han dado paso a nuevas formas de control y dominación en la pareja. En este escenario, muchas y muchos jóvenes naturalizan interrelaciones agresivas y pasivas, aprendidas a lo largo de sus historias, transmitidas desde sus tejidos sociales primarios, y validados en determinados contextos socioculturales, promoviendo de esta forma, la normalización de una vida en pareja basada en un constructo desigual, limitante y vulnerador en función del género.

Al respecto, es necesario señalar que en la juventud ocurren cambios biopsicosociales en cada individuo/a, cruciales en su desarrollo vital, donde se estructuran de modo más o menos estable las representaciones sociales con que interpretamos el mundo y actuamos en él. En este sentido, el inicio de las relaciones de pareja, y las experiencias que adquirimos en ellas, no se puede comprender fuera de su contexto, pues en la idiosincracia latinoamericana la

felicidad se basa en la búsqueda del amor sensual y romántico, depositando gran parte de nuestras proyecciones y expectativas de vida, junto a un/a otro/a.

Lo anterior se ve profundizado en los casos de jóvenes que en estas primeras experiencias de pololeo, se convierten en madres y padres, ya que ello implica la asunción de nuevos roles y responsabilidades que afectan los procesos exploratorios propios de esta etapa del ciclo vital. Referente a ello, la relación de pololeo se abre a una nueva dimensión: la relación co-parental, que según lo documentado por interventores que abordan la temática, podría convertirse en un factor detonante o profundizador de dinámicas violentas:

*“El vínculo que los une al tener un hijo o hija en común, puede ser significado como un elemento de pertenencia y posesión del otro; o como una motivación a mantener relaciones donde está presente la violencia, pese al daño que ésta genere. En este sentido no es inocuo el discurso del mundo adulto, el cual muchas veces contiene el mandato implícito de mantener una suerte de unidad familiar, sin dimensionar los costos y la etapa de vida en que se encuentran las jóvenes”* (Vicaría Pastoral Social, Programa AMA 2013: 4)

En este escenario, es importante reconocer también que la mujer, madre a temprana edad, se encontraría en una condición de mayor vulnerabilidad en relación a la violencia, debido a factores propios de su condición de joven, pero eminentemente de su ser mujer:

*“El embarazo en la adolescencia profundiza desigualdades en las relaciones de género, acrecentando la vulnerabilidad de las mujeres, ya que en este fenómeno confluyen diversas formas de subordinación social: en cuanto mujer, en cuanto joven, en cuanto pobre. El embarazo en la adolescencia está ligado a la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres, debido a que la figura del padre adolescente no está plenamente constituida en la sociedad, siendo muchas veces un actor invisibilizado que elude su corresponsabilidad en el embarazo”* (Dides, Benavente, Morán, 2009: 29).

Debido a la conjugación de todos estos factores, ampliamente visualizados en nuestra actual sociedad, es de crucial interés para esta investigación,

dilucidar las percepciones de violencia de género y específicamente de violencia de pareja en un contexto de co-parentalidad, entre las mujeres que son madres, antes de cumplir su mayoría de edad.

En este sentido, el presente estudio pretende describir las percepciones, representaciones sociales y experiencias de las jóvenes en relación a diversas formas de violencia, al interior de una sociedad históricamente patriarcal. Considerando que al ser madres, además se les estigmatiza en su desarrollo como jóvenes, dentro de un sistema socioeconómico que impone y estructura las trayectorias de vida de los/as sujetos/as, no sólo de acuerdo a su género, sino también al grupo etario al que pertenecen, su status socioeconómico, etc. estableciendo expectativas e ideales de un éxito determinado.

Junto a esto, es de suma importancia esclarecer de qué manera las jóvenes madres, experimentan episodios de violencia ejercidos por sus parejas, o la sociedad en su conjunto, sólo por el hecho de ser mujeres, y madres a temprana edad.

Es por ello, que ésta investigación busca ser un aporte perfectible respecto a la visibilización de los tipos y estilos de violencia de género vividos por mujeres jóvenes, que debido al impacto biopsicosocial generado por un embarazo no previsto a temprana edad, se podrían volver más vulnerables a aceptar y naturalizar éste fenómeno flagelante, replicando la transmisión transgeneracional de la violencia, abarcando ambitos físicos, psicológicos, sexuales, de espacio y libertad, económicos, entre otros.

Es así entonces, que mediante la profundización e identificación de dichas situaciones en el desarrollo de la investigación, se pretende problematizar este fenómeno, dando cuenta de la importancia de intervenir en este foco de manera integral, reconociendo la transversalidad de las problemáticas sociales, logrando promover cambios y mejorías en la calidad de vida de cada sujeta y sujeto, de forma inclusiva y holística, reconociendo la subjetividad, historias y verdades de cada quien.

Para ello, en esta investigación, se ha realizado una revisión bibliográfica con enfoques de derecho, género, biopsicosociales, culturales, económicos, antropológicos, con lineamientos de educación popular y narrativa, conjugándose con publicaciones basadas en estudios empíricos de SERNAM, INJUV, UNICEF, entre otros. Como referente interpretativo se considerará la Corriente Feminista, incorporando los aportes de autoras/es como De Beauvoir, Butler, Foucault, y en el ámbito hispanoamericano Bonino, Fuller, Montecino, Quinteros, entre otros/as.

Finalmente este estudio, pretende promover desde la disciplina del Trabajo Social, la importancia del trabajo multidisciplinario, interviniendo transversalmente las problemáticas dentro de un mismo espacio, fortaleciendo y manteniendo a su vez el trabajo en red. Lo anterior resulta esencial para propiciar la creación de vínculos de confianza, concientización, y empoderamiento, que permita generar cambios psicosocioculturales en las nuevas generaciones, facilitando la eliminación de las prácticas sociales patriarcales, y promoviendo una real igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Erradicando asimismo, la discriminación negativa en torno a las jóvenes madres, quienes debido a la exclusión social que viven, sumando factores de pobreza y género, replican situaciones de riesgo relacionadas directamente con la violencia.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En Chile recientemente se están realizando investigaciones respecto a la violencia en el pololeo, después de haber ya instaurado a nivel social y jurídico la discusión sobre el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y/o Violencia Doméstica. Lo anterior, se debe a que estas problemáticas sociales lograron ser visibilizadas dentro de la sociedad patriarcal, en base a la crítica de género impulsada principalmente por intelectuales feministas.

Cabe señalar que esta perspectiva (el feminismo) no es equivalente al machismo o androcentrismo, sino que de manera persistente busca el reconocimiento y reivindicación de los derechos de las mujeres, como seres humanas, independiente de su género/sexo, por tanto, el objetivo principal no es más que la igualdad de derechos.

Esta lucha se encuentra plenamente vigente en la actualidad, ya que si bien existe una alta difusión sobre los derechos de las mujeres, e intentos de prevención respecto a las vulneraciones de estos, dichas violaciones se siguen cometiendo incesantemente. Es así como, haciendo un recuento entre los femicidios efectuados entre 2007 y 2012, nos encontramos con la suma de 299 muertes de mujeres en manos de hombres, siendo parejas o ex parejas, de variados grupos etarios, y con la existencia de hijo/a/s en común o no. (SERNAM 2012)

De este modo se vuelve imperante la necesidad de frenar este flagelo, que opera a nivel psicosocial y cultural, donde a partir del reconocimiento de las raíces sociohistoricas de la problemática, cada actor/a de nuestra idiosincracia, pueda aportar al cambio, ya que tanto en los patrones de socialización arraigados en nuestro ser, como en diversas prácticas sociales de la vida cotidiana, se explicita conciente o inconscientemente el legado del patriarcado.

Así, podemos señalar que la violencia es una problemática social naturalizada por gran parte de nuestra población, y que impacta directamente a nuestro foco de estudio, en base a la categorización de las sujetas, en tanto

mujeres, jóvenes (o “adolescentes”), madres de forma imprevista, e insertas en un círculo de vulnerabilidad social.

En este sentido, cuando nos referimos a situaciones de violencia de género vividas por las jóvenes en condición de embarazo o maternidad, visualizamos diversas prácticas opresivas instaladas a nivel social e institucional. Por otra parte, en el ámbito íntimo de sus relaciones de pareja y/o coparentalidad, no sólo es viable identificar acciones directas, sino también violencias tácitas o simbólicas que afectan la vida y el desarrollo de la joven.

De este modo, las omisiones, negligencia o nulo cumplimiento de las funciones parentales del padre, no sólo vulneran los derechos del hijo/a en cuestión, sino que además violentan a la madre en tanto ésta debe asumir en soledad, la responsabilidad de cubrir todas las necesidades materiales y afectivas del/la hijo/a.

Ello también abre la reflexión en torno a los jóvenes varones, quienes de algún modo hacen eco de un *“modelo de masculinidad hegemónica en tensión, propio de la cultura patriarcal, que facilita la violencia hacia la mujer bajo la forma de pautas relacionales aprendidas e incorporadas en la construcción de su identidad masculina”* (Ávalos y Cuadra. 2011:6), y que no son posibles de modificar sino en la interacción social con nuevos referentes, que rompan con los estereotipos tradicionales de ser hombre y ser mujer.

Desde una lectura del contexto nacional de la problemática, INJUV (2010) señala que un 17% de los jóvenes entre 14 a 29 años ha vivido violencia psicológica en sus relaciones de pololeo, y un 8% manifiesta vivir o haber vivido violencia física. Las diversas manifestaciones de la violencia (uni o bilateral) incluyen no sólo insultos, descalificación, sino también el control y restricción de las libertades, que por ser manifestaciones menos evidentes, tienden a ser invisibilizadas en las relaciones de pareja.

Junto a esto, el Instituto Nacional de la Juventud, en su sexta encuesta efectuada el año 2010, realizó un estudio respecto a los tipos de violencia ejercidos al interior de las parejas, correspondiente a grupos etarios, cuyas

conclusiones nos muestran la predominancia en los hombres respecto al ejercicio de la violencia contra la mujer en un contexto de pareja. Si bien éste estudio evidencia que desde los 15 a 19 años de edad las agresiones tienden a ser bilaterales, avanzando en el grupo etario, la violencia ejercida por hombres aumenta significativamente, coincidiendo con el grado de compromiso en las relaciones según se avanza en edad, y con el mayor arraigo de patrones androcéntricos en las generaciones más adultas.

Así también lo indica un estudio realizado por SERNAM en el año 2004, donde en el discurso de los/as jóvenes se constata que mientras mayor es el grado de compromiso con la relación de pareja, mayores son los niveles de violencia al interior de ésta. De lo que se podría inferir que, a mayores grados de involucramiento, vínculo y confianza, aumentaría la percepción de mayores atribuciones sobre la otra persona.

En el contexto de co-parentalidad adolescente, existe escasa evidencia teórica de cómo opera la violencia en la pareja; sin embargo desde la praxis, *“hemos podido visualizar cómo el hijo o hija en común puede ser significado como una motivación a mantener relaciones donde está presente la violencia, a pesar del daño que ésta genere (...) Al respecto, no sólo urge visibilizar a la joven como sujeto de derechos, sino también al niño en gestación o ya nacido, frente al daño psicosocial que conlleva el ser testigo de violencia intrafamiliar”* (Vicaría Pastoral Social, op. cit.: 5)

Es por ello, que nuestro foco de estudio son las mujeres jóvenes madres, pues si bien, las relaciones de pareja a temprana edad se presumen experimentales, la co-parentalidad incide en el fortalecimiento del vínculo, convirtiendo un simple “pololeo”, en una relación que requiere mayor seriedad, compromiso y comunicación, independiente de su durabilidad en el tiempo, ya que los/las hijos/as se pueden tornar en un factor para mantener la relación de pareja o en su defecto, la relación como padres.

Ahora bien, qué entendemos por co-parentalidad, dicho concepto en términos simples refleja la existencia de un hijo/a en común, independiente de la durabilidad o no, de la relación de pareja. Es aquí donde podemos establecer que



éstas jóvenes se encuentran protegidas por la Ley de VIF 20.066, sin embargo, nada las cubre de la historicidad y vigencia de patrones socioculturales patriarcales. Variables que incluyen la naturalización de la violencia de género, ejercida tanto por hombres hacia mujeres, como de otras mujeres a sus mismas pares, transmitiéndose de generación en generación.

En virtud de lo expuesto, resulta relevante abordar esta problemática, que no sólo incide en las jóvenes a nivel de sus relaciones de pareja, sino también en su dimensión individual y social, abarcando aspectos tan relevantes como sus proyectos de vida, autoconceptos, y su rol como formadoras y referentes de sus propios hijos e hijas.

Al respecto, la internalización del constructo patriarcal se puede reafirmar o cuestionar a lo largo de nuestra vida, pero más aún en el transcurso de la infancia a la adultez, pues es una etapa crítica que conlleva un crecimiento y maduración de las/los seres humanas/os. En este aspecto es clave mencionar que esta etapa del ciclo vital comprende el desarrollo de una moral autónoma, donde los y las sujetas/os podemos reconfigurar críticamente nuestras escalas valóricas y marcos de referencia, siendo potenciales promotoras/es del cambio.

Finalmente, cabe señalar que el embarazo no previsto en la juventud, y la violencia hacia la mujer son fenómenos sociales históricos y actuales, que se entrelazan en la construcción de individuo-sociedad, ámbitos imposibles de disociar debido a que la existencia y regulación de nuestro constructo es de carácter dialéctico.

Por ello, la intención de esta investigación, es describir las percepciones y experiencias de violencia de género en mujeres jóvenes, en condición de embarazo y/o maternidad, tanto a nivel social como dentro de sus relaciones de co-parentalidad. Cabe mencionar que el vínculo con las sujetas investigadas surge a partir de la experiencia de práctica profesional desarrollada por la investigadora, en el Programa de Apoyo a la Maternidad Adolescente de SERNAM, ejecutado por la Vicaría Pastoral Social en la Zona Oriente de la Región Metropolitana.

## 2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

Las preguntas planteadas a continuación, permitirán guiar, junto a nuestros objetivos el norte de la investigación, con la finalidad de obtener respuestas frente a estos puntos, que nos permitan concluir y describir las percepciones existentes en torno al tema.

- ¿Cuáles son las representaciones sociales de las jóvenes madres en torno a la violencia de género?
- ¿Qué tipos de violencia experimentan las jóvenes a partir de su embarazo o maternidad, a nivel social e institucional?
- ¿Qué tipos de violencia son visibles entre madres y padres a temprana edad?
- ¿Qué variables influyen en la generación de un sentido de apropiación y control en las relaciones de pareja de jóvenes madres?
- ¿De qué manera influye la relación co-parental en la aparición o mantenimiento de dinámicas de violencia en la realidad de estas jóvenes?

### **3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **Objetivo General N°1**

Describir las percepciones y experiencias de violencia de género en mujeres madres a temprana edad, en función de esclarecer la influencia de la relación co-parental en dicha realidad.

#### **Objetivos Específicos:**

- a) Establecer las representaciones sociales de las jóvenes madres en torno a la violencia de género.
- b) Identificar prácticas de violencia sociales e institucionales vivenciadas por las jóvenes a partir de su condición de embarazo y/o maternidad.
- c) Categorizar los tipos y estilos de violencia presentes en las relaciones de pareja y/o co-parentalidad en madres menores de edad.
- d) Determinar las variables que influyen en la generación de un sentido de apropiación y control en las relaciones de pareja y/o co-parentales de jóvenes madres.

#### **Objetivo General N°2**

Caracterizar la adherencia y transmisión de patrones culturales androcéntricos en las relaciones familiares y de pareja de las jóvenes en estudio.

#### **Objetivos Específicos:**

- a) Analizar modelos de crianza respecto al género en familias de origen.
- b) Identificar modelos de crianza y valores transmitidos a su/s hijo/a/s, en cuanto al género.
- c) Esclarecer el grado de naturalización de roles de género patriarcales en las jóvenes en estudio.

## **4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.**

4.1 Algunas expresiones de violencia de género, se encuentran naturalizadas en el contexto de la co-parentalidad a temprana edad.

4.2 El sentido de apropiación y control de los jóvenes hacia sus parejas aumenta luego de la concepción de un hijo/a.

4.3 Los tipos de violencia que ejercen los hombres varían de acuerdo al poder que sostengan frente a sus parejas en diversos ámbitos tales como económicos, etarios, habilidades sociales, redes operantes, carencias afectivas, autoconcepto, acceso a la educación, inserción laboral, entre otros.

4.4 Los modelos de crianza y socialización que las jóvenes emplean con sus hijos/as dan cuenta de la transmisión de pautas culturales androcéntricas (que incluyen la naturalización de la violencia de género).

4.5 Existe una escasa conciencia respecto a los Derechos de las Mujeres en la población en general.

## 5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

### 5.1 Método del Estudio.

La presente investigación se sustenta en el método cualitativo, pues pretende profundizar en las percepciones y experiencias de violencia vivenciada por jóvenes madres, quienes a partir de sus relatos y discursos, nos permitirán conocer el fenómeno en sus diversas dimensiones.

Por lo tanto, la intención de esta experiencia nos enmarca en un paradigma de carácter fenomenológico, ya que este estudio “(...) *quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que importa es lo que las personas perciben como importante (...) lo que el fenomenólogo busca es la comprensión en un nivel personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente*” (Taylor S.J., y Bodgan R., 1987:16).

Asimismo, en directa concordancia con lo anterior, es factible señalar que este estudio se centra en el Paradigma Interpretativo, debido a que “*el investigador se encuentra frente a múltiples realidades construidas por los actores respecto de las cosas que ven, de las cuales tienen experiencia e interpretan a su modo. Por eso la verdad emerge no como un punto de vista objetivo, sino como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a una cierta realidad. La realidad social es una construcción basada en los marcos de referencia de los actores*”. (Briones, 1998:66).

En este sentido, la subjetividad que está detrás de las diversas verdades de nuestras actoras sociales, muchas veces invisibilizadas y excluidas socialmente, serán expuestas y analizadas desde sus singularidades y simbolismos, utilizando la generalidad de las teorías como un referente interpretativo, más no como una verdad en sí misma.

Cabe señalar además, que la corriente Feminista es transversal en la presente investigación, considerando que esta *“teoría elaborada por mujeres, desde la perspectiva de una conciencia de género, revisa las bases epistemológicas del conocimiento y cuestiona el falso supuesto de la imparcialidad del saber que encubre arbitrariedades, prejuicios y exclusiones tras la máscara filosófica de lo neutro”*. (Richard N., 2008, citada por Troncoso L. 2014: 2)

Junto a lo anterior, este enfoque *“designa el trabajo crítico de desmontar los artefactos culturales y las tecnologías de representación, para construir significados alternativos a las definiciones hegemónicas que fabrican las imágenes y los imaginarios sociales.”* (ibíd.).

Es por ello, que con la finalidad de evidenciar las falencias e injusticias del constructo patriarcal, en este estudio se analizarán de manera crítica los diversos factores obstaculizadores y vulneradores, que impactan de forma directa e indirecta el sano crecimiento y desarrollo de nuestras sujetas de estudio.

A su vez, se buscará realizar un análisis ecológico del problema de investigación. Es así que, recordando las concepciones anteriores, se establece que las relaciones interpersonales, representaciones sociales e identidades biopsicosociales son influenciadas y moldeadas por el entorno, ya que *“pensar en términos de ecología significa advertir la interdependencia de los sistemas que nos rodean (...). Significa también pensar en red, pensar acerca de la complejidad de la producción de la subjetividad social en los más diversos contextos y eventos. Ser ecológico significa también tener un actitud proactiva e interactiva con el ambiente (micro, meso, macrosistémico)”*. (Castellá J. 2008:30).

Es decir, comprendiendo que la articulación de diversos sistemas y estructuras sociopolítico-culturales influyen y son influenciadas por múltiples representaciones sociales y visiones de vida, es que se observa la naturalización e internalización de los lineamientos patriarcales como una verdad compleja de cuestionar.

No obstante, tal como refiere la corriente feminista, esta investigación pretende evidenciar la violencia ejercida hacia estas jóvenes mujeres y madres, desmitificando la normalidad de predominio del sistema patriarcal y heteronormativo.

## **5.2 Nivel del Estudio.**

En relación al nivel del estudio, se establece que es de carácter Descriptivo, ya que pretendemos *“especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe, 1986). Estos estudios miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga”.* (Sampieri. 1998: 60). Por lo tanto, puntualmente para esta investigación, describiremos las variables con mayor atingencia de acuerdo a nuestro objetivo de estudio.

## **5.3 Tipo de Estudio.**

Se esclarece a su vez, que es un estudio no experimental, debido a que *“se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En este tipo de investigación las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables”.* (Taylor S.J., Bogdan R., op. cit.) Es decir, las variables y factores convergentes al fenómeno investigado, en ningún caso serán manipulados ni dirigidos a un resultado específico, pues se busca comprender la situación bajo un contexto natural, que permita la comprobación o refutación de las hipótesis que orientan el estudio, así como la emergencia de nuevos hallazgos.

Por otro lado, cabe señalar que el diseño de la presente investigación es Transeccional, pues hemos esbozado esta investigación para implementarla en un momento determinado, considerando que la recolección de información se hará en un tiempo único, con la finalidad de conocer las percepciones y experiencias de violencia de género en jóvenes madres, en un contexto de coparentalidad, quienes integran el Programa de Apoyo a la Maternidad y Paternidad Adolescente, zona oriente, durante el año 2013.

#### **5.4 Unidad de Análisis.**

La Unidad de análisis correspondiente a nuestro estudio, comprende a jóvenes madres a temprana edad y/o en estado de gestación, pertenecientes al programa de SERNAM indicado recientemente, y ejecutado por la Vicaria Social en la zona oriente de la capital.

Esta zona, da cobertura a las comunas de La Florida, Ñuñoa, Macul y Peñalolén, abarcando principalmente a esta última, debido a una mayor demanda espontánea e institucional frente a escenarios del embarazo no previstos en jóvenes menores de edad.

El objetivo del Programa de Apoyo a la Maternidad y Paternidad Adolescente se aboca a *“contribuir a la inclusión social de embarazadas y madres adolescentes a través del desarrollo de su proyecto de vida que integre las dimensiones personal, maternal y familiar”* (SERNAM, 2014). Para ello, la institución realiza estratégicamente *“visitas domiciliarias, talleres de formación y estimulación, derivaciones en los casos requeridos, apoyo con becas escolares para la continuidad de sus estudios, y trabajo en redes: Universidades, Municipalidades, Consultorios, etc.”* (Programa de Apoyo a la Maternidad y Paternidad Adolescente, 2014).

Ahora bien, de acuerdo a nuestros fines investigativos, se realiza una discriminación respecto a la identificación de existencia de violencia co-parental y/o de pareja a través del diagnóstico psicosocial realizado desde el Programa.



Es así, por lo tanto, como el número de nuestro foco se reduce a 30 jóvenes mujeres y madres participantes de éste.

### **5.5 Universo y Muestra.**

El universo estipulado para esta investigación, corresponde a 30 jóvenes madres, vinculadas al Programa de Apoyo a la Maternidad y Paternidad Adolescente, a quienes se les invita a participar en el taller preventivo de violencia de género "*Mujeres y Madres Construyendo Amor*", debido a la detección de factores que aumentan la vulnerabilidad de éstas a vivir situaciones de violencia ejercidas por sus parejas y/o familias.

Dicha detección se realiza a lo largo del año 2013, debido al proceso de práctica profesional de la investigadora, quien además, producto de esto, logra generar vínculos con las jóvenes, previniendo el impacto y daño moral, que pudiese causar la investigación, debido a lo sensible y grave de la temática.

La muestra, por su parte, es de carácter no probabilístico. Estuvo integrada por 8 jóvenes y fue intencionada de acuerdo al siguiente perfil cualitativo:

- **Sexo:** Femenino.
- **Edad:** 16-18 años.
- **Número de relaciones de pareja:** Al menos 1.
- **Número de hija/o(s):** 1 o más.
- **Situación socioeconómica:** Obtención familiar de ingresos medios y/o bajos.
- **Situación escolar:** Insertas o no en el sistema formal educacional.

## 5.6 Técnicas de Recolección de Información.

- a) **Entrevistas en profundidad:** Con la finalidad de recabar información sobre las representaciones sociales, experiencias y percepciones respecto a la violencia de género dentro del contexto co-parental.
- b) **Grupo de discusión:** Con el objetivo de ampliar la visión y opiniones individuales, reafirmando o cambiando éstas, y enriqueciendo la gama de respuestas e información.

## 5.7 Técnicas de Análisis de la Información.

**Análisis de contenido:** El análisis de contenido es un método o una *“técnica de investigación para la descripción sistemática del contenido manifiesto de las comunicaciones, teniendo como fin interpretarlos”* (Berelson 1952, citado por Gómez M, Revista N° 20. 2014). Gómez plantea que este tipo de análisis *“permite verificar la presencia de temas, de palabras o de conceptos en un contenido”*. (ibíd.). Es decir, mediante la presente técnica de análisis, se buscará interpretar el fenómeno de investigación, enfatizando en variables vinculadas al contexto social y constructo individual, validando y respetando la subjetividad de cada individuo, a través de lo cual se corroborarán o refutarán las hipótesis planteadas en este estudio.

## 5.8 Variables de Investigación.<sup>1</sup>

- a) **Violencia de Género:** *“La violencia de género se manifiesta de acuerdo con la posición y la condición de subordinación en la que se encuentra cada sujeto en las diferentes dinámicas del poder; y se hace evidente en las relaciones interpersonales y sociales, que operan cotidianamente para el funcionamiento y el desarrollo de las instituciones como la familia. Naturaliza formas e interpretaciones de orden sexista que dan lugar a la*

---

<sup>1</sup> Ver anexo: Operacionalización de variables.

*violencia de género y a estructuras de relacionamiento excluyentes y discriminatorias que inhiben el ejercicio de derechos y cuya modalidad no permite su identificación y visibilización” (Quinteros Á. 2002: 123).*

**b) Co- Parentalidad:** *“Se identifican como Co-Padres a personas que no están en pareja pero comparten los mismos derechos como padres frente a un(os) hijo(s) común(es). Se refiere principalmente a padres, ya sean heterosexuales u homosexuales, que se han separado, divorciado, o han concebido un hijo sin mantener vigente ningún tipo de compromiso sentimental. En este caso, la autoridad parental está proporcionada por ambos padres, aunque no vivan juntos, y las decisiones relacionadas con la educación del niño deben tomarse en conjunto y servir al interés superior de este”. (Bargain G., 2011).*

**PRIMERA PARTE**

**MARCO TEÓRICO**

# CAPÍTULO I

## GÉNERO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD: DISCURSOS Y CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS Y ACTUALES

Las nociones de género, sexo, roles y estructura social, han evidenciado importantes cambios socioculturales en torno a su entendimiento y ejercicio, principalmente desde la necesidad de desnaturalizar y erradicar prácticas opresoras, nacientes de las sociedades patriarcales que estructuran el funcionamiento de lo social, imponiendo roles y status diferenciados para unos y otros sujetos/as.

Esta normalización e internalización del quehacer entre hombres y mujeres, madres y padres, niños y niñas, de acuerdo a determinados discursos establecidos e impuestos como verdades, invisibilizan y limitan diversas formas de existir, delimitando el campo de la acción y la razón. En este sentido, el constructo conceptual del género, que inicialmente se plantea como base de una crítica social radical, actualmente ha sido “higienizado” y despolitizado, por lo que requiere de una revisión no sólo teórica, sino también sociopolítica (Nash, J. 2008 citada por Troncoso L., *ibíd*).

Por tanto, para interiorizarnos sobre las discusiones en torno al género, en la presente investigación compartiremos variadas definiciones del concepto, ampliando el marco interpretativo para nuestro problema de investigación.

### **1. Sistema Sexo/Género y su carácter performativo.**

Algunos autores consideran que el género es: *“una construcción cultural y social para revisar críticamente la identidad de hombres y mujeres, que es diferente y cambiante de acuerdo con la época y el contexto histórico, económico y político. Analiza las relaciones entre varones y mujeres, enraizadas históricamente, evidenciadas en roles, comportamientos, valores, gustos, temores, rasgos de personalidad, red de creencias, actitudes, conductas,*

*autovaloraciones, y posiciones, todo lo cual se va incorporando a través de la socialización temprana como pautas de crianza en el ámbito familiar y termina internalizado como prácticas sociales, produciendo entre los géneros femenino y masculino diferencias culturales” (Quintero A., 2007: 71)*

Dicha definición, coincide con lo establecido por el Servicio Nacional de la Mujer, quienes acuñan que: *"el género, al contrario del sexo, no es un hecho natural, sino que es un hecho social, cultural e histórico, que cambia y se puede cambiar si así las sociedades lo desean. Es decir, lo que 'deben hacer' mujeres y hombres no es igual en todas partes ni fue igual en toda época."* (SERNAM, 2011).

Si bien estas definiciones reconocen que el género es una construcción social, por tanto maleable y modificable, igualmente conciben la identidad genérica como un continuo del sexo biológico. Ello da origen a lo que se conoce como sistema sexo/género, de carácter binario y oposicionista (hombre/mujer) donde el género será la dimensión sociocultural determinada por sexo de cada persona y que construye nuestra configuración como individuos/as.

Así, la construcción social de cada género va a producir estereotipos del rol femenino y masculino, y a generar determinadas expectativas para cada cual, instaurando una relación asimétrica donde el poder hegemónico es impartido y administrado por los hombres, posicionándolos en un status de privilegio respecto de las mujeres.

Entonces, de acuerdo a lo revisado, al ser mujer u hombre biológicamente hablando, deviene una conducta impuesta y aprendida a lo largo de nuestras vidas por agentes de socialización dentro de la educación formal e informal. Dichos agentes reafirman positivamente estos estereotipos, y sancionan mediante la discriminación y marginación a la disidencia, replicando transgeneracionalmente los roles asignados a mujeres y hombres, en desmedro de la racionalidad, libre expresión y poder de decisión de las mujeres.

En este aspecto, De Beauvoir (1957) pone énfasis en la visión de la mujer como alteridad del hombre en el contexto de la extensión universal del patriarcado. Es decir, la visión y desarrollo de la figura femenina tiene cabida en las sombras de lo general, de lo masculino, puesto que bajo el prisma binario opositor del sexo/género, la mujer es englobada y caracterizada con determinados atributos y roles, contrarios y complementarios a los rasgos impuestos hacia la figura del varón. Por tanto, *"tener un género, significa haber establecido ya una relación heterosexual de subordinación"* (Butler J. 2007: 15).

Al respecto, se plantea que el género, *"no puede ser restringido a las diferencias biológicas, es una construcción social que debe ser entendida dentro del marco de las influencias políticas, económicas, religiosas y culturales, las cuales no siempre son liberadoras"* (Tamez E. 2001: 67).

Es aquí entonces, donde nos encontramos con que *"el mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositaria de principios de visión y de divisiones sexuales, donde la diferencia anatómica de los órganos sexuales aparece como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos"* (Burdiles, 2011: 22).

Debido a esto, Butler plantea que *"el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la "naturaleza sexuada" o "un sexo natural" se forma y establece como "predicursivo", anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura"* (Butler J., op. cit.: 55).

Por tanto, esta autora refiere que la ley heterosexual refleja única y exclusivamente concepciones binarias de sexo/género, que se establecen mediante construcciones discursivas performativas que anclan en el cuerpo biológico su justificación. Estas construcciones resultan determinantes en la concepción del sexo-género-deseo-práctica, invisibilizando y negando formas diversas de ser y hacer, a través de su relegación al paradigma de lo anormal.

Entonces, respecto al disfrute y desarrollo de lo social, de la vida pública, del reconocimiento del trabajo y saberes, se logra visibilizar las limitaciones históricas internalizadas, que instalan estereotipos y expectativas sociales en razón del sexo de cada persona, enmarcando a las mujeres al cumplimiento de labores “*exclusivas de ésta*”, tales como la procreación/crianza, trabajo doméstico, desahogo sexual del hombre, entre otros, con la finalidad de mantener una estructura social patriarcal, ensalzando la masculinidad y sus atributos establecidos, promoviendo su comodidad y bienestar.

En virtud de lo anterior, es relevante señalar que “*sería inaceptable proponer una versión de la discriminación de género, que no tuviera en consideración las formas diferenciales en las que las mujeres sufren la pobreza y el analfabetismo, la discriminación laboral, la división del trabajo en términos de género el marco global, o la violencia sexual y de otros tipos*” (Butler J. op. cit.: 23).

Al respecto, los discursos y acciones de variados movimientos feministas y post feministas internacionales, han logrado instaurar un cuestionamiento en torno a la supuesta normalidad del funcionamiento de dicho sistema, basándose inicialmente en marcos teóricos provenientes de los derechos humanos e intentando anclar sus demandas en cambios jurídicos que apunten hacia la igualdad: “*los derechos humanos o derechos fundamentales proclamados por el movimiento racionalista de la ilustración del siglo XVIII, que habían obtenido su consagración en las constituciones políticas generadas a partir del primer modelo positivo en 1787 en Norteamérica, y en 1789 en Francia*”. (Figueroa M., 2011: 56).

No obstante, las dificultades en la consecución de la igualdad de género, o erradicación del discurso performativo que impone el sistema sexo/género, hacen pensar en la insuficiencia o ineficacia de utilizar sólo mecanismos legales para transformar la sociedad en este aspecto. Como refiere Catharine Mackinnon “*el legalismo liberal, es un medio más para hacer que el dominio masculino sea invisible y legítimo, adoptando el punto de vista masculino en la ley, imponiendo*



*al mismo tiempo esa visión en la sociedad*". (Mackinnon C. citada por Figueroa M., ibíd.: 58).

Sin embargo, las leyes y el poder judicial son sólo uno entre diversos factores promotores y/o reproductores de la desigualdad de derechos entre hombres, mujeres otras/os formas de ser, ya que al decir de Foucault, los nuevos métodos del poder *"no están garantizados por el derecho, sino por la técnica, por la normalización en lugar de la ley, por el control en lugar del castigo"*. (Foucault M. citado por Fillingam L. y Susser M., 2010: 146).

Es decir, la imposición de un paradigma como única verdad y constitutivo de realidad, que configura relaciones de oposición binarias, establecen dispositivos de control enraizados en las prácticas de la vida cotidiana: *"pequeños ardides dotados de un gran poder de difusión, acondicionamientos sutiles, de apariencia inocente, pero en extremos sospechosos"* (Foucault M. 2008: 161). Estos dispositivos de control, de carácter micropolítico, son decisivos en términos de la libertad de los sujetos y sujetas, puesto que el discurso opera como influencia social, delimitando las posibilidades de acción y razón.

Es así entonces, como podemos concluir que *"el género es el índice lingüístico de la oposición política entre los sexos. Género, se utiliza aquí en singular porque realmente no hay dos géneros. Únicamente hay uno: el femenino, pues el "masculino" no es un género. Porque lo masculino no es lo masculino, sino lo general"*. (Wittig, citado por Butler J., op. cit.: 76).

## **2. El Patriarcado como modelo sociocultural: opresión y legitimación de la desigualdad de género.**

Entonces, qué es lo general, qué es lo masculino. Cuando hablamos de ello, inherentemente nos referimos a la cultura patriarcal, a la sociedad dominada, creada, y estructurada de los hombres, para los hombres y por los hombres, cuya base se centra en la utilidad de las mujeres y niños/as, a favor de la mantención y reproducción del estado de privilegio y comodidad de los varones:

*“Esta naturaleza o normalidad, ha sido construida por el discurso masculino, con lo cual se pretende hacer de una construcción cultural, una condición natural, para poder, de esta forma, llevar a cabo el sometimiento de las mujeres”* (Burdiles, op. cit.: 20).

Dicho sometimiento se centra en la *“forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la trasmisión del poder y la herencia por línea masculina. Favorece un sistema político-histórico-social basado en la construcción de jerarquías entre el género masculino y el género femenino”* (Quinteros A., op. cit.: 98). Esta mantención y arbitrariedad del poder generan inequidad y un perjuicio histórico en el desarrollo y libertad de las mujeres en diversas áreas de su ser humana, comprendidas en la sociedad moderna, donde se cuestiona la esfera privada, abriéndose paso a lo público.

No obstante, esta línea confusa de lo privado, de lo personal a lo público y político, se encuentra enmarcada en la cultura patriarcal, *“que no acepta los desacuerdos como situaciones legítimas que constituyen puntos de partida para una acción concretada frente a un propósito común, y debemos convencernos y corregirnos unos a otros, y solamente toleramos al diferente en la confianza de que eventualmente podremos llevarlo a él o a ella por el buen camino, que es el nuestro, o hasta que podamos eliminarlo o eliminarla bajo la justificación de que está equivocado”* (Maturana H., 1995: 25).

Por lo tanto, todo discurso y acción orientada a realizar cambios estructurales en la concepción de roles entre hombres y mujeres, que impacten las diversas variables y factores convergentes en la vida del ser humano/a, son cuestionadas e invalidadas por la imposición de una verdad, transmitida culturalmente mediante generaciones, instauradas por *“una red cerrada de conversaciones caracterizadas por las coordinaciones de acciones y emociones que hacen de nuestra vida cotidiana un modo de coexistencia que valora la guerra, la competencia, la lucha, las jerarquías, la autoridad, el poder, la procreación, el crecimiento, la apropiación de los recursos, y la justificación racional del control y la dominación de los otros, a través de la apropiación de la verdad”* (ibíd.: 24)

Distinta opción plantea el movimiento feminista, cuya finalidad es *“reclamar la igualdad de estatus entre varones y mujeres, y de derechos civiles, jurídicos, económicos, sexuales (...). Proclama la promoción de los derechos y los intereses de la mujer.”* (Quinteros A. , op. cit.: 69), mediante la perspectiva de género, cuyo concepto enmarca una *“concepción teórico-metodológica, para conocer, con postura crítica, las características definidas cultural y socialmente, la condición, la posición, y las necesidades del género masculino y el género femenino en el contexto familiar, social, político, económico”*. (Ibíd: 99).

Es así como, al interior de un sistema patriarcal, se lucha para restablecer la práctica y discurso de la cultura matrística, en cuya estructura, *“los seres humanos eran, como todas las criaturas, expresiones de su presencia (la diosa madre), y por lo tanto, iguales, ninguno mejor que los otros, a pesar de sus diferencias, no pueden haber vivido en las acciones que excluían sistemáticamente a algunas personas del bienestar que surgía de la armonía del mundo natural”* (Maturana H. op. cit. : 26).

Por ende, a partir de esta premisa *“el sexo y el cuerpo eran aspectos naturales de la vida, no fuentes de vergüenza u obscenidad, y la sexualidad tiene que haberse vivido en la interconectividad de la existencia no primariamente como una fuente de procreación, sino que como una fuente de placer, sensualidad y ternura en la estética de la armonía de un vivir en el que la presencia de todo tenía su legitimidad a través de su participación en la totalidad”* (ibíd.: 31).

Por tanto, es factible inferir mediante las experiencias colectivas e individuales, que en contraste a la cultura matriarcal, en el sistema patriarcal el cuerpo de la mujer pasa a ser un objeto de propiedad masculina, donde los deseos, autoconocimiento, sensaciones, placer y goce, se vuelven impúdicos para ésta. De este modo, la sexualidad de las mujeres se construye llena de culpas y tabú, polarizándose en significantes ligados a la mera procreación o en su contrario: lo “pecaminoso”, la prostitución, la pornografía.

Es así como, en la ideología patriarcal *“los hombres están investidos de un poder casi absoluto sobre la mujer y los niños, en la sociedad y sobre todo en la familia. Implícitamente, hasta sus cuerpos le pertenecen”* (Collectif Viol-Secours, citado por Barudy J.1998: 170). Por ello, el cuerpo no es un factor menor a la hora de explicar el nacimiento de la cultura patriarcal, ocupando un lugar central en diversas teorías explicativas que han sustentado en la constitución biológica, la necesidad de un sistema de carácter patriarcal.

Es así que, remontándose a épocas cavernarias, las teorías socio-biologicistas, señalan que se delegaba en los hombres la responsabilidad de cazar (proveer) a la tribu (familia) el alimento necesario para sobrevivir, posicionándose como un factor indispensable en la mantención y reproducción del ser humano/a, debido a sus atributos físicos de agilidad, fuerza y agresividad. Por lo tanto, estas teorías justifican y explican el patriarcado señalando que éste tendría asidero en la fisiología masculina.

De acuerdo a ésta “verdad”, la articulación de las relaciones se estructura en base a un acuerdo tácito y tático, donde *“una mujer debe conseguir los servicios de un cazador para garantizarse una reserva de carne para sí y sus hijos. Un cazador debe asegurarse que una mujer le proporcione la comida de subsistencia para la cacería y para el caso en que ésta no sea fructífera”*. (Lerner G. 1990: 30).

Sin embargo, de acuerdo a la investigación de ésta historiadora, existen evidencias antropológicas que refutan éste paradigma, dilucidando que en las sociedades cazadoras y recolectoras *“la caza de animales grandes era una actividad auxiliar, mientras que las principales aportaciones de alimentos provienen de las actividades de recolección y caza menor, que llevan a cabo las mujeres y los niños”*, (ibíd.18). Incluyendo además, *“contribuciones fundamentales culturalmente innovadoras, de las mujeres a la creación de la civilización con sus inventos de la cestería y la cerámica, y sus conocimientos y el desarrollo de la horticultura”* (ibíd.).

Así, la argumentación de las entidades y dispositivos de control contrarios al feminismo, basan la explicación de la desigualdad hombre- mujer en el asidero que les brinda la naturaleza, en lo dado por Dios, vinculándose directamente con construcciones biológicas del ser humano/a, normando y dominando al cuerpo, que tan sólo por el hecho de tener determinados atributos, genera una verdad y realidad inmodificable desde el prisma androcéntrico.

Lo anterior no sólo ha contribuido a mantener el sistema patriarcal, en desmedro de la experiencia de vida de las mujeres en la sociedad, sino que además ha tenido un impacto negativo en la construcción sociopolítico-cultural del rol e imagen de la mujer. De este modo podemos explicar la cosificación de su cuerpo, junto con la invisibilización de su historia, logros y aportes al desarrollo de la civilización humana, cuyo levantamiento histórico, ha sido plasmado y concebido sólo desde la mirada e interés masculino.

Según Lerner, esto se debe a que *“estos historiadores han sido varones y lo que han registrado es lo que los varones han hecho, experimentado y considerado que era importante”* (Ibíd.: 2), relegando a la mujer a un segundo plano, que no contempla mayores incidencias a lo largo de la vida humana, obviando el accionar y quehacer, en torno a la construcción de la civilización actual, por tanto, como la feminista, novelista y profesora de filosofía planteó:

“Todo cuanto ha sido escrito por los hombres acerca de las mujeres debe considerarse sospechoso, pues ellos son juez y parte a la vez” (De Beauvoir S., 2005).

Esta omisión sobre el rol de la mujer en la historia universal, tiene fundamento una vez más en la utilización netamente de su ser, como un objeto, en la dominación de su cuerpo de manera instrumental, en tanto a su capacidad reproductiva como otorgadora de placer al hombre, en la invasión de su sexualidad:

“Los servicios sexuales y reproductivos de la mujer, se convirtieron en una mercancía antes incluso de la creación de la civilización occidental” (Lerner G., 1990: 108).

Es decir, ya en los albores de la sociedad occidental, el cuerpo de la mujer era considerado propiedad privada de los hombres, despojándolas de su individualidad, construcción, desarrollo y autonomía. Estableciendo arbitrariamente en función a estructuras biológicas, una construcción sociocultural en torno al género, determinante en los roles y quehacer de cada sujeto/a, operante en la supervivencia de la especie, y posteriormente en la mantención del sistema económico capitalista.

Dicha situación, genera y promueve la división sexual del trabajo, factor determinante en las diferenciaciones de género, maternidad y paternidad, que abordaremos más adelante dentro de la presente investigación.

### **3. Mecanismos de Control de Foucault: El impacto silencioso de la disciplina.**

De acuerdo a una visión patriarcal, Lerner acuña que *“las mujeres no han producido avances importantes en el conocimiento a causa de su preocupación, determinada por la biología, por la crianza de los hijos y por la afectividad, lo que las llevó a una situación de ‘inferioridad’ en lo que atañe al pensamiento abstracto”* (ibíd.: 4).

No obstante, la autora plantea que si bien existen estas diferencias biológicas, las causas de la desigualdad son ocasionadas por factores socioculturales que impactan directamente en la psicología de las personas, replicando tanto los saberes como los patrones de comportamiento impuestos por los lineamientos patriarcales.

Estos patrones de comportamientos se encuentran naturalizados a tal nivel, que se internalizan como verdad, como realidad tacita y delimitada, resultando complejo e indebido cuestionar su veracidad y consistencia, puesto

que como plantea Foucault, *“existen métodos que permiten el control minuciosos de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar “disciplina”* (Foucault M., 2008: 159).

Las disciplinas que plantea este historiador, filósofo y psicólogo francés, operan mediante detalles *“ardides, menos de la gran razón que trabaja hasta cuando duerme y da sentido a lo insignificante, que de la atenta ‘malevolencia’ que todo lo aprovecha. La disciplina es una anatomía política del detalle”* (ibíd.: 161).

Por tanto el detalle es esencial, se cala en la voluntad, razón, actuar y subjetividad de cada ser, diseñando su individualidad y colectividad, controlando su paso, palabra, silencio y pensamiento. De esta manera traza líneas de acción, cuyos márgenes son fortalecidos por las/os propias/os individuos/as, quienes actúan como vigilantes y castigadores, ante la disidencia. *“Al organizar las “celdas”, los “lugares” y los “rangos”, las disciplinas fabrican espacios complejos: arquitectónicos, funcionales, y jerárquicos al mismo tiempo”* (ibíd.: 171).

Estos mecanismos de control, Foucault los identifica en la escuela, hospital, ejército, psiquiátrico e iglesia, quienes en base a sus dogmas, *“se apoyan unos sobre otros, se distinguen según su dominio de aplicación, convergen y delinear poco a poco el diseño de un método general”* (ibíd.: 161), es decir, articulan desde los detalles, normas sociales y culturales, basados en la apropiación de la verdad, que establecen como ciencias humanas, y la universalizan.

Sumado a lo señalado por este autor, la economía y medios de comunicación han tensionado aún más la dicotomía entre individuo/a y sociedad, en cuyo dinamismo, todos estos factores operan en la regularización, normativización e internalización, de las formas morales y valores de una corriente positivista, neoliberal y patriarcal, donde un mismo discurso converge, para producir una realidad determinada.

Estos discursos se instauran, de acuerdo a Foucault, mediante fórmulas generales de dominación establecidas durante los siglos XVII y XVIII, enfatizando en que *“no se funda sobre una relación de apropiación de los cuerpos (...) constituye incluso la elegancia de la disciplina prescindir de esa relación violenta y costosa, obteniendo objetos de utilidad, como mínimo, igual de grandes”* (Ibíd.:159).

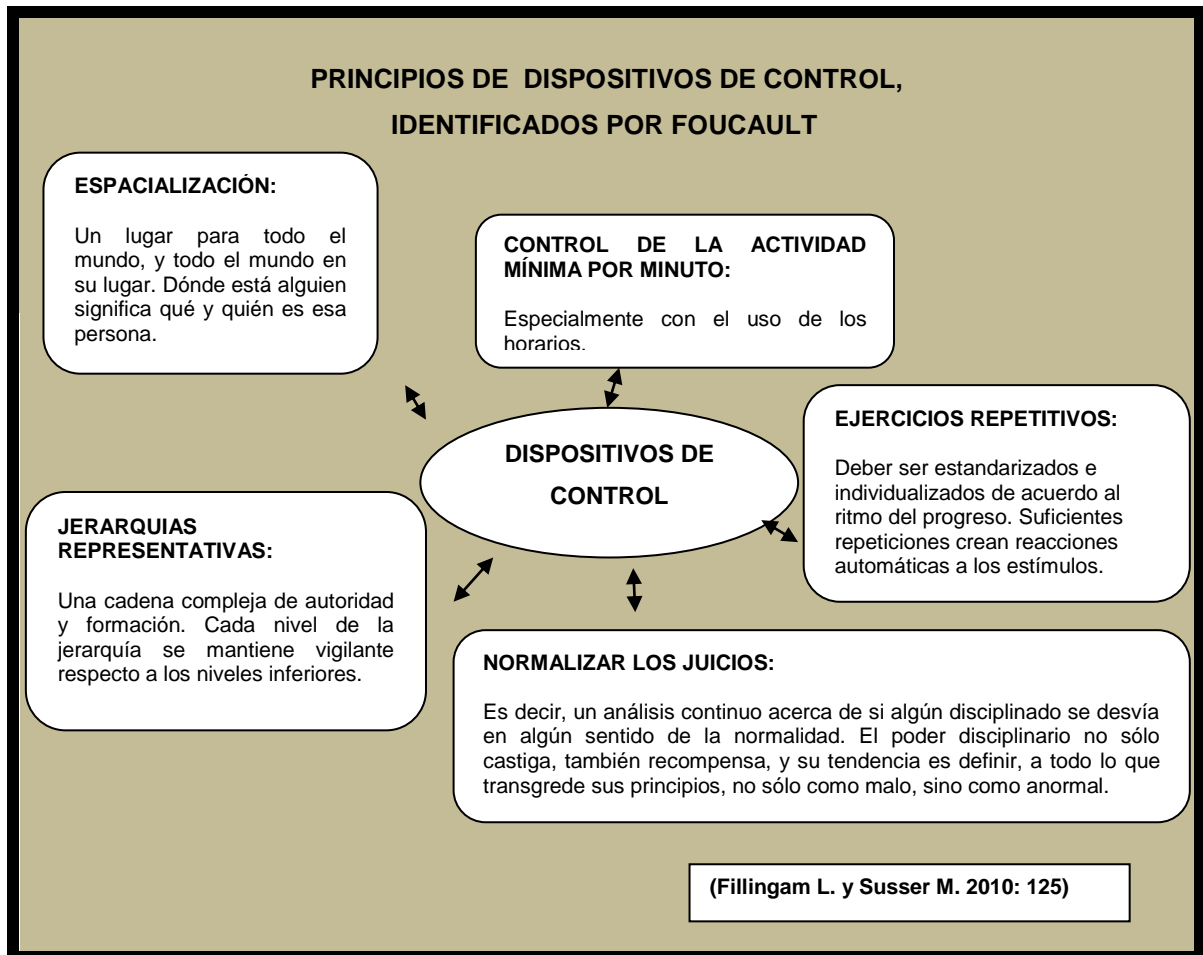
Es por ello, que analizando las relaciones de poder referentes al género, este factor ha ido desarrollándose de la mano con las nuevas formas de sometimiento hacia la mujer, puesto que *“en nuestras sociedades, esta transformación técnica de los individuos, esta producción de lo real, va a recibir un nombre: normalización, la forma moderna de la servidumbre (...) la norma interviene a lo largo de toda la vida (...) la norma actúa en la sombra y por medio de los “normalizadores” competentes”* (Morey M. citando a Foucault, 2011: 11).

La normalización, a través de la disciplina que opera en el silencio del detalle, se plasma explícitamente en el siguiente cuadro:



## Cuadro N° 1

### Mecanismos de control



Los principios que plantea Foucault, si bien son una generalidad en cuanto al disciplinamiento del cuerpo independiente de su sexo, es relevante señalar, que desde su historicidad, la mujer, cuya palabra “*proviene del latín mulier, blando*”. (Mujeres, 2006), ha sido dominada incluso por los dominados, discriminada, desde los discriminados, siendo un cuerpo débil, “blandengue”, para los aristócratas, burgueses, campesinos, esclavos, proletariado, etc., que promulgan y ejecutan lineamientos patriarcales.

Por tanto, la socialización de las mujeres ha sido concebida desde la disciplina de lo correcto e incorrecto, de lo normal y anormal, correspondiente a las labores de la esfera privada, que incluso hasta la actualidad se hace patente

en la esfera de la acción y del pensar. Todo ello se encuentra ligado con la naturalización del sistema patriarcal, donde la culpa es uno de los dispositivos privilegiados que opera como regulador.

Siguiendo esta lógica, y para efectos de esta investigación, nos introduciremos en tres dispositivos de control y disciplinamiento identificados por Foucault, y que tienen una directa relación con la construcción social del género y el sostenimiento del patriarcado: la Iglesia, la Escuela y la Psicología, cuyos discursos y carácter performativo se traducen en una realidad hegemónica. Y para finalizar, abordaremos un cuarto eje sostenedor del sistema patriarcal: la economía capitalista y su relación con la división sexual del trabajo.

### **3.1 La Iglesia como institución formadora y re-productora del constructo sociocultural patriarcal**

La Iglesia es la institución en que se encarna la religión judeocristiana, el credo predominante en el mundo occidental, cuyos preceptos impregnan desde la cultura hasta la esfera política, ya que incluso de forma posterior a la separación de la Iglesia y el Estado, pervive su influencia en las grandes decisiones de la sociedad. Desde esta posición de poder, la Iglesia ha sido determinante en la construcción social del género, a través de alegorías y mandatos que definen, con la voluntad divina como fundamento, el rol del hombre y la mujer en la sociedad.

Al respecto, la creencia en una determinada interpretación de esa voluntad divina -intocable e inmutable- es clave en la naturalización del orden social patriarcal, y se expresa mediante los textos oficiales de las denominadas “Sagradas Escrituras”, que conforman un cuerpo relativamente homogéneo en cuanto a su contenido y preceptos. No obstante, se conoce también acerca de la existencia de escrituras de la época, no incorporadas por la Biblia, y que como parte de una suerte de folclore religioso, ofrecen miradas alternativas a la teología patriarcal.

Es así que, en los diversos pasajes no reconocidos por la Biblia, es posible encontrar a Lilith, uno de los apócrifos más escandalosos, ocultos y decidores de la Iglesia: *“Se la considera la primera esposa de Adán, anterior a Eva. Según la leyenda (que no aparece en la Biblia), abandonó el Edén por propia iniciativa y se instaló junto al Mar Rojo, uniéndose allí con Asmodeo, que se convirtió en su amante, y con otros demonios. Más tarde, se convirtió en una bruja que rapta a los niños en sus cunas por la noche y se une a los hombres como un súcubo, engendrando hijos (los lilim) con el semen que los varones derraman involuntariamente cuando están durmiendo (polución nocturna). Se la representa con el aspecto de una mujer muy hermosa, con el pelo largo y rizado, generalmente rubia, y a veces alada”*. (Leitch A. 2002).

El origen de la leyenda que presenta a Lilith como primera mujer se encuentra en una interpretación rabínica de Génesis 1, 27. *“Antes de explicar que Yahveh dio a Adán una esposa llamada Eva, formada a partir de su costilla (Génesis 2:4-25), el texto dice: «Creó, pues, Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; varón y mujer los creó». Si bien hoy suele interpretarse esto como un mismo hecho explicado dos veces, otra interpretación posible es que Dios creó en primer lugar una mujer a imagen suya, formada al mismo tiempo que Adán, y sólo más tarde creó de la costilla de Adán a Eva”* (Leitch A., 2002).

Esta historia, que es parte del folclore religioso, ha tenido variados análisis e interpretaciones que permiten entender a la vez la imposición de un estilo determinado sobre la concepción del ser mujer, antes, durante y después de Cristo.

Es decir, parte de las interpretaciones no oficiales sobre Lilith, es que ésta siendo creada al mismo tiempo que Adán y con el mismo material, reclamaba iguales derechos que su compañero. Un ejemplo de ello que la historia cuenta, es la independencia y disfrute de su sexualidad, pues esta mujer asentía tener sexo cuando así lo quería, no para complacer únicamente a un otro o considerarlo necesario para procrear. Conjunto a esto, Lilith, como lo que consideraríamos hoy en día, una feminista, cuestionaba y reflexionaba sobre el por qué tolerar la

postura sexual más común y masiva (hombre arriba / mujer abajo), pues este lo consideraba un acto de dominio y subyugación.

Entonces, según el apócrifo, Adán sin poder soportar esta relación simétrica pide a Dios otra mujer, sumisa y obediente, para él poder controlar y dirigir el mundo. Incluso otras interpretaciones más avezadas, dicen que la serpiente que tentó a Eva, en realidad fue Lilith, quien empoderó a esta mujer para revelarse ante la arbitrariedad de Adán.

No obstante, la invisibilizada historia de la mujer, de acuerdo a su visión e interpretación, ha sido escriturada en gran parte por la visión masculina predominante en la Iglesia, la cual concibe de manera divina la estructuración social del género.

De hecho, el detalle que expone Foucault, en tanto minucias del funcionamiento de la disciplina, *“era desde ya hace mucho tiempo una categoría de la teología y del ascetismo: todo detalle es importante, ya que a los ojos de Dios, no hay inmensidad alguna mayor que un detalle, pero nada es lo bastante pequeño para no haber sido querido por una de sus voluntades singulares”* (Foucault M. op. cit.: 162).

He aquí entonces, para los creyentes, la importancia de no claudicar ante los mandamientos de Dios, puesto que cada incumplimiento es un pecado, y dependiendo de éstos, se pondrá entrar o no al “reino de los cielos”, lugar de salvación y máximo reconocimiento para los practicantes de la religión cristiana.

Es por ello, que de acuerdo a esta visión predominante (visión judeocristiana), la mujer sólo podrá “ser agradable a Dios”, si concibe y practica una vida ligada al “Marianismo”, enfoque ético ligado a la estructuración de las sujetas, entendidas a imagen y semejanza de la virgen María, en cuya figura se depositan valores de obediencia, respeto, sumisión, bondad, abnegación, entre otras, delegando en la mujer, la tarea de procrear, criar, y mantener unida a la especie, desde una práctica conciliadora.

No obstante, algunas teólogas, ensalzan la figura de María, más allá del imaginario colectivo que ha impuesto el patriarcado, como el fiel reflejo de las

sujetas en su cotidianeidad, conjugando características y valores de fortaleza, liderazgo, empoderamiento y asertividad.

*“Esta mujer fuerte es el ejemplo de tantas otras que cargada de hijos y dolores, cargan también la cruz del pueblo y le ayuda a caminar”* (Del Prado 1986, citado por Montecino S. 1996: 28).

Es así como la imagen y simbolismo de la virgen María genera identificación y arraigo en el contexto popular, apelando al vigor y recompensa del sacrificio y postergación, producto de un bien colectivo y superior. Al respecto, Montecino sostiene que la figura de la virgen, ligada a la teología de la liberación *“sería análoga a la de las mujeres populares de América Latina, y por tanto, tendría un valor crucial para el camino de transformación social, y también para la dignificación y participación de la mujer”*. (ibíd.).

Esta escritora y antropóloga chilena además plantea que *“dentro de las corrientes pro- Virgen, podemos señalar aquellas que la ven como una figura universal, que trasciende las clases”* (ibíd.). Es decir, de acuerdo a lo expuesto por Consuelo Del Prado, la figura de María, alzada y divinizada en un constructo patriarcal, libera a la mujer de la anulación y opresión histórica plasmada también en lo religioso, evidenciando la existencia de vestigios culturales matriarcales.

Sin embargo, desde otro enfoque, reñido a los esfuerzos de las teólogas que cita Montecino, es posible identificar en el relato de la historia bíblica, la utilización del cuerpo de la mujer como un mero recipiente, como así también lo plantea Aristóteles, quien decía que *“era el hombre quien fecundaba, relegando a la mujer a un papel de simple receptáculo”* (Aristóteles, citado por Loraux, 1996, en Arévalo L. 2004: 93), invisibilizando y negando toda opción, decisión y derecho de las mujeres, sobre sus cuerpos, sexualidad y fertilidad.

*“Puesto que a la mujer se le asignó por designio divino una función biológica diferente a la del hombre, dicen, también se le debe adjudicar cometidos sociales distintos. Si Dios o la naturaleza crearon las diferencias de sexo (...) no hay que culpar a nadie por la desigualdad social ni el dominio masculino”* (Lerner G. op. cit.: 16).

Es por ello, que desde el campo de lo religioso, no cabe la posibilidad de cuestionar los mandamientos y estructuraciones sociales e individuales establecidas, pues esta verdad no es creada, sino dada por una entidad superior, más allá de lo imaginable por el ser humano. Instaurando entonces la inmoralidad de Lilith, por su independencia y autonomía y/o padeciendo el castigo de Eva por desobedecer la orden de Dios, de no comer la manzana en el Edén, condenando a la humanidad al destierro de ese paraíso, y sancionando a la mujer con el dolor del parto y los periodos menstruales.

De acuerdo al antiguo testamento, con este Dios castigador, la maternidad se visualiza como una condena, mientras que en la reconceptualización de la Biblia, el nuevo testamento contempla un Dios más bien benevolente, que expone a la maternidad como un don, un regalo para la mujer, en el poder brindar y concebir vida dentro de la propia. No obstante, siempre posicionada desde un rol de sumisión y sujeción al poder del patriarca (padre o marido).

En síntesis *“esta naturaleza o normalidad, ha sido construida por el discurso masculino, con lo cual se pretende hacer de una construcción cultural, una condición natural, para poder, de esta forma, llevar a cabo el sometimiento de las mujeres”* (Burdiles op. cit.: 20).

### **3.2 La Escuela como dispositivo normalizador de los roles de género.**

La educación, es uno de los tantos derechos inherentes al ser humano, por el que las mujeres a lo largo de la historia occidental, han debido luchar para poder tener acceso. Lo anterior, puesto que el saber que históricamente se ha demandado a las mujeres, es el de la crianza y cuidados domésticos, lugar donde se validan sin necesidad de comprender la esfera público- política, en cuyo orden y saberes, los hombres se apropian del conocimiento y su ejercicio.

Es por ello, que a partir de la alfabetización de mujeres acomodadas, y sus búsquedas de conocimiento en bibliotecas particulares, comienza la inquietud femenina por comprender y cuestionar la posición de la mujer en la estructura social. Situación que conllevaría a pretender la especialización e incursión en el campo de los saberes, fuera del hogar.

En cuanto a la mujer y su educación en la historia de Chile, es factible apuntar que *“En 1812 don José Miguel Carrera señaló el grave perjuicio que significaba para una capital que ya contaba con más de 50.000 habitantes, el que no tuviese aún una escuela de mujeres. Por un decreto dictado el 21 de Agosto de 1812, firmado por Prado, Carrera, Portales y Vial, se exigió a los Cabildos y Conventos la apertura de escuelas primarias para niñas”*. (Klimpel F. pág. 1962: 221)

Dicha situación permitió salir de casa a varias niñas, factor que incide en la articulación de nuevas redes primarias y secundarias, que en conjunto con la adquisición de determinados conocimientos, amplían diversas representaciones sociales, configurando la visión del ser y hacer, desde una nueva plataforma social, a pesar de que *“en el año 1910 los sistemas educacionales chilenos adoptan para las escuelas de niñas, los ramos propios de sus sexos”*, profundizando las diferencias de género en cuanto a la promoción de determinados conocimientos y habilidades (ibíd.:227).

Esta revolución respecto a las nuevas oportunidades para las mujeres, en torno a la educación, se ve teñida como lo es hasta hoy en día, por la inequidad socio-económica, pues *“durante un largo periodo, dificultades de todo orden impidieron una educación sistemática y organizada para la mujer. Las más perjudicadas con esta desidia estatal, fueron aquellas que por su situación económica no pudieron obtener educación privada o particular, ni pudieron adquirir conocimientos en el hogar, ni en otros medios culturales a los cuales no tenían acceso”* (ibíd.:221).

Por tanto, una vez más, la mujer pobre, dominada por los dominados, queda excluida de los cambios sociales, y reivindicaciones de género, retrasando las transformaciones de su calidad de vida, en su contexto próximo. Ello ilustra claramente el cómo se articula la desigualdad de género con otra forma de inequidad; la socioeconómica, por tanto, existe un sector social amplio de mujeres que no reciben este impacto positivo en cuanto a la amplificación de un nuevo marco referencial, en su visión y proyecciones de vida. Es así entonces, que se generan las desigualdades en las expectativas y proyectos a futuro, pues

algunos no son ideados de acuerdo a los deseos y habilidades personales, sino más bien, condicionados por cuestiones sociales.

De esta manera, la educación se torna por largo tiempo un privilegio de mujeres acomodadas, que incluso llegan a conquistar el acceso a la educación superior. A este respecto, la Universidad de Chile permitió el ingreso de la mujer, en forma oficial, en el año 1877, siendo Ministro de Educación Pública, don Miguel Luis Amunátegui Aldunate.

El decreto respectivo es el siguiente: *“Considerando: 1º, que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos; 2º que ellas puedan ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas; y 3º que importa facilitar los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas, decreto: Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se sometan para ellos a las mismas pruebas a que están sujetos los hombres”. El decreto está firmado por el Presidente Pinto, y por el Ministro Amunátegui”* (ibíd.:232).

El acceso a la educación superior por parte de las mujeres, abre puertas históricas a las nuevas generaciones, quienes a lo largo de los años, hemos podido acceder a las universidades y/o centros de formación técnica, de manera relativamente independiente del estrato socioeconómico al que pertenezcamos.

No obstante, la privación sociocultural en determinados segmentos de la población, obstaculizan la proyección de alcanzar nuevas metas, o el identificar el desarrollo personal y/o laboral como necesario en la consecución de mayor autonomía, debido a la naturalización de dinámicas familiares y comunitarias patriarcales.

Por otra parte, la incursión de las mujeres en la educación superior y posterior o paralelamente al mundo laboral, hasta el día de hoy es un campo desigual, pues la discriminación y desvalorización de las capacidades cognitivas, físicas y emocionales de las féminas, hace que éstas sean cuestionadas



permanentemente, ya que aún se mantiene la premisa implícita de que la esfera público-política, es primordialmente masculina.

Dicha premisa no es azarosa, sino más bien, inculcada a lo largo del desarrollo de nuestro ciclo vital, tal como lo plantea Álvaro Fuentealba, en relación al llamado currículum oculto, es decir: *“el conjunto de normas y valores inconscientes, aprendidos y perpetuados en la escuela, a partir de comportamientos, contenidos, actitudes, gestos y expectativas que emergen de la interacción profesor-alumnos(as) dentro del proceso enseñanza aprendizaje”* Fuentealba A., 2011:13).

Dicho currículum oculto, que no tiene relación explícita con los contenidos de materias, se liga directamente al constructo sociocultural de roles determinados por el género, promoviendo lineamientos y formas de actuar y comprender el mundo, frente a determinados estímulos y normativas, sutilezas de la disciplina, al decir de Foucault.

*“Parte de este currículum oculto, podemos encontrarlo en frases como “cómo vas a usar ese color rosado, si es de mujer”, “las señoritas no dicen garabatos”, “¿es forma de sentarse de una niña?”, “eso te pasó por jugar con los niños”, etc. que van configurando un acervo valorativo referente a ciertas actitudes y conductas funcionales a la configuración del género y de sus roles culturalmente asignados”* (Ibíd: 13).

Por tanto, desde este marco de acción y validación de las estructuras de género, se refuerza un neo-conservadurismo en el imaginario social, que sumado a la invisibilidad histórica de los hitos y aciertos importantes de la mujer en el orden del saber mundial, no como acompañante, sino como protagonista, inciden en la desigualdad social y de oportunidades hacia la mujer. En tanto su conformación biológica, psico-social, histórica y cultural.

Al respecto, Álvaro Fuentealba, abogado y profesor de diversas Universidades nacionales, realiza una sistematización en torno a la conformación del género, en los primeros 20 años de una persona, considerando los estereotipos de género, la formación de la identidad ligada al rol de género y las

diferencias sexuales en habilidades mentales y rasgos de personalidad, contemplados por el Ministerio de Educación.

- Entre los 1 a 5 años y medio surgen y aumentan las preferencias del juego “apropiado al género”, se desarrolla el estereotipo de género en actividades, ocupaciones y conductas. (ibíd.: 12).
- En cuanto a la identidad del rol de género, se produce lo que se denomina el “etiquetado de género”, la estabilidad de género y la consistencia de género. Esto supone, en las niñas, un desarrollo de lenguaje más rápido, mayor sensibilidad emocional, valorada positivamente, y la mayor agresión verbal y física de los niños, que en general se valora positivamente también. (ibíd.).
- Entre los 6 y los 11 años, se expande el conocimiento de los estereotipos de género, aumentando la preferencia de los niños por “ocupaciones masculinas”. La identidad del “rol de género masculino” se fortalece en los niños. En las niñas, es más andrógina. Se observa, en general, mayor desarrollo de habilidades lectoras en las niñas. Aumenta la mayor agresividad verbal y física en los niños, y en las niñas un aumento de actos agresivos que implican la alienación social (cotilleo, propagación de rumores, exclusión). (ibíd.).
- Entre los 12 y los 20 años la preferencia de iguales del mismo sexo es menos pronunciada después de la pubertad. Las identidades del rol de género de ambos sexos son más tradicionales al principio de la adolescencia, una tendencia que disminuye gradualmente, especialmente en niñas. (ibíd.).

De acuerdo a lo descrito por el autor, se visualiza como el escenario escolar despliega o es en sí mismo un dispositivo de control atingente a la internalización de los constructos hegemónicos del género. Lo anterior opera mediante la identificación de los sujetos/as hacia el género determinado por su biología, a través de los refuerzos positivos, negativos y la presión social depositada en cada acción, decisión o razonamiento que expresemos.

De este modo, y muchas veces precedida por las enseñanzas del núcleo familiar, la Escuela se aboca al fortalecimiento de estos patrones de comportamiento y simbolización que vamos incorporando desde el inicio de nuestro ciclo vital, de acuerdo al sexo-género, clase social, religión y nacionalidad, entre otros atributos que definen nuestra posición y rol en la estructura social.

### **3.3 Psicología y Psiquiatría: La lectura falocéntrica de la psique humana y la subyugación de la mujer bajo el foco de la genitalidad.**

Sigmund Freud, padre del Psicoanálisis, planteó variadas teorías en torno a la constitución psíquica de los/as individuos/as, que incluso hasta el día de hoy, se consideran un referente innegable en la construcción y ejecución de prácticas, y nuevos conocimientos, en el campo de la psicología.

Para este influyente autor, *“el humano corriente era un varón; la mujer era, según su definición, un ser humano anormal que no tenía pene y cuya estructura psicológica supuestamente se centraba en la lucha por compensar dicha deficiencia. (...) El dictamen de Freud, de que para la mujer ‘la anatomía es el destino’ es lo que dio un nuevo vigor y fuerzas al argumento supremacista masculino”* (Lerner G. op. cit.: 19).

De acuerdo a esto, la mujer no tiene cabida en sí misma, lo que si sumamos a la creencia bíblica sobre su creación, en base a la extracción de la costilla del hombre, ésta tendría su valor puesto únicamente en la capacidad de procrear. Este discurso se valida incluso a nivel político en la actualidad, tal como lo expresa la ex Senadora de la Republica y militante de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Ena Von Baer, quien plantea: *“la mujer no tiene derecho, sólo presta el cuerpo”* (Diario Publimetro, 2012), en el contexto de un debate en torno al proyecto de Ley, sobre el aborto terapéutico.

Esta expresión, que desde una perspectiva feminista resulta repudiable, aún mantiene asidero en un amplio segmento de la población, que no está circunscrito a un solo estrato socioeconómico, pues mantiene un componente

ideológico-religioso trascendente en la visión de mujer y familia, que predomina en la sociedad.

En este sentido, cualquier acción enérgicamente contraria a esta postura, tendría cabida según Freud, en una conducta histérica: *“El término “histeria” viene del griego y significa “útero”. Hasta el Renacimiento se creía que el útero podía llegar a abandonar su posición normal, y errar por el cuerpo causando sufrimiento. En el siglo XVII esta hipótesis fue progresivamente dejada de lado, pero permaneció la idea de que la histeria era un problema femenino y vinculado al sexo”* (Fillingham L. y Susser M. op. cit.: 45).

Es decir, toda acción o discurso tendiente a avalar los derechos reproductivos y sexuales de la mujer, eran vistos como anormales hasta el siglo XIX, *“ya que las mujeres eran con frecuencia encerradas como locas cada vez que tenían sexo con alguien que no fuera bien visto”* (ibíd.).

Es por esto que Ana Torres sostiene que *“diversos autores relevantes del psicoanálisis partiendo de Freud, han hecho eco de las concepciones patriarcales de la mujer y la maternidad. El falocentrismo, la percepción de la mujer como un ser pasivo, la teoría del masoquismo femenino, la amoralidad de la mujer, son conceptos Freudianos que fueron repetidos por muchos de sus seguidores y hoy en día aún circulan en el discurso psicoanalítico como resabios, arcaísmos patriarcales”* (Torres A. citada por Arvelo L. 2004.: 93.).

Es factible inferir entonces, que el psicoanálisis freudiano ha impregnado de modo relevante la psicología, comprendida en términos generalizados como *“el estudio científico de los comportamientos y de los procesos mentales”* (Papalia D. y Wendkos S. 1987:4). En este sentido, los estudios de la mujer y su construcción, han sido estructurados en relación a la procreación, y función servicial de ésta hacia el hombre, debido a su *“inmadurez física y emocional”* que la haría requerir de la tutela de un otro –masculino- para desenvolverse en sociedad.

En esa misma lógica, Abraham, en el VI Congreso Internacional de Psicoanálisis celebrado en la Haya en 1920, bajo el título Manifestaciones del

Complejo de Castración Femenina, indica: *“Las menstruaciones, las relaciones sexuales y el parto, reaviven el latente complejo de castración, y que el frecuente odio a los hombres, sobre todo al padre, expresaría el resentimiento por no haber recibido un pene, de lo que también surgiría la frigidez, prostitución, lesbianismo, feminismo, la fobia a ver heridas, y el afán reivindicativo de muchas mujeres”* (Vallejo Orellana, Universidad de Sevilla, 1995).

Como contraparte a estas concepciones, provenientes de una corriente Freudiana, surgen cuestionamientos y desde allí nuevos enfoques, mayoritariamente desarrollados por mujeres. Una de ellas es Karen Horney, quien públicamente *“rechazó la teoría pulsional, volviéndose pionera de la determinación socio-cultural en el desarrollo humano normal y patológico, así como en aspectos nucleares de la identidad femenina”*. (ibíd.)

Es así como en el *International Zeitchrift für Psychoanalyse*, dedicado a la celebración del 70° aniversario de Freud, esta autora, sostiene que *“la identidad femenina es primaria, así como lo es el deseo de estar junto a la madre cuando ésta tiene relaciones sexuales con el padre (...) En cuanto a los consabidos sentimientos de inferioridad de la mujer, negó su relación con los atributos anatómico-genitales, defendiendo su origen cultural”* (ibíd.)

Horney entonces, es pionera en poner en la palestra los factores socioculturales que constituyen al/la individuo/a, y cuyo/a individuo/a forma lo que llamamos sociedad.

Por su parte, Arvelo sostiene que hoy en día *“contamos con destacados psicoanalistas que poseen un discurso crítico, y que se han acercado a la perspectiva de género, si no asumiéndola plenamente, por lo menos iniciando un dialogo e intercambio donde comienzan a asomarse posturas coincidentes y temas polémicos abiertos a un debate sano y productivo”*. (Arvelo L. op. cit.:94).

Sin embargo, los análisis respecto de la identidad femenina, mayoritariamente se realizan desde una mirada que homologa mujer y maternidad. En efecto, *“las elaboraciones más sólidas y difundidas sobre la psicología femenina derivan desde las llamadas vertientes maternalistas del*

*psicoanálisis. Así por ejemplo, Nancy Chodorow (1974) propone que el hecho de que las mujeres sean responsables del cuidado temprano de los/las niños/as y que por lo tanto la primera figura de identificación sea femenina, tiene una importancia central en la configuración psíquica humana. Plantean, en efecto, que ahí estaría el origen de las diferencias psicológicas entre mujeres y varones, y se explicarían ciertos rasgos distintivos de la femineidad". (Fuller N. 2005: 1).*

Chodorow y Gilligan consideran *"que la psicología femenina se caracteriza por el sentimiento de conexión frente a los otros, y propone que las concepciones morales de las mujeres se regiría por este principio (...) así hombres y mujeres verían los dilemas éticos desde diferentes puntos de vista"* (ibíd.: 2)

No obstante, Norma Fuller destaca la crítica más fuerte que se le ha realizado a estas teóricas, basadas en que *"al proponer que las mujeres tienen una psicología y un sentido moral diferente, asumen que las diferencias entre hombres y mujeres son universalmente válidas"*. (ibíd.) Por tanto, se invisibilizan características propias de cada ser, indistintamente a su sexo, que naturalizan una vez más, los condicionantes socio-culturales del sistema sexo/género.

### **3.4 Raíces del patriarcado en la Economía: División sexual del trabajo y la sobrecarga de la mujer actual.**

Cada uno de los dispositivos recientemente expuestos, convergen en la división sexual del trabajo, comprendiendo su raíz, en *"la identificación de lo masculino con el entendimiento y la razón, y a lo femenino con sentimientos y maternidad"* (ibíd. 1). Desde la perspectiva patriarcal, que valoriza la esfera productiva y política por sobre la esfera del cuidado, esta situación viene a afirmar la *"superioridad natural del hombre"* (Lerner G.op. cit.: 17).

Desde estas premisas, las mujeres hemos sido históricamente relegadas en el mundo privado del trabajo reproductivo, mientras que el hombre se ha hecho dueño del ámbito público y productivo. En este aspecto es posible visualizar de modo claro cómo se expresa uno de los tantos dispositivos de control, en este caso *"la doctrina freudiana, que enfatiza en el vínculo madre hijo, y propone como modelo ideal a la familia fundada en la división de esferas*

que entrega los afectos a la madre y la función de autoridad a padre” (Fuller N. op. cit.: 4).

En torno a este fenómeno, Pierre Bourdieu señala que:

*“El orden social funciona como una inmensa maquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina, apoyándose en la división sexual del trabajo: distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, de su tiempo, sus momentos, sus instrumentos”* (Bourdieu P. 2000: 11).

Dicha distinción se basaría de acuerdo a Lerner y Bourdieu, en la diferencia biológica entre los sexos. Es decir, el solo hecho de nacer con un sexo femenino o masculino, predispone y destina el futuro de cada quien a determinados quehaceres, culpas, sentimientos o desafíos, pues el sistema patriarcal aún vigente, *“legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada”*. (Ibíd.:20).

Hoy en día, lo privado y lo público no están estrictamente delimitados, y el transitar entre ambas esferas es parte de la cotidianidad entre seres humanos/as diversos, posicionando estas variables como espacios de convivencia ambiguos. No obstante, *“aún existe un mantenimiento de la división del trabajo en el capital social y simbólico que atribuye a los hombres el monopolio de todas las actividades oficiales, públicas”* (ibíd.: 37).

Es así como este autor, refiere que las mujeres al interior del campo laboral, replican las labores que desempeñan en la esfera privada, estigmatizándolas con características tradicionalmente vinculadas al género femenino, tales como el cuidado, la complacencia sexual y la belleza. Por lo tanto, es posible observar mayoritariamente a mujeres, desenvolviéndose como Azafatas, Enfermeras, Educadoras de Párvulos, Trabajadoras Sociales, Modelos de alta costura, publicitarias y de discoteca, Asesoras del Hogar, Secretarias, Auxiliares de Aseo, Niñeras, Prostitutas, Vedettes, entre otras.

La inserción de la mujer al trabajo fuera del hogar, se ve reflejada en la necesidad de mano de obra, producto del crecimiento del sistema económico neo liberal, que mediante la instauración del consumismo como indicador de calidad de vida, promueve *“el hecho de que el trabajo doméstico de la mujer no tenga una equivalencia monetaria, contribuyendo a devaluarlo, incluso ante sus propios ojos, como si ese tiempo sin valor mercantil, careciera de importancia”* (ibíd. 71).

De esta manera, las proyecciones de vida para las mujeres han cambiado a lo largo de la historia, ya que *“el trabajo ha cobrado una enorme importancia en la percepción de sí mismas, y aún aquellas que son amas de casa con dedicación exclusiva consideran que el ideal femenino actual es el de la “mujer de carrera”* (Fuller N. op. cit.: 5). Fuller complementa además que éstas nuevas expectativas han penetrado en estratos medio y acomodados, ya que en los sectores más empobrecidos *“aún cuando no cuestionan estos ideales (de mujer-madre y ama de casa), en la práctica los redefinen para adaptarlos a la necesidad de trabajar, para sustentar a sus familias”* (ibíd.: 6).

Es decir, más allá del desarrollo personal y el enriquecimiento en cuanto a nuevos saberes, articulación de redes, y despliegue de habilidades sociales, el trabajo es un medio de sustento, en la sobrevivencia al interior de un contexto adverso y deprivado, donde en su mayoría son las mujeres quienes asumen el rol de jefas de hogar.

El debate en torno a la incorporación de la mujer al mundo laboral, se centra en el impacto directo, sobre el debilitamiento de “la integridad familiar”, pues dedican menos tiempo a la planificación familiar, crianza, relaciones de pareja, participación en reuniones familiares, etc., en virtud de su desarrollo profesional y/o laboral, como estrategia de obtención de autonomía sin dependencia de una figura masculina. Sin embargo, a partir de la naturalización de la implementación de roles, impuestos por el género, la mujer no deja de tener responsabilidades en la esfera privada, pues es la encargada de desplegar labores domésticas y de crianza, teniendo la *“ayuda”* en ocasiones, por parte del hombre.



### 3.5 La construcción desigual del género expresada en la maternidad y paternidad.

Como hemos visualizado anteriormente, la maternidad y paternidad se encuentran enmarcadas bajo una división sexual y simbólica del trabajo, que no refiere netamente al mundo laboral, sino que a las funciones, habilidades y capacidades impuestas a cada género, de acuerdo a su sexo. Es así como *“históricamente la función materna, como constructo sociocultural, ha constituido parte del núcleo identitario de la feminidad. (...) Esto no ha ocurrido en el caso del hombre, quien se le ha definido principalmente por otros atributos y no por el de ser padre”* (Arvelo L., op. cit.: 94)

Es por ello que a la maternidad, se le representa como *“una construcción sociocultural que le otorga a la mujer la función reproductiva de la especie humana, por razón de su condición biológica”*. (Quintero Á. op. cit.: 87). Por tanto, se reproduce transgeneracionalmente la idea más profundamente arraigada en la cultura occidental, donde el núcleo de la diferencia entre mujeres y hombres *“reside en el hecho de que la primera es la encargada de la reproducción, la crianza, y la mayor parte de la primera socialización de los pequeños”* (Fuller, op. cit.: 1).

La maternidad ha sido vinculada a características que definen rasgos “marianos” de la mujer, tales como incondicionalidad, abnegación, sacrificio, afectividad, protección, sumisión, bondad, entre otros. He ahí entonces, la relación análoga entre la figura materna y la figura femenina. No obstante, de acuerdo a Fuller, existen variados trabajos e investigaciones etnográficas, que plasman *“que la maternidad varía enormemente según el tiempo y la cultura (...) de este modo la enorme valoración de la figura materna que caracteriza a las sociedades modernas en general, y las latinoamericanas en particular sería un producto histórico”* (ibíd.: 3).

Para Silvia Tuber *“La maternidad no es puramente natural ni exclusivamente cultural; compromete tanto lo corporal como lo psíquico, consciente o inconsciente; participa de los registros real, imaginario y simbólico”* (Tuber S. 1996: 13).

Ahora bien, en el ejercicio de las funciones parentales hacia los hijos/as, respecto a ámbitos biopsicosociales, se le exige culturalmente más a ésta, ya que debe involucrarse en la intimidad del niño/a a lo largo del desarrollo de su ciclo vital, *“pues la madre pasa a ser responsable por su equilibrio y bienestar psicológico. De la madre dependerá que el hijo sea un buen Cristiano, un buen ciudadano, un hombre normal, etc.”* (Fuller N. op. cit.: 4).

Referente a la figura paterna, es posible apreciar su invisibilización histórica, pues la crianza y socialización de los niños, ha sido trabajo exclusivo de la madre, entendiendo su desarrollo en la esfera privada, donde el hombre goza de un estatus de comodidad y privilegio, pues en base a su validación en lo público, éste cumple una función proveedora, ajeno a la cotidianeidad de la dinámica del hogar, pues *“tradicionalmente se ha ubicado al padre como una figura de autoridad, de respeto, el que impone la ley, el que sabe o supuestamente sabe, el que protege, el que provee, el que brinda seguridad por su mayor fortaleza”* (Aray 1992, citado por Arvelo L. op. cit.: 94).

Según Ángela Quinteros, la paternidad en la actualidad *“trasciende otros aspectos, como los procesos socializadores, la configuración de las interacciones familiares progenito-filiales, la expresión afectiva y emocional y el cumplimiento de derechos y deberes”*. (Quinteros Á. op.cit.: 98).

Es decir, junto con la irrupción de la mujer en lo público, el hombre también se ha hecho parte paulatinamente en lo privado, participando activamente en labores domésticas y de crianza, sin embargo, las prioridades en cuanto a la jerarquización de intereses, sigue siendo delimitada en función a la división sexual del trabajo. Es por ello, que podemos identificar en diversos casos, lo que Luis Bonino llama *“amiguismo paternal”*, lo que consiste en exponer una *“actitud de ser preferentemente compañero de diversión o juegos de sus hijos/as pequeños o adolescentes, dejando a la madre el lugar más ingrato de quien pone límites o recuerda responsabilidades”*. (Bonino L. 1998: 28).

Estas situaciones se observan con mayor frecuencia al interior de vinculaciones co-parentales, cuyo nexo no requiere de una relación de pareja estable, pues se entiende como *“la consanguinidad, estructurada a partir del*

*nacimiento de los hijos, creando un vínculo que permanece en el tiempo a pesar de crisis y conflictos que terminan con la relación conyugal". (Quinteros Á. op.cit.: 6).*

En el caso de las madres y padres a temprana edad, el escenario no es diferenciado, pues de acuerdo a las y los autoras/es expuestos, las jóvenes se ven compelidas a cumplir funciones parentales a tiempo completo, ejerciendo labores tanto afectivas como normativas de forma unilateral, producto de la naturalización de su rol al interior del constructo patriarcal. En tanto los varones, se ven impactados por la permeabilidad a la naturalización de la división sexual de trabajo, replicando dichos patrones de comportamiento y estructuración enraizados en la idiosincrasia nacional.

## CAPÍTULO II

### MODOS EXPLICATIVOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE PAREJA.

La violencia de género, violencia de pareja e intrafamiliar, se expresan en su generalidad en mecanismos de control que develan un abuso de poder, en función de componentes biológicos de fuerza física, y naturalización sociocultural, que pretenden disciplinar a la mujer y los/as niños/as, acorde a los requerimientos y parámetros establecidos por la sociedad androcéntrica.

Esta problemática social, que establece jerarquías visibles en las relaciones de oposición binarias, y se valida en el discurso y prácticas transmitidas generacionalmente, opera mediante el condicionamiento familiar y social. Este condicionamiento funciona al mismo tiempo como un normalizador de la desigualdad de género y a su vez de las prácticas y/o discursos violentos al interior de núcleo socializador.

Es por ello, que para adentrarnos en este flagelo, analizaremos de manera diferenciada los modos explicativos que se esgrimen al respecto. De esta manera realizaremos un recorrido teórico que parte en el reconocimiento de las diversas formas de violencia de género, para luego interiorizarnos en la violencia de pareja e intrafamiliar, y así finalmente aproximarnos a los elementos propios de la dinámica de violencia en contextos de co-parentalidad.

#### **1. Violencia de género: Concepciones sociopolíticas y culturales.**

Según Bonino (1998), la violencia de género es *“toda acción que coacciona, limita o restringe la libertad y dignidad de las mujeres”* (Bonino L. 1998: 4). Por su parte, Ángela Quinteros señala que *“se manifiesta de acuerdo con la posición y la condición de subordinación en la que se encuentra cada sujeto en las diferentes dinámicas del poder; y se hace evidente en las relaciones interpersonales y sociales, que operan cotidianamente para el funcionamiento y el desarrollo de las instituciones como la familia. Naturaliza formas e*

*interpretaciones de orden sexista que dan lugar a la violencia de género ya estructuras de relacionamiento excluyentes y discriminatorias que inhiben el ejercicio de derechos y cuya modalidad no permite su identificación y visibilización” (Quinteros Á. op. cit.:123).*

Al respecto, la Real Academia de la Lengua Española, como Institución Cultural y miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española, refiere que la expresión violencia de género es la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 bajo los auspicios de la ONU. “*Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal”.* (Real Academia Española, 2013).

Ahora bien, frente a lo estipulado por esta entidad de poder sociopolítico-cultural, es de suma importancia evidenciar las delimitaciones ante este fenómeno, pues estipula como actos de violencia, hechos relacionados exclusivamente bajo parámetros físicos y/o psíquicos, invisibilizando otras prácticas atentatorias contra la dignidad e integridad de un/a otro/a, fomentando la naturalización de un constructo binario desigual.

Referente al orden sociopolítico y jurídico de nuestro país, se despliega acciones preventivas, reparatorias y punitivas en torno a la violencia, de acuerdo a los márgenes que exponga el organismo pertinente. En este caso, el Servicio Nacional de la Mujer, quien define las expresiones de violencia como una “*práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as, con más derechos que otros/as de controlar e intimidar. Ese “sentimiento” de poder se construye y se enmarca en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social”* (Plan Nacional de Intervención en VIF 2006-2011, citado por Programa Chile Acoge 2011:13)

Por su parte Jorge Corsi, Licenciado en Psicología y experto en violencia de género y familiar, en su trabajo como compilador, realiza una distinción entre la agresión y la violencia, señalando que *“la agresión es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto (...) para que puedan ser definidas como conductas agresivas deben cumplir con otros requisitos: la intencionalidad, es decir, la intención, por parte del agresor, de ocasionar un daño”* Garcia S, Ramos L., 1998, citado por Corsi J. 2006: 57).

A su vez, la violencia *“es siempre una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica o política) (...) e implica la existencia de un arriba y un abajo reales o simbólicos (...) implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza (...) en el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona”* (ibíd.: 59).

Entonces, respecto a la intencionalidad de la agresividad, y el abuso de poder inscrito en la violencia, es de real importancia explicitar que este fenómeno no ocurre únicamente en ámbitos de sexo/género - hombre/mujer, pues el ejercicio consiente o inconsciente de discriminar y dañar a personas, grupos, culturas, etc, se amplía en cuanto se advierte que estos focos no adhieren a las estructuras normativas impuestas por entidades, instituciones y autoridades que ostentan el poder.

Es por ello que *“la violencia surge como uno de los obstáculos más perturbadores y prevalecientes que impide el uso de opciones para un desarrollo humano óptimo y destroza el proceso de la autoafirmación necesaria para tomar decisiones independientes que afectan las vidas de las mujeres. Es una grave violación de los derechos humanos que revoca el derecho de la mujer a la dignidad, la igualdad, la autonomía, y el bienestar tanto físico como emocional”* (ibíd.: 122).

Para efecto de nuestros fines investigativos, la violencia de género se entenderá como el ejercicio de coacción en el ámbito físico, psicológico, sexual, reproductivo, económico, limitación de espacio y libertad, y expresiones simbólicas, que no necesariamente se dan al interior de las relaciones de pareja o familiares, puesto que son identificables en esferas sociales más amplias, tales como la institucionalidad laboral, de salud, medios de comunicación, etc.

Es así como entonces identificaremos las tipologías de violencia, para más adelante conceptualizar las variables existentes al interior de la pareja y familia, en razón de la opresión articulada e interseccional del género femenino.

## **2. Tipologías de violencia de género.**

Como hemos mencionado, la violencia de género puede afectar diversos ámbitos de la vida e integridad de las personas afectadas, en este caso las mujeres. Del mismo modo, puede desplegarse en distintos espacios de la vida social, tales como la familia, la comunidad, la escuela o el trabajo, además de la institucionalidad vigente o los medios publicitarios, por mencionar sólo algunos.

En este sentido, es relevante señalar que la violencia de género sólo puede ser comprendida en su complejidad desde una mirada ecológica, que evidencia la relación entre aquellas violencias sostenidas cultural e institucionalmente, con aquellas que se desarrollan en las relaciones primarias de los y las sujetas, las que no hacen más que expresar y re-producir un orden social proclive a la vulnerabilidad/vulneración de los derechos de las mujeres.

Es así como a continuación realizaremos algunas distinciones conceptuales que nos van a permitir una comprensión global del fenómeno, así como identificar la especificidad de la violencia de pareja y co-parental en que se centra el presente estudio.

**Violencia doméstica:** *Es aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica*

*o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia. (Observatorio de Equidad de Género en Salud OEGS, 2013: 26)*

**Violencia institucional:** *aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil. (ibíd.).*

**Violencia laboral:** *aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral. (ibíd.).*

**Violencia contra la libertad reproductiva:** *aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos. (ibíd.).*

**Violencia obstétrica:** *aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales de las mujeres. (ibíd.).*



**Violencia mediática:** *“aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.”* (ibíd.).

Así mismo, toda violencia tiene asidero en el lenguaje, representaciones sociales, y naturalización de raíces socioculturales, cuya esencia se encuentra en el desarrollo habitual de nuestro quehacer privado y público, puesto que es simbólico. La violencia simbólica para Bourdieu, es una *“violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce a través de caminos puramente simbólicos de la comunicación y el conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento (...) o el sentimiento”* (Bourdieu P. op. cit: 5).

Por ejemplo, *“en el uso de la lengua aparecen una serie de recursos y estrategias lingüísticas tendientes a mantener la dominación masculina y ocultar la participación de la mujer en la sociedad, imponiéndole una imagen estereotipada y silenciando sus puntos de vista”* (Corsi J. op. cit: 193). Es así como en el lenguaje formal e informal, se refiere generalmente a lo masculino, para nombrar lo total, invisibilizando otras formas de ser humano/a/x, sin individualizar e identificar a cada persona.

*“Las formas sexistas del lenguaje estudiadas incluyen también otros fenómenos, como el perjuicio sexista en determinados significados del léxico”* (ibíd.: 194). Por lo tanto, acá podemos identificar la utilización social de lo femenino como algo dañino e inferior, ya que la mayoría de las groserías o palabras ofensivas, se traducen en el menoscabo hacia la mujer. De este modo *“maricón”, “niñita”, “conchesumadre”, “perra”, “quedó la zorra” “te gusta el pico”, “loca” “puta”, “culiao”,* entre otros dichos coloquiales chilenos, buscan agredir a varones, mujeres, y una diversidad de personas en su honor,

“rebajándolos/as/xs” a conceptos relacionados con lo femenino, con lo que estructuralmente es concebido -implícita o explícitamente- como inferior .

Una de las fuentes naturalizadoras y propagadoras de este fenómeno, son los medios de comunicación. Tal es el caso del Diario La Cuarta: *“quienes marcan clara y específicamente las diferencias entre el rol de hombres y mujeres. Tanto la publicidad como la programación nos transmite una imagen estupidizada y estupidizante de la mujer que ayuda a perpetuar la posición infravalorada de ella en toda la sociedad”* (ibíd.: 95). Es así como se visualiza el cuerpo de la mujer sólo como un objeto sexual, promocionando productos para hombres, o se encasilla exclusivamente al rol femenino, el ejercicio de la limpieza del hogar y bienestar de los hijos/as.

Los humoristas a su vez, han lucrado históricamente con la imagen subyugada de la mujer, generando comedia de fenómenos sociales flagelantes, como la violencia hacia éstas en términos físicos, psicológicos, sexuales, y simbólicos, explayándose en rutinas visiblemente misóginas y androcéntricas, así como también xenofóbicas, homofóbicas, racistas, antisemitas, entre otras.

Junto a esta expresión de discriminación y violencia, se suma el conocido acoso callejero, vivido por niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores a lo largo de su historia de vida. Este concepto es acuñado recientemente por el Observatorio Contra el Acoso Callejero, integrado por diversas Cientistas Sociales, quienes definen este fenómeno como una *“forma de violencia de género, en la que el agresor no tiene un vínculo directo con la víctima, y que implica comentarios de connotación sexual, como piropos, silbidos, tocaciones, masturbaciones públicas, “punteos” en el transporte público, etc.”* (Valenzuela M. CNN Chile, 2014).

En torno a esta definición y lucha para erradicar este tipo de violencia, existe una amplia población que defiende la existencia de “piropos”, pues se escudan en que son poéticos, y alaban la belleza de la mujer. No obstante, la fundadora del Observatorio sostiene que las mujeres: *“no requieren mecanismos de validación externos”,* y que por lo demás, los llamados “piropos”, *“se toman la atribución de en qué medida yo puedo decirle al otro lo que sea en la calle”*

(ibíd.), en desmedro de su libertad de circular tranquila y libremente por el espacio público.

Lo anterior, se debe a que los hombres mayoritariamente son socializados en la creencia de que tienen derecho a invadir un espacio íntimo, ajeno (tal como lo hacen en las guerras), con la finalidad de intimidar a una mujer, especialmente si se encuentran en grupo. Lo anterior se señala, pues culturalmente es validado que los hombres no controlen sus impulsos sexuales, sino que por el contrario, se les exhorta a expresarlos, valiéndoles un mayor status entre sus pares, en un sistema cultural androcéntrico.

### **3. Violencia en la pareja: La idealización del amor romántico, bajo un constructo de amor violento.**

La violencia de pareja se relaciona directamente con la violencia de género, pues en su generalidad ésta se origina en la concepción de inferioridad de la mujer al interior de la sociedad patriarcal. Lo anterior, puesto que según lo analizado el patriarcado se basa en un constructo binario de oposición en las relaciones interpersonales. A su vez, se diferencia de la violencia al interior de la familia como generalidad, ya que *“son dos sistemas diferentes entre sí, con dinámicas que son propias de cada cual”* (Méndez C. 1997: 23).

En el contexto de una relación de pareja no violenta, cada sujeta/o con su historia de vida, representaciones sociales, redes de vinculares, etc., acepta al/a la otro/a con su diversidad y particularidad, respetando sus características y singularidades que lo/la hacen conformarse como persona, en favor de una co-construcción de una nueva esfera de relaciones interpersonales amorosas.

*“Al ingresar a un vínculo de pareja, se impone una cierta dinámica que involucra a uno mismo y al otro. Las parejas deben reconocerse en una relación vincular, pero también deben poder verse como personas separadas y diferentes”.* (Corsi J. o. cit: 216).

No obstante, las relaciones de pareja para gran parte de la población, son visualizadas desde un ideal que propende al establecimiento de relaciones fusionales, en el cual la permeabilidad del medio en la construcción social del género tiene una importancia capital. Así, en los proyectos de vida y familia con que muchas niñas sueñan desde pequeñas, es posible visualizar las influencias de la literatura infantil, películas animadas, programas y series de tv, cuyas tramas ponen como eje la búsqueda del amor romántico y/o sensual. Dicha fantasía, al concretarse, cambia la vida de las protagonistas, y les asegura una vida de riquezas y amor eterno, junto a su “príncipe azul”, el que las rescata de la muerte, del dolor, del sufrimiento, promoviendo una dependencia a priori hacia el otro.

Es por ello que Corsi esclarece que el establecimiento de un vínculo de pareja saludable, implica la superación de aquellas fantasías y la comprensión de que ese vínculo se sostiene mutuamente en el cotidiano: *“vivir en pareja no constituye la felicidad asegurada ‘hasta que la muerte nos separe’ la fantasía de alejar para siempre la soledad y el desamparo. Tampoco es sinónimo de una vida desdichada y de desilusión; de ambos miembros es la responsabilidad de otorgarle a la construcción y el sostenimiento de la pareja los aportes necesarios para su consolidación y la gratificación tanto personal como mutua”* (ibíd.: 217).

Al interior de las relaciones de pareja, se generan dinámicas confidenciales, de apoyo, contención, recreación, pasión, etc., que *“requieren permanentes cambios, implementados a través de distintas actitudes que asumimos en los variados momentos por los que transita la relación. Si se implementan en forma armónica, otorgarán a la relación la cuota de creatividad necesaria para escapar a la monotonía y a la rigidez empobrecedora. De otra forma, surge con el tiempo los desencuentros y malentendidos y se inicia el conflicto”*. (ibíd.: 217).

Las relaciones de pareja nos acompañan durante la mayor parte de nuestra vida juvenil y adulta, por ende, a medida que transcurre el tiempo, vamos adquiriendo nuevas formas de enfrentarnos hacia estas instancias, que conllevan muchas veces enseñanzas o sufrimiento de historias familiares, pololeo o

conyugales. El pololeo, es la primera etapa medianamente formal que enfrentamos al relacionarnos romántica y sensualmente con otro/a, instancia donde se comparten experiencias, saberes, y se descubre el mundo del/la otro/a, con el/la otro/a, asimismo, también comprendemos los significantes del exterior, desde este nuevo parámetro.

No obstante, la internalización de un constructo de amor de pareja fusional, que deposita en el/la compañero/a todas las expectativas y dimensiones del proyecto de vida individual, va opacando las posibilidades de reflexionar ese vínculo, de nutrirlo co-responsablemente, de nutrirse también de otras relaciones sociales. Es así que la dependencia o co-dependencia que se va generando en razón de este constructo, muchas veces conlleva el surgimiento de conductas de apropiación o posesividad del otro, expresadas en celos, manipulación, control, que suelen ser las primeras manifestaciones de una dinámica de violencia al interior de la relación de pareja.

Al respecto, el Servicio Nacional de la Mujer, entiende como violencia de pareja *“toda forma de maltrato o abuso sea físico, psicológico-emocional, sexual o económico que tiene lugar en la pareja sin importar la forma del vínculo. Se trata de prácticas abusivas ejercidas por una persona con quien la mujer tiene o tuvo una relación afectiva o de pareja”*. (Duque I. Rodríguez T. Weinstein, S., 1990, citado por Programa Chile Acoge 2011:13)

En este sentido, la violencia ejercida al interior de la relación de pareja puede categorizarse en las siguientes tipologías:

**Violencia física:** *Acto ejercido por una persona que está en relación de poder con respecto a otra, la cual inflige o intenta infligir daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de objeto u arma, que pueda provocar o no lesiones externas, internas o ambas. Entre las conductas posibles de identificar se encuentran: empujones, cachetadas, golpes con puños, golpes de pie, quemaduras, golpes con objetos, heridas con arma blanca o de fuego, estrangulamiento.* (ibíd.).

**Abuso Psicológico o emocional:** *Conducta u omisión que tiene por objeto causar temor e intimidación y controlar la conducta, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida (Azócar, M; Kursmanic, V; Lucar, A. 1991, ibíd.). Incluye manifestaciones como la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, la reclusión en el hogar, entre otros. (Larraín, S. 1993, ibíd.).*

**Abuso Sexual:** *Comprende todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta obtener gratificación. Incluye obligar o forzar a la persona a tener relaciones sexuales, exponer u obligar a actividades sexuales no deseadas, manipular a través de la sexualidad, controlar y ridiculizar al otro en su sexualidad. El abuso sexual en la pareja, ha sido considerado como la manifestación más grave de violencia conyugal, es un importante indicador de riesgo, así como también indica un mayor deterioro de la relación de pareja. (Martínez y otros. 1997, ibíd.)*

**Abuso Financiero y/o Patrimonial:** *Impedir o limitar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, el acceso a la información de bienes materiales, el manejo del dinero y recursos económicos. Usar el dinero para manipular, negarse al pago de obligaciones tales como pensiones alimenticias u otras a que la pareja esté obligada. Disponer del dinero que gana la mujer, endeudarla, negarse a trabajar y /o asignar un salario menor por trabajos de igual valor en un mismo lugar. (ibíd.)*

**Limitación de Espacio y Libertad:** *Se refiere a toda acción del hombre con el fin de coartar la libertad y/o el espacio de la mujer, prohibiéndole ciertas conductas, formas de pensar o hablar, aislándola de la sociedad y redes primarias, prohibiéndole salir o encerrándola. (Definición funcional conceptualizada para esta investigación).*

#### **4. Violencia en la familia: El flagelo naturalizador y reproductor de vulneraciones de derechos.**

Las manifestaciones de la violencia se visualizan también al interior de la dinámica familiar, donde estadísticamente se comprueba que por lo general son los varones quienes ejercen conductas violentas hacia los otros/as integrantes del núcleo, avalándose en su capacidad física en torno a la ostentación y ejercicio de la fuerza, en conjunto con la aceptación y posición social, producto del sistema patriarcal.

La violencia al interior de la familia posee variadas definiciones y acepciones, pues ha sido metódicamente estudiada por diversos teóricos, producto de su histórica contingencia en las problemáticas sociales, siendo desnaturalizada paulatinamente al interior del constructo sociocultural patriarcal.

No obstante, este flagelo, ha invisibilizado la violencia de género y de pareja como especificidad, a tal punto que actualmente no existe una ley que proteja a la mujer víctima de violencia por parte de un hombre, sea su pareja o no, tal como se menciona a continuación:

*“Los vacíos de la ley 20.066, se centran en la necesidad de incluir relaciones de pareja que quedan hoy fuera del concepto de VIF definido por el artículo 5º de la ley: Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”* (Programa Chile Acoge 2011-2012, op cit: 13).

Para la Organización Panamericana de la Salud, la Violencia Intrafamiliar corresponde a *“toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia”* (OPS, 1995, ibíd.).

Por su parte, Larraín (1993) propone como definición del concepto: *“un fenómeno en el cual, en un grupo social doméstico, que mantiene una situación de amor y protección, una persona más débil que otra es víctima de un abuso físico y psíquico ejercido por esa otra persona”*. A los actos mismos se suman las condiciones en que se producen, que son de tal naturaleza *“que resulta difícil implementar recursos de control social capaces de regular e impedir esas prácticas, las que, por lo tanto, tienden a repetirse.”* (ibíd)

La Trabajadora Social Ángela Quinteros, define la violencia en la familia como *“toda forma de agresión real o simbólica ejercida directa o indirectamente sobre cualquiera de los miembros de la familia, produciendo daño en grado variable, ya sea en su cuerpo, en su integridad o en su participación simbólica y cultural. Indica la existencia de problemas estructurales en las relaciones y en la expresión de los conflictos como oportunidad para darle salida a la agresión”* Quinteros Á. op. cit.: 124).

En cuanto a la expresión violencia intrafamiliar, Quinteros también hace referencia a su empleo en las relaciones parentofiliales: *“está asociado a las pautas de crianza, con el autoritarismo de los padres y el castigo físico como forma de imponer la disciplina, y con las respuestas de los hijos ante restricciones, abusos o arbitrariedades de padres y madres. Es una conducta aprendida a través de los procesos de socialización, por lo cual es modificable (...) Se constituye en un obstáculo para un desarrollo equitativo en igualdad de oportunidades”*. (ibíd.).

Tal como dice esta autora, las conductas disruptivas agresoras son aprendidas mediante procesos socializadores, cuyas bases se aprenden al interior de este núcleo, pues *“se dice que la principal finalidad de la familia es la*



*crianza de los hijos, esto es, acompañarlos en forma activa a lo largo de su desarrollo. La crianza presenta, así, dos vertientes fundamentales: propiciar el correcto crecimiento físico de los hijos y cubrir adecuadamente sus necesidades y además la implementación de una serie de elementos que permitan su incorporación a la sociedad como personas autónomas e independientes. Estos últimos elementos conforman lo que se denomina socialización” (Corsi J. op. cit: 211). A su vez, “ésta proporciona el marco básico en el que se identifican los nuevos miembros, con los roles de género” (ibíd).*

De acuerdo a Jorge Barudy, este autor refiere que *“en situaciones de equilibrio ecológico, una familia no produce violencia en su seno si los diferentes miembros que la componen están vinculados por un apego sano” (Barudy J. 1998: 120). Sin embargo, “en situaciones donde esto no ocurre las emociones interpersonales intensas y no controladas pueden conducir a una “explosión” de comportamientos, gestos y palabras incontroladas que golpean o incluso destruyen a uno o varios miembros de la familia. La existencia de relaciones de poder asimétricas hace que esta fuerza agresiva incontrolada se dirija casi siempre del más fuerte al más débil, es decir, del hombre hacia la mujer, del adulto hacia el niño, y del adulto hacia el anciano.” (Ibíd).*

Es decir, Barudy plantea que la fortaleza de este lazo invisible, a partir de la generación del apego en el proceso de gestación y/o posterior al nacimiento, es el gestor del tipo de relación que hijos/as y padres forjarán entre sí, promoviendo determinadas dinámicas familiares y sentido de pertenencia. Es por ello, que este autor promueve incesantemente la importancia del vínculo y apego sano, ya que comprende que las falencias en este proceso, inciden en el surgimiento de relaciones co-dependientes en la vida adulta y en flagelos como la violencia intrafamiliar.

## **5. Teorías explicativas de la Violencia Intrafamiliar**

En torno al fenómeno de la violencia intrafamiliar, existen variadas teorías explicativas, las que veremos a continuación:

## 5.1 Teoría de la Indefensión Aprendida

Martin Seligman, en 1967, plantea esta teoría explicativa de la violencia intrafamiliar, cuyo planteamiento básico es el siguiente.

*“La vivencia de un trauma repetido en condiciones “inevitables”, sumado al aprendizaje de conductas de pasividad, conlleva a que la motivación de la mujer para cambiar su conducta disminuya. Así, como consecuencia de episodios reiterados de golpes, la mujer cree e interioriza que sus intentos por salir de la situación fracasarán”.* (SERNAM. 2011).

Al generalizar su indefensión cree que no será capaz de alterar el final de la situación. En este proceso, *“la mujer renuncia a tratar de efectuar modificaciones, aprende a vivir asustada y a creer que es imposible producir un cambio en la situación conyugal”.* (ibíd.).

Dicha situación se relaciona con la desesperanza aprendida, la mujer normaliza y naturaliza la violencia, desarrolla relaciones interpersonales con una postura comunicacional pasiva, delegando las decisiones de su vida a un otro, quien abusa de este poder, vulnerando los derechos de ésta. La indefensión aprendida en mujeres violentadas no es difícil de encontrar, y se vincula directamente con la Perspectiva Transgeneracional, que expondremos a continuación.

## 5.2 Perspectiva Transgeneracional.

Esta perspectiva data de la década del 70' y plantea que la vulnerabilidad a vivenciar situaciones de violencia se transfieren de madre a hija: *“Dado que se identifica con la conducta pasiva de la madre, la hija desarrolla una tolerancia respecto a ser víctima de castigo físico. La violencia se vive como normal y aceptable, ya que existe un aprendizaje de modelos, creencias, mitos familiares transmitidos de generación en generación”.* (Ibíd.)

Esta teoría explica en cierta forma el por qué hasta el día de hoy, aún persiste la violencia hacia la mujer a pesar de todo el despliegue de políticas públicas enfocadas a prevenir este fenómeno. Y es que culturalmente los patrones de género se transmiten de generación en generación, fomentando la aceptación y normalización de la mujer frente a este fenómeno, perdonando una y otra vez estas conductas agresivas en favor del “amor”, pues desde la infancia se le inculca a las niñas que su vida es para y por el “príncipe azul”.

En tanto, a los niños, para “hacerse hombres” se les fomentan actitudes agresivas y machistas en un mundo de competición constante con el otro, buscando en la mujer la satisfacción de necesidades a niveles domésticos, emocionales y sexuales, siendo visualizadas como objetos más que sujetas.

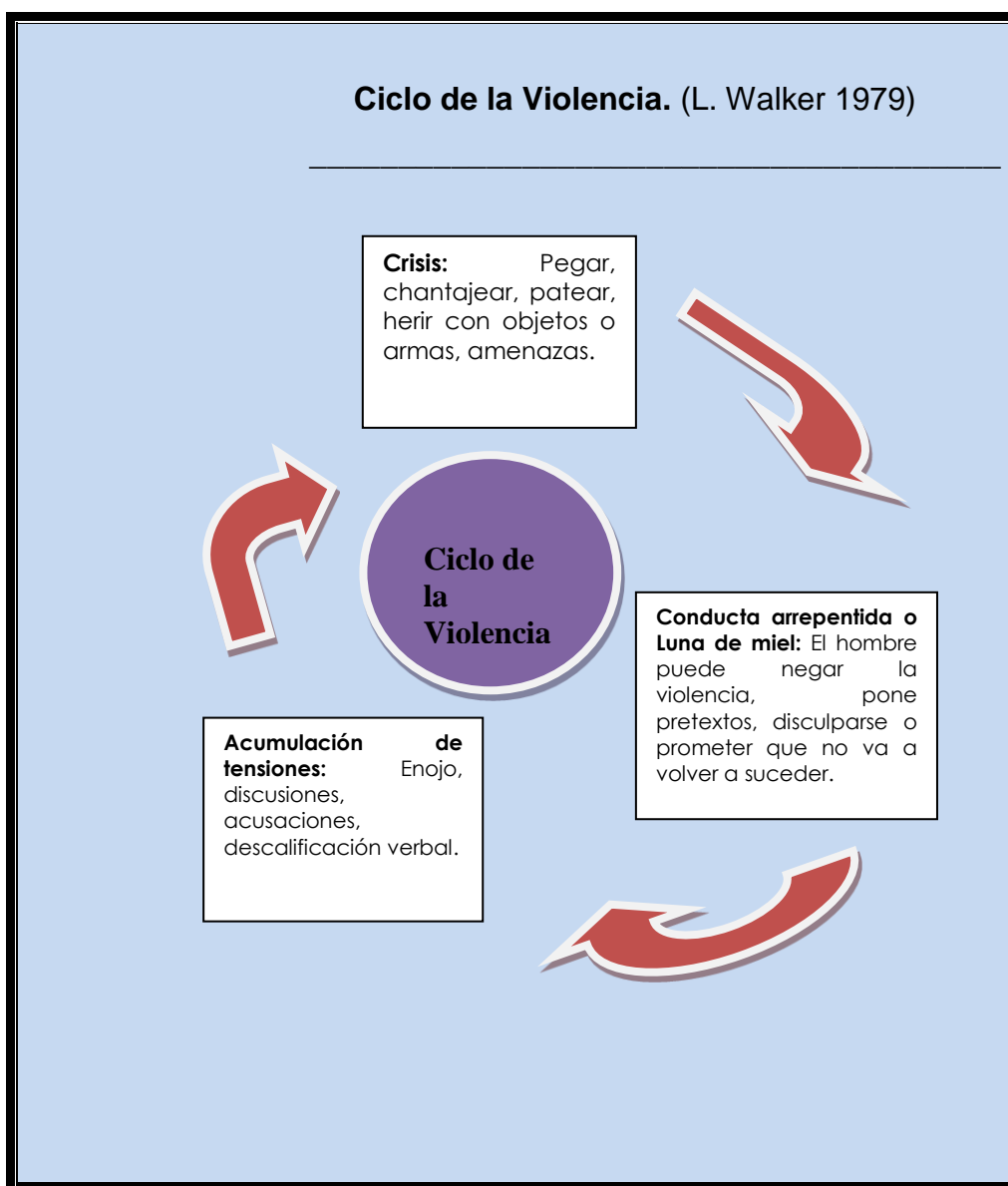
Por tanto, es posible inferir entonces que en los patrones y estructuración de los roles que adquieren mujeres y hombres al nacer, debido a su sexo, contribuye y condiciona la existencia del ciclo de la violencia.

### **5.3 Ciclo de la Violencia.**

Dicho ciclo constituye una de las teorías descriptivas en torno al fenómeno, que goza de mayor aceptación. El planteamiento general de esta teoría, es la existencia de un patrón observable en la dinámica relacional de la pareja, que involucra tres fases; acumulación de la tensión, crisis y arrepentimiento o luna de miel, según lo explica el siguiente esquema:

## Cuadro N° 2

### Círculo de la violencia



SERNAM 2011. Taller para Monitores en Prevención de Violencia. Santiago.

Este ciclo pretende explicar el funcionamiento de la violencia al interior de la pareja, donde generalmente el hombre pasa por estos estados psíquicos-emocionales y conductuales de forma circular y continua en el tiempo, en función de la aceptación inconsciente de la mujer, quien durante el periodo de luna de miel, posterior a la agresión, es capaz de reencantarse y volver a creer en las

promesas de sus pareja, confiando genuinamente en que estos episodios no ocurrirán más.

No obstante, nuevamente comienza el periodo de acumulación de tensiones donde después de las discusiones e insultos, no se tarda mucho tiempo en caer nuevamente en la crisis, violentando no sólo verbal y psicológicamente a la mujer, sino también de forma física. Situación que después el ofensor resiente, volviendo a caer en la luna de miel, y así sucesivamente.

Esta situación no se aplaca, hasta que la pareja logre desvincularse, habiendo tomado conciencia de la existencia de este ciclo en su dinámica relacional, y sus consecuencias en relación al daño ocasionado.

#### **5.4 Síndrome de la mujer maltratada Walker y Dutton '70.**

Este modo explicativo, plantea que el *“maltrato severo o repetido, produce en la mujer distorsiones cognitivas: minimización, negación o disociación. También pueden desarrollar síntomas del trastorno de estrés postraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor. Suelen presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales”*. (ibíd).

Este síndrome por tanto, enfatiza en las consecuencias biopsicosociales de la violencia, que al tratarse de una situación tan invasiva y vulnerante, impacta negativamente en cualquier ser humano. De este modo la violencia denigra, vulnera, daña no tan sólo el cuerpo, sino que también el alma y la psiquis, disminuyendo el auto concepto en dimensiones inimaginables, invalidando por tanto la vida de la mujer, en sus diversas dimensiones, la que por lo demás, conlleva múltiples exigencias y presiones en ámbitos públicos y privados..

### **5.5 Agotamiento de los rituales como consecuencia de desórdenes ecológicos.**

Por su lado Barudy, en referencia a las dinámicas de violencia al interior de la familia, sostiene lo siguiente:

*“Ruptura del equilibrio ecológico de la familia, que se produce ya sea por la reducción brusca del hábitat familiar o por la invasión de estímulos estresantes que hacen fracasar todo el funcionamiento ritualizado”.* (Barudy J. pág. 120:1998).

El autor se refiere a variables presentes en la vertiginosidad de nuestras vidas actuales, donde múltiples factores estresantes en nuestro contexto convergen día a día, pues se nos impone un estilo de vida determinado que debemos cumplir con un afán exitista, que de no ser cumplido se nos encasilla en un rótulo de fracasados/as, generando dinámicas que desequilibran nuestra calidad de vida.

Es así como en el margen de la esfera pública, acarreamos dificultades y problemas no resueltos hacia el interior de nuestro núcleo familiar, produciendo de manera latente, conflictos de diversos y variados grados. Junto a esto, el hacinamiento de múltiples hogares en nuestro país, producto mayoritariamente de situaciones económicas menoscabadas, incita a roces permanentes en la convivencia con los otros/as.

### **5.6 El fracaso de los rituales como consecuencia de trastornos del apego**

*“Esta violencia, puede aparecer en un contexto relacional caracterizado por una gran distancia, o al contrario, por una gran proximidad, (...) esta gran distancia puede ser física, emocional, intelectual o de los tres tipos a la vez. , no permite el intercambio de emociones y de ideas entre los participantes de una interacción, y por ello sentirse pertenecientes a un mismo cuerpo social y/o familiar”.* (ibíd).

Asimismo, *“una proximidad relacional puede también impedir o dificultar el funcionamiento de los rituales. Por ejemplo, en los casos en que los padres están convencidos de ser los propietarios exclusivos de los niños, no existe la distancia necesaria para asegurar el respeto del niño como sujeto”* (ibíd.).

Es decir, en el primer punto, la empatía por parte de uno o más miembros de la familia respecto de los/las otros/as, juega un papel fundamental, puesto que la lejanía en las tres dimensiones que menciona el teórico, impide la articulación de un vínculo, dirigido a proteger, respetar y guiar. Por otro lado, la sobreprotección o dominación de los miembros del núcleo, ciega a los agresores/as, desplegando estrategias de retención y posesión, puesto que la dinámica familiar es invadida de emociones y concepciones pasionales, que impiden una comunicación fluida y asertiva.

### **5.7 Nuevas formas de violencia: Micromachismo y/o microviolencia:**

Otra forma de vivenciar la violencia es en el nivel micro, o como denomina Bonino *“Micromachismo”*. El micromachismo consiste en *“prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, del orden de lo micro, al decir de Foucault, de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia”*. (Bonino L. op. cit.: 7).

Es decir, la violencia ha experimentado una evolución y sofisticación en torno a las dinámicas de control y sometimiento, configurándose en lineamientos patriarcales implícitos, que mediante la manipulación, ridiculización social, órdenes mediante gestos, minimización de los sentimientos u opiniones de la mujer, descrédito de sus capacidades y habilidad, disposición y uso de su tiempo, entre otras, menoscaba su integridad y autoconcepto, impactando directamente en su autonomía y naturalización de estas prácticas.

El objetivo de la violencia sea *“dura”* o *“leve”*, tiene relación con la mantención del poder, del dominio que el hombre busca perpetuar en el tiempo

para la conservación de su status de privilegio y autoridad, reafirmando de esta forma su virilidad y superioridad ante el género femenino.

Ahora bien, el ejercicio de la violencia como mecanismo resolutorio de conflictos y obtención de un determinado status en el constructo social, también resulta ser una imposición y exigencia para el varón, debido al establecimiento de tareas y características divididas por el género. Es decir, la existencia de estos fenómenos sociales se condice con el dinamismo y dialéctica fluctuante entre la construcción y desarrollo del individuo/a en sociedad, por lo tanto, no todo se reduce al sujeto/a, ni todo es atribuible a lo sociocultural.

Luis Bonino subdivide cuatro formas de micromachismo:

- Utilitarios.
- Encubiertos.
- De Crisis.
- Coercitivos.

Cada una de estas tiene dimensiones identificables, las que especificaremos a continuación:

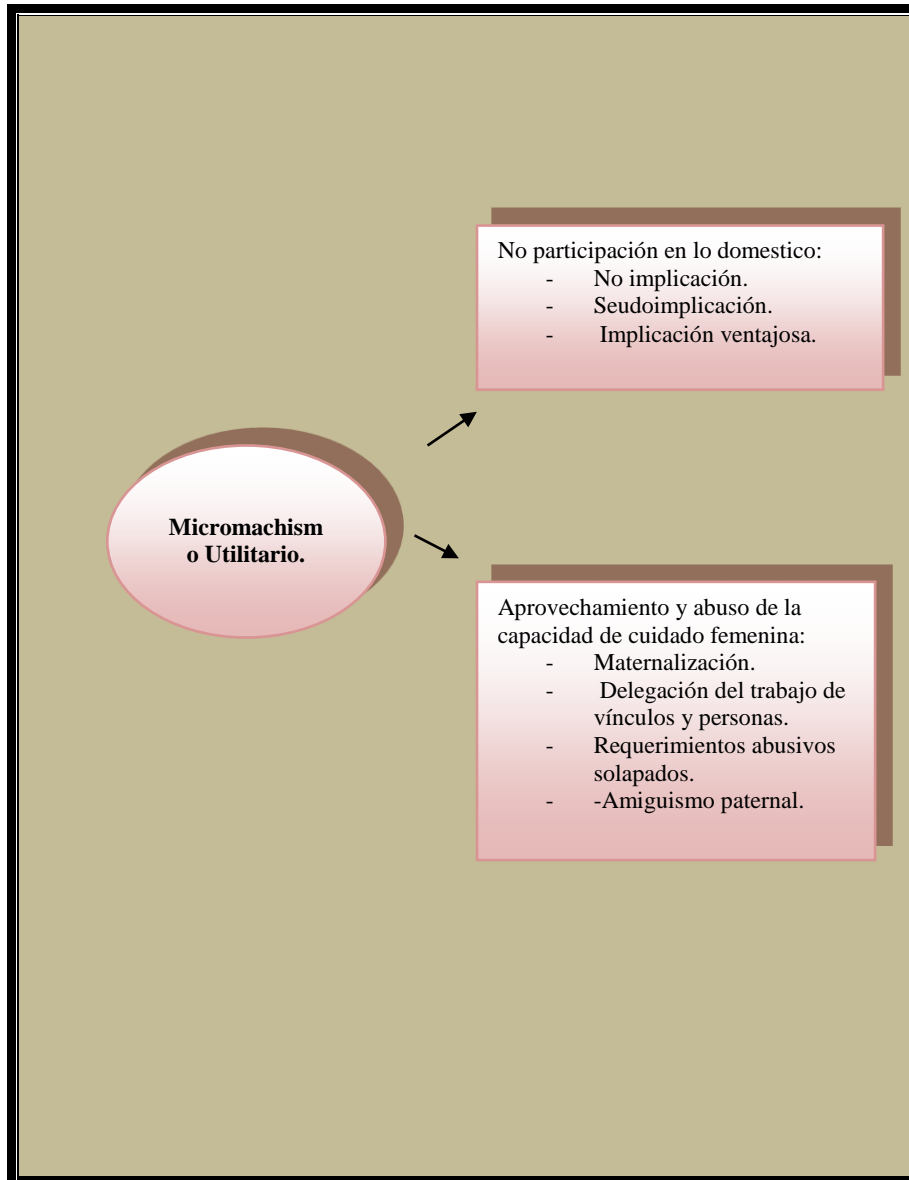
#### **a) Micromachismo Utilitario:**

Las prácticas de micromachismo utilitario tratan de forzar la disponibilidad femenina aprovechándose de diversos aspectos *“domésticos y cuidadores del comportamiento femenino tradicional. Se realizan especialmente en el ámbito de las responsabilidades domésticas”*. (Bonino. Op. cit.: 9).



### Cuadro N° 3

#### Dimensiones del Micromachismo Utilitario



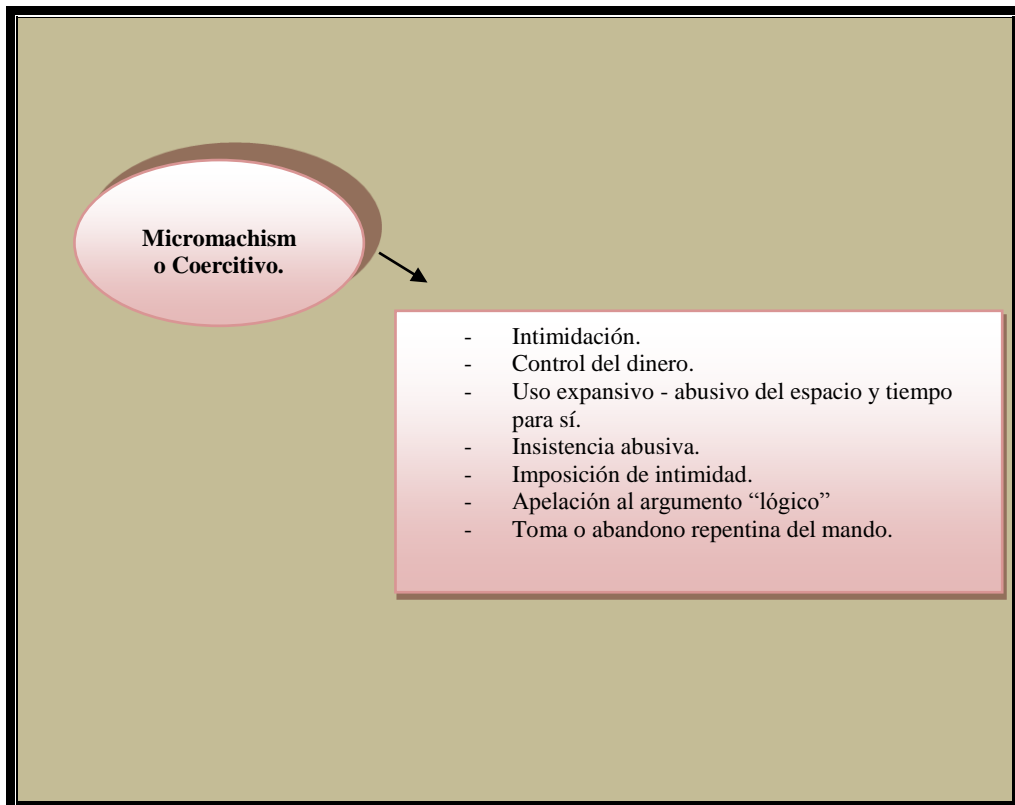
Bonino Luis, Micromachismo, La Violencia Invisible en la Pareja, 1998.-

## b) Micromachismo Coercitivo.

Sirven para retener poder a través de utilizar la fuerza psicológica o moral masculina. (Bonino. Op. cit.: 16).

### Cuadro N° 4

#### Dimensiones del Micromachismo Coercitivo

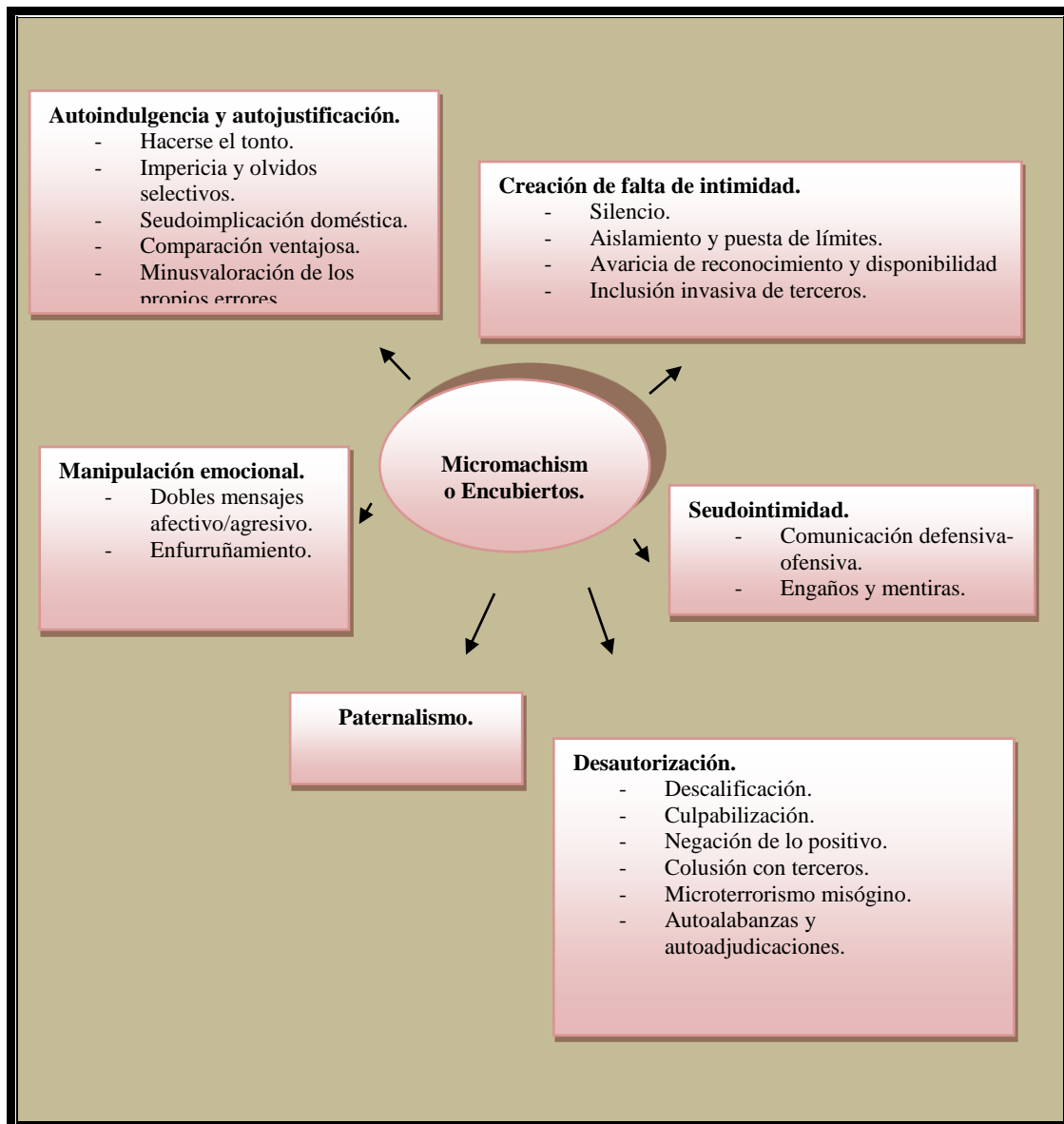


Bonino Luis, Micromachismo, La Violencia Invisible en la Pareja, 1998.

c) **Micromachismo Encubierto.**

Intentan ocultar su objetivo de imponer las propias razones abusando de la confianza y credibilidad femenina. (Bonino. Op. cit.: 5).

**Cuadro N° 5**  
**Dimensiones del Micromachismo Encubierto**

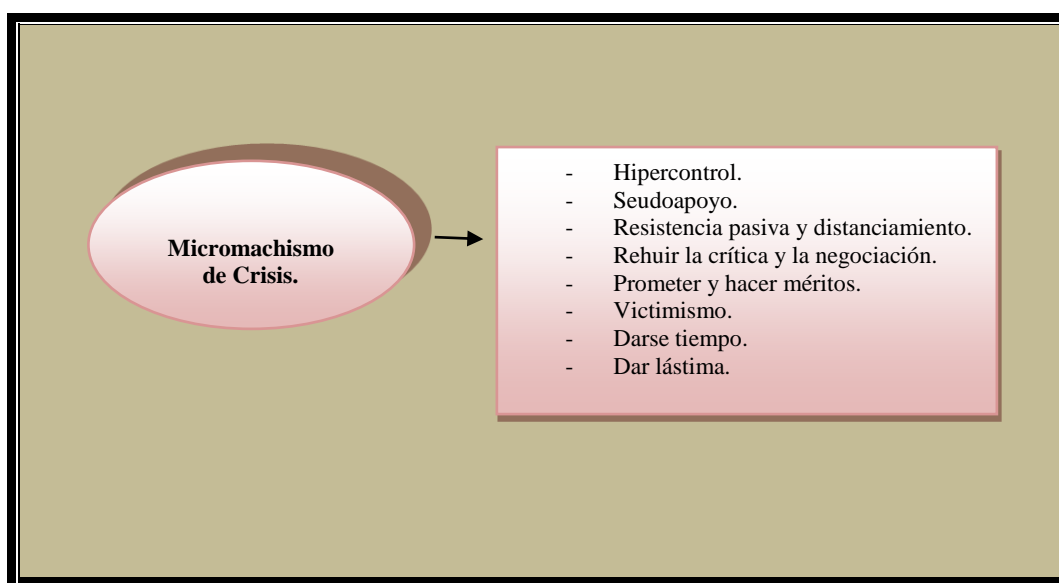


Bonino Luis, Micromachismo, La Violencia Invisible en la Pareja, 1998.-

#### d) Micromachismo de Crisis.

Que intentan forzar la permanencia en el status quo desigualitario cuando éste se desequilibra, ya sea por aumento del poder personal de la mujer, o por disminución del poder del dominio del varón. (Bonino. Op. cit.: 29).

**Cuadro N° 6**  
**Dimensiones del micromachismo de Crisis**



Bonino Luis, Micromachismo, La Violencia Invisible en la Pareja, 1998.-

Con estas definiciones Luis Bonino pretende dar a conocer los diversos mecanismos que aún siguen vigentes en el control y dominio de la mujer, en hechos de violencia menos visibles que los ya públicamente conocidos, es decir, en palabras de Michel Foucault, estas son *“técnicas minuciosas, con frecuencia ínfimas, pero que tienen su importancia, puesto que definen cierto modo de adscripción política detallada del cuerpo, una nueva microfísica del poder”* (Foucault, 2000, citado por Bonino L. op. cit.: 7).

Por tanto, la violencia ejercida históricamente por los hombres hacia la mujer, construyendo además patrones socioculturales impositivos que trascienden generaciones, razas, religiones y fronteras, no son más que la

búsqueda de la mantención del poder, de perpetuar un estado de comodidad y supuesta superioridad, ya que *“el orden social, que otorga el varón, por serlo, el “monopolio de la razón”, y derivado de ello, un poder moral por el que se crea un contexto inquisitorio en el que la mujer está en principio en falta o como acusada”* (Serra, 1993, *ibíd.*: 9), promueve la subvaloración de lo femenino, desechando su vitalidad, e incluso exponiéndola al riesgo vital. Es así entonces como este autor realiza una pirámide en torno al avance de la violencia de género.

**Cuadro N° 7**



Bonino Luis, *Micromachismo, La Violencia Invisible en la Pareja*, 1998.-

Esta pirámide, para el psicoterapeuta Luis Bonino Méndez, refleja el creciente ejercicio de la violencia, incluso hasta llegar al femicidio, en caso de que no se detecte y desnaturalice en sus primeras fases, pues esto coincidiría con la formalización de la relación de pareja, que a su vez, también conlleva un mayor desarrollo y convivencia en el plano íntimo, lo que permite el ocultamiento, negación e impunidad en determinadas ocasiones del sometimiento de la mujer a estos vejámenes.

Lo anterior también se relaciona con que socioculturalmente se ha resignificado la normalización de estas prácticas, como hechos que avergüenzan a la fémina por vivirlos, ya que dentro del patriarcado, la mujer siempre es cuestionada, juzgada y no escuchada, siendo responsable de lo que le ocurra, pues la violencia generada por el varón, es justificada mediante desbordes incontrolables, que ellas provocan. Dichos desbordes según Francisco Cervantes, son *“la negación de nuestros sentimientos y emociones, pues nos lleva a un mal manejo de estos. Hemos encontrado que resulta difícil expresar sobre todo la tristeza, el miedo y el enojo. Esta incapacidad de controlar emociones, por lo regular nos lleva a la violencia”* (Cervantes F.1995: 14).

El autor agrega: *“el hombre violento demuestra una marcada resistencia a la crítica y la autocrítica”* (ibíd.). Por lo tanto, la erradicación de estas conductas, depende del trabajo de cada ser humano, independiente de su sexo, pues los estereotipos de género han afectado tanto a hombres como mujeres. No obstante, las mujeres conformamos el grupo social históricamente más afectado por la violencia, junto a las diversidades sexuales, culturas originarias e infantes, quienes también han sido invisibilizados y desvalorizados por la sociedad.

## **CAPÍTULO III**

### **MUJERES, JUVENTUD Y MATERNIDAD**

Como expusimos en el capítulo anterior, la familia se transforma en una fuente de socialización de los y las individuos/as, en cuyo seno se transmiten valores, códigos simbólicos, estrategias de protección y sobrevivencia en diversos estilos y niveles, dependiendo del contexto comunitario de cada núcleo, entre otros, en cuyo centro se desarrolla la crianza y cuidado de las crías.

Parte de este desarrollo se vive en el crecimiento y madurez del ser humano/a, y una de las etapas de éste/a, en el que centraremos la presente investigación, se le denomina “adolescencia”.

En este sentido, en la tarea de investigar las percepciones y experiencias de violencia vividas por mujeres, inscritas dentro de la categoría “madres adolescentes”, es necesario realizar un entrecruce que no sólo contemple el factor género y la maternidad como hito biográfico, sino también el factor etario, puesto que éste también influye en la identidad, oportunidades, nivel de vulnerabilidad, etc. de las sujetas del estudio.

De esta manera, ser mujer, madre y además “adolescente”, establece una posición específica para las sujetas en la estructura social, posición desde la cual se relacionarán tanto con la institucionalidad vigente, como con sus círculos primarios y de pareja, configurando un escenario específico donde las dinámicas de violencia podrán instalarse o no, en función de diversos factores. Por ello, en el presente capítulo realizaremos una revisión respecto a los constructos teóricos de adolescencia y juventud/juventudes, tanto desde una mirada biológica, psicoevolutiva y sociocultural, para desde allí adentrarnos en el fenómeno de la maternidad a temprana edad.

## 1. El debate en torno a los conceptos Adolescencia / Juventud.

La adolescencia se conceptualiza primordialmente como una etapa del desarrollo, reconocida con posterioridad a la niñez, y que explica la transición de la infancia a la adultez, en esta temática diversos teóricos han investigado sus características e impactos, en ámbitos biopsicosociales.

*“Etimológicamente adolescencia quiere decir padecimiento”* (Menéndez, I. 2013: 2), es decir deriva del término adolecer. Mientras que Hurlock, sostiene que *“la adolescencia (de la palabra latina que significa crecer hasta la madurez) es un periodo de transición que se extiende desde el momento en que el individuo se hace sexualmente maduro hasta que alcanza la madurez legal”*. (Hurlock E., 1997: 35).

Por su parte, Justo Fernández, creador y mantenedor de Hispanoteca: Lenguas y Cultura Hispanas, sostiene que *“el verbo adolecer es una forma castellana que como verbo transitivo significa ‘causar dolencia o dolor’, con intransitivo significa ‘caer enfermo’ y como transitivo con complemento preposicional, adolecer significa ‘tener o padecer algún defecto’. Este verbo es un compuesto del antiguo verbo castellano dolecer ‘enfermar’, caído en desuso”*. (Fernández J. 2014)

Mientras que *“la palabra adolescente viene del latín adolescens, adolescentes ‘que está en periodo de crecimiento, que está creciendo’ y es el participio presente del verbo latino adolescere ‘criarse, ir creciendo, estar creciendo, madurar’. Este verbo latino es un compuesto del prefijo ad- ‘hacia’ y el verbo alescere ‘crecer’, forma indicativa (que implica o denota el principio de una cosa o de una acción progresiva) del verbo latino alere ‘nutrir, alimentar, criar”* (ibíd.).

Charlotte Bühler en 1962, comprendía esta etapa como *“de los 12 a los 17 años, donde tiene lugar una metamorfosis de una actitud positiva a una negativa”* (Bühler C.1962: 30).



Debido a las diversas concepciones y fuentes que aseguran que la etimología de la palabra adolescente proviene del latín o castellano, con sus respectivos significados, han surgido fuertes críticas en el último tiempo, en torno a las dimensiones e impactos negativos que refleja el concepto “castellano” de la palabra adolescente por parte de especialistas en el área de las Ciencias Sociales, que trabajan directamente con niños, niñas y jóvenes, promoviendo una reconceptualización de esta, pues estigmatizaría esta etapa del desarrollo del ciclo vital, como exclusiva de sufrimiento, suponiendo que la adultez está libre de acontecimientos negativos y desequilibrios emocionales, enfatizando lo doloroso de crecer, invisibilizando las oportunidades que surgen en las nuevas áreas de desarrollo y descompresión del ser humano/a.

Es por ello, que a lo largo de esta investigación, comprendiendo que el debate respecto al origen del concepto y los impactos que este genera, recién comienza, he decidido abstenerme de utilizar esta palabra, hasta que las corrientes de las Ciencias Sociales logren llegar a un consenso. Sin embargo el concepto de adolescencia se utilizará en citas de autores reconocidos en la temática, que enriquecen la diversidad en el marco teórico. A su vez, reconociendo y validando la importancia del lenguaje y los simbolismos del discurso, adheriré a nombrar esta etapa como juventud.

### **1.1 Las transformaciones físicas del ser humano/a en la juventud.**

*“El concepto “juventud” forma parte del sistema de significaciones con que, en cada marco institucional, se definen identidades. Edad y sexo han sido utilizados históricamente como base de las clasificaciones sociales” (Donas S. pág. 2001: 42)*

Es así como la UNICEF establece que este período *“es una de las fases de la vida más fascinantes y quizás más complejas, una época en que la gente joven asume nuevas responsabilidades y experimenta una nueva sensación de independencia. Los jóvenes buscan sus identidad, aprenden a poner en práctica valores aprendidos en su primera infancia, y a desarrollar habilidades que les permitan convertirse en adultos atentos y responsables”*. (UNICEF, 2002: 1).

Es decir, las y los jóvenes a lo largo de esta etapa, viven diversos cambios en ámbitos físicos, psicológicos, sociales y sexuales, estableciendo el rango etario entre los 10 y 19 años de edad, aunque esta brecha cada vez se extiende más y más, debido a la disminución de responsabilidades de algunos jóvenes.

Este ciclo es un constante descubrimiento y redescubrimiento de quienes somos, quienes queremos ser, y como nuestro entorno nos ve. Es así entonces, que las y los jóvenes se posicionan en un nuevo rol a nivel personal, familiar y social, volcando las relaciones interpersonales con pares como una prioridad, permitiendo forjar el desarrollo del carácter, personalidad, temáticas de interés, aplicación de juicios, valores, y redescubrimiento del mundo.

Hurlock plantea que *“la pubertad, es decir, el periodo en que se produce la madurez sexual, forma parte de la adolescencia pero no equivale a esta, que comprende toda las fases de la madurez y no sólo la sexual (...) Los dos primeros años de la pubertad se conocen como “preadolescencia” (...) no es un adolescente porque carece de madurez sexual. Tampoco manifiesta las características propias de un niño porque muchos de sus rasgos físicos y pautas de conducta han comenzado a transformarse en las de un adulto”*. (Hurlock E.1997: 17).

En este aspecto, la psicóloga Isabel Menéndez, señala que desde el punto de vista fisiológico, nos encontramos con dos estadios pertenecientes a la pubertad.

- Prepubertad: Comienza con la aparición de los caracteres sexuales secundarios, como vello pubiano y en axilas, aumento de las mamas, etc. (Menéndez I, 2013).
- Pubertad propiamente dicha, que comienza en el chico con el cambio de voz, la primera eyaculación, y en la chica con la primera regla o menarquía. (ibíd.).

Por tanto, *“este segundo decenio de la vida es una de las transiciones más complejas de la existencia; sólo la infancia supera a esta etapa en cuanto a ritmo desenfrenado de crecimiento. Desde el punto de vista físico, los niños pasan, de*

*un día para otro, de ser pequeñas criaturas a convertirse en muchachos de largas piernas y brazos. Maduran sexualmente. También tienen la capacidad de razonar con ideas más abstractas, de explorar los conceptos del bien y del mal, de desarrollar hipótesis, y de meditar sobre el futuro". UNICEF. 2002. 2).*

## **1.2 El pensamiento abstracto en la juventud.**

Respecto a la maduración del razonamiento, Piaget sostiene que *"los adolescentes desarrollan la capacidad de pensamiento científico abstracto, que comienza en torno a los 11 años de edad. Es decir, adquieren el razonamiento hipotético deductivo, una estrategia de solución de problemas en la que los adolescentes comienzan con una teoría general de todos los factores posibles que pueden afectar en la respuesta a un problema y deducen hipótesis específicas que prueban en forma ordenada"* (Berk L., 2001: 322).

De acuerdo a Kurt W. Fischer, citado por UNICEF 2002, a partir de la adolescencia, a las edades de 10, 15, 20 y 25 años, surgen cuatro niveles de pensamiento abstracto:

- A los 10 años, el niño empieza a entender conceptos individuales abstractos como moralidad y sociedad.
- A los 15 años un adolescente puede entender y relacionar dos o más conceptos abstractos y percibir ambigüedades y contradicciones.
- A los 20 años el cerebro puede coordinar diferentes abstracciones y empieza a resolver contradicciones.
- A los 25 años el cerebro es capaz de evaluar conocimientos y de combinarlos de formas extremadamente complejas, para construir y evaluar nuevas formas de comprensión y conocimiento.

Es decir, el desarrollo y maduración biopsicosociales delimita el tránsito de las y los jóvenes entre la infancia a la adultez, preparándolos/as para afrontar nuevos desafíos y experiencias que permitan cubrir sus necesidades materiales y

afectivas, propiciando a su vez, relaciones interpersonales fuera del ámbito netamente familiar o escolar.

### **1.3 El impacto del contexto en el desarrollo infanto-juvenil.**

Referente a la relación del/la joven con su entorno, es posible identificar las *exigencias antagónicas*, donde *“el adolescente afronta exigencias contradictorias de padres, docentes, de compañeros y de la comunidad. Se siente confundido y exasperado cuando se le dice: “eres lo bastante grande como para saberlo, aunque luego, quizás, casi inmediatamente, deba oír “no eres lo bastante mayor como para hacer tal o cual cosa” (Hurlock E. 1973: 24).*

Asimismo, en el ámbito de la *motivación*, en el que el/la *“adolescente atraviesa un periodo en el cual se pregunta cómo se enfrentará con los nuevos problemas que le presenta la vida. Le gustaría llegar a adulto pero se siente inseguro de su capacidad para afrontar a adultez” (ibíd).*

Durante el inicio de la juventud, éstos se desligan de su núcleo familiar, buscando cabida e identificación en grupos de pares, con los que comparte gustos, modas, intereses, articulación de redes, códigos, expectativas futuras, etc., donde va desplegando e internalizando principios y valores atinentes a su contexto e historia de vida, puesto que *“ cuando el adolescente se parece a los componentes de su grupo de pares tiene la sensación de pertenecer a él, y de que los demás avalan su pertenencia” (ibíd.: 278)* Es decir, forjan su estatus e identidad, al interior de este nuevo grupo de pertenencia, que en ocasiones, pasa a ser un nuevo referente de familia.

De acuerdo a Elizabeth Hurlock, los/las jóvenes a lo largo de la transición de infancia a adultez, deben madurar y desarrollar diversas habilidades sociales, tales como:

## Cuadro N° 8

### Etapas de la Teoría Desarrollista en el ciclo vital de las y los jóvenes

#### Tareas evolutivas de la adolescencia.

- Establecer relaciones más maduras con pares de ambos sexos.
- Cumplir un rol social masculino o femenino.
- Aceptar la propia construcción física y emplear el cuerpo de manera adecuada.
- Alcanzar la independencia emocional respecto de los padres y otros adultos.
- Convencerse del valor de la independencia económica.
- Elegir una ocupación y prepararse para ella.
- Prepararse para el matrimonio y la vida familiar.
- Desarrollar aptitudes y conceptos intelectuales necesarios para el ejercicio de los derechos cívicos.
- Desear y lograr una conducta socialmente responsable.
- Procurarse un conjunto de valores y un sistema ético como guía para el comportamiento.

Fuente: Elizabeth Hurlock Psicología de la Adolescencia, 1997: 21.-

La figura 3.1. nos plantea un ideal neoliberal en términos de lineamientos socioeconómicos, pues despliega estereotipos de sujetos/as patriarcales, en un contexto rígido de oposiciones binarias, con un discurso y visión de familia y sociedad funcional. Esta mirada invisibiliza la exclusión social, pobreza, discriminación, diversidad sexual, enfermedades, dificultades cognitivas o capacidades físicas diferentes, estresores y violencia cotidiana como bullying, depresión, núcleos familiares que no cumplen funciones parentales y/o parentales con eficiencia, violencia en contextos comunitarios, en tanto barrios hostiles en infraestructura, estética, insuficiencia de áreas verdes, consumo de drogas, nichos de microtraficantes, precarización laboral, falta de oportunidades laborales dignas, colapsos y mala calidad en educación y salud pública, entre otros.

Todas estas situaciones impactan directamente en el desarrollo del ciclo vital y de la vida de cualquier ser humano/a, pues *“los estudios entre la relación de la Madurez Sexual y las Tensiones Emocionales, demuestran que (...) las condiciones y presiones socioeconómicas son en gran medida responsables de las dificultades que experimenta el individuo al pasar de la infancia a la adultez”* (ibíd.:18).

Así mismo, *“los adolescentes y jóvenes comparten con los otros miembros de sus familias, los perjuicios de los niveles de pobreza relativa y absoluta que han ido en aumento (en la profundización de la pobreza y el número de pobres) en las últimas décadas en América Latina (CEPAL). Este fenómeno se agrava cuando el adolescente, como parte de su proceso de desarrollo autónomo, pretende salir a vivir fuera de su hogar de origen y no logra obtener un nivel salarial que le permita cumplir con esta tarea básica de los jóvenes”*. (Donas S. op. cit.: 28). Situación que genera altos niveles de frustración, y hacinamiento en los hogares.

Por lo tanto, frente a los diversos factores expuestos, nos encontramos en un escenario de desigualdad social, ligada no sólo a un contexto de lucha de clases e inequidad económica, sino que tal como exponen Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2004), a una trama, una articulación de diferentes formas de

desigualdad y mecanismos opresivos que no se pueden explicar desde una sola arista.

Al respecto, la noción de articulación *“responde a un escenario crítico respecto a reducir toda forma de desigualdad a una diferencia de clase”* (García y Romero (2000), citado por Vergara A. 2008: 78). Es decir, *“el concepto de articulación ha hecho posible pensar las estructuras patriarcales como irreductibles a las relaciones de clase, y estas dos formas de desigualdad se entienden como ‘articuladas’ a través de formas complejas y localizadas”*. (ibíd.).

Entonces, comprendiendo que las diversas variables convergentes en ámbitos psicosociales y político-culturales se entrelazan unas a otras, e impactan de manera conjunta el ecosistema del/la individuo/a, se establece que ningún factor se puede subsumir a otro, debido a la multicausalidad y pluralidad de las variadas problemáticas sociales. Es por ello que es posible afirmar que *“la infancia/adolescencia- en tanto relación social entre el mundo adulto y el mundo infante juvenil- no es reductible a la clase económica- ni la clase económica al género o a la etnicidad”* (ibíd.).

Sin embargo, históricamente la infancia y juventud han sido anuladas por la sociedad, y por tanto, de las ciencias sociales, quienes hoy en día han reformulando su visión a un marco de reflexión más amplio, que a su vez plantea *incorporar “una autonomía conceptual de la infancia, lo que implicaría relevarla como un ámbito de investigación por derecho propio, de modo de superar su invisibilización tras las nociones tradicionales y unilaterales de desarrollo y socialización”* (ibíd.: 76).

No obstante, de acuerdo al constructo sociocultural actual, la juventud e infancia no poseen un protagonismo sociopolítico que le permita ser visualizado como sujeto/a único y autónomo, pues el adultocentrismo predominante visualiza a los niños/as y jóvenes como *“productos pasivos de relaciones patriarcales o como una fuente más de sobrecarga doméstica para las mujeres”*. (Mayall, 2002, citado por Vergara A. ibíd.) Sin evidenciar la articulación de problemáticas y vulnerabilidad social, propios de su ser y contexto.

#### **1.4 Visiones y elementos atinentes a la sexualidad del ser humano/o.**

Otro factor predominante en la juventud, y vinculado a la articulación de factores atinentes a esta etapa del ciclo vital, es la sexualidad, *“como un proceso integrado que incorpora los afectos y la totalidad del ser humano en la medida que implica una relación interpersonal”* (Sistematización SERNAM. 1995: 45). Esta dimensión es inherente al ser humano, por tanto la socialización de la sexualidad es amplia, asumida desde variadas visiones, ya sea como un mero producto publicitario, como un ideal romántico, o la articulación de variados sentimientos, afectos, emociones y sensaciones que convergen en el autodescubrimiento y autogestión del placer, y/o la entrega de confianza, erotización, y excitación hacia un/a otro/a.

La manera en que la sociedad visibiliza, trata, u oculta temas de sexualidad, genera en los/las jóvenes una sensación de *“que el ambiente social ensalza la excitación y el romanticismo del sexo”* (Berk L. 2001: 245). Asimismo, en los espacios de ocio y esparcimiento, las/los adolescentes, de acuerdo a SERNAM, *“utilizan como entretenimiento la radio y la televisión donde ven teleseries que erotizan el comportamiento, muestran modelos ajenos y no previenen acerca del impacto del comportamiento sexual”* (Sistematización SERNAM. op. cit.: 33). Tal impacto no sólo refiere a embarazos no previstos, sino que también al contagio de infecciones de transmisión sexual, entre otros.

De acuerdo a la compilación de Solum Donas Burak en el año 2001 *“grandes cambios ha habido en las últimas décadas en relación con los valores de la vida sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes. Determinada por múltiples factores (los incipientes cambios en el concepto de masculinidad y feminidad y los nuevos roles en cuanto a paternidad/maternidad, el mayor conocimiento y acceso a anticonceptivos y viejas y nuevas técnicas abortivas, más información sobre sexualidad y relaciones sexuales, más exposición a erotización en la televisión y videos pornográficos), la edad promedio de inicio de las relaciones físicas y sexuales ha disminuido, en la mayoría de los países de América Latina, el uso de anticonceptivos aunque ha aumentado, aún un alto porcentaje de jóvenes no los usan en sus relaciones sexuales, consumen drogas*



*con cierta frecuencia en las prácticas sexuales y aunque la tasa de fecundidad de las adolescentes (de 15 a 19 años) ha bajado en la mayoría de nuestros países, un alto porcentaje de varones adolescentes y jóvenes no aceptan la paternidad”.* (Donas S. op. cit.: 34)

Asimismo, este autor también plantea que *“entre las jóvenes adolescentes la iniciación sexual puede ser vivida de manera bastante compleja, ya que, implica la redefinición de las relaciones con la familia de origen y la negociación de una nueva relación”.* (ibíd. 234).

Estas relaciones, tanto a nivel familiar como en la interrelación que se articulan en las parejas, son teñidas por la construcción de género, y los roles a cumplir de cada sujeto/a. Al respecto, se expone que los valores en cuanto a la construcción de la masculinidad y la feminidad están en un proceso de cambio muy importante, tendientes a una mayor equidad y respeto (Muñoz, Fuller), dado principalmente por el mayor acceso de las mujeres a la educación media y superior, y el ingreso a empleos ocupados antes exclusivamente por varones (que conlleva una mayor libertad económica). Todo ello *“está produciendo un proceso de incorporación de elementos que caracterizaban a lo masculino en las mujeres y viceversa”* (ibíd. 35)

No obstante, estos procesos de cambio no son homogéneos, ya que en los sectores empobrecidos de la población, los lineamientos patriarcales aún se encuentran naturalizados, transmitiéndose generacionalmente y normándose por contextos socioculturales, donde el hombre se margina de ciertas tareas, incluso muchas veces de la paterna, delegando las responsabilidades únicamente en las funciones marentales, *“pues a nivel cultural, se acentúan patrones de funcionamiento machistas que conlleva una clara diferenciación de roles entre proveedor y cuidadora del hogar”* (Sistematización SERNAM. op. cit.: 32).

En este aspecto es clave señalar que al parecer existirían un correlato entre un mayor nivel de educación y la posibilidad de gatillar estos cambios hacia una construcción de roles más equitativa. Es así que, referente al acceso a la educación superior, este no es un proyecto de vida tangible para una parte de la

población, en razón de la brecha económica existente en nuestro país, y el lucro por parte de privados, de un derecho inherente al ser humano, como lo es la educación. En cuanto a la enseñanza básica y media, SERNAM señala que *“por diversos temores familiares, entre ellos el embarazo, se les restringe los espacios de intercambio, enriquecimiento y búsqueda de información a nivel social, a la adolescente. Así el espacio más significativo de intercambio social es la escuela: por lo tanto el retiro de esta implica una situación evidente de aislamiento social y falta de oportunidades de progresar”* (ibíd.).

A su vez, la falta de educación sexual en espacios familiares y/o escolares promueve resultados contraproducentes debido a que la mayoría de las y los/las jóvenes resuelven sus dudas entre conversaciones jocosas, creyendo en mitos y creencias populares que no tienen mayor asidero científico, por ende, descubren su sexualidad en el camino, en base a aciertos y desaciertos, manteniendo conductas de riesgos sin medir o conocer sus consecuencias. Consecuencias que no únicamente apelan a embarazos no previstos o infecciones de transmisión sexual, sino que también impactan en ámbitos de desarrollo personal, psicoemocional, socioeconómico, en el acceso a mejores oportunidades laborales o de estudios, entre otros.

## **2. Gestación y maternidad a temprana edad.**

Siguiendo la lógica del apartado anterior, uno de los factores de deserción escolar, y riesgo en la iniciación sexual sin responsabilidad para las jóvenes, precisamente es el embarazo a temprana edad, el cual constituye un hito en las biografías particulares de las sujetas partícipes del presente estudio.

Es así que revisando la historia de la mujer en las sociedades occidentales, es posible inferir que el embarazo en mujeres menores de edad como problema, es un fenómeno de la modernidad. Ello, puesto que a raíz de la visualización histórica de la mujer como encargada de la procreación y crianza, sumando a que la infancia y “adolescencia” son conceptos recientemente contruidos para establecer la transición de la niñez a la adultez, el embarazo a

edades tempranas no era visualizado como problema.

Por lo tanto, en la historia del siglo pasado (y en muchos casos en el actual), no existía una concienciación de derechos de la mujer, niños, niñas y jóvenes, compeliendo a las niñas de manera directa o indirecta al matrimonio y la maternidad. En este sentido las presiones sociales producto de la naturalización de ciertas pautas culturales, imponían a las niñas (púberes en su mayoría), el casarse a temprana edad, iniciándose sexualmente varias de ellas, a través de violaciones dentro del matrimonio.

Hoy en día, debido al establecimiento de la infancia y “adolescencia” como categoría social reconocida, la ratificación de la Convención de Derechos Humanos de los Niños y Niñas por nuestro país en 1990, junto con mayores proyecciones en el ámbito educativo y laboral, dicho fenómeno se vuelve una problemática social, existiendo un consenso en la mayoría de la población, en torno a la necesidad de evitar el embarazo a temprana edad.

El estudio realizado por el Programa Género y Equidad, establece que *“el embarazo en la adolescencia es considerado una problemática social vinculada a la ausencia de derechos sexuales y reproductivos ante situaciones de riesgo de las menores de edad. Esto, debido a que entre otros factores una alta proporción de embarazos en la adolescencia no son deseados, y son originados, muchas veces, por abusos sexuales”* (Sistematización SERNAM. op. cit.: 45).

A su vez, un estudio del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG), y la Universidad de Chile, manifiestan que *“desde un punto de vista simbólico, consideramos necesario revisar el uso del lenguaje existente en torno al Embarazo Adolescente (que llamaremos Gestación Adolescente) y sugerir cambios conceptuales que permitan por ejemplo terminar con la culpabilización de las/os jóvenes, además de considerar a los padres varones como actores protagonistas en todas las etapas del proceso”*. (Sadler M., Aguayo F., y otros. 2006: 13).

Por otra parte, existe una incongruencia entre el paso de niña a adulta respecto al crecimiento físico y mental, pues *“a partir de la primera ovulación,*

*evidenciada por la menarquía, (análoga a la semenarquía o primera eyaculación) ya el cuerpo indica que se encuentra preparado para concebir” (Donas S. op. cit.: 266). No obstante, el desarrollo madurativo a nivel psicológico y emocional resulta más paulatino, dificultando la asunción de un rol tan relevante como es la maternidad o paternidad.*

Ahora bien, la conciencia en torno a la infancia y sus derechos, ha configurado nuevas etapas y ciclos de desarrollo emocional para los niños, niñas y jóvenes, proyectando diversos objetivos y planes de vida, en los que el embarazo no previsto en la juventud se considera un factor de vulnerabilidad, pues *“la maternidad adolescente llega en un momento en que las adolescentes aún no han resuelto su propia necesidad de dependencia, por lo que se les hace difícil aceptar que otro ser indefenso dependa de ellas. La maternidad en esta edad es vivida como una experiencia que interrumpe los procesos de desarrollo y las tareas propias de esta etapa de vida, como son: la socialización con sus pares, la búsqueda de identidad, de un proyecto de vida y la gradual autonomía de las figuras parentales, completar la educación, etc”.* (Programa Mujer y Maternidad, 2013: 4).

Dicha visión respecto a la maternidad a temprana edad, también da indicios de la rigidez de los lineamientos de la teoría desarrollista de nuestro ciclo vital, y los obstáculos que imponen las instituciones tales como escuelas, centros de salud, familias etc., que al problematizar a priori este fenómeno omiten que la maternidad puede ser parte legítima del proyecto de vida de algunos y algunas jóvenes.

Desde un punto de vista epidemiológico, *“el embarazo en la adolescencia, suele ser clasificado en dos grandes grupos según la edad de la madre: por un lado, el grupo de madres menores de 15 años, y por otro, el de 15 y 19 años, esto por cuanto las realidades tanto biológicas, como sociales, que son propias de estos dos grupos se diferencian en múltiples aspectos, lo que hace necesario observarlos como fenómenos separados”* (ibíd. 32).

## 2.1 Impacto biopsicosocial del embarazo y maternidad, en jóvenes mujeres.

Respecto a la utilización de métodos anticonceptivos fallida o inexistente, posibilita la existencia de un embarazo mayoritariamente no previsto, que origina *“una noción de “caída” o de quebrantamiento de algo, sea voluntaria o forzadamente, (valores, normas, expectativas propias o ajenas, posibilidades de estudio o de trabajo, afectos, etc.) ante lo cual la adolescente se siente en cierta medida culpable. Tiene la sensación de haber “transgredido” algo: una norma, la confianza de los padres, una propia “visión” de sí misma o de haber quebrantado los afectos de otros”*. (Valdés T, Olavarría J, Pérez de Arce M. 1996: 18).

Sumándose a esto, la Revista de Psicología de la Universidad de Chile refiere que *“a nivel psicológico, el desarrollo de la identidad se ve interferido de manera importante por el embarazo, por tanto este acelera la definición de roles, aspecto que no es plenamente percibido y dimensionado en su impacto por parte de las adolescentes embarazadas”* (Extraído de Revista de Psicología de la Universidad de Chile, 2005. Dides, Benavente, Morán. Op. cit.: 29).

Desde una perspectiva biológica, *“refiere a riesgos obstétricos y perinatales asociados. Entre los riesgos obstétricos más frecuentes del embarazo adolescente se encuentran la anemia, hipertensión y preclampsia, embarazo pre-término, complicaciones durante el parto debido a la desproporción feto-pélvica, sufrimiento fetal, nacidos de bajo peso, entre otros. Si bien hay una serie de problemas biológicos relacionados al embarazo, los expertos coinciden en que el embarazo adolescente trasciende a un problema obstétrico, siendo más bien un problema psicosocial”* (Programa Mujer y Maternidad. Op. cit.: 6).

A nivel social, también su papel varía, pues ya no es vista como la hija, o la niña, sino, como una mujer que al explicitar su iniciación sexual a temprana edad, es castigada por la moralidad implícita de la sociedad, exigiéndole frenar el desarrollo de su “adolescencia”, para asumir el rol de madre, postergándola a un segundo plano como mujer y ser humana, pues ella al “cometer este error” pierde validez, debiendo consagrarse, muchas veces en soledad, al cuidado de su bebé.

Dicha argumentación tiene asidero en la “clase de edad” que expone Pierre Bordieu, refiriéndose a *“la categorización y prácticas establecidas de forma diferenciada, al interior de una determinada sociedad, de acuerdo a la edad”* (Vergara A. op. cit.: 78). Donde conjuntamente manifiesta la existencia de límites *“asignados a la infancia, juventud y adultez, que tienen como correlato una serie de derechos y compromisos asignados, además de una serie de aspectos que se piensan como esenciales para cada grupo”*. (ibíd.).

En cuanto a las relaciones interpersonales con amigas y amigos, estas se ven limitadas y resentidas, pues la responsabilidad adquirida en la tenencia y crianza del hijo/a impiden la realización de las mismas actividades que practicaba con anterioridad a la noticia del embarazo.

Desde un punto de vista económico, *“en el contexto latinoamericano, un informe CEPAL que data de 1994, alerta sobre el hecho de que el embarazo adolescente ocurre con mayor frecuencia en los estratos sociales más bajos y entre las jóvenes con menos años de escolaridad. Esta situación se ve agravada por su condición de “madre sola”, debido a que la pareja generalmente es un adolescente o joven que no asume su responsabilidad paterna, provocando una situación de abandono afectivo, económico y social en la madre y en el niño”* (Molina, Marta; Ferrada Cristina y otros, citado por Programa Mujer y Maternidad. Op. cit.: 7).

A su vez, otro impacto psicológico y biológico se traduce en la manifestación de *“problemas de autoimagen corporal. A los cambios biológicos y físico propios de la adolescencia se suman los del embarazo, lo que sin duda marca a las jóvenes”* (ibid, 2005). Pues durante la etapa de la adolescencia se construye la identidad, donde la vanidad y narcisismo tienen una amplia cabida en el espectro del autoconcepto, y la imagen, es su presentación ante el mundo, es como ellas y ellos quieren ser vistos, y desde ahí despliegan sus habilidades sociales y se relacionan interpersonalmente con amigos/as y parejas.

Por su parte, *“los jóvenes varones, cursan su desarrollo solidificando su identidad masculina. Establecen su identidad en un proceso de la mayor*

*importancia para los adolescentes y parte de ello es aceptar su sexualidad”* (Donas S. op. cit.: 244).

Entonces, la posibilidad de la paternidad al igual que para las jóvenes la maternidad, no se visualiza como un factor de riesgo, puesto que en la apuesta temeraria del “nada ocurrirá”, no se consideran las diversas consecuencias de determinadas acciones. A su vez, *“la paternidad, está asociada a diversos factores (...) como el contexto histórico y cultural y el grupo social al que pertenece. Sin embargo, en la sociedad capitalista occidental, el papel de proveedor-protector es definido como el núcleo principal de las funciones paternas”*. (ibíd. 254).

De esta forma, *“la noción de paternidad conocida por los adolescentes en sus familias se apoya en dos aspectos claves: autoridad (poder) y capacidad de proveer (éxito en el mundo público). Por parte del adolescente la figura del padre tendrá varias características, pues a su lejanía afectiva y física, se corresponde a la autoridad de la cual se encuentra revestida”*. (ibíd. 256).

Es así entonces, como para los jóvenes, analizando dentro de su propia historia la ausencia del padre, en términos afectivos muchas veces, significa en su actualidad la representación social, de la posibilidad de estar o no, durante el desarrollo del cigoto, embrión, feto y bebé, puesto que en contraste con las jóvenes, éstos no viven los 9 meses de embarazo, tiempo en el que ellas tienen la posibilidad de internalizar su nueva situación, ya que además el contexto social las comienza a mirar desde otro parámetro. Junto a esto, el vínculo que se genera entre padre e hijo/a, requiere de tiempo juntos, instancias que peligran siendo padres a corta edad, puesto que las lejanías de los hogares y su inminente incorporación laboral, les resta espacios de interacción de calidad.

Así también lo confirma SERNAM, comprendiendo que *“la figura del padre no está totalmente constituida culturalmente en nuestra sociedad como figura corresponsable, siendo, en general, un actor que no asume la responsabilidad en el embarazo y crianza del hijo/a. Además, lo primero se hace evidente, toda vez que son las adolescentes las que más abandonan el sistema escolar por*

*situación de embarazo y/o maternidad en comparación a los adolescentes en situación de paternidad". (Programa Mujer y Maternidad. op. cit.: 5).*



# **SEGUNDA PARTE**

## **MARCO REFERENCIAL**

## CAPÍTULO IV

### GESTACIÓN Y MATERNIDAD EN MENORES DE EDAD

Producto de la problematización social de la maternidad en jóvenes menores de edad, diversos organismos públicos y privados han realizado estudios tendientes a medir y cuantificar este fenómeno. Es por ello que a continuación, se presentarán algunas de estas investigaciones, con la finalidad de esclarecer la situación de nuestro país, en términos generales y estadísticos.

#### **1. Magnitud del fenómeno al nivel nacional, desde una mirada cuantitativa.**

En el reciente año 2012 se contabilizaron 34.900 jóvenes embarazadas a lo largo del país. Sin embargo, las estadísticas al respecto son relativas, puesto que existen variables no consideradas, tales como menores de edad con embarazos que no llegan a término.

*“En general, cuando se dan cifras sobre embarazo adolescente se utiliza información de hijos nacidos vivos de madres menores de 20 años. Esta información sobre mujeres embarazadas, tiene debilidades, porque sólo registra información de embarazos que llegan a término y con el hijo nacido vivo. Los embarazos que no llegan a término no están en esas estadísticas” (Olavarría, J. 2013: 4).*

Es así que, como muestra el siguiente gráfico, podemos apreciar una leve disminución respecto a años anteriores, sin embargo estas cifras se pueden considerar sólo como un aproximado en torno a este fenómeno social, ya que el margen de error o, factores no contemplados, impide tener una visión con mayor precisión sobre este tema.

## Cuadro N° 9

### Porcentaje de embarazos adolescentes del total de nacidos vivos, Chile 2010-2012

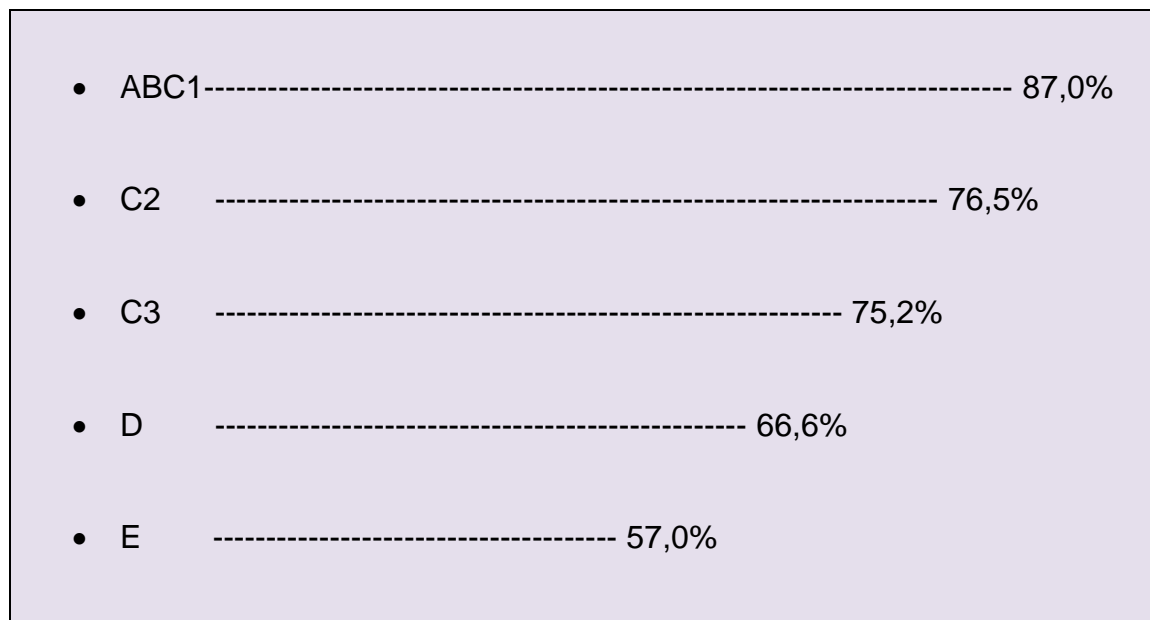
Año	Total de nacidos vivos	Madres menores de 15 años %	Madres 15 a 19 años %	Total madres adolescentes	Porcentaje total madres adolescentes
2010	250.643	963 - 0,38%	38.047- 15,18%	39.010	15,56%
2011	247.358	927-0,37%	36.102- 14,59%	37.029	14,96%
2012	241.775	874-0,36%	34.026- 14.05%	34.900	14,42%

Fuente: MINSAL. Depto. Ciclo Vital, Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, a partir de base de datos DEIS, 2013.

En el ámbito de la anticoncepción para la prevención de embarazos, una Encuesta del INJUV revela porcentajes de jóvenes que usaron algún método de prevención durante la primera relación sexual, según estrato socioeconómico, 2007.

## Cuadro N° 10

### Utilización de Métodos Anticonceptivos según Estrato Socioeconómico.-



(Dides, Benavente, Morán: pág. 45:2009).

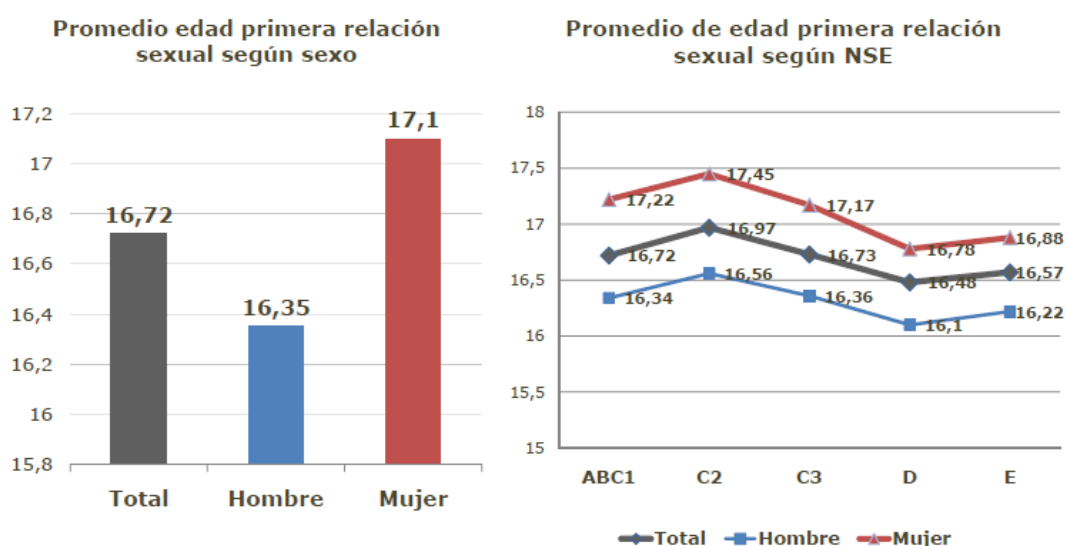
Frente a este cuadro, las cifras son decidoras respecto al nivel de información, acceso a la anticoncepción y responsabilidad en la disminución de probabilidades de riesgo frente al embarazo no previsto, o transmisión de infecciones sexuales.

Ahora bien, qué ocurre hoy en día con la iniciación sexual de las y los jóvenes: *“La sexualidad de los adolescentes es dinámica, y ha experimentado cambios importantes en las últimas décadas. La iniciación sexual de los hombres, concepto que abarca únicamente las prácticas penetrativas, se da en promedio a los 16,5 años de edad, mientras que en las mujeres a los 17,3, presentándose un adelanto de las edades de iniciación respecto de años anteriores (especialmente entre las mujeres), las que en el año 1997 mostraban una edad promedio de inicio de relaciones sexuales de 18 años”* (V Encuesta INJUV. 2007: 43).

En torno a las edades de iniciación sexual por quintil y sexo, podemos observar que:

## Cuadro N° 11

### Promedio de edad primera relación sexual, según sexo y nivel socioeconómico.-



Fuente: VI Encuesta Nacional de la Juventud, INJUV 2009, citado por Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. 2012: 2.

Ahora bien, preguntándonos el por qué de este fenómeno, las respuestas son diversas, ya que si bien la sexualidad es inherente al ser humano/a y el descubrimiento y redescubrimiento consigo misma/o y con un/a otra/o es parte natural de nuestro ser, el contexto de desigualdad e inequidad social, que impacta directamente en la falta de oportunidades académicas, recreacionales, deportivas, informativas, afectivas, entre otras, resultan relevantes a la hora de no prever las consecuencias de una sexualidad compartida irresponsable, pues las decisiones que se tomen sin contemplar o saber necesariamente las consecuencias de cada acción, impactan el bienestar individual y colectivo.

## 2. Impacto de la vulnerabilidad social y embarazo no previsto, en jóvenes madres a temprana edad.

Así también lo muestra un cuadro en torno a la maternidad en jóvenes a temprana edad, de acuerdo a los quintiles en los que se las clasifica debido a sus situaciones socioeconómicas, y edades.

**Cuadro N° 12**

### **Maternidad Adolescente: Distribución por Quintiles**

<b>EDAD/QUINTIL</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>TOTAL POR EDAD</b>
13	18					18
14	75	13	92			180
15	327	128	87	99	108	749
16	1757	1073	694	918		4442
17	1523	1079	1519	432	24	4577
18	3491	4057	1911	2104	54	11617
19	3705	1319	1243	716	91	7074
<b>TOTAL POR QUINTIL</b>	<b>10896</b>	<b>7669</b>	<b>5546</b>	<b>4269</b>	<b>277</b>	<b>28657</b>

CASEN 2009, citado por Programa Mujer y Maternidad. pág. 10: 2013.-

El gráfico muestra claramente una concentración de embarazos no previstos en jóvenes mujeres, dentro de los primeros tres quintiles más pobres del país, generando círculos de pobreza, donde la falta de oportunidades, la insatisfacción de derechos básicos como salud, educación y vivienda persisten, sumado a la precarización laboral, entornos hostiles, ausencia de estímulos afectivos y cognoscitivos, educación sexual precaria, profundización de los roles

de género, en ocasiones deserción escolar, debilitamiento de redes operantes, primarias y secundarias, entre otros.

Junto a estos factores de riesgo, Patricia Hamel, en el año 1991, plantea la hipótesis de *Síndrome Familiar Específico*, “donde se daría la identificación con modelos femeninos que fueron a su vez madres adolescentes, así se daría un fenómeno transgeneracional que incluiría a las abuelas de las adolescentes”. (Sistematización SERNAM, 1995: 32).

Cabe destacar, que en el primer quintil se concentran embarazos o gestaciones a temprana edad, antes de los 14 años de edad de las niñas, situación que devela abusos sexuales y violaciones. *“La única excepción sobre la actual Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, es que no se está en presencia de un delito cuando quien tiene actividad sexual con un/a menor de 14 años, es menor de 18 años, y hay hasta dos años de diferencia entre éste y la o el joven con quien se ha realizado la actividad sexual”* (Espinoza I., Guajardo A., López C., Díaz S., Luca A., Hamel P. 2012: 100).

Respecto a esta figura, SERNAM concluye que *“el embarazo adolescente es una realidad que afecta en forma mayoritaria a los quintiles más pobres. Este hecho hace que la problemática en estudio sea más compleja, debido a que la madre adolescente no sólo tiene menos recursos afectivos y emocionales para enfrentar su maternidad, sino que también menos recursos económicos”*. (Programa Mujer y Maternidad. 2013: 11).

A su vez, *“los hallazgos de múltiples estudios realizados tanto en Chile como en otros países muestran que el embarazo adolescente se asocia con aspectos económicos negativos, afectando más a las madres pobres, e incidiendo en el círculo vicioso de la pobreza; vinculado además a la escolaridad en una relación de influencia mutua. Entre los pobres, el embarazo en la adolescencia se asocia a ingresos menores para las madres y peor estado nutricional de los/as niños/as. Además en este grupo de mujeres las mejoras en el bienestar del niño/a se asocian a con la educación de la madre y su*

*contribución a la economía doméstica*". (Extraído de Costos de la Maternidad Adolescente en Barbados, Chile, Guatemala y México. Donas S. op. cit: 28).

En este sentido, es preciso establecer el embarazo y maternidad a temprana edad como una problemática social, puesto que el fenómeno reproduce inequidad, precarizando la calidad de vida de las jóvenes y sus hijos/as, generando conflictos al interior de la dinámica y relaciones familiares, influenciando desequilibrios emocionales, junto a la pobreza material, de poder, e impactando en el saber, pues la educación se ve mermada, debido a la demanda de cuidados del o la bebé.

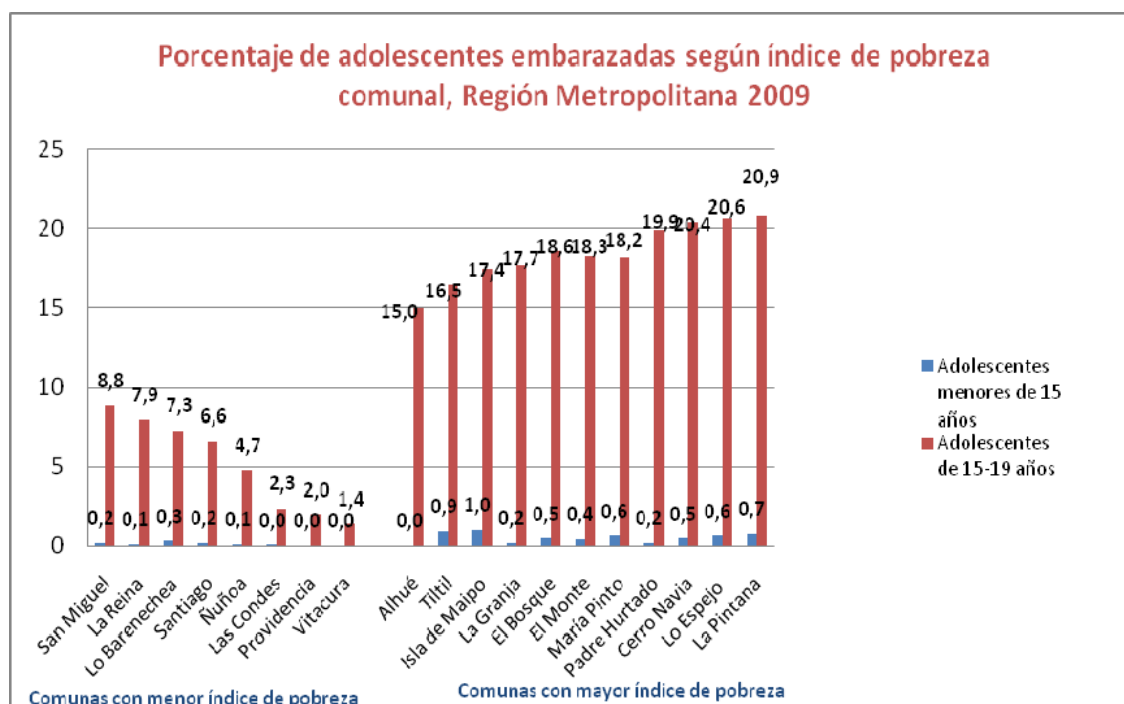
Debido a que *"si bien el embarazo adolescente es un fenómeno que surge de todos los grupos sociales, sus causas y consecuencias varían de un grupo social a otro. En los estratos sociales de mayores ingresos se mantiene más en el anonimato, y su desenlace suele ser resuelto en decisiones tomadas en el contexto familiar primario. En los estratos sociales más desfavorecidos, el embarazo para una adolescente puede tener serias implicaciones sociales, económicas y culturales, tanto para ella, su hijo, como para su familia"* (González E., citada por Diagnostico y Lineamientos de Políticas Públicas para la Prevención del Embarazo no deseado en Adolescentes. 2001: 16).

Lo recientemente expuesto, lo podemos apreciar en el siguiente gráfico, donde los porcentajes de embarazos se dividen de acuerdo a los estratos socioeconómicos de las comunas pertenecientes a la Región Metropolitana.



### Cuadro N° 13

#### Región Metropolitana Porcentaje de embarazadas adolescentes según índice de pobreza comunal, 2009.



Fuente: Depto. Ciclo Vital, Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, a partir de base de datos DEIS-Minsal, 2010 - Casen 2009- Fundación para la superación de la pobreza 2011, citado por Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. 2012: 23.

En base a estas cifras, podemos evidenciar la preponderancia de gestaciones a temprana edad en el grupo epidemiológico correspondiente a jóvenes entre 15 y 19 años de edad, perteneciente a comunas periféricas y empobrecidas de la región. De este modo, cabe señalar que si bien este fenómeno es transversal a las clases sociales, *“el embarazo adolescente está asociado a la pobreza. Las adolescentes embarazadas o amamantando están entre las más pobres de las más pobres de sus pares, siendo su condición de extrema vulnerabilidad”*. (Extraído de Revista Docencia N° 49, del Colegio de Profesores de Chile A.G. Olavarría, J. 2013).

Esta situación se hace efectiva no sólo porque la joven provenga de un núcleo familiar vulnerado socialmente, sino que su calidad de vida y bienestar resulta precarizada, debido a la compleja labor que debe enfrentar en la búsqueda de la satisfacción de necesidades propias, en tanto sujeta individual y social, sumado a las demandas que debe cubrir en su nuevo rol de madre, en un contexto social e institucional obstaculizador y discriminador.

### **3. Gestación precoz y escolaridad en el sistema educacional formal.**

De acuerdo a Esperanza Cueto, presidenta de Comunidad Mujer, *“aproximadamente 40 mil hijos de madres adolescentes nacen cada año en Chile. El fenómeno es liderado fundamentalmente por las más pobres. Entre los hogares del 20% de más bajos ingresos, 28% de las niñas de 19 años ya es madre. De ellas una de cada cuatro tiene más de un hijo”* (Cueto E. El Mercurio 2013).

Por lo tanto, con cada una de las cifras establecidas hasta el momento, es factible establecer que la población de jóvenes con embarazos a temprana edad proviene mayoritariamente de estratos socioeconómicos vulnerables, con articulaciones de redes debilitadas, y bajo acceso a educación superior o a variados proyectos de vida que no se limiten exclusivamente a forjar familia, tal como refiere SERNAM, pues *“la mayoría de las adolescentes que se embarazan limitan sus oportunidades de estudio y trabajo, ya que desertan del sistema escolar, quedando en desventaja para poder acceder a trabajos de mayor calificación y mejor remunerados que le permitan una mejor calidad de vida para ellas y sus hijos/as”*. (Programa Mujer y Maternidad. 2013: 7).

Por lo tanto, el factor educación no es menor a la hora de estudiar este fenómeno, ya que tal como plantea SERNAM, y diversos investigadores del tema, el círculo de la pobreza es posible romperlo mediante estudios y acceso a trabajos de mayor calificación, con la finalidad de obtener mayores ingresos económicos que permitan mejorar la calidad de vida y bienestar. No obstante, como hemos mencionado anteriormente, la deserción del sistema formal

educacional es amplia, debido al impacto del/la bebé en la vida de la madre, debiendo cumplir un nuevo rol social, que muchas veces no consigue compatibilidad con la rigidez de los centros educacionales.

Según estudios de “Comunidad Mujer”, “las mujeres entre 28 y 40 años que fueron madres tempranamente, cuentan con menos años de escolaridad, participan en menor proporción del mercado laboral, y cuando lo hacen, trabajan en empleos de menores niveles de ingreso y menor formalidad. (ibíd.).

En el año 1998, se realiza un Cuadro de Distribución Porcentual de la población femenina de 10 a 19 años de edad, por motivo de no asistencia a establecimientos educacionales, estableciendo que:

**Cuadro N° 14**

<b>Razones de no asistencia.-</b>								
Grupo etareo	Total	Acceso	Dificultades económicas	Enfermedad	Maternidad/ Embarazo	De la formación	Familiares y conductas	Otras
10-14	100,0	6,6	24,1	18,9	9,1	1,7	32,6	7,4
15-17	100,0	1,6	46,8	6,4	21,3	2,4	18,7	2,7
18-19	100,0	0,9	59,9	2,1	14,0	9,6	6,9	6,6
Total	100,0	1,4	53,7	4,4	16,0	6,9	12,1	5,4

Fuente: Gobierno de Chile, Diagnostico y Lineamientos de Políticas Públicas para la Prevención del Embarazo no deseado en Adolescentes, a partir de cifras de CASEN 1998. 2001: 40.-

Ya para el año 2009, de acuerdo a la encuesta CASEN “podemos observar cómo se acentúan las brechas de género que se producen entre madre y padre adolescente en lo relativo a la deserción escolar.

### Cuadro N° 15

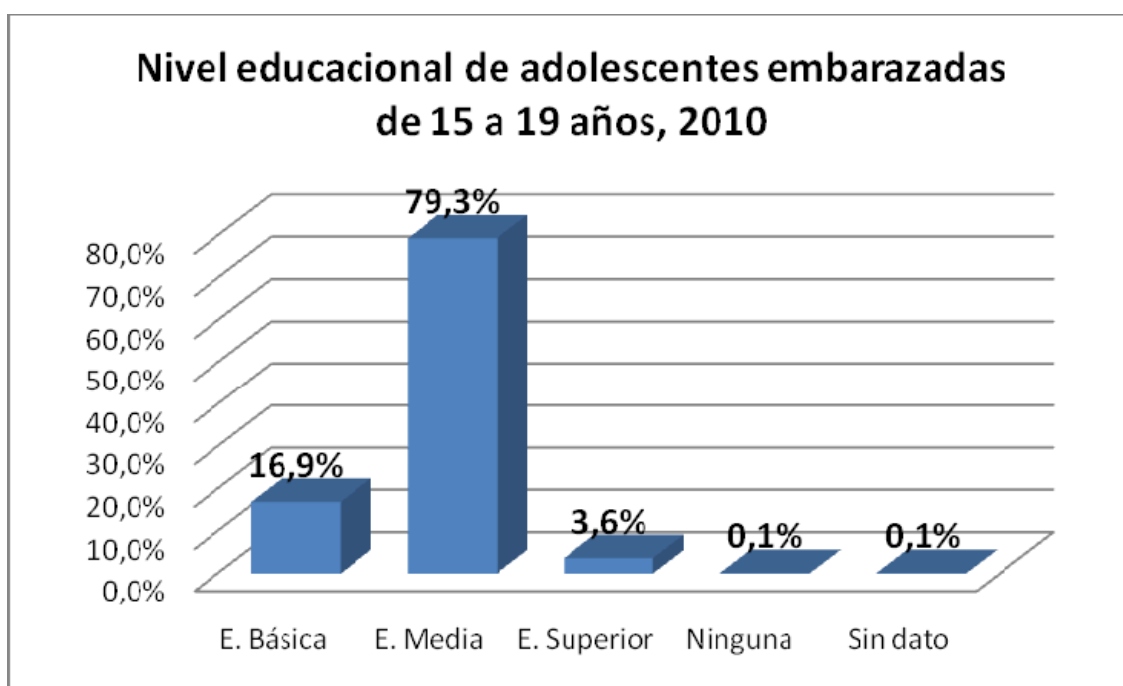
#### Deserción escolar por género en jóvenes madres y padres.

- 11.117 mujeres adolescentes de entre 10 y 19 años no asistían a un establecimiento educacional por situación de embarazo.
- 28.123 mujeres adolescentes entre 10 y 19 años no asistían a un establecimiento educacional por situación de maternidad.
- Sólo 1980 adolescentes hombres no asistían a un establecimiento educacional por situación de paternidad.

CASEN 2009, citado por Programa Mujer y Maternidad. 2013: 12.

En torno al nivel cursado por las jóvenes, al momento del embarazo, de acuerdo al DEIS 2011, podemos esclarecer que:

### Cuadro N° 16



Fuente: Depto. Ciclo Vital, Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, a partir de base de datos DEIS, 2011, citado por Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, 2012: 18.

Las cifras referente al fenómeno van aumentando a medida que las jóvenes van creciendo en torno al rango etario, no obstante, el foco de 15 a 17 años de edad, es el que cuenta con un mayor porcentaje de deserción, producto de que en esta etapa de la vida, se cursa la enseñanza media, al interior de la educación formal, y es donde la figura 4.8 nos muestra un mayor porcentaje de embarazos.

Estas cifras, de acuerdo a la figura 4.6 son superadas o igualadas por dos factores influyentes en la dinámica del fenómeno, las que se concentran en dificultades económicas, y situaciones de conductas familiares o de la propia joven, que tiene relación directa con la cultura del núcleo. Como hemos visto anteriormente, los embarazos en menores de edad son principalmente de sectores empobrecidos, en cuya vertiginosidad referente a las relaciones, límites, normal y roles, las niñas en ocasiones deben asumir roles parentales, no sólo con sus hijos/as, sino que también en el cuidado de sus hermanos/as menores. Cuando esta situación ocurre antes de que la joven inicie un periodo de gravidez, aquel factor puede acercarla a la maternidad, idealizando esta labor, puesto que aún no tiene un desarrollo racional y de experiencias en torno al funcionamiento del sistema económico sociocultural, que dificulta la crianza y cuidado de los y las hijos/as.

A su vez, la figura 4.7 evidencia la formulación de grandes brechas en torno a los roles, pues “se sostienen que el embarazo en la adolescencia profundiza desigualdades en las relaciones de género, acrecentando la vulnerabilidad de las mujeres, ya que en este fenómeno confluyen diversas formas de subordinación social: en cuanto mujer, en cuanto joven, en cuanto pobre. El embarazo en la adolescencia está ligado a la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres, debido a que la figura del padre adolescente no está plenamente constituida en la sociedad, siendo muchas veces un actor invisibilizado que elude su corresponsabilidad en el embarazo. De este modo, la mujer debe asumir estos costos sobre sí misma y sobre su propio hijo/a”. (Dides, Benavente, Morán. op. cit.:29).

Junto a lo anterior, SERNAM sostiene que “la gran mayoría de las madres adolescentes insertas en el sistema educacional chileno asiste a establecimientos municipalizados (60,6%) y a establecimientos particulares subvencionados (36,3%), sólo un 0,8% asiste a colegios particulares pagados” (Programa Mujer y Maternidad, pág. 13: 2013), coincidiendo con la mayor tasa de embarazos o maternidad a temprana edad, en los tres primeros quintiles.

#### **4. Abuso de poder en base a las experiencias de vida: Edad del padre y/o pareja de la joven que se encuentra en gestación a temprana edad.**

*“Específicamente en el caso del padre de hijos o hijas de las adolescentes embarazadas menores de 19 años, el grupo mayoritario en la década de los noventa, luego de padre desconocido, es el de padres de 20 a 24 años, los cuales pasan de 33,1% del total de nacimientos en madres de 10 a 19 años en 1990, a 27,8% en 1998” (Donas S. op. cit.: 258).*

Referente a las edades de los padres de hijo/a/s de adolescentes, del INE muestran que *“la proporción de nacimientos donde la madre declaró que el padre tenía menos de 20 años ha pasado del 1,7% en 1960 a un 5,7% en el año 2000, constatándose que una gran proporción de los padres de los hijos/as nacidos/as fuera del matrimonio tienen una edad cercana a la de la madre”.* (Dides, Benavente, Morán. Op. cit: 28).

El siguiente gráfico realizado el año 2010, hace una división porcentual respecto a las edades de los padres de hijos/as de mujeres menores de edad, concluyendo que:

### Cuadro N° 17 Edades de los padres



Fuente: Depto. Ciclo Vital, Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, a partir de base de datos DEIS, 2011, citado por Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. 2012: 17.

Dichas cifras, aún concentran un mayor porcentaje de padres de hijos/as de madres “adolescentes”, en el rango etario de 20 a 24 años, siendo contemplados por la legislación chilena como adultos, en contraste con sus parejas o ex parejas. Una posible explicación para este fenómeno, lo podemos encontrar en el desarrollo físico de las niñas, mayor al de los varones, no obstante, mentalmente aún se encuentran en pleno proceso de aprendizaje, por lo tanto, este hecho evidencia un abuso de poder producto de las experiencias de vida, independencia y solvencia económica alcanzada a determinada edad para la mayoría de los sujetos/as, identificando en las jóvenes, carencias afectivas y/o económicas, entre otros.

Al respecto, SERNAM expone que *“a nivel afectivo, se trata de adolescentes con una imagen disminuida, con relaciones, malas con sus progenitores y pocas amistades de su edad, esta situación hace que su relación*

con el pololo, venga a satisfacer sus necesidades afectivas por completo, y la búsqueda de identidad a partir del establecimiento de la relación de pareja.” (Sistematización SERNAM, op. cit.: 33).

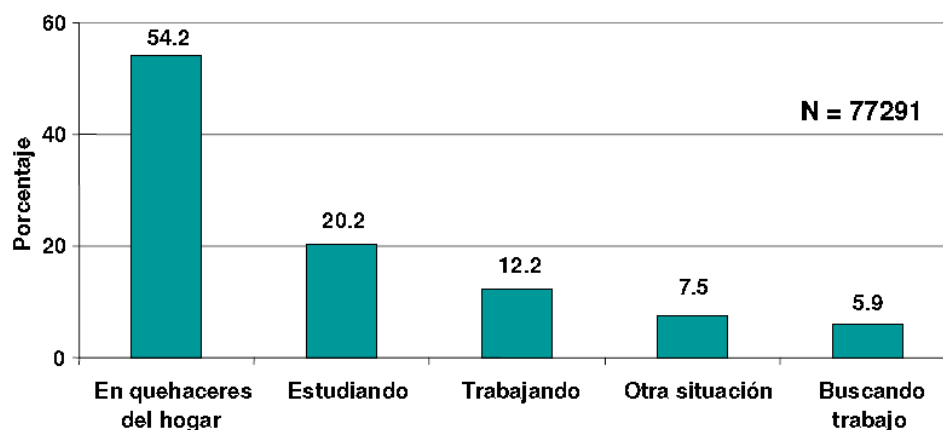
Por lo tanto, en función de esta generación de identidad y alcance de un sitio y rol al interior de su vida y contexto en el que se desenvuelven, las jóvenes desempeñan determinadas funciones. Por ende, a partir de esta situación INJUV expone el siguiente estudio:

### Ocupaciones recurrentes de las jóvenes madres.

En cuanto a las ocupaciones de las jóvenes madres, INJUV realiza un estudio el año 2005, en torno a las actividades de estas, concluyendo lo siguiente:

**Cuadro N° 18**

#### Actividad de las adolescentes de 15 a 19 años que han sido madres



ICMER

Fuente: Censo 2002. Estudios del INJUV.  
Prácticas y Estilos de vida de los jóvenes del siglo XXI. Vol. 3, 2005

Citado por Programa Mujer y Maternidad. 2013: 12.-



Es decir, las actividades con mayor frecuencia en las jóvenes se relacionan con labores del hogar, pues al ser madres se les engloba en la esfera privada, en el esmero por la crianza y cuidado de los/las hijos/as, sumado al quehacer doméstico. Al respecto, desde el Programa Maternidad y Paternidad Adolescente de la Vicaría de Pastoral Social y los Trabajadores, como agente colaborador de SERNAM, se ha logrado observar que esta labor también opera como un dispositivo de control y castigo para la jóvenes, quienes al salirse de la norma establecida de acuerdo a su ciclo vital, y actividades relacionadas con aquella etapa, familiarmente pierden el status de “niñas”, para pasar a ser responsables de la limpieza y el orden del hogar, ya no como colaboración, sino como deber, puesto que deben “pagar” de alguna manera, no sólo por el “error cometido”, sino también por “el techo y la comida” que se les brinda a ellas, y su/s hijo/a/s.

## **5. Políticas Públicas en Maternidad Adolescente.**

En cuanto a las Políticas Públicas focalizadas a la prevención y apoyo del embarazo y maternidad a temprana edad, es posible identificar un despliegue de acciones basadas y comprometidas con el respeto y validación hacia los Derechos Humanos/as, Convenciones Internacionales y Leyes Constitucionales.

Cabe señalar que la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos/as es el 10 de Diciembre de 1948, a partir de la cual surge la “La Carta de los Derechos Humanos”, y una sólida rama del derecho: El Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (Eroles C., Fazzio A., Scandizzo G.2002: 14).

### **5.1 Principios y dimensiones básicas de los Derechos Humanos**

Los principios y dimensiones básicas de los Derechos Humanos se componen de:

**Historicidad:** Los Derechos Humanos están íntimamente vinculados a la realidad histórica, política y social, Son un producto de la historia de los pueblos y fundamento del Estado de Derecho. Son una conquista de la humanidad. (Ramírez G. 2002: 4).

**Inalienabilidad:** Calidad atribuida a los Derechos Humanos que los imposibilita de ser enajenados, de manera que no es posible que cambien de titular mediante cualquier acto jurídico entre particulares como compra venta , donación, permuta sesión. (ibíd.).

**Imprescriptibilidad:** Los Derechos Humanos tienen un carácter permanente , por lo que no pueden desaparecer o dejar de ser reconocidos por el mero transcurso del tiempo. (ibíd.).

**Universalidad:** Se refiere a la totalidad de las personas de la tierra. Todos los Derechos Humanos para todos y todas. (ibíd.).

**Indivisibilidad:** Todos los Derechos Humanos son importantes. Ningún Derecho es superior a otro. Todos los Derechos Humanos tienen el mismo rango jerárquico. (ibíd.).

**Interdependencia:** Todos los Derechos están articulados. La realización de un Derecho es condición necesaria para la realización de algunos otros. (ibíd.).

**Integralidad:** Es la suma de la interdependencia y la indivisibilidad. (ibíd.).

**Dinamicidad:** En proceso de constante evolución, cambiantes, relativos e históricos. (ibíd.).

**Progresividad:** Fenómeno en virtud del cual el régimen de protección internacional de los Derechos Humanos tiende a expandir su ámbito de modo continuado e irreversible, tanto en lo que se refiere a número y contenido de los Derechos protegidos, como en lo que toca a la eficiencia y vigor de los procedimientos. (Nikken P., (ibíd.).

A este respecto, en 1989, la Asamblea General de Naciones Unidas, promulga la Convención de los Derechos del niño/a, la que establece un marco de protección de derechos de toda persona menor de 18 años de edad, por ende engloba la categoría adolescente. Chile ratifica dicho instrumento en 1990, con lo que se compromete como Estado a *“adoptar todas las medidas apropiadas para proteger al niño/a contra toda forma de violencia mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”*. (Programa Chile Acoge 2012-2013: 5).

## **5.2 Marco Jurídico y Políticas Públicas.**

A su vez, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrado en el Cairo en 1994, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, se relevaron temáticas atinentes a mujeres, niñas/os y jóvenes, debido a su invisibilización social e histórica, planteando como uno de los tantos ejes a trabajar, la salud sexual y reproductiva. Lo anterior, puesto que *“se reconoce el embarazo adolescente como un problema”* (Diagnostico y Lineamientos de Políticas Públicas para la Prevención del Embarazo no deseado en Adolescentes. 2001: 76).

Junto a lo anterior, Chile suscribe a la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer –CEDAW.

Por lo tanto, esto permite que el Ministerio de Salud, y la Constitución Política de Chile, en su Artículo 19 N°9, disponga que *“El Estado de Chile protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo”*. (Santander S. 2012: 1).

Otro avance relevante es la promulgación de la Ley 20.418, el 18 de Enero de 2010, la que comprende la fijación de normas en torno a la información, orientación, y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. Dicha legislación establece en su Artículo 1º, lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial.*

*Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega”. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2010).*

Es así como este marco jurídico se debe traducir en estrategias definidas acorde a enfoques de derecho, interculturalidad, perspectiva de género y diversas determinantes sociales, entendiendo el dinamismo de la realidad social, en cada sector y región del país. Por ello, a continuación se describirán las principales estrategias de intervención que actualmente se implementan en torno a la temática del presente estudio.

**a) Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, Ministerio de Salud.**

El Ministerio de Salud, en adelante MINSAL, despliega su labor en torno a la población juvenil y la temática de embarazo y maternidad adolescente en el Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, cuyo propósito es:

*“Mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, en los distintos niveles de atención del sistema de salud, articulados entre sí, que respondan a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad”.* (MINSAL, 2012).

Dicha atención de acuerdo al Ministerio de Salud, releva la condición de sujetos/as de derechos de los/las jóvenes, siendo escuchados y entendidos como protagonistas de sus propias vidas. *“Así mismo, es relevante la coordinación y articulación de una red de servicios, por cuanto sus necesidades deben ser abordadas en forma integrada, posibilitando cuando sea necesario, la intervención simultánea de los distintos niveles de atención y distintos equipos, intra e intersectoriales, particularmente cuando se trata de poblaciones de adolescentes y jóvenes en situaciones de vulneración de derechos y en conflicto con la justicia.”* (ibíd.).

Los objetivos de dicho programa, con la finalidad de disminuir el porcentaje de embarazos no previstos en menores de edad se centran en:

- 1.- Realizar educación y consejerías, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva (en adelante, SSR).
- 2.- Proveer métodos anticonceptivos y anticoncepción de emergencia.
- 3.- Prevención de un segundo embarazo en la adolescencia.

Fuente: (Santander S. 2012: 20).

No obstante, uno de los obstaculizadores de este programa y sus objetivos, es la distancia en cuanto a intereses y confiabilidad entre las y los jóvenes, y los servicios de salud, tal como lo demostró un estudio realizado por el Programa Género y Equidad de FLACSO Chile, en el año 2007, donde se demostró lo siguiente:

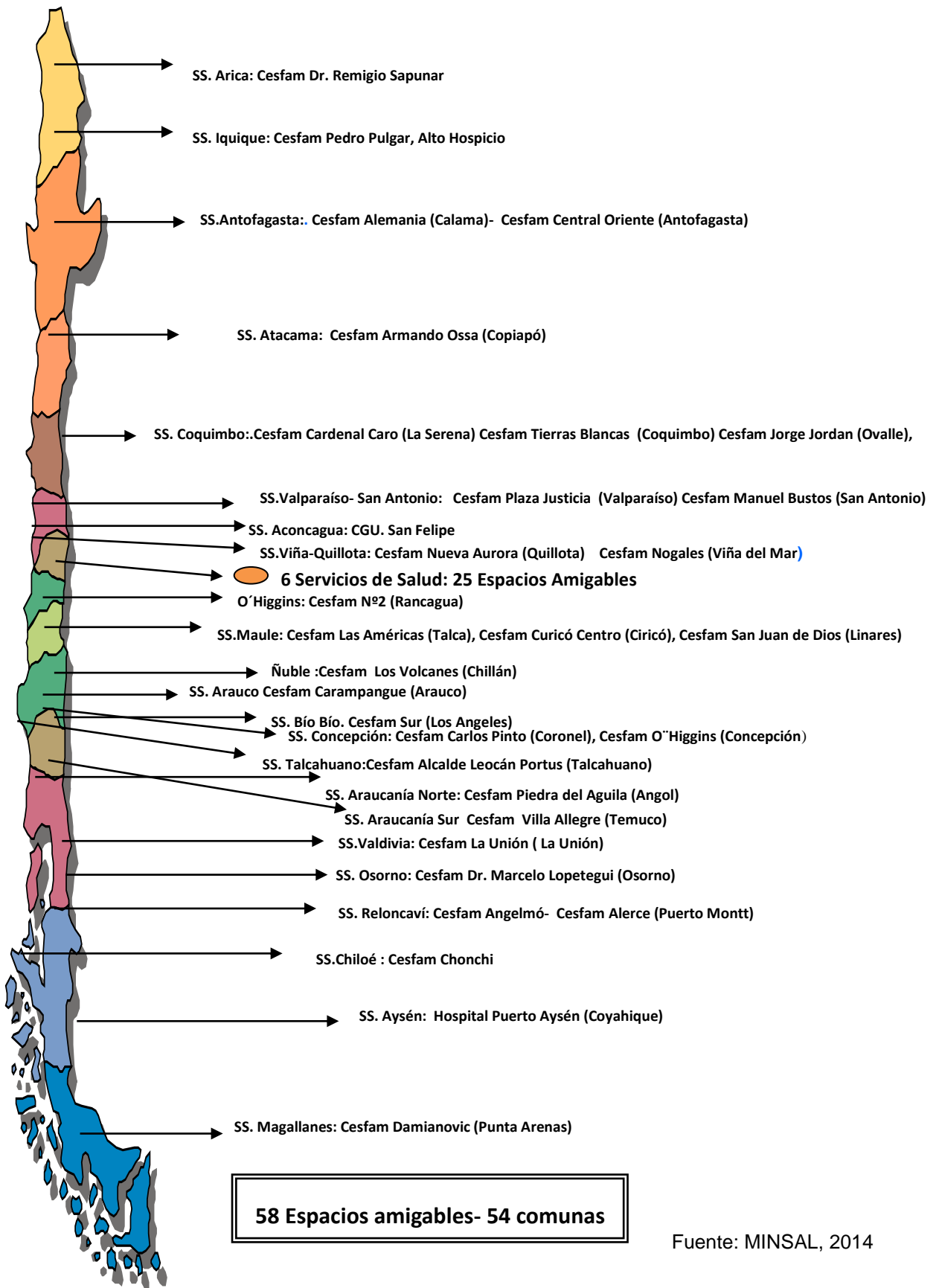
*“La asistencia al consultorio para temas de SSR es prácticamente nula entre los y las adolescentes y jóvenes consultados en todas las regiones, ya que si bien tienen conocimiento de la entrega de métodos anticonceptivos e información existente en los consultorios, no acuden a ellos por dos motivos: dudas sobre la confidencialidad y la idea sobre la mala calidad de los insumos entregados (condones y pastillas anticonceptivas). En el caso de las mujeres, consideran que si la atención es realizada por personal de salud de sexo masculino, la desconfianza es mayor”.* (CulturaSalud. 2010: 27).

Frente a ello, una de las estrategias para revertir esta situación, ha sido la implementación de espacios amigables para las y los jóvenes, con la finalidad de acercar el sistema de salud público y sus funcionarios/as, a los intereses y redes de apoyo terciarias operantes de los y las jóvenes

Es por ello que el MINSAL, ha dispuesto la distribución de estos espacios, en los siguientes centros de salud:

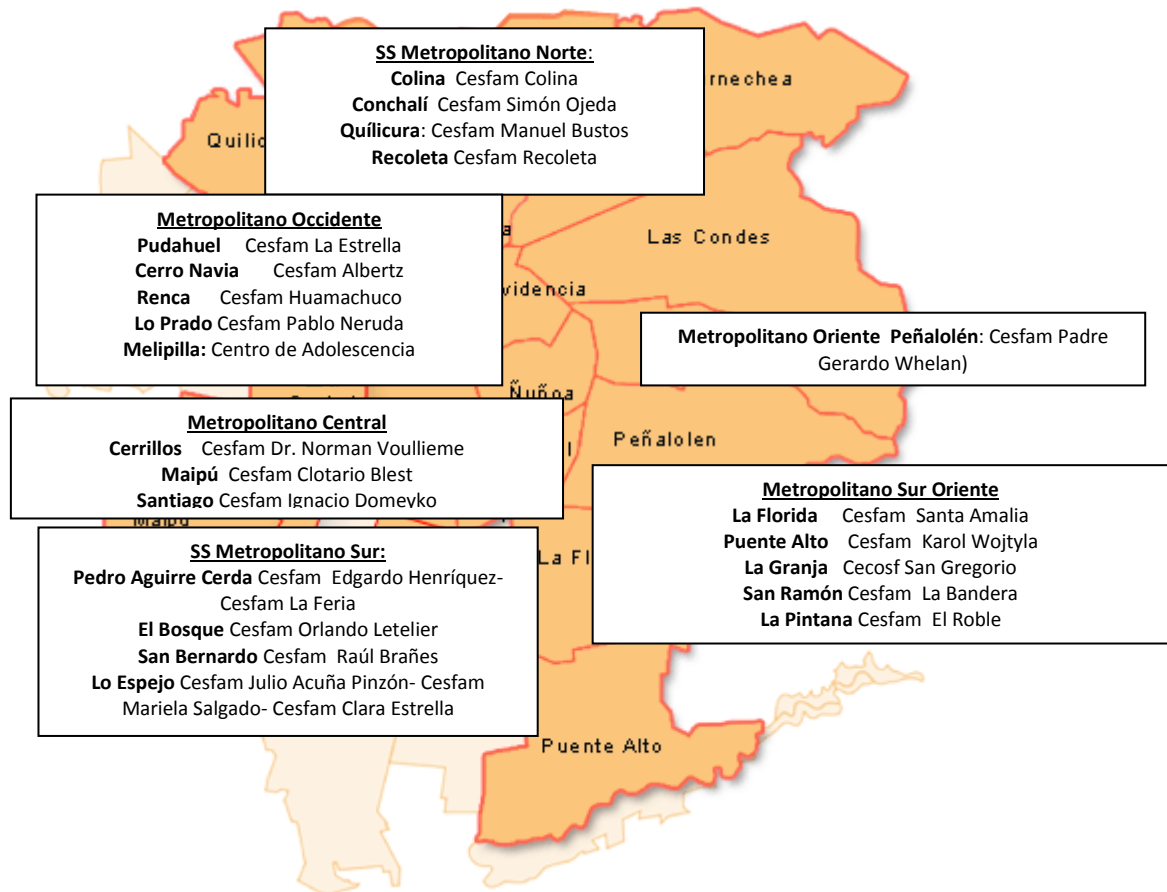
## Cuadro N° 19

### Distribución de Espacios Amigables Para Adolescentes.



## Cuadro N° 20

### Espacios Amigables para Adolescentes, Región Metropolitana



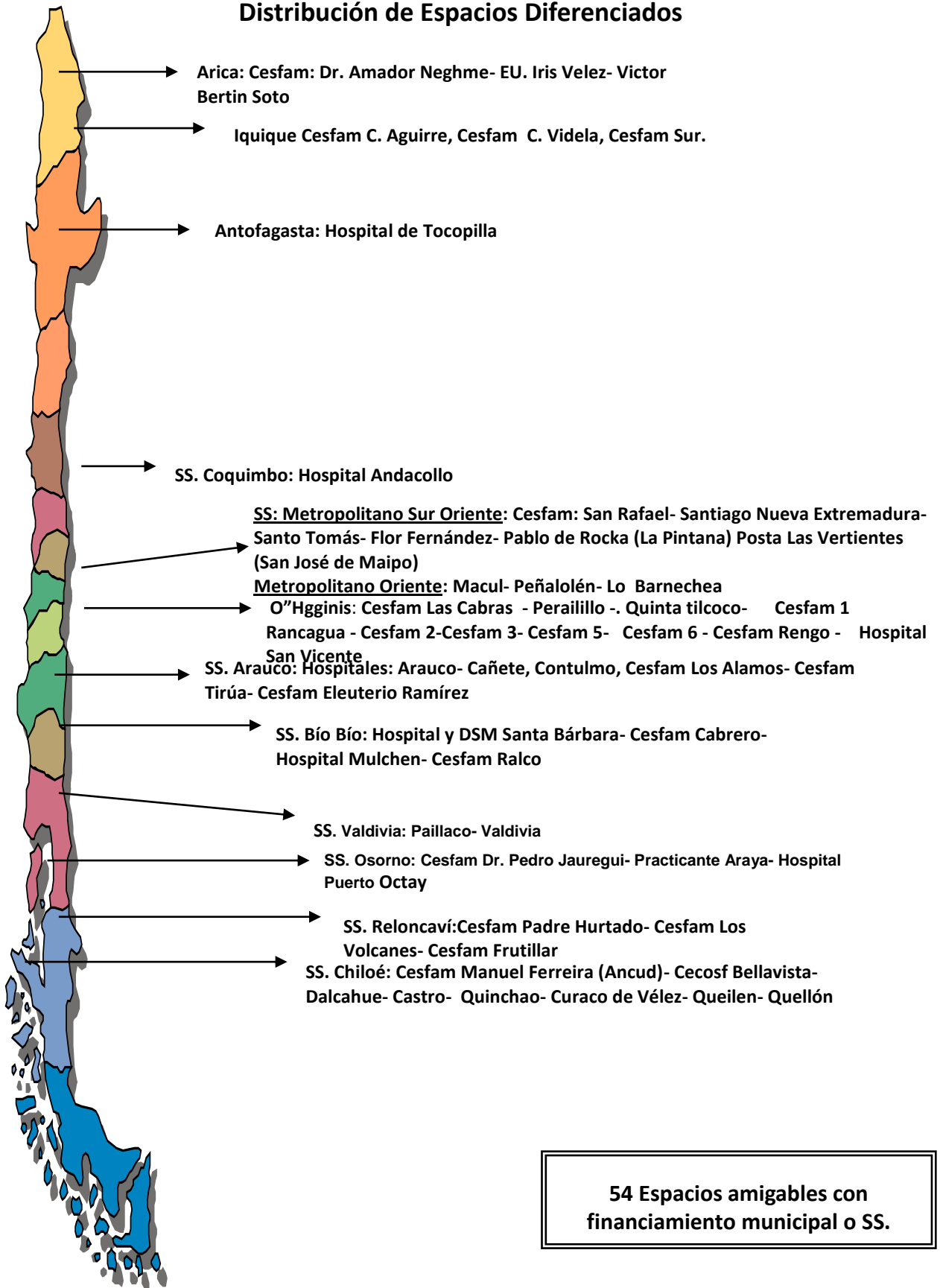
**25 Espacios Amigables RM.- 22 Comunas**

Fuente: MINSAL, 2014.



Cuadro N° 21

**Distribución de Espacios Diferenciados**



**54 Espacios amigables con  
financiamiento municipal o SS.**

Fuente: MINSAL, 2014.

## **b) Programa Chile Crece Contigo.**

En cuanto al apoyo referente a la salud de la joven embarazada, y su proceso de maternidad junto al/la hijo/a/s, el Ministerio de Salud ha desarrollado una labor crucial, en la primera infancia, con el Programa Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es la *“Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: a cada quien según sus necesidades”*. (Chile Crece Contigo, 2009).-

Uno de sus principales objetivos, se traduce en el seguimiento y acompañamiento personalizado de los/las niños/as en su primera infancia, hasta los 4/5 años de edad, durante el ingreso al sistema escolar. Dicho apoyo, se otorga de manera automática a la madre, desde que realiza su primer control médico en algún centro de salud público, puesto que cada uno de ellos está en coordinación con el municipio correspondiente. En tanto, la madre recibe la Guía de Gestación y Nacimiento, la Agenda de Salud de la Mujer, además de ser convocada a actividades educativas atingentes al proceso.

Chile Crece Contigo considera el desarrollo de los/las niños/as como un crecimiento multidimensional, que atañe ámbitos biopsicosociales relacionando con factores educativos, condiciones familiares, contexto barrial y comunitarios, salud, entre otros. Por lo tanto, gestiona prestaciones y programas con otros organismos, interrelacionalmente. Además de facilitar recursos e implementos materiales para la satisfacción de necesidades del bebé, dirigidos a facilitar el proceso de gestación y la primera etapa de la crianza.

Si bien se trata de un Programa dirigido a todas las embarazadas y madres que se atienden en el sistema público, sin distinción de edad, se considera que igualmente constituye un apoyo hacia las mujeres que viven estos procesos durante la adolescencia.

### **c) Programa de Apoyo a la Maternidad Adolescente (AMA).**

Por su parte, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), organismo creado por el Gobierno de Chile para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991. (SERNAM, 2012). De acuerdo a su *“artículo 2° letra e) de dicha Ley, establece que una de las funciones específicas del SERNAM es el fomentar medidas concretas que destaquen el valor fundamental de la maternidad para la sociedad, velando por su efectiva protección”* (Programa Mujer y Maternidad. 2013: 4).

Es por ello, y considerando la importancia de generar lineamientos y acciones que articulen un apoyo y contención hacia las jóvenes madres y/o en gestación del país, es que se formula el Programa de Apoyo a la Maternidad Adolescente (AMA).

Dicho programa social permitiría prevenir, disminuir y erradicar situaciones de vulneración provenientes de entidades familiares, comunitarias e institucionales, con la finalidad de facilitar el desarrollo personal y sano despliegue de funciones parentales.

Al respecto, esta entidad formula su objetivo general pretendiendo *“contribuir a la inclusión social de embarazadas y madres adolescentes a través del desarrollo de su proyecto de vida que integre las dimensiones personal, maternal y familiar”*. (SERNAM, 2014).

Este programa, está dirigido exclusivamente a madres y/o embarazadas a temprana edad, que se encuentren en un rango etario que contemple entre los 10 y 19 años de edad, en cuyo caso de tener hijos/as, éstos no sobrepasen los 24 meses.

Los ejes de trabajo del Programa AMA, comprenden:

- Proyecto de vida
- Reinserción escolar

- Prevención de un segundo embarazo en la adolescencia.

Fuente: SERNAM, 2014.

Sumado al fortalecimiento del vínculo de apego, ejercicio de ciudadanía, donde reconocen redes terciarias operantes de acuerdo a sus necesidades, tanto públicas como privadas, responsabilidad en su salud y la de sus hijos/as, entre otros. Dicho Programa se encuentra activo en 10 regiones del país, siendo ejecutado por organizaciones colaboradores del organismo estatal.

#### **d) Estrategias y Normativas desplegadas por el Ministerio de Educación**

En el área educacional, la Ley General de Educación 20.370, del año 2009, en su Decreto supremo N° 79, señala que *“todos los establecimientos educacionales del país sean municipales, subvencionados o privados deben entregar las facilidades académicas y administrativas necesarias para que las estudiantes embarazadas y/o madres terminen su trayectoria escolar”*. (Ayudameduc, 2014).

Por lo tanto, la expulsión, cambios de jornada, curso, o colegios, se encuentran fuera de la ley, (salvo decisión personal) aunque así se dictamine en los reglamentos internos de cada establecimiento educacional, ya que estos *“no están por sobre leyes y decretos, por tanto, deben cumplir con el Decreto supremo N° 79 que señala que el reglamento interno del establecimiento debe cumplir las normas que le ordena la Ley General de Educación N° 20.370”* (ibíd.).

#### **Normativas de los Establecimientos Educacionales**

Por consiguiente, el Ministerio de Educación establece una serie de normativas que los establecimientos educacionales deben respetar, tales como:

- No obstaculizar o impedir el ingreso, la permanencia o el progreso de las estudiantes embarazadas y madres adolescentes en el sistema escolar; por el

contrario, deben ofrecérseles las mismas condiciones del resto del alumnado. (Unidad de Transversalidad. 2011: 3)

- No discriminar a estudiantes en condición de embarazo, es decir, no puede ser expulsada, trasladada de curso, de jornada, de establecimiento, cancelada su matrícula ni suspendida de clases.
- No permitir expresiones o actitudes descalificadoras al interior del establecimiento. (ibíd.)
- Brindar el derecho a la madre adolescente a decidir el horario de lactancia. En caso de no existir sala cuna en el propio establecimiento educacional, se permitirá la salida de la madre en el horario predeterminado, para acudir a su hogar o sala cuna. (ibíd.)
- La madre como al padre adolescente las facilidades y permiso para concurrir a las actividades que demanden el control prenatal, el cuidado del embarazo, control sano y enfermedad del hijo/a menor de un año, según conste en certificado de salud correspondiente, especialmente considerando que esta es una causa frecuente de deserción escolar post parto. (ibíd.)
- Velar por el derecho a asistir al baño cuantas veces lo requiera, sin tener que reprimirse por ello, previniendo el riesgo de producir una infección urinaria (primera causa de síntoma de aborto). (ibíd.)
- Eximir a las estudiantes del requisito de asistencia para ser promovidas, siempre que cumpla con los requisitos de notas, incluso con menos de un 50% de asistencia, por situaciones derivadas del embarazo, parto, post parto, control de niño sano, enfermedades del hijo menor de un año (u otras similares que determine el médico tratante). Siempre y cuando se presente certificado médico o carné de salud o tarjeta de control u otro documento que indique las razones médicas de la inasistencia. (ibíd.)

- Velar porque el reglamento de convivencia escolar establezca claramente el protocolo que regirá para asistencia, permisos y horarios de ingreso y salida, diferenciando las etapas de embarazo, maternidad y paternidad. Asimismo, deberá quedar establecido que se le exigirá al estudiante el carné o certificado de salud, cada vez que falte a clases por razones asociadas a embarazo, maternidad y paternidad. (ibíd.).

Velar porque el Reglamento de Evaluación y Promoción contenga:

- Claramente el sistema de evaluación al que él o la estudiante puede acceder como alternativa (ejemplo: trabajo de investigación, cuestionario, etc.). (ibíd.)
- Criterios para la promoción de los/ as estudiantes a fin de asegurar que efectivamente cumplan con los contenidos mínimos requeridos. (ibíd.)
- Nombrar a un responsable para que supervise la realización de tutorías. (ibíd.)
- Incluir un calendario flexible, que resguarde el derecho a la educación de estos alumnos y alumnas, y de brindarles apoyos pedagógicos especiales, mediante un sistema de demandas el control prenatal, el cuidado del embarazo, control sano y enfermedad del hijo/a menor de un año, según conste en certificado de salud correspondiente, especialmente considerando que esta es una causa frecuente de deserción escolar post parto. (ibíd.).

En caso de incumplimiento hacia alguna de estas normativas, las jóvenes, sus parejas y/o familias, tienen derecho a denunciar esta situación, para que estos sean sancionados, previa investigación, con el pago de una multa de 50 UTM.

Las formas de denunciar son:

- Ingresar a la página web: [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl)
- Acercarse a alguna de las Oficinas de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc.

- Dirigirse a los Departamentos Provinciales respectivos.

Fuente: Unidad de Transversalidad: Embarazos Adolescentes y Sistema Escolar. 2011: 6.

### **Clases de Educación Sexual:**

A su vez, la Ley 20.418, dispone de la impartición de clases de educación sexual en todos los establecimientos educacionales del país, con la finalidad de disminuir la tasa de embarazos no previstos e infecciones de transmisión sexual. No obstante, esta normativa no se cumple en variados centros de educación, puesto que aunque se encuentre estipulado en el currículo académico, no siempre existe la articulación de redes entre los centros de salud primarios, y colegios del mismo territorio, para generar acciones de información y orientación, hacia la comunidad escolar.

### **Beca de Apoyo a la Retención Escolar:**

Junto a esto, el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), dispone de La Beca de Apoyo a la Retención Escolar, cuyo *“objetivo principal se encuentra orientado a favorecer la permanencia en el Establecimiento Educacional de los/as estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad, con el propósito de alcanzar los 12 años de escolaridad obligatoria, que establece el artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile”*. (JUNAEB).

Dicha beca se encuentra dirigida a estudiantes con altos índices de vulnerabilidad socioeducativas, tendientes a la deserción escolar, por factores de embarazos no previstos, paternidad a temprana edad, y beneficiados del Programa Chile Solidario. El apoyo consiste en la entrega de un aporte económico distribuido en cuatro cuotas anualmente, donde el o la estudiante dispondrá libremente del dinero entregado.

La entrega de dicha Beca, en algunas comunas del país, está acompañada de un dispositivo de apoyo psicosocial, denominado PARE (Programa de Apoyo a la Retención Escolar), que busca desarrollar acciones de

refuerzo a la trayectoria educacional de los y las jóvenes beneficiados con la BARE.

Visualizando las Políticas Públicas desplegadas a la prevención y apoyo del embarazo y/o maternidad a temprana edad, en contraste con las estadísticas y cifras recopiladas en diversas áreas biopsicosocio culturales, en distintos años, resulta difícil comprender la continuidad a tan altos niveles de este fenómeno, que perpetúa la inequidad y deprivación sociocultural de estos/as /as jóvenes, quienes reproducen en muchas ocasiones círculos de pobreza, violencia y exclusión social.

Por lo tanto, no cabe más que evidenciar el incumplimiento de muchas de estas acciones desplegadas, que sólo se plasmarían en el documento y proliferarían en la retórica, ya que muchos de estos programas si bien se realizan, las condiciones laborales de los y las trabajadoras/es, los recursos de infraestructura, recursos humanos, económicos y contextos sociales, no son siempre los óptimos, obstaculizando la labor con la población focalizada, que sin duda, con los antecedentes recabados a lo largo de la investigación, es una de las más vulnerables dentro de nuestra estructura social.

Por otra parte, si bien se evidencia una multiplicidad de normativas, beneficios y programas en torno a la temática, cabe señalar que se trata de acciones aisladas, puesto que no existe un cuerpo jurídico y político que las articule, dejando una serie de resquicios al libre albedrío de las instituciones involucradas. Un ejemplo ilustrativo de esto, lo constituye el hecho de que no exista un periodo de pre y post natal regulado para las jóvenes que estudian, quedando a voluntad de los establecimientos esta situación.

Finalmente, cabe señalar que el año 2013 se presentó al Congreso el Proyecto de Ley de Prevención y Protección del Embarazo Adolescente, no obstante, dicho proyecto no ha prosperado ni ha sido debatido, develando la escasa prioridad que tiene la temática en el escenario político actual, pese a estar ampliamente demostrada la necesidad de abordarla.



## CAPÍTULO V

### POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La violencia de género, conyugal e intrafamiliar, como hemos señalado anteriormente, es una problemática social histórica que hasta nuestros días, aún permanece vigente en la mayoría de las vidas y hogares de mujeres, jóvenes, niños/as, adultos mayores y algunos hombres. Puesto que supone una forma de control y dominación hacia un/a otro/a, mediante el ejercicio de diversas formas de coerción y daño.

#### 1. Magnitud del fenómeno al nivel país, desde una mirada cuantitativa.

De acuerdo a las cifras que maneja Carabineros de Chile, las denuncias por violencia hacia mujeres, causada por sus parejas, desde el año 2004 hasta el 2011, se traducen en:

**Cuadro N° 22**

#### **Número de denuncias por violencia causada por una pareja en mujeres de 15 años y más, 2004-2011.-**

<b>Año</b>	<b>Denuncias.</b>	<b>Tasa x 10.000</b>	<b>Crecimiento % de la tasa respecto año anterior.</b>
<b>2004</b>	79.497	130.0	-
<b>2005</b>	80.303	129.0	-0.8
<b>2006</b>	71.924	113.6	-11.9
<b>2007</b>	83.005	128.9	13.5
<b>2008</b>	86.165	131.6	2.1
<b>2009</b>	90.720	136.4	3.6
<b>2010</b>	83.566	123.6	-9.4
<b>2011</b>	97.254	142.5	15.3

Fuente: Cuadro elaborado por Observatorio de Equidad de Género en Salud (OEGS), 2013: 27, a partir de base de datos de Carabineros de Chile.

Así como mencionamos en el Capítulo anterior, los datos no son del todo confiables debido a su margen de error, y sobre todo si consideramos que la violencia de género, pareja o intrafamiliar muchas veces es naturalizada por las víctimas y los agresores, por lo tanto no consideran necesario denunciar y romper aquel círculo: *“las denuncias por lesiones, amenazas, delitos sexuales y homicidios ocurridos en el contexto de VIF no se incluyen en estas estadísticas.”* (Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2006: 16).

Referente a la naturalización de la violencia, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual evidencia un significativo contraste, en torno a *“las cifras de atención en los Centros de la Mujer (1.150) reportadas el primer trimestre de 2005, en comparación con el número de atenciones por VIF registradas en establecimientos del sector público de salud (14.821) mujeres en 2005”* (ibíd.).

Es decir, el número de mujeres que se atreve a recibir apoyo por parte de organismos estatales o privados son las menos, pues temen inmiscuirse en redes públicas vinculadas con la justicia, que visibilice su situación de vulneración, debido a factores de dependencia en ocasiones emocionales, afectivos, económicos, habitacionales y/o de redes con el agresor, puesto que una manera de violentar a la víctima se traduce en la desvinculación y debilitamiento de las articulaciones de contactos primarios, secundarios y terciarios. A su vez, las relaciones de pareja y familiares, son consideradas culturalmente parte de la esfera privada, siendo impensado para muchas mujeres traspasar esta situación a un ámbito público.

Ahora bien, entendiendo que Carabineros de Chile es el cuerpo uniformado más cercano a la población producto de su función, de acuerdo a la experiencia vivida en el Centro de la Mujer de Estación Central, el Call Center de SERNAM y medidas de protección telefónicas otorgadas por Fiscalía, como estudiante en práctica y trabajadora, respectivamente, es posible inferir que no cuenta con capacitaciones especializadas sobre la temática hacia el personal en terreno puntualmente, situación que no permite sensibilizar a la población frente a este fenómeno, y contener de manera adecuada a las jóvenes y mujeres que denuncien este flagelo.

A su vez, la mayoría de los funcionarios de este servicio público son varones, por cuanto, varios de ellos se han visto involucrados públicamente en hechos de violencia de género, conyugal e intrafamiliar. Situación que demuestra una vez más la transversalidad del fenómeno, y las falencias existentes en torno a la protección de la población femenina.

Lo que observamos en la figura 5.1, es un aumento considerable a medida que transcurren los años, esto debido a la tendiente desnaturalización del fenómeno, e incentivo de las mujeres a denunciar, producto de campañas orientadas a la prevención y disminución de la problemática social. Sumado al trabajo en conjunto de redes públicas y privadas que permiten evidenciar situaciones de violencia en diversos ámbitos, tales como redes de salud, educación, justicia, entre otros.

No obstante, las reflexiones internas y fortaleza que adquiere la mujer, al detectar y denunciar estas situaciones genera que estas se empoderen y puedan apoyar a sus pares que se encuentren en contextos hostiles y agresivos, resultando una estrategias de intervención y disminución del fenómeno con una mayor potencia y aceptación de la población, producto de que las propias actoras sociales son las protagonistas al transformas sus historias de vida. Sin embargo, de acuerdo a lo que plantea la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual *“un importante número de organizaciones sociales y ONG han desaparecido por falta de recursos y muchas, en su afán de sobrevivencia, han ido adaptando sus programas a los discursos oficiales y a las definiciones de violencia intrafamiliar impuestas por las políticas gubernamentales, reduciendo la violencia contra las mujeres al ámbito de la familia.”* (ibíd.).

Por lo tanto, se dificulta ampliamente individualizar el desmedro de la mujer en variados ámbitos de su vida, puesto que se le invisibiliza, ya que históricamente se le ha vinculado a lo doméstico, a la infancia, adulto mayor, y otros grupos considerados “débiles” y “minoritarios”.

Por lo tanto, con el afán de desmitificar la existencia de violencia hacia la mujer, exclusivamente en el ámbito intrafamiliar, tal como lo plantea de forma crítica la Red Chilena Contra la Violencia hacia la Mujer, es que a continuación

expondremos el fenómeno en términos estadísticos, al interior de las relaciones de pareja, pues como hemos definido con anterioridad este factor es una de nuestras variables investigativas.

### 1.1 Tipología de violencia según tramo etario, y sus causas de acuerdo a percepciones de los/las jóvenes.

La sexta encuesta nacional realizada por INJUV el año 2010, en torno a la violencia según tramo etario, indica lo siguiente:

**Cuadro N° 23**

**Tipo de Violencia en la pareja según tramo etario y sexo. Muestra: Sólo quienes tienen pareja- Respuesta por cada categoría (%)**

	15-19			20-24			25-29		
Sexo.	Violencia Psicológica.	V. Física.	V. Sexual.	V. Psicológica.	V. Física.	V. Sexual.	V. Psicológica.	V. Física.	V. Sexual.
Mujer.	4,6	10,7	1	10,4	19,1	1	12,2	25,1	1
Hombre.	4,7	9,2	1	5	14,6	0,3	6,4	17	0,2

Fuente: Sexta Encuesta Nacional de la Juventud. Instituto Nacional de la Juventud INJUV, 2010.

En éstas estadísticas una vez más se demuestra la predominancia en los hombres respecto a la violencia que ejercen contra la mujer en las relaciones de pareja, aunque si bien este estudio evidencia que desde los 15 a 19 años de edad las agresiones recíprocas son similares, avanzando en edad, la violencia cometida por hombres aumenta significativamente, coincidiendo con la seriedad de las relaciones de acuerdo a las etapas del ciclo vital de los individuos.

Según un estudio realizado por el SERNAM en el año 2004, *“en el discurso de los/as jóvenes se constata que mientras mayor es el grado de compromiso con la relación de pareja, mayores son los niveles de violencia al interior de esta. Al parecer mayores grados de involucramiento, vínculo y confianza aumentan la*

*percepción de mayores atribuciones sobre la otra persona*". (Dides, Benavente, Morán. op. cit: 15) Por tanto, aumenta la rutina diaria, y el estrés pasa a ser un factor preponderante en la generación de conflictos, y su resolución.

Al mismo tiempo en este estudio se da cuenta de que los/as jóvenes distinguen diversos factores asociados a los problemas en la pareja. *"Por unanimidad, los celos aparecen como el factor más mencionado que puede generar violencia. Adicionalmente, mencionan otros factores que pueden favorecer la emergencia de conductas violentas, siendo una de la más importante la experiencia vivida en la familia de origen, al reconocer la existencia de una relación entre haber sido testigo de violencia en sus hogares y posteriormente ser violentos con la pareja"*. (ibíd.:15).

Es por ello, que en el plano de las relaciones de pareja, la violencia dentro del pololeo se ha situado como una problemática importante en el inicio de la violencia hacia la mujer desde temprana edad, pues de acuerdo a una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Juventud, se visualizaron las causas que los/as jóvenes relacionan, con la generación de violencia al interior de sus relaciones.

Los resultados de aquella consulta popular, se detallará en el siguiente cuadro.

## Cuadro N° 24

### Causa más importante de violencia en el pololeo en parejas jóvenes

CELOS:	34%
ALCOHOL Y DROGAS:	20%
HISTORIA DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA:	18%
INFIDELIDAD:	13%
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS:	11%
PROBLEMAS ECONÓMICOS:	1%
OTRA: NS/NS	

INJUV Boletín Área de Estudios, cuarta edición noviembre 2013.-

Dicha encuesta, identifica fenómenos que los propios jóvenes establecen como gatillantes de situaciones de violencias vividas al interior de la pareja, evidenciando la violencia transmitida generacionalmente, donde el sentido de pertenencia y de posesión frente a un otro/a se camufla frente a la existencia de celos, factor que adquiere mayor relevancia de acuerdo a la categorización que visualizan los jóvenes, pues de acuerdo a la cultura popular, son una demostración de interés y amor.

Una variable importante en la mantención y tolerancia frente a actos de violencia, es la idealización de la pareja, y el amor romántico, muy común en las mujeres, principalmente en las que se encuentran en pleno desarrollo de su ciclo vital juvenil, que comprende un proceso paulatino de madurez, por lo tanto, es importante destacar y comprender que al “amor romántico” como un tipo de *“amor que estimula fuertes emociones y sentimientos intensos en la persona, caracterizado por la generación de una irresistible atracción sexual, asociada con*

el no uso de métodos anticonceptivos. Esto debido a que “la utilización de los métodos anticonceptivos sería entendida por la adolescente como una falta de confianza hacia la pareja”. (Dides C., Benavente C., Morán J. op. cit.: 50).

Ahora bien, junto a las causantes de violencia al interior de la pareja, el INJUV recopila formas de violentar al/la otro/a, en relaciones juveniles, las que se plasman a continuación:

## Cuadro N° 25

### Manifestaciones de violencia en el pololeo

Afirmaciones:	%
Su pareja ha sentido celos de amigos/as de su pareja y han discutido por ello.	63%
Le pide a su pareja que se quede en casa en vez de salir a carretiar.	37%
Que su pareja ignore sus opiniones.	36%
Algunas veces su pareja dice que la/lo quiere mucho, y otros días lo/la ignora.	36%
Ha revisado el celular o facebook de su pareja a escondidas	34%
Se ha alejado de otras personas para evitar que su pareja se moleste.	32%
Que su pareja controle los horarios y los lugares donde usted va.	32%
Critica la forma de ser de su pareja.	28%
Pelea o discute por su comportamiento en facebook (comentarios o amigos agregados).	28%
Para solucionar las cosas, lleva regalos a su pareja para si es que la trató mal.	26%
Su pareja se burla de usted.	16%
Su pareja opina negativamente sobre su apariencia o forma de vestir.	12%

INJUV Boletín Área de estudios, cuarta edición noviembre 2013.-

La cifras expuestas, son sólo un ápice de lo que ocurre a diario al interior de algunas parejas, ya sean jóvenes o adultas, pues dentro de la cultura latinoamericana, que adhiere ampliamente al dogma patriarcal, se aprecia de forma positiva la dominación y control del otro, no exclusivamente de manera implícita, sino que lo explícito en ese contexto, es considerado como pasión, amor y deseo por la pareja. Es así entonces, que volviendo al discurso y la

importancia del lenguaje en el constructo sociocultural, utilizamos el “te quiero” y “mío/a” con total liviandad, para referirnos a personas que amamos, sin dimensionar que a la vez nos las apropiamos.

Con los antecedentes recientemente expuestos, cabe preguntarse qué ocurre en el ciclo vital juvenil y las relaciones de pareja, cuando repentinamente los y las “adolescentes” se ven envueltas/os en maternidades y paternidades a temprana edad. En algunos casos, cuando el joven decide continuar con la relación y/o responsabilizarse por sus funciones parentales, se genera un cambio de roles producto de las nuevas tareas que deben cumplir, instancia que permite comprometer aún más la relación, dejando expuesta a la mujer a un estado de mayor vulnerabilidad, en cuanto dependencia económica, afectiva y estigmatización social hacia la joven, sumado a su estructura y formación psicosociocultural. Es por ello, que distintos estudios indican que “si la violencia se manifiesta en etapas tempranas de la vida, existe una mayor probabilidad de que esta se perpetúe y se naturalice” . (Programa Chile Acoge. op. cit.: 27).

## **1.2 Estadísticas en torno a experiencias de mujeres, en situaciones de violencia.**

De acuerdo a la Segunda Encuesta de Victimización, publicada el año 2013 se estipula que:

- De las mujeres encuestadas entre 15 y 59 años que mantienen o han tenido una relación de pareja, el 35.7% plantea haber sido víctima de Violencia Intrafamiliar.
- Del total de mujeres que ha tenido alguna relación de convivencia (cónyuge o conviviente) el 37.2% plantea haber sido víctima de violencia psicológica, el 24.6% de violencia física menos grave, el 15% violencia física grave y el 15.6% violencia sexual.

Fuente: Programa Chile Acoge. 2012-2013: 19).



Más allá de lo establecido en las cifras, es importante destacar el lenguaje que utiliza la Segunda Encuesta de Victimización publicada el año 2013, ya que no diferencia la violencia de género o pareja, respecto de la violencia al interior del núcleo familiar, puesto que en las primeras cifras preguntan por el fenómeno vivido al interior de las relaciones amorosas, no obstante, lo tipifican como violencia intrafamiliar, sin considerar las variables y factores diversos que convergen en cada ámbito.

A su vez, en el segundo punto estipulan una diferenciación entre violencia grave y menos grave, pudiendo confundir a las encuestadas, quienes posiblemente inferirán la existencia de agresiones que revistan una supuesta menor peligrosidad, que sólo respecta a riesgo vital, más no al daño biopsicosocial que cualquier acto de este tipo genera en un/a otro/a.

En cuanto a los principales factores de riesgo identificados para las mujeres que viven violencia psicológica, de acuerdo a la mencionada encuesta, se establece que los siguientes puntos revisten mayor peligrosidad:

- Mantener relaciones de tipo abusiva/controladora con la pareja (49%).
- Poseer creencias que justifican agresiones contra la mujer (46.8%).
- Haber sido víctima de violencia en la infancia (42%).
- Poseer una pareja que haya sido víctima de violencia en la infancia (28.2%).
- Poseer una pareja que ha tenido peleas físicas con otras personas (24.4%).
- Poseer una pareja que consume alcohol excesivamente - más de dos veces a la semana (19.5%).
- Poseer una pareja que consume drogas (13.2%).

Fuente: (ibíd.).-

Dichos factores, no sólo se vinculan a agresiones psicológica, sino que se convierten en elementos riesgosos en torno a violencia física, sexual, económica,

limitación de espacio y libertad, entre otros, producto de la naturalización de este fenómeno desde la infancia, en respuesta a los lineamientos socioculturales patriarcales, sin embargo, si bien el alcohol y las drogas exacerbaban y perturbaban los juicios de realidad, es explicable que estos indicadores tengan un menor porcentaje, ya que estas sustancias no influyen en la violencia directa y exclusiva hacia la mujer, pues como hemos mencionado recientemente, existen estructuraciones de roles desiguales que avalan estos mecanismos de control al interior de nuestra idiosincrasia.

Referente a las principales consecuencias identificadas en la violencia intrafamiliar contra la mujer son:

- El 60% de las mujeres que han sufrido violencia física ha resultado con lesiones.
- Las lesiones más frecuentes fueron rasguños, moretones y torceduras o dislocaciones.
- Problemas de salud mental, asociados a depresión.
- Mayor nivel de consumo de medicamentos para dormir y mayores niveles de consumo de otras drogas o sustancias adictivas como alcohol y cigarrillos.

Fuente: (ibíd.)-

Producto de la diferenciación en cuanto a violencia física y psicológica, es importante señalar que dentro de nuestro contexto judicial, ambos tipos de agresión tienen distintos conductos reglados, ya que las agresiones psicológicas se denuncian directamente o son derivadas por otros organismos públicos a Tribunales de Familia, mientras que la violencia física es investigada por Fiscalía, ya que según explica La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, “los casos de violencia leve siguen siendo considerados como una falta” (Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. op. cit. 19).

## 2. Marco Jurídico Internacional.

Con la finalidad de disminuir progresivamente este fenómeno, hasta llegar a su erradicación, el Estado de Chile ha ratificado:

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979) que nuestro país ratificó en 1989. En su Recomendación General N° 19 de 1992 reconoce que la violencia contra la mujer constituye una forma de discriminación contra ésta, producto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, definiendo dicha violencia como aquella *“dirigida contra la mujer porque es mujer o porque la afecta en forma desproporcionada”*. (Programa Chile Acoge. op. cit.5).

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993) que define la violencia contra la mujer como *“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”*. (ibíd.).

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Pará (1994) explicita que *“La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”*, y define que *“Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (...) la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual o psicológica”*.

Dicha violencia puede ocurrir *“dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona o que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”*. (ibíd.).

### 3. Marco Jurídico Nacional.

Por lo tanto, en base a los compromisos adquiridos en torno a los derechos de la mujer, el Estado promulga leyes y políticas públicas dirigidas a la consecución de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Con la desnaturalización de la violencia e identificación de ésta como una problemática social contingente, Chile debe promulgar una ley que norme este fenómeno, con la finalidad de penar a los victimarios para erradicar dichas conductas.

Es por ello que en “1994 se dicta la Ley N°19.325, reconociéndola como una materia de preocupación del sistema jurídico y una conducta inaceptable que se incluye en el catálogo de injustos contra las personas. La ley también estableció una serie de iniciativas públicas que fueron creando el sistema de protección, atención, asistencia jurídica para las víctimas de VIF y sanciones para los agresores”. (Programa Chile Acoge. op. cit.: 7).

Ya el año 2005, la ley N°19.325 es derogada por la ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar que define la VIF, como “todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente...entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”. (ibíd.).

Comparando ambas leyes, es posible visualizar un avance significativo en el reconocimiento de este fenómeno, diferenciado del “catálogo de injustos para personas”, comprendiendo que los factores y dinámicas convergentes en estas conductas, provienen de constructos socioculturales naturalizados por el contexto

y/o de acuerdo a la normalización de cada sujeto/a producto de su historia de vida, vivenciando vulneraciones de derechos, falta de apego, entre otros.

Sin embargo, es relevante señalar junto a lo anterior, que la ley no contempla fenómenos de violencia hacia la mujer fuera del contexto familiar, dejando sin cobertura actos agresivos en contextos de relaciones informales, acoso callejero, violencia institucional, obstétrica, etc.

Así mismo lo plantea la Red Chilena contra la Violencia Domestica y Sexual, quienes sostienen que *“pese a los avances señalados con la promulgación de esta nueva ley, continúa pendiente el abordaje y reconocimiento de otras formas de violencia que recaen sobre las niñas, jóvenes, adultas y ancianas, trabajadoras, indígenas y migrantes, heterosexuales y lesbianas, en el ámbito público, su prevención y el establecimiento de sanciones claras que impidan la reproducción de patrones de dominación implícitos en la violencia de género”* (Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. op. cit.:19).

Ahora bien, la ley 20.066 se enmarca en determinados lineamientos que guían su objetivo, es por esto que a continuación destacaremos algunos de ellos:

- Normas que definen con mayor precisión las personas y relaciones que serán objeto de protección de la ley, incorporando expresamente a los ex cónyuges y ex convivientes, y ampliando el sujeto protegido a los padres de hijo /s común/es.
- Normas que explicitan y desarrollan los deberes que corresponden al Estado chileno en materia de protección de Derechos Humanos afectados por la VIF.
- Obligatoriedad de otorgar medidas de protección para las víctimas que se encuentren en situación de riesgo.
- Fortalece la labor policial con facultades para intervenir en casos de VIF.

- Establece la improcedencia de acuerdos reparatorios y mediación en VIF.
- Limita las salidas alternativas en sede penal y familiar.
- Establece régimen de sanciones accesorias.
- Permite a SERNAM patrocinar a mujeres víctimas, ante el sistema penal.
- Crea el delito de maltrato habitual.
- Crea un estatuto común en materia de cautelares, riesgo, accesorias y otros para la VIF sea ésta de competencia de los Tribunales de Familia o del Ministerio Público.

(Programa Chile Acoge. op. cit.: 7).

Dichos lineamientos contribuyen a confrontar este fenómeno de manera penal, sin contar con mayores estrategias que permitan sensibilizar a la población respecto a la violencia. Es por esto, que con la finalidad de enfrentar este flagelo, se necesita una reformulación de la ley y políticas públicas emitidas por SERNAM y SENAME, que apunten a erradicar las diferencias de género y cosificación de la mujer, en diversas áreas tales como jardines infantiles, colegios, fuentes laborales públicas y privadas, medios de comunicación, publicidad, centros de salud, juntas vecinales, etc.

No obstante, en base al arduo camino que aún queda por delante, se ha debido efectuar una nueva normativa vinculada hacia esta temática, alzada en Diciembre del año 2010, promulgando la “Ley de Femicidio” N° 20.480 que modifica la normativa anterior, reconociendo en el Código Penal el delito de Femicidio y ampliando su penalización.

- La nueva ley contempla la sanción de presidio perpetuo sin beneficios, 40 años, ya no sólo para los casos de parricidio entre cónyuges y convivientes, sino también de quienes hubieran tenido dicha calidad (ex cónyuges y /o ex convivientes).
- La ley además introduce importantes modificaciones en el delito de violación y violación conyugal, además de sancionar la violencia patrimonial entre cónyuges. También establece normas de protección importantes como la causal de riesgo de negarse en forma violenta al término de la relación. Amplia las medidas de protección hasta 2 años y establece la continuidad de ellas, si una causa es remitida al Ministerio Público desde Tribunales de Familia.

Fuente: Programa Chile Acoge. 2012-2013: 8.

Sin embargo, las medidas de protección y cautelares no resultan ser suficientes en muchos casos de violencia en contra de la mujer, puesto que públicos han sido variados casos de femicidios hacia mujeres que se encontraban con medidas especiales para su protección, dejando en ocasiones huérfanos a sus hijos/as, pues los operativos encargados de resguardar su seguridad apenas ellas lo necesiten, como Carabineros de Chile, no siempre cuentan con funcionarios suficientes para cubrir estos casos, sumado a diversos fenómenos sociales disruptivos que ocurren en la cotidianeidad, y que se encuentran obligados a atender.

#### **4. Políticas Públicas.**

Es por ello que se despliegan políticas públicas destinadas a apoyar esta normativa, y paliar dicho fenómeno histórico. Ahora bien, qué es una política pública. Kraft y Furlong señalan que *“una política pública es un curso de acción o inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos. Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Éstas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores se les asigna la más alta prioridad en una determinada*

*decisión*". (Kraft y Furlong citados por Erazo X, Aleuy M, Ganuza E, entre otros. Op. cit.: 46).

A su vez, Flores comprende a la *"política pública como "la acción o la no acción gubernamental generada en respuesta de un determinado asunto (issue) o problema público, y en torno a la que además del gobierno participan muchos otros actores que influyen o intentan influir sobre las decisiones gubernamentales , lo que configura un proceso político o de disputa de poder no exento de tensiones y conflictos, especialmente en relación a los valores y paradigmas que cada una de las diferentes opciones implica. Una política pública puede tomar formas diversas: leyes, ordenes locales, decretos ejecutivos, decisiones administrativas, y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer, en todos los cuales el lenguaje y el elemento argumentativo es central"*. (ibíd.).

Por tanto, una política pública nace a raíz de las necesidades y problemáticas visualizadas en las esferas de lo social y privado, determinando la agenda de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, apuntando a contribuir al bienestar y mejora en la calidad de vida de cada sujeto/a, habitante de un territorio en particular.

Ahora bien, retomando lo que afirma Flores, los valores y paradigmas de cada individuo/o, posicionado en un sitio de poder, determina la jerarquización de temáticas a tratar, y la celeridad con la que cada proyecto avanzará. Es por ello que las propuestas y planificaciones emitidas por las autoridades de cada ámbito, no necesariamente cubren y satisfacen las necesidades y expectativas de la población, significando una baja representatividad del mundo político hacia lo social y sus movimientos.

### **Servicio Nacional de la Mujer.**

Respecto a las entidades de poder que efectúan y promueven determinadas políticas públicas, es posible señalar la creación del Servicio Nacional de la Mujer en el año 1991, donde se han impulsado diversas políticas



con la finalidad de contribuir a una igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin embargo, esta medida se centra principalmente en el rol que cumple la mujer al interior del núcleo familiar, junto con invisibilizar otras problemáticas sociales que surgen a partir de la discriminación y desigualdad que genera el sistema económico neoliberal, y la cultura hegemónica patriarcal, como lo es la violencia ejercida contra las diversidades sexuales.

### **Plan de Igualdad de Oportunidades.**

Referente a las políticas públicas, es importante señalar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, éste es un “instrumento utilizado desde 1994 para trabajar en pos de la equidad de género y del justo reconocimiento a la mujer en el conjunto de las políticas públicas”. (Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2011-2020: 22).

En base al plan correspondiente hacia el periodo 2011-2020, es posible identificar las siguientes propuestas expresadas por SERNAM:

1. Eliminar o reducir la discriminación en contra de las mujeres.
2. Eliminar o reducir las brechas que existen entre mujeres y hombres, pero también aquellas que existen entre mujeres, como son la brecha de aquellos que viven en el campo y la ciudad, entre las mujeres indígenas y las que no lo son, entre las de sectores populares y las de sectores sociales de mayor escolaridad, entre las jóvenes y mayores; entre las mujeres que tienen alguna discapacidad y las que no la tienen.
3. Ampliar los derechos y responsabilidades de las mujeres en el ámbito público y de los varones en el ámbito privado, contribuyendo a hacer más equitativa sus relaciones.
4. Contribuir al protagonismo de las mujeres como sujetos sociales, y en tanto actores relevantes en el desarrollo de las familias, la comunidad y la sociedad

toda y al despliegue de sus potencialidades en el ámbito cultural, artístico, académico, científico y tecnológico.

Fuente: (Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2011-2020: 22).

Dichas propuestas, se crean a partir de la identificación de determinadas problemáticas sociales atinentes a las brechas existentes entre hombre y mujeres, a partir de la creencia de las estructuras y roles de género, desde un enfoque de derecho y perspectiva de género, adoptadas para generar un análisis crítico y verídico del fenómeno, con el fin de contribuir su disminución y erradicación mediante políticas públicas.

Ahora bien, qué tipo de igualdad pretende el Estado mediante estas políticas. *“La igualdad de género significa que mujeres y hombres gozan de la misma condición jurídica y social (...) tienen las mismas condiciones para realizar plenamente todos sus derechos humanos y su potencial para contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural, y beneficiarse de los resultados. Originalmente se creía que la igualdad se podía lograr dándole a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, suponiendo que esto traería los mismos resultados. Sin embargo, se constató que el mismo trato no necesariamente daba resultados iguales. Hoy en día, el concepto de igualdad reconoce que a veces puede ser necesario el trato diferente de mujeres y hombres para lograr los mismos resultados, por condiciones de vida diferente o para compensar la discriminación del pasado. Es esta noción de igualdad la que está incluida en la Carta Canadiense de Derechos y Libertades.”* (SERNAM, Departamento de Estudios y Estadísticas. 2002: 7).

Referente al análisis de género, Carrière, citada por el Departamento de Estudios y Estadísticas de SERNAM, sostiene que *“el análisis de género se concentra no sólo en resultados sino también en los conceptos, argumentos y lenguaje utilizados para utilizar una política. La manera en que se interpretan y discuten estas necesidades está unida intrínsecamente al desarrollo de*

*políticas... El análisis de género debe concentrarse en si el discurso político desafía o consolida estructuras de poder existentes en función del género” (ibíd.).*

Es decir, una vez más vemos como el discurso, el lenguaje y determinadas posturas que cuestionan o avalan el sistema patriarcal, construyen realidad, una verdad exclusiva que se internaliza y naturaliza en los y las sujetas/os, mediante el intercambio de códigos, significados y cultura, en las relaciones interpersonales sostenidas a nivel social con redes primarias, secundarias y terciarias.

Entonces, explicitado este importante factor, revisaremos las actuales políticas públicas existentes, con la finalidad de prevenir, tratar, disminuir y erradicar la violencia de género, pareja y/o familiar.

#### **4.1 Estrategias desplegadas por SERNAM.**

##### 4.1.1 Programa Chile Acoge, Prevención de la Violencia Intrafamiliar:

Respecto a las estrategias desplegadas en la desnaturalización y disminución de la violencia de género, en ámbitos principalmente familiares, los actores institucionales y autoridades involucrados/as han estipulado lo siguiente:

*“Continuar trabajando en coordinación con todos los actores claves tanto públicos como privados que quieran sumarse a la gran tarea de erradicar la violencia de nuestra sociedad, reunidos en torno al Plan Nacional de acción contra la Violencia, iniciativa liderada por el SERNAM por mandato legal, y que constituye la carta de navegación de largo plazo que como país nos orienta a la gran meta de terminar el año 2020 disminuyendo la Violencia Intrafamiliar en 50 por ciento.*

*En coherencia con la consolidación de la lucha frontal a la Violencia contra las Mujeres y la atención integral de las víctimas, es fundamental seguir avanzado en la instauración de pilares sólidos dentro de la política pública, siendo uno de éstos la reeducación de hombres que ejercen violencia. Por esta razón, se*

*continuará fortaleciendo el trabajo realizado en aquellas regiones donde existen los mayores niveles de violencia". (SERNAM. 2013-2014: 654).*

Producto de lo anterior, una serie de sub programas se desprenden de SERNAM, donde mujeres y hombres pueden acceder de manera gratuita mediante derivaciones de otros organismos públicos o privados, o de manera espontánea, logrando obtener un apoyo y atención vinculada a la violencia hacia la mujer.

#### 4.1.2 Centros de la Mujer / Centros para Hombres.

Uno de los más conocidos y concurridos a lo largo de estos años son los Centros de la Mujer, que en sus inicios en el año 2000, se les denominó como "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar", para más adelante en el año 2005, ser redefinidos como los conocemos actualmente. Este subprograma cuenta con "96 centros distribuidos en las 15 regiones del país" (SERNAM, 2013).

Su objetivo general es *"contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia"*. (ibíd.). Es decir, los centros están ubicados en la mayoría de las comunas de todo el país, utilizando un modelo de intervención ecológico, comprendiendo la problemática, *"aportando una mirada integradora a los vínculos e influencias reciprocas con su entorno inmediato, en este marco el/la sujeta/o y su entorno son concebidos como sistemas que se transforman mutua y constantemente y se adaptan a los cambios que ocurren en el otro"*. (ACHNU 2011. 15).

Dichos centros cuentan con un trabajo profesional multidisciplinario, comprendiendo entre sus filas a Trabajadoras/es Sociales, Psicólogas/os, Monitoras/es, y Abogadas/os, brindando una intervención integral a las mujeres que ingresan a dicho programa. A su vez, los hombres también cuentan con un centro especializados para ellos, con la finalidad de desnaturalizar la violencia y

detectar el descontrol de impulsos para disminuir y erradicar las agresiones hacia las mujeres, previniendo su reproducción en sus parejas actuales y próximas, mediante la responsabilización del varón por sus actos.

Los hombres mayores de 18 años pueden acceder a este Programa llamado Hombres por una vida sin Violencia, creado el año 2012, acudiendo por demanda espontánea, o siendo derivados vía judicial.

#### 4.1.3 Programa Casa de Acogida:

Este Programa se inició el año 2007, con la finalidad de *“proteger a mujeres víctimas de violencia de pareja que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital”*. (SERNAM, ibíd.), Las casas de Acogida cuentan con Trabajadoras/es Sociales, Psicólogas/os infantil y adulto/, Abogadas/os, Monitoras/es, y Técnicos sociales, quienes prestan atención especializada e interdisciplinaria, reparando las vulneraciones de mujeres afectadas y violentadas, quienes corren riesgo vital.

Para ello, este Programa cuenta con 24 centros a nivel nacional, no obstante, *“la cantidad de hijos/as con los que puede ingresar cada mujer dependerá de la capacidad de la Casa de Acogida al momento del ingreso o requerimiento”*. (ibíd.). Centros Atención Reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Estos centros han sido creados por la Unidad de Prevención de Violencia contra la Mujer y el Programa Chile Acoge de SERNAM, con la finalidad de Orientar, informar, reparar mediante psicoterapia, y brindar un acompañamiento y representación judicial en sede penal, comprendiendo que las agresiones sexuales son una problemática latente, histórica y transversal.

Las formas de ingreso a este programa son por demanda espontánea o derivaciones de otros organismos, focalizándose en una población de mujeres mayor de 18 años al momento del ingreso, que han sido víctimas de:

- Agresiones sexuales, actuales o sufridas en la infancia.
- Agresiones sexuales vigentes o prescritas legalmente.
- Agresiones sexuales en el ámbito intrafamiliar; o extrafamiliar por terceros conocidos o extraños.

Fuente: SERNAM, 2013.

#### 4.1.4 Campañas preventivas de la violencia en el pololeo.

En cuanto a las estrategias dirigidas hacia los/las jóvenes que se encuentran en relaciones informales, se realizan campañas de prevención de violencia en el pololeo, difundíendolas mediante redes sociales, radio, televisión y panfletos, no obstante, dicha acción se enmarca en la prevención, más no en la reparación de jóvenes que puedan estar viviendo este fenómeno, más aún en un contexto de co-parentalidad, donde las relaciones de pareja se formalizan de manera implícita, dejando en un estado de vulneración y dependencias afectivas, sociales y económicas a las jóvenes, desprendidas del grado de apoyo que exista a nivel familiar.

De acuerdo a los programas mencionados recientemente, todos ellos cuentan con un equipo de profesionales multidisciplinarios que realizan labores socioeducativas, preparatorias y de protección, sin embargo, SERNAM ni SENAME, se responsabilizan por los diversos tipos de violencia existentes entre los/las jóvenes al interior de sus relaciones de pareja o contexto co-parental.

Ello indica por tanto, la inexistencia de una cobertura pública en torno a este fenómeno, que afecta a un amplio porcentaje de la población “adolescente”, que como lo vimos en las estadísticas anteriores, no se encuentra ajeno a los lineamientos patriarcales, y formas de control y ejercicio del poder, aprendidos generacionalmente mediante la incorporación de la estructuración de roles de género, validados en el marco psicosociocultural.

## **TERCERA PARTE**

# **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

## **CAPÍTULO VI**

### **PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: EN TANTO MUJER, JOVEN Y MADRE EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD SOCIAL**

En el presente capítulo comenzaremos a ahondar en torno a las vivencias y percepciones relatadas por las protagonistas de esta investigación, analizando e interpretando el fenómeno de la violencia de género, a través de la convergencia de dichos relatos junto con la base teórica desarrollada a lo largo del presente estudio.

Estas percepciones de violencia de género, tienen lugar en un contexto donde los lineamientos patriarcales se encuentran naturalizados, impactando en el libre desarrollo de las seres humanas, las que además se ven afectadas en ámbitos biopsicosociales, en tanto madres a temprana edad, conjugándose con experiencias vividas en un entorno de vulnerabilidad social, expresado en carencias de poder, saber, infraestructura y recursos materiales.

Es por ello que para el análisis interpretativo, referente a las experiencias de vida de las jóvenes de este estudio, hemos realizado una categorización de dimensiones que permitirán indagar con mayor profundidad factores que inciden en la construcción y estructuración de su identidad como sujetas, bajo determinados hechos en común. Entendiendo a su vez, la existencia e importancia de la subjetividad de cada individuo, que permite la generación de diversas verdades y realidades, a partir de variados marcos de referencia producto de sus experiencias y contextos socioculturales.



## 1. Percepción de las jóvenes en torno a la violencia de género.

En primera instancia, indagaremos en torno a las visiones y concepciones personales respecto al sentido y definición del concepto violencia, esclareciendo lo siguiente:

Ma. Magdalena (18): “Yo creo que es como un maltrato psicológico, golpes, eso yo creo”.

Marlene (16): “Es como maltratar a alguien, ya sea psicológica o físicamente”.

Ambas jóvenes, engloban su sentido de violencia en tipologías físicas y psicológicas, entendidas teóricamente como *“un acto ejercido por una persona que está en relación de poder con respecto a otra, la cual inflige o intenta infligir daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de objeto u arma, que pueda provocar o no lesiones externas, internas o ambas. Entre las conductas posibles de identificar se encuentran: empujones, cachetadas, golpes con puños, golpes de pie, quemaduras, golpes con objetos, heridas con arma blanca o de fuego, estrangulamiento”* (Programa Chile Acoge 2011-2012. 2011: 13).

Referente a la violencia psicológica, podemos rescatar la siguiente definición:

*“Conductas u omisión que tiene por objeto causar temor e intimidación y controlar la conducta, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida (Azócar, M; Kursmanic, V; Lucar, A. 1991, ibíd.). Incluye manifestaciones como la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, la reclusión en el hogar, entre otros”.* (Larraín, S. 1993, citado por ibíd.), respectivamente.

El correlato entre las recién expuestas citas teóricas, con la definición que esgrimen ambas jóvenes referidas, es factible vincularlo con la amplia difusión que realizan anualmente instituciones como SERNAM e INJUV respecto al fenómeno de la violencia intrafamiliar y violencia en el pololeo, y cuyo canal de transmisión son los medios comunicacionales. De este modo la televisión, radio, pancartas y volantes, aparecen como las principales herramientas estratégicas con que las mencionadas instituciones buscan contribuir a la desnaturalización de la violencia.

No obstante, el énfasis generado en sólo dos ámbitos de la amplia gama de tipologías referentes a la violencia de género, de pareja e intrafamiliar, invisibiliza otras formas de menoscabar la integridad y el libre desarrollo de la mujer.

Además, si nos enfocamos netamente en el rango etario de nuestras sujetas de estudio, es relevante que dichos organismos desnaturalicen insistentemente toda forma de violencia y agresión de género, con la finalidad de impactar el desarrollo moral de las y los jóvenes en el proceso de desarrollo y maduración de su “adolescencia”.

Reafirmando lo dicho anteriormente, las siguientes jóvenes sostienen:

Mavelyn (16): “Algo malo, algo demasiado malo, algo que no se debería de dar porque siempre tiene que existir ese respeto mutuamente, no se puede estar gritando, ni psicológicamente dañando, nada, porque todos somos iguales, nadie es distinto y eso es lo que muchas personas no entienden”.

Scarlett (17): “Para mi violencia, o sea son varios ámbitos no solamente lo físico, sino que también es la psicológica, en la psicológica como que te dicen tonteras, o de repente hablan cosas que no deberían, o hacen cosas que no..., aparte la violencia quizás para mí no es lo mismo que para usted o otras personas pero para mí la violencia es la psicológica”.

Sumado a lo anterior, estas jóvenes madres además agregan el factor hermenéutico, y enfoque de derechos, estableciendo las diversas sensibilidades en torno a esta temática, entendiéndola como parte de la diversidad sumergida en contextos variados, en donde la detección y naturalización de esta corresponde a procesos, entendimientos y concepciones de vida heterogéneas.

Tal como lo comprende el modelo ecológico utilizado por SERNAM, el que entiende la necesidad de *“una mirada integradora a los vínculos e influencias recíprocas con su entorno inmediato, en este marco el/la sujeto/a y su entorno son concebidos como sistemas que se transforman mutua y constantemente y se adaptan a los cambios que ocurren en el otro”*. (ACHNU 2011: 15).

## **2. Violencia simbólica.**

Respecto a la violencia simbólica, entendiéndola como una *“violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce a través de caminos puramente simbólicos de la comunicación y el conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento (...) o el sentimiento”* (Bourdieu P. 1998: 5), es factible establecer la relevancia del lenguaje verbal o no verbal, puesto que creamos realidad en torno a ellos, entablando verdades prediscursivas tal como lo plantea Butler (2007), dando paso a la naturalización y normalización del patriarcado, comprendiéndolo como la *“forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la trasmisión del poder y la herencia por línea masculina., favoreciendo un sistema político-histórico-social basado en la construcción de jerarquías entre el género masculino y el género femenino”*. (Quinteros A. 2007: 98).

Esta forma de organización histórica, incide en la estipulación e imposición de la concepción binaria y oposicionista respecto al género, determinando roles y nociones de mundo diferenciados, en torno a vinculaciones a la esfera privada o pública respectivamente.

Es por ello entonces, que podemos apreciar el siguiente relato:

Carla (17): “Eh, no se me ha hecho difícil, porque igual a mí siempre me han gustado los niños, siempre he tenido niños al lado, y igual desde chica jugando a las muñecas nunca se me ha hecho difícil, no se me hizo difícil para la lactancia, nada, nada me ha costado, gracias a Dios”.

A su vez, podemos inferir la implicancia de los mecanismos de control a los que apunta Foucault, considerando a la familia, iglesia, escuela, hospital y psiquiatría, instituciones donde se explicita la articulación de disciplinas, los que el autor define como *“métodos que permiten el control minuciosos de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar “disciplina”* (Foucault M. 2008: 159).

Las disciplinas que plantea este historiador, filósofo y psicólogo francés, operan mediante *detalles “ardides, menos de la gran razón que trabaja hasta cuando duerme y da sentido a lo insignificante, que de la atenta “malevolencia” que todo lo aprovecha. La disciplina es una anatomía política del detalle”* (ibíd.: 161).

Estos ardides, traen como consecuencia una dinámica delimitada en las actividades, roles y relaciones interpersonales entre los y las individuos/as, quienes se ven impactadas/os biopsicosocialmente, siendo evidenciado en relatos como el que veremos a continuación:

Carla (17): (...) “si vuelvo a tener otro hijo, no me gustaría que fuera de otra persona. Me gustaría tenerlo con él porque él igual es mi pareja, mi primer pololo, mi primer hombre, mi primer todo, así que quiero estar con él y no quiero tener un hijo tampoco de otro hombre”.

Scarlett (17): “Yo en verdad me proyecto con él, pero obviamente como que de repente uno igual piensa que si terminas con esa pareja nadie te va a mirar con buenos ojos, como que nadie te va a respetar, como que de cierta forma uno se siente igual como amarrada, porque como que nadie me va a querer porque tengo un hijo, nadie me va a respetar porque tengo un hijo, nada va a ser igual, entonces, aunque yo igual quiero a mi pareja, pero a veces tenemos problemas y digo no, como lo voy a dejar, quien me va a querer así, quien me va a respetar, nadie, entonces quizás otro hombre no me mire igual”.

Es decir, los amores románticos y/o sensuales, sumados a los mecanismos de control que plantea Foucault, generan una idealización de la pareja, que conjugado a la imposición mariana del rol de la mujer, dificulta en las jóvenes una mayor autonomía en cuanto a su maternidad a temprana edad, y desarrollo en el ámbito amoroso. Lo anterior se liga a la imposición cultural que reviste de particular importancia la virginidad de la mujer, comprendiéndola como una ofrenda hacia el varón amado y/o ligado matrimonialmente. Por ende, su maternidad siendo menores de edad, evidenciaría su iniciación sexual, presionándola socialmente a continuar con un vínculo de pareja junto al padre de su hijo/a.

Dicha presión social, las jóvenes la visualizan de la siguiente manera:

Scarlett (17): “Yo encuentro que la sociedad es así, porque hasta los niños chicos les enseñan a discriminar, o imagínese después tengo otro pololo, y le cuento a la mamá que tengo un hijo, se va a desmayar, entonces como que tampoco está preparado, porque puedo tener un pololo, pero nunca me va a querer llevar a su casa porque su mamá...”

Scarlett (17): (...)”hay gente que educa mal a los hijos, porque desde que uno nace siempre ve a la mamá, mientras que el

papá de repente no está, o mi mamá siempre estuvo conmigo, mientras que mi papá de repente no estaba. Pero yo pienso que ese también es trabajo del papá, porque también tienen que cuidar a los hijos para que uno pueda salir, no es algo que sólo haga la mamá o que sea natural, eso es algo donde hay que seguir creciendo día a día”.

En el reciente extracto de la entrevista, la joven comprende esta situación como un fenómeno transgeneracional, que se replica naturalmente al interior de las familias, existiendo una permeabilidad a nivel social que favorece variadas formas de discriminación y menoscabo, conjugándose con contextos de vulnerabilidad social para estas madres, en tanto su edad y situación socioeconómica. En esta lógica es que Butler plantea que *“sería inaceptable proponer una versión de la discriminación de género, que no tuviera en consideración las formas diferenciales en las que las mujeres sufren la pobreza y el analfabetismo, la discriminación laboral, la división del trabajo en términos de género en el marco global, o la violencia sexual y de otros tipos”* (Butler J. op. cit.: 23).

Dicha discriminación, como lo hemos evidenciado recientemente, encasilla a las jóvenes en un sitio de dependencia afectiva y sexual hacia el padre de su/s hijo/a/s, pues como estas mencionan, “los hombres las mirarían con otros ojos” por el hecho de ser madres, debiendo postergarse e invisibilizar ciertos actos dañinos hacia ellas y sus hijos, apelando a mantener el vínculo padre e hijo y de pareja.

Todo esto a raíz de la presión social que las impulsa a autodiscriminarse y limitarse.

### **3. Percepciones de discriminación y violencia referentes a su gestación y/o maternidad.**

La discriminación y presión social que analizamos en el apartado anterior, surge a partir de las percepciones y experiencias de nuestras sujetas de estudio, en torno a los prejuicios y exclusión que han vivenciado al asumir y/o evidenciar públicamente su estado de gestación y/o maternidad, siendo menores de edad.

Es por ello que a continuación expondremos sus relatos y descripciones sobre episodios de violencia vividos en contextos comunitarios, públicos, escolares, entre otros:

Mavelyn (16): (...) “igual como hay personas todavía que lo encuentran raro, es como: “Ay no, ella está embarazada” y como que se alejan así pero son cosas que en realidad en esta sociedad siempre se van a dar y nunca va a tener algo que a ellas las deje conforme, sino que siempre van a encontrar algo que van a discriminar (...) Bueno en realidad en mi casa, algunas vecinas que ya pucha, son señoras viejitas ya que son amargadas entonces he tenido algunas discusiones porque a mi hija nadie la va a pasar a llevar, nadie la va a tratar de otra forma porque a mí me cuesta tenerla, yo soy la que le está dando una educación y estoy con ella”.

Scarlett (17): (...) “o sea a mí en el metro me han hecho llorar, en el metro en la micro pido el asiento, y te gritan tonteras, te gritan porque eres mamá adolescente, y en el colegio en verdad no sé, para mí fue súper mala experiencia, porque en verdad hay profes que me trataron súper mal, personas, niños, sin saber la historia, te tratan mal sin saber nada, y en verdad yo tenía que faltar porque igual mi hijo tiene problemas. En el ámbito familiar es todo tan distinto, diferente, cambió todo, sí, yo antes era la regalona, y en verdad en todo ámbito te discriminan. Una señora una vez me dijo cabra weona, pa que tuviste hijos, erí una mierda, no valí na, que educación le vay a dar a tu hijo, entonces en verdad son cosas de

esas, cosas peores que una trata de hacer oídos sordos, pero en verdad sí te duelen. La gente debería apoyarte, o poder darte consejos por último, la gente a lo único que se dedica es a tratarte mal o a decirte tonteras que no dan lo mismo”.

(...) “de repente uno va al negocio, estas con tu hijo hace como 10 minutos, y llega otra señora también con su hijo, como de 30 años, y la atienden primero a ella porque uno puede esperar, ahí con tu hijo en brazos, porque eres más joven. Ellos piensan que uno, uno no existe, que uno es una cabra de mierda como se dice, y no te dejan superarte, ellos mismo como que te van tirando pa abajo, no te dejan superarte, porque cuando quise terminar el año no me dejaron, entonces la sociedad no te deja, y eso es lo que yo no quiero para mi hijo, no quiero que sufra lo que yo sufrí”.

Pily (18): (...) “el segundo embarazo fue más complicado ya que sufrí bullying en el colegio, me molestaban (...)”

Marlene (16): “No pero eso sí, han inventado muchas cosas más, por ejemplo, yo puedo andar un fin de semana en la casa de mi amiga y no, que yo andaba en tal lado con un loco que me vieron y todo, cosas que nunca han sido”.

Dicha violencia social, las jóvenes las experimentan por el hecho de ser mujeres y madres menores de edad, puesto que en el ámbito social su papel varía, ya no siendo vista como la hija, o la niña, sino como una mujer que al explicitar su iniciación sexual a temprana edad, es castigada por la moralidad implícita de la sociedad ligada al sistema patriarcal, exigiéndole frenar el desarrollo de su “adolescencia”, para asumir el rol de madre, postergándola a un segundo plano como mujer y ser humana, pues ellas al “cometer este error” pierde validez. Por lo tanto, en diversas ocasiones, el núcleo de origen tiende a forjar nuevas expectativas de logros en ámbitos académicos, laborales, etc., en el recién nacido, omitiendo la posibilidad de realización de las jóvenes en estos ámbitos.



Asimismo, en torno al impacto de su maduración en el proceso de juventud, la Revista de Psicología de la Universidad de Chile refiere que *“a nivel psicológico, el desarrollo de la identidad se ve interferido de manera importante por el embarazo, por tanto este acelera la definición de roles, aspecto que no es plenamente percibido y dimensionado en su impacto por parte de las adolescentes embarazadas”* (Dides, Benavente, Morán: pág. 29: 2009. Extraído de Revista de Psicología de la Universidad de Chile, 2005).

Desde una perspectiva biológica, se observan *“riesgos obstétricos y perinatales asociados. Entre los riesgos obstétricos más frecuentes del embarazo adolescente se encuentran la anemia, hipertensión y preclampsia, embarazo pre-término, complicaciones durante el parto debido a la desproporción feto-pélvica, sufrimiento fetal, nacidos de bajo peso, entre otros. Si bien hay una serie de problemas biológicos relacionados al embarazo, los expertos coinciden en que el embarazo adolescente trasciende a un problema obstétrico, siendo más bien un problema psicosocial”* (Programa Mujer y Maternidad, pág. 6: 2013).

Por tanto, coincidiendo con los expertos en que las consecuencias del embarazo a temprana edad, más allá de las dificultades obstétricas que pudiesen ocurrir en el transcurso de la gestación y parto, son un fenómeno de violencia social y simbólica que castiga no sólo a estas jóvenes madres, sino que también a su hijos, por no calzar con la escala de valores determinados por la mayoría de la sociedad, quienes replican sin mayor análisis ni diferenciación patrones de subyugación y anulación hacia la mujer.

Dichos patrones, determinan trayectorias de vida hegemónicas, contemplando sanciones sociales específicas para las sujetas que no cumplen con los lineamientos impuestos por el patriarcado y sistema económico neoliberal, en cada etapa de su ciclo vital. De este modo, se observa el carácter misógino de dicho orden social, que castiga a las jóvenes “adolescentes” por ser madres, del mismo modo que a las mujeres adultas que optan por no serlo.

#### **4. El impacto del género bajo el sistema patriarcal, en las jóvenes madres a temprana edad.**

Estos lineamientos impuestos por el patriarcado, determinan como hemos mencionado con anterioridad, el rol que debe cumplir cada género al interior de este constructo. Asimismo, la disidencia a esta normativa comprende la desaprobación y marginación de la “mayoría”; una “mayoría” entendida no sólo por cantidad, sino también por la adherencia, vigilancia, y castigo que proporciona a quienes no cumplen con la escala de valores y moral determinada por el sistema androcentrista.

Es por esto que frente a la desaprobación y castigo social que las jóvenes han experimentado en torno a sus vínculos de pareja y filial, ellas comparten lo siguiente:

Pily (18): “Ya en el segundo embarazo la relación no iba tan bien y ya habíamos terminado y no había reconciliación, los amigos dijeron que era para yo no dejarlo ir, mantenerlo a mi lado, que fue a propósito y todo ese estilo, porque él mismo me lo comentó”.

Marlene (16): “Por ser ahora yo no tengo planeado a futuro estar con alguien porque una igual por respeto al Delian, porque está muy chiquitito y para adelante, como que me va a costar más porque él tampoco va a querer que yo esté con alguien más que no sea su papá”.

En ambos relatos nuevamente observamos la retención del hombre, y/o postergación de una vida afectiva y sexual, como las únicas opciones visualizadas por el entorno próximo, logrando impactar de tal manera en el constructo identitario de la sujeta, que esta lo puede llegar a internalizar como una realidad establecida e inmodificable. Asumiendo consecuencias de un

castigo social que empobrece su calidad de vida, en tanto surge una desindividualización entre su ser mujer, y su ser madre.

En ámbitos familiares, el castigo hacia la mujer frente a esta temática, se evidencia de la siguiente forma:

Scarlett (17): “Los papás de él, casi me pegan, la mamá de él fue la que reaccionó peor de los cuatro, yo pensé que mi papá iba a reaccionar de esa forma, pero ella reaccionó más mal, porque mis papás nos dieron el apoyo. Ella como que nos cerró las puertas, no me quería ver y me echaba toda la culpa a mí, siendo que en verdad el embarazo, o sea no fue totalmente causa mía, o sea también tenía algo que ver el hijo, ella decía totalmente que la responsabilidad era mía”.

Partiendo desde la premisa, como se expuso recientemente, que en nuestra sociedad histórica y actual concibe a la mujer como sinónimo de madre, coartando y anulando diversos ámbitos del ser humana, ya que se le rotula y encasilla en labores menospreciadas por la mayoría de los hombres, estas jóvenes han experimentado un constructo impositivo del género y sexo, que implica una categorización de roles y división sexual del trabajo, ya que tal como plantea Butler *"el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la 'naturaleza sexuada' o 'un sexo natural' se forma y establece como 'predicursivo', anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura."* (Butler J.: op. cit. 55).

Estas determinaciones convergen en que se socialice naturalizadamente *"el orden social que otorga el varón, por serlo, el 'monopolio de la razón', y derivado de ello, un poder moral por el que se crea un contexto inquisitorio en el que la mujer está en principio en falta o como acusada"* (Serra, 1993, citada por Bonino L. 1998: 9). Es decir, aquí evidenciamos por tanto, la violencia simbólica, que tal como plantea Bourdieu, es invisibilizada, dejando a las víctimas sin defensa alguna, puesto que ellas internalizan diversos patrones que merman su

calidad de vida, en base a una estructura sociocultural que avala la confluencia del daño hacia parte de la población, favoreciendo a un grupo de sujetos que despliegan líneas de acción, con el fin de mantener su estatus de privilegio.

No obstante, cuando las jóvenes logran desnaturalizar dicho fenómeno, visualizan lo siguiente:

Scarlett (17): (...) “como que la responsabilidad la tiene toda la mujer, es como un mundo machista porque mi pareja puede salir con el Benja en una micro, y no tiene ningún problema, en cambio yo, la gente me mira feo, voy a algún lado y la gente toda me mira feo, entonces tú te sientes observada o te apuntan, dicen cosas fuertes para que uno las oiga y son súper falta de respeto, entonces no, es horrible, es horrible”.

Scarlett (17): “Yo lo he dicho, yo creo que esta sociedad no está hecha para personas distintas, yo soy mamá, soy joven, pero soy una mamá igual, las personas no saben, no son abiertos de mente, como que son personas que no pueden ser capaces de entender a la otra, como que discriminan sin importar, a mi hijo lo han discriminado, lo han mirado feo, le han dicho cosas, mi hijo tiene 2 años entonces todavía no entiende, pero todavía lo hacen porque esta sociedad no está hecha para mamás adolescentes, ni para personas con capacidades distintas, la sociedad ya está así y no creo que vaya a cambiar...la gente no se da cuenta, la gente es así y no creo que cambie”.

Dentro de estos relatos, si bien se observa una incipiente desnaturalización de estas injusticias, la desesperanza aprendida ligada a la falta de oportunidades generadas por el contexto de vulnerabilidad social, y la dependencia económica hacia sus padres y progenitor de sus hijos, promueve la permanencia de estas desigualdades, potenciando la victimización e impidiendo la movilidad individual y social frente a la violencia social, política y cultural,

Lo anterior, puesto que como estrategia de sobrevivencia en este contexto vulnerador de derechos humanos, las jóvenes se adaptan a los modelos y constructos de género, ya que al ser un embarazo no previsto y a temprana edad, no cuentan con la posibilidad de ejercer una maternidad y desarrollo personal como ser humana, de forma independiente y autónoma.

Ahora bien, examinando la eventualidad de la inserción al mundo laboral habiendo cumplido la mayoría de edad y suponiendo la existencia de un tejido social fortalecido que contribuya al cuidado de las/os hijas/os, el trabajo cobraría *“una enorme importancia en la percepción de sí mismas, y aún aquellas que son amas de casa con dedicación exclusiva consideran que el ideal femenino actual es el de la “mujer de carrera”* (Fuller N. 2005: 5), puesto que se concibe que este factor permite desarrollar otras habilidades sociales, saberes, articulación de redes, entre otros.

No obstante, Fuller complementa y establece que en los sectores empobrecidos *“aún cuando no cuestionan estos ideales, en la práctica los redefinen para adaptarlos a la necesidad de trabajar, para sustentar a sus familias”* (ibíd.: 6). E

Es decir, más allá del desarrollo personal e interacción y enriquecimiento intelectual y sociocultural, el trabajo es un medio de sustento para la sobrevivencia al interior de un contexto adverso y deprivado, donde en su mayoría, las mujeres asumen el rol de jefas de hogar. Y si esto lo sumamos a los obstaculizadores existentes para las jóvenes madres, respecto a la culminación de su educación formal, la gama de ofertas laborales disminuye, debiendo vincularse a fuentes de trabajo precarias que obstaculizan más aún su desarrollo y potencial movilidad social.

## 5. Articulación y/o debilitamientos de las redes de apoyo.

En lo expuesto recientemente, aparece una nueva variable convergente en el fenómeno, visualizada en la articulación y fortalecimiento de redes sociales operantes, sean primarias secundarias y terciarias.

En primera instancia, esclareciendo lo ocurrido al interior del tejido social primario, el relato de las jóvenes madres indica lo plasmado a continuación:

Mavelyn (16): “Ahí es donde yo digo que se ven los amigos, hay muchos que se alejaron pero las personas que realmente me quisieron y me supieron comprender ahí se quedaron. Son cosas que pasan”.

Ma. Magdalena (18): (...) “como que durante el colegio eran como las mejores amigas pero después cuando ya yo en Diciembre salí del colegio, después igual teníamos comunicación pero solamente por Facebook, nunca nos juntábamos y la última vez las vi para el Baby Shower y después para cuando nació la Isidora, de ahí no las he vuelto a ver más”.

Scarlett (17): “Yo pensé que me iba a sentir mucho más acompañada porque de verdad, no sé, son tus amigos y yo me sentí súper acompañada por mis amigos antes del embarazo, pero en el embarazo todos se fueron, me dejaron sola, no me llamaban por teléfono, no me hablaban por facebook, nada, desaparecieron 100%...Después de que tuve al Benja, habrán venido una vez a verme. Amigas que yo sentía pucha amigas de años, y ahora que tiene dos años el Benja, eh no sé, yo encuentro que mis amigas de antes en verdad nunca fueron amigas, pero si hay una persona que siempre estuvo conmigo, tengo una amiga que siempre me acompañó, siempre me apoyo, siempre, siempre, siempre. Y ahora más que nunca siempre me acompaña, me llama, es una persona bien especial para mí”.

“De todas las amigas que yo tengo que tienen guagua, no tienen amigas, sus amigas las dejan de lado”.

Marlene (16): “Yo cuando estaba embarazada salía igual, carreteaba igual, todo normal, pero después de que nació el Delian así fue como que no sé, ahí uno se da cuenta quiénes son tus amigos y quiénes no. Ya no salía como antes, ya no podía ir donde ellos querían contigo y después yo salía pero un rato, que iban a ver al Delian a la casa pero un rato, no era lo mismo, como que cambia todo”.

Las conductas de los/as integrantes significativos del grupo de pares de nuestras sujetas de estudio, no resultan alejadas a nuestros contextos, puesto que es válido acercarse y alejarse de conjuntos de amigos/as y/o personas individualizadas, de acuerdo a nuestro sentido de identificación y pertenencia hacia determinados grupos, tal como lo expone Hurlock, indicando que *“cuando el adolescente se parece a los componentes de su grupo de pares tiene la sensación de pertenecer a él, y de que los demás avalan su pertenencia”* (Hurlock E.1973: 24).

Por lo tanto, cuando parte de ellos/as se aleja de los códigos, simbolismos, gustos, modas, intereses, redes, expectativas futuras, etc., ya no forma parte del despliegue implícito y explícito de la escala de valores que los une en su base, perdiendo el estatus al interior del grupo. Dicho fenómeno en el contexto de la presente investigación, se genera para la mujer una vez comenzado el embarazo y posterior maternidad, ya que se instaura una incongruencia en su ciclo vital, impidiéndole continuar su maduración y ejercicio de actividades cotidianas, ya que debe asumir un nuevo rol.

Como lo expone la revista de Psicología de la Universidad de Chile: *“el desarrollo de la identidad se ve interferido de manera importante por el embarazo, por tanto este acelera la definición de roles, aspecto que no es plenamente percibido y dimensionado en su impacto por parte de las*

*adolescentes embarazadas*” (Extraído de Revista de Psicología de la Universidad de Chile, 2005. Dides, Benavente, Morán. 2009: 29).

En esta aseveración planteamos una diferenciación en el proceso de maternidad y paternidad a temprana edad, en virtud del género, ya que las jóvenes comentan lo siguiente:

Marlene (16): “Es que tenemos los mismos amigos en común, entonces para él no fue tanto porque yo después tenía que ver al Delian y todo, porque igual mi mamá lo cuida, ahí estoy un rato porque igual el colegio, el Delian todos los días, me colapsa...más encima que debo estar estudiando para las pruebas, trabajos, me cuesta harto”.

Scarlett (18): “Él podía seguir saliendo con ellos (amigos/as), en cambio a mí, yo tenía que decirle que no porque estaba embarazada o tenía una guagua, en cambio él no poh como que no se siente... ah voy a cuidar a nuestro hijo porque mi polola también tiene derecho a... ellos pueden salir cuando quieren, como que pueden compartir más, como que ellos no pierden esas amistades, porque como pueden salir, seguir conversando con ellos y todo eso. Uno ya no puede preguntar como estay, estar forjando la amistad porque ahora uno tiene otras prioridades”.

Esta situación es observada, ya que *“el embarazo en la adolescencia profundiza desigualdades en las relaciones de género, acrecentando la vulnerabilidad de las mujeres, ya que en este fenómeno confluyen diversas formas de subordinación social: en cuanto mujer, en cuanto joven, en cuanto pobre. El embarazo en la adolescencia está ligado a la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres, debido a que la figura del padre adolescente no está plenamente constituida en la sociedad, siendo muchas veces un actor invisibilizado que elude su corresponsabilidad en el embarazo”* (ibíd.).



Así también se establece en el Documento de Trabajo “Construyendo mi nueva vida: soy joven-papá”, donde jóvenes varones señalan visualizar las desigualdades que *“afectan a uno u otro miembro de la pareja a partir de su género. Destacan por ejemplo, que ellos tienen menos dificultades que las mujeres para continuar desarrollando actividades sociales y recreativas propias de su edad, pudiendo dar una continuidad a la construcción de su identidad juvenil con cierta fluidez, a diferencia de sus parejas”*. (Arzobispado de Santiago: Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores, SERNAM, Fundación ANIDE, P. AMA. 2014: 2).

Es así, como este constructo merma una vez más el desarrollo de las jóvenes, puesto que a la pobreza de saber, poder y material, se suma una precariedad en torno a las redes de apoyo que dificultan su movilidad y vida social, cruciales en el desarrollo de habilidades sociales, intelectuales, y en su bienestar emocional.

Como correlato, con la demanda y surgimiento de una concepción de nuevas masculinidades, los jóvenes varones logran identificar un encasillamiento de su rol como hombres, y padres a temprana edad, donde las delimitaciones de sus funciones les impiden ejercer nuevas actividades vinculadas a la crianza y satisfacción de necesidades.

Es por ello, que con la finalidad de ejemplificar esta situación, podemos recurrir a la rigidez de las instituciones, tales como el sistema educacional o centros de salud, entre otros, donde se ha comprobado la vulneración de derechos hacia las jóvenes madres, y asimismo, es posible esclarecer la invisibilización de la figura del padre menor de edad, privando a este sujeto de ejercer tanto sus derechos como deberes.

Sumado a lo anterior, estos jóvenes deben lidiar con un complejo escenario de discriminación social frente a su paternidad temprana, *“ya que por esta condición, carga con estereotipos como irresponsable, promiscuo, sin cuidado, en etapa de tránsito, incapaz de generar condiciones de cuidado y sobretodo no adulto”* (Alatorre y Piñones 2003, ibíd.: 1).

Dichos fenómenos, sólo entorpecen la consecución de la igualdad de derechos y deberes frente a la maternidad/paternidad, y a otras áreas de la vida, obstaculizando la deconstrucción de los estereotipos de género y sus roles, que delimitan el accionar de cada individuo/a, frente a un escenario ya establecido.

## **6. Violencia Institucional**

Como hemos mencionado en capítulos anteriores, la violencia institucional que enfrentan madres y padres a temprana edad, coarta las acciones pertinentes al ejercicio de sus funciones marentales y parentales, impactando negativamente las libertades y desarrollo no sólo de los jóvenes en su nuevo rol, sino que también vulneran de esta forma, los derechos de niños y niñas.

Dicha violencia la podemos comprender teóricamente, de la siguiente manera:

*“Aquella violencia realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan sus derechos. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil”.* (Observatorio de Equidad de Género en Salud (OEGS). 2013: 26), las sujetas de estudio plantean experiencias negativas en dos ámbitos, educacional y de salud:

Scarlett (17): “Yo en primero, terminando primero en Noviembre o Diciembre algo así, me enteré que estaba embarazada, pero ya para el otro año yo ya me había retirado de ese colegio, y entonces el otro año ya sabiendo que estaba embarazada me quise inscribir en varios colegios pero ninguno me recibía.

En algunos me decían que no había cupo, en otros me decían que tenía que esperar, incluso en uno me dijeron que tenía que esperar, que ya estaba inscrita, y después voy a ver y me dicen que no, que no me podían recibir porque iba a faltar mucho, que el Benja justo nació en julio, como a mitad de año que nacía él entonces como que no habían posibilidades.

Después volví a estudiar un año, y ahí fue más dramático porque mi mamá me cuidaba a mi hijo, pero en el colegio como que igual hubo harta discriminación, algunos profes si me entendían, sí me apoyaban 100%, y otros no. Uno me dijo así, pucha mejor no vengas al colegio, para que tuviste guagua tan chica, y como que me trato súper mal, y al él como profe no le correspondía eso, pero igual algunos profes como que se toman atribuciones que no le corresponden”.

Pily (18): “Prácticamente la crianza de mi hija la hice sola porque mi mamá no me ayudó mucho, me ayudó a criarla el jardín que la puse en ese momento, que fue uno particular porque se adaptaba al horario de mi colegio, me ayudó a pagar un tío, si igual era caro, los particulares son caros. Terminé bien mis estudios de media jornada en un colegio normal, pero era técnico, después seguí tercero criando a la niña y era complicado porque tenía que dividir los tiempos con la niña y seguir estudiando”.

Dichos actos de violencia y discriminación contradicen la Ley General de Educación 20.370, del año 2009, que en su Decreto supremo N° 79, señala que *“todos los establecimientos educacionales del país sean municipales, subvencionados o privados deben entregar las facilidades académicas y administrativas necesarias para que las estudiantes embarazadas y/o madres terminen su trayectoria escolar”*. ([www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl)).

De esta manera se visibiliza la falta a las normativas establecidas con la finalidad de flexibilizar la educación formal de estas estudiantes, para que así no

deserten del sistema escolar, y puedan acceder a mejoras en su calidad de vida y bienestar, nivelando el acceso a las oportunidades laborales y estudios superiores, con el resto de sus pares.

Ahora bien, los llamados a hacer valer dichas normativas, son los y las profesionales docentes y paradocentes de todos los establecimientos educacionales a lo largo del país, no obstante y paradójicamente, en ocasiones resultan ser ellos mismos los vulneradores de estos derechos, imponiendo sus valores y moral ante el estudiantado, violentándolos y abusando del poder con el que la institución les reviste.

Por otro lado, este escenario educacional socializa una escala de valores que debiese apuntar al respeto por los derechos humanos y las diversidades en toda su gama, sin embargo, lo que observamos en los relatos de las jóvenes, es una expresión normativa del sistema patriarcal, que expulsa a las jóvenes del ámbito educativo, presionándolas a cumplir netamente el rol de madres, ya que no efectuarían las expectativas determinadas para el “normal desarrollo de la adolescencia”, el cual hegemónicamente se define como orientado a:

*“Establecer relaciones más maduras con pares de ambos sexos, cumplir un rol social masculino o femenino, aceptar la propia construcción física y emplear el cuerpo de manera adecuada, alcanzar la independencia emocional respecto de los padres y otros adultos, convencerse del valor de la independencia económica, elegir una ocupación y prepararse para ella, prepararse para el matrimonio y la vida familiar, desarrollar aptitudes y conceptos intelectuales necesarios para el ejercicio de los derechos cívicos, desear y lograr una conducta socialmente responsable, procurarse un conjunto de valores y un sistema ético como guía para el comportamiento”.* (Hurlock E. 1997: 21).

En torno al ámbito de salud, las jóvenes se relacionan permanentemente con los centros de salud públicos, al igual que los liceos o colegios, pues asisten constantemente a controles médicos de sus hijos/as, y de ellas. Por ende, comentan lo siguiente en cuanto a situaciones de violencia vividas en aquel contexto:

Scarlett (17): (...) “uno va al consultorio y los médicos te tratan mal, pucha te retan porque te ven joven con un bebé, siendo que ellos no tienen porque, y te tienen que atender porque uno es igual que todo el mundo, y entonces esta sociedad está hecha para discriminar”.

Esta vivencia, engloba la distancia entre las jóvenes y los centros de salud pública, no en cuanto a la demanda de estas hacia el servicio, sino que a la hostilidad de la infraestructura, recursos y atención de los funcionarios, transversal en los rangos y roles que cada empleado cumpla en la institución.

Para revertir esta situación, se han formulado estrategias que permitan desplegar espacios amigables para la población de jóvenes en su conjunto, cuyo fin es acercar el sistema de salud público y sus funcionarios/as, a los intereses y redes de apoyo terciarias operantes de los y las jóvenes. No obstante, la implementación de nuevos equipos e infraestructura para jóvenes, debe ir articulado con una propuesta de sensibilización respecto a la maternidad, paternidad y juventud, en virtud de una atención de calidad, libre de juicios personales, que en nada promueven el apoyo del desarrollo óptimo de estas jóvenes, en tanto mujeres, madres y seres humanas.

Es más, considerando que nuestro estudio se focaliza en jóvenes madres en contextos de vulnerabilidad social, es preciso señalar que en su totalidad son usuarias de la oferta pública en salud, buscando cubrir sus necesidades y el ejercicio de estos derechos. Por ende y desde los relatos citados, es factible afirmar que el Estado no está siendo capaz de fiscalizar y asegurar el cumplimiento de sus normativas referentes a la no violencia y discriminación al interior de establecimientos educacionales y de salud que están dentro de sus filas, vulnerando institucionalmente a la población referida.

Lo anterior, explicita la contradicción con las convenciones ratificadas internacionalmente en el ámbito de derechos de niños, niñas, jóvenes y mujeres, evidenciando la deuda que el Estado chileno mantiene al respecto con estos sectores de la población, y que se traducen concretamente en trayectorias

educacionales truncadas o atenciones de salud deficitarias en el caso de las sujetas del presente estudio.

A su vez, este constructo merma una vez más el desarrollo de las jóvenes, puesto que a la pobreza de saber, poder y material, se suma una precariedad en torno a las redes de apoyo que dificultan su movilidad y vida social, cruciales en el desarrollo de habilidades sociales, intelectuales, y en su bienestar emocional.

En síntesis, lo abordado en el presente capítulo, respecto a las percepciones y experiencia de violencia de género, vivenciado por mujeres jóvenes y madres, en contextos de vulnerabilidad social, refleja el constructo sociocultural patriarcal y sistema económico neoliberal, que delimita el campo de acción de todo/a ser humano/a, frente a escalas de valores y labores ya establecidas.

Es decir, estas jóvenes ya violentadas por la estructuración social, al ser educadas bajo lineamientos disciplinarios propios de su sexo/género, y a las funciones que este debe cumplir al interior de la dinámica social, son además vulneradas por la inequidad socioeconómica, situación que precariza su calidad de vida y disminuye la cantidad y variedad de oportunidades favorables para su crecimiento y desarrollo como seres humanas.

Asimismo, sumando ambas variables con la irrupción de un embarazo a temprana edad, se genera un escenario de exclusión social, donde estas jóvenes son discriminadas y violentadas por sujetos/as discriminados/as y violentados/as, convirtiéndose en individuos ajenas al sistema, ya que sus tiempos e intereses se vuelven diferenciados a los que determina la teoría desarrollista del ciclo vital, debilitando sus vínculos con algunas redes secundarias y terciarias, transformándose por cierto, en sujetas de alta vulnerabilidad social, no por su embarazo y/o maternidad, sino que por el desequilibrio e injusticia social.

## CAPÍTULO VII

### VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA, Y CONTEXTO CO-PARENTAL

Con la finalidad de plasmar e interpretar las percepciones de violencia de género detectadas y/o naturalizadas por las jóvenes, resulta de suma importancia recopilar sus relatos en torno a vivencias individuales, que resultan ser parte de un constructo social que las sumerge en experiencias similares, pues existen fenómenos que las unen, producto de factores que impactan en sus historias de vida.

#### **1. Experiencias comparativas en la relación de pareja, antes y después de ser madres y padres**

Es por ello que en tono a su visión sobre violencia antes de la noticia del embarazo, ellas comentan:

Mavelyn (16): (...) antes eran como los celos, las peleas (...)

Ma. Magdalena (18): “Antes cuando los primeros dos años eran bonitos, ya después de 2 años fueron como que se estaba desgastando la relación y cuando yo antes de que me enterara de que estaba embarazada, yo iba a terminar con él porque igual teníamos muchas peleas”

Pily (18): (...) “Lo que sí yo buscaba era cariño...Si él estaba sentado, porque prefería jugar videojuegos antes de estar conmigo, si estaba jugando yo me ponía en su falda y veía como jugaba o si estaba viendo tele me pasaba al lado como que buscaba el cariño y yo me sentía bien. Yo creía que era normal, como era mi primer pololo, creí que era normal esa situación, pero fui feliz siempre que estuve con él, no lo voy a negar...y las peleas eran más por celos” (...)

“si él veía algo sospechoso en mi Facebook o cualquier otro

medio de red social, se ponía a echar chuchadas para allá, para acá, garabatos para allá, me faltaba el respeto, me faltaba harto el respeto, me gritaba garabatos, trataba mal a mi familia, a mi mamá, era muy alterado, no era conscientemente, tengo claro que era inconsciente, pero las palabras duelen, duelen harto”.

Un factor transversal en los relatos visualizados como gatillantes de violencia, son los celos, tal como lo anticipa un estudio de INJUV, quienes recopilaron el año 2013 diversas formas de violencia al interior de las relaciones de parejas entre la población juvenil, esclareciendo la significación de un 63% para esta variable. Este fenómeno de los celos se encuentra idealizado socioculturalmente, pues las inseguridades personales y posesión sobre el dominio del otro/a, en nuestro contexto latinoamericano se entienden como manifestación del sentimiento de amor y pasión desbordados, válidos de explicitar puesto que serían una prueba de dicho amor.

A su vez, el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, entregan útiles herramientas para el control sobre la pareja, ya que las redes sociales al ser públicas, evidencian estados de ánimo, opiniones, gustos, intereses y articulaciones de redes primarias, entre otros, favoreciendo el espionaje y conflicto frente a la naturalización de limitaciones de espacio y libertad, comprendiendo las relaciones de pareja contrario a lo que plantea Corsi, quien establece que *“al ingresar a un vínculo de pareja, se impone una cierta dinámica que involucra a uno mismo y al otro. Las parejas deben reconocerse en una relación vincular, pero también deben poder verse como personas separadas y diferentes”*. (Corsi J. 2006: 216).

Es decir, en vez de procurar instaurar una construcción de pareja basada en el respeto, diversidad, singularidad de historias, proyectos, expectativas, etc., que enriquezcan la relación interpersonal, se potencia la búsqueda de un/a otro/a que cubra carencias en diversos ámbitos, arrastradas desde nuestra construcción como individuos/as en términos biopsicosociales, favorecidos por el sistema sociocultural, quienes han enraizado en la población general y particularmente en



la mujer, la eterna búsqueda de la “media naranja” y/o “príncipe azul”, que la salvará de sus desdichas, anulando la movilidad individual y de género.

Por otra parte, y mirando los porcentajes otorgados por la población de jóvenes encuestados por el INJUV el año 2013, estas/os se concentran en un 34% para la categoría “Ha revisado el celular o facebook de su pareja a escondidas” y un 28% para la categoría “Pelea o discute por su comportamiento en facebook (comentarios o amigos agregados)”. Estas situaciones no son de exclusividad de los jóvenes menores de edad, no obstante, son quienes corren mayor riesgo en perpetuar estas conductas con un tinte normalizador, debido a que se encuentran en pleno desarrollo y maduración de su transición desde la infancia a la adultez, contando con menos herramientas de discernimiento para combatir tipos y estilos de violencia.

Respecto a los cambios evidenciados en la dinámica del contexto de pareja, después del embarazo, visualizados o no como violencia, ellas plantean:

Carla (17): “Antes teníamos nuestro tiempo para estar más juntos, ahora es más tiempo al Tomás, eh porque él nos puede ver una vez a la semana, y le dedica más tiempo al niño que a mi igual, entonces igual es más difícil porque nos hemos alejado nosotros como pareja, pero igual nos une un hijo y vamos a estar juntos por él”.

Scarlett (17): “Eh bueno, ahora, en verdad la relación cambia mucho cuando uno tiene un bebé, porque es totalmente diferente, uno ya no tiene el tiempo así como para la relación de pareja así como la tenía antes, el hombre como que se desliga un poco igual, porque ya no es ese hombre presente así como que te lleva flores, entonces una como que tiene que acomodarse a la nueva relación de pareja porque todo gira en torno a tu bebé, y aunque uno tiene que separar las cosas de todas formas, pero igual todo gira en torno a tu bebé”. (...)

“Me dice no, es que estoy cansado, y ellos no se dan cuenta que el trabajo de uno no es algo natural, es algo cansador igual, o sea, yo amo a mi hijo, pero eso no quita lo cansador que sea. Es demasiado cansador, a veces no dormís, mi hijo a veces no duerme en toda la noche, o duerme 2 minutos y es eso lo que yo estoy durmiendo, entonces ellos como que sienten que no”.

En estos comentarios, nos encontramos con la aparición de lo que definiría Luis Bonino como amiguismo paternal, puesto que si bien la imagen física de estos se encuentra presente *“la figura del padre adolescente no está plenamente constituida en la sociedad, siendo muchas veces un actor invisibilizado que elude su corresponsabilidad en el embarazo”* (Dides, Benavente, Morán. op. cit.: 29) y el ejercicio de sus funciones parentales ya siendo padre.

En este sentido, en contextos de co-parentalidad adolescente por lo general ambos padres no viven juntos, por lo que el factor distancia dificulta la participación del padre en la cotidianeidad con su/s hija/o/s. Sin embargo, más allá de este factor, se aprecia desde los relatos de las jóvenes que ellos vinculan los cuidados y crianza de los/as niños/as con el rol “natural” de la mujer /madre, delegándoles de ese modo la responsabilidad, a partir del constructo hegemónico del género.

Esta diferenciación que deposita en las jóvenes mujeres la absoluta responsabilidad por la crianza y cuidado cotidiano de sus hijos/as, se torna un patrón abusivo y restrictivo, aún cuando las mismas jóvenes mayoritariamente naturalizan dichas situaciones. Lo anterior se relaciona con el hecho de que alejarse del constructo social instaurado por el sistema patriarcal, requiere previamente el alcance de un mayor grado de autonomía, al que difícilmente nuestras sujetas de estudio logran acceder en la actualidad de sus vidas, considerando los factores convergentes en su contexto próximos.

Por otra parte, un estudio realizado por SERNAM en el año 2004, constata que en el discurso de las jóvenes, estas plantean que *“mientras mayor es el grado de compromiso con la relación de pareja, mayores son los niveles de*

*violencia al interior de esta. Al parecer mayores grados de involucramiento, vínculo y confianza aumentan la percepción de mayores atribuciones sobre la otra persona”.* (Dides, Benavente, Morán. op. cit.: 15).

Es decir, los celos, discusiones, invasión a la privacidad y limitación de espacio y libertad, conjugándose con la omisión en el ejercicio de habilidades y funciones parentales, se encuentran mayormente permitidos al interior de la relación de pareja, puesto que aunque la joven logre detectar indicios o ejercicio de violencia por parte del otro, la tenencia de un hijo/a genera que la relación se vuelque en una dinámica de mayor compromiso y dependencia, tal como lo expone la Vicaría Pastoral Social, quienes han *“podido visualizar cómo el hijo o hija en común puede ser significado como una motivación a mantener relaciones donde está presente la violencia, a pesar del daño que ésta genere”* (...).(Vicaría Pastoral Social, Programa AMA 2013).

Ahora bien, facilitando nuestros fines investigativos y comprendiendo que la violencia de pareja no equivale a la violencia intrafamiliar, debido a *que “son dos sistemas diferentes entre sí, con dinámicas que son propias de cada cual”* (Méndez C. 1997: 23), interpretaremos de manera diferenciada las percepciones y experiencias de este flagelo en contextos de pololeo y en la dinámica de la relación co-parental.

## **2. Experiencias de violencia en el pololeo.**

Para SERNAM, la violencia al interior de la pareja se comprende como *“toda forma de maltrato o abuso sea físico, psicológico-emocional, sexual o económico que tiene lugar en la pareja sin importar la forma del vínculo. Se trata de prácticas abusivas ejercidas por una persona con quien la mujer tiene o tuvo una relación afectiva o de pareja”.* (Duque I. Rodríguez T. Weinstein, S., 1990, citado por Programa Chile Acoge 2011-2012. 2011: 13).

Por lo tanto, siguiendo esta definición en cuanto a las tipologías de violencia, en este estudio hemos detectado la existencia de este fenómeno a

nivel físico, psicológico y sexual, agregando complementariamente el factor restricción de libertad, los cuales analizaremos a continuación.

## **2.1 Violencia física, psicológica y restricción de libertad**

Pily (18): (...) “me cansé de agachar la cabeza, de dejar que me agrediera, me cansé de sentirme humillada. Me di cuenta sola, aunque él dijo que fue por culpa de mis amigas que me metieron cosas en la cabeza, me di cuenta sola que no estaba bien la relación con él, porque el hecho que más me marcó fue cuando él se tenía que graduar de cuarto medio y mi hermano se tenía que graduar el mismo día de octavo y cuando él supo que su propia hija y polola en ese momento no iba a estar en su ceremonia se puso como loco, se puso a gritar en medio de la calle, me agarro del brazo y tan fuerte que me agarró que me dejó morado. Desde ahí que decidí que no me podía dejar tanto llevar aunque después con el tiempo debo admitir que seguí agachando la cabeza, pero con ganas de responderle o defenderme”.

En el presente relato, es factible visualizar la existencia de violencia física, psicológica y limitación de libertad, entendiendo a esta última en el contexto del caso puntual, como la prohibición y permanente recriminación de la vinculación con sus amigas. Este último factor no es en lo absoluto aislado, sino que por el contrario, una de las principales estrategias utilizadas por los agresores es la desarticulación de la red de apoyo de las víctimas, con la finalidad de promover y perpetuar una dependencia en diversas áreas, llámense afectivas, económicas, socializadoras, etc, y así asegurar la mantención de la relación de pareja bajo sus normas, valores y demandas.

Por otra parte, al señalar que su propio proceso de toma de conciencia es interpretado por la pareja como “ideas que te han metido en la cabeza”, se evidencia la anulación que este último hace de su capacidad de pensar por sí misma, y de ese modo discernir frente a una situación que resulta dañina. Lo

anterior establece un claro correlato con la construcción social del género en el sistema patriarcal, donde se identifica lo masculino con la primacía de la razón, y a lo femenino con su carencia.

Cabe destacar además, que si bien la joven logra identificar este acto como un hecho de violencia reiterado, nuevamente vuelve a “agachar la cabeza” (frase que simboliza la actitud de sumisión) y continuar esta relación.

Dicha situación no es antojadiza, puesto que para este fenómeno existen variadas teorías explicativas, derribando el mito popular que sostiene que las mujeres violentadas permanecen con el agresor por mero gusto. Por el contrario, todas las teorías aluden a fenómenos sociales que convergen en las conductas de cada sujeta.

Una de estas teorías atinentes al relato de la joven madre, es la llamada Indefensión aprendida, publicada por Martin Seligman en el año 1967, quien expone que el *“trauma repetido en condiciones “inevitables”, más aprendizaje de conductas de pasividad genera que la motivación de la mujer para cambiar su conducta disminuya como consecuencia de episodios reiterados de golpes. La mujer cree que sus intentos fracasarán y al generalizar su indefensión cree que no será capaz de alterar el final de la situación”*. (SERNAM. 2011).

Esta situación se relaciona con la desesperanza aprendida, la víctima normaliza y naturaliza la violencia, articulando relaciones interpersonales con una postura comunicacional pasiva, delegando decisiones de su ser humano a un otro, quien mal utilizando y manipulando este poder abusa y vulnera los derechos de ésta. La indefensión aprendida en mujeres violentadas no es difícil de encontrar, y se vincula directamente con la Perspectiva Transgeneracional acuñada en los años 70’.

## 2.2 Violencia Sexual.

Las agresiones sexuales al interior de las relaciones de pareja no se consideraban hasta hace un tiempo, actos de violencia cometidos por parte de uno/a de los miembros de la relación, puesto que el hecho de involucrarse en una dinámica amorosa, consentía implícitamente cada acto vinculado a la sexualidad y vida de pareja en su conjunto. No obstante, las permanentes denuncias por mujeres menoscabadas en este ámbito por sus actuales cónyuges, pololos o ex parejas, logran visibilizar e instaurar este fenómeno como un hecho que vulnera los derechos humanos básicos.

Es por ello que la violencia sexual hoy en día es definida como *“todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta obtener gratificación. Incluye obligar o forzar a la persona a tener relaciones sexuales, exponer u obligar a actividades sexuales no deseadas, manipular a través de la sexualidad, controlar y ridiculizar al otro en su sexualidad. El abuso sexual en la pareja, ha sido considerado como la manifestación más grave de violencia conyugal, es un importante indicador de riesgo, así como también indica un mayor deterioro de la relación de pareja”*. (Martínez y otros. 1997, citado por Programa Chile Acoge 2011-2012, op. cit.: 13).

A lo largo de esta investigación, de acuerdo a los relatos propiciados por las jóvenes que aportan a nuestro estudio, logramos visualizar hechos de violencia sexual que para ciertas personas podrían ser normalizados producto del constructo social, puesto que se observan ampliamente al interior de nuestra idiosincracia.

Pily (18): “Es que era sólo como de palabra que estábamos pololeando, era obligación, quizás, tal vez, como que sólo estábamos juntos para una cosa que es lo que siempre quieren los hombres, bueno no general, pero principalmente es lo único que

quieren y era sólo palabra, porque nunca me iba a ver a la casa, para vernos yo tenía que escaparme un día cuando salía temprano del colegio, ir a verlo a la casa”.

“Lo que siempre quieren los hombres”, “lo que los hombres buscan”, “es que él es hombre”, “ellos sólo quieren eso”, entre otros, son frases populares que se han utilizado históricamente para advertir a las jóvenes de cuidar su virginidad y/o sexualidad de los varones, puesto que socioculturalmente se ha normalizado la inexistencia del control de impulsos sexuales por parte estos, aludiendo a razones biológicas sin asideros comprobables, ya que bajo este constructo patriarcal, siempre se responsabiliza a la mujer incluso de las acciones de otros, visualizándolas como objetos sexuales placenteros para el desahogo masculino.

Hechos claves en la comprobación de este fenómeno son las violaciones y/o abusos sexuales hacia niñas y mujeres, a quienes se les estigmatiza como facilitadoras y provocadoras, transformándose en un ejemplo para el resto respecto a adherir a sentimientos de temor e inseguridad como forma de prevención, en vez de propiciar socialmente el respeto y autocontrol de los impulsos sexuales de los hombres.

A lo largo del relato que nos entrega la joven, detectamos una transacción sexual a cambio de afectividad, donde el hombre detecta diversas carencias en el constructo identitario de esta, siendo manipuladas con la finalidad de obtener una gratificación sexual, generando una percepción de instrumentalización de la relación, y sentimiento de utilización en ella.

Dicha experiencia, la joven si bien la resalta debido al impacto que generó en su equilibrio emocional, a la vez la justifica aludiendo a la naturalización de los impulsos sexuales masculinos enraizados en el constructo sociocultural patriarcal, al que nos referimos recientemente.

## 2.3 Restricción de libertad.

Las restricciones de libertades individuales las entendemos como toda acción del hombre con el fin de coartar la libertad y/o el espacio de la mujer, prohibiéndole ciertas conductas, formas de pensar o hablar, aislándola de la sociedad y redes primarias, prohibiéndole salir o encerrándola. (Definición funcional conceptualizada para esta investigación).

Por lo tanto, en este marco, en base a las entrevistas realizadas nos encontramos con:

Pily (18):

(...) “no me dejaba tener amigos, ni masculinos ni femeninos, no podía tener ni amigas, ni amigos, era muy celoso, desconfiado quizás por su entorno que era así porque yo no estaba acostumbrada a lo mismo, no son los mismos valores de él con los míos”

(...) “porque me llevaban en malos pasos, en decir él no es para ti, no me cae bien, toma te presento a un amigo, cosas así, es como más desconfiado, era muy muy celoso, de hecho hasta celópata, quería tener todas mis claves del Facebook, el celular a cada rato, si no contestaba el teléfono se enojaba, si yo lo llamo 10 veces y no contesta no me podía enojar o si me llamaba y yo no estaba en donde él estaba, y tenía que arrastrarme, rogarle para tener un minuto de su tiempo o ir a buscarlo al colegio como cada 15 días salía antes y lo tenía que ir a buscar, el nunca venía para mi casa porque le daba lata, paja, es más por eso que era así”.

“Yo no soy tan celosa, porque todas las mujeres son celosas, no soy tan celosa pero igual me dolía y no le podía decir nada porque o sino era guerra de Troya, pero tenía una confianza yo con él para darle mi clave y si él veía algo sospechoso en mi Facebook



o cualquier otro medio de red social, se ponía a echar chuchadas para allá, para acá, garabatos para allá, me faltaba el respeto, me faltaba harto el respeto, me gritaba garabatos, trataba mal a mi familia, a mi mamá, era muy alterado, no era conscientemente, tengo claro que era inconsciente pero las palabras duelen, duelen harto”.

En las presentes experiencias vivenciadas por las jóvenes, logramos constatar la existencia de limitación de espacio en la búsqueda de la desarticulación de sus redes primarias, control de su despliegue y desarrollo en habilidades sociales, en conjunto con la invasión a la privacidad de sus cuentas en redes sociales.

Para Luis Bonino, este acontecimiento se ve reflejado en la existencia del Micromachismo de Crisis, el que *“suele utilizarse en momentos de desequilibrio en el estable desbalance de poder en las relaciones, tales como aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida o pérdida del poder del varón”* ( Bonino L. 1998: 13).

Es decir, la vida social activa de un sujeto/a en su generalidad, implica la formulación de un tejido social que opere en diversos ámbitos de apoyo, incluyendo el recreacional, donde se genera una multiplicidad de intereses y actividades que no se complementan con la atención exclusiva que requeriría el varón, en las exigencias arbitrarias de las relaciones de parejas sumida en actos de violencia.

De acuerdo a Bonino, una de las estrategias para contrarrestar aquella situación, corresponde a lo que el determina como Hipercontrol, el que consiste en *“aumentar el control sobre las actividades, tiempos o espacios de la mujer, frente al temor de que el aumento real o relativo del poder de ella pueda dejarlo a él en un segundo lugar”* (ibíd.).

La naturalización de este fenómeno, despierta una mayor vulnerabilidad de las jóvenes a vivir actos de violencia, debido a que si se vuelve efectivo su

aislamiento social, respecto a redes operantes, las teorías explicativas del fenómeno de la violencia en contextos de pareja e intrafamiliar, tales como la Indefensión Aprendida, Transgeneracional, Síndrome de la Mujer Maltratada, Ciclo de la Violencia, entre otras, muestran que ellas no contarían con el apoyo que les permita poder frenar dicha situación.

En este sentido, la rearticulación de redes es clave para enfrentar y romper con dinámicas de violencia, acudiendo a personas significativas y/o instituciones vinculadas a la temática, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y bienestar, junto al de su hijos/as, desligándose y no permitiendo más abusos de poder y agresiones que menoscaben su dignidad y derechos como seres humanas.

### **3. Experiencias de violencia de género asociadas a la relación co-parental.**

El concepto de co-parentalidad a lo largo de la presente investigación, ha sido concebida funcionalmente como el ejercicio de funciones marentales y parentales en ámbitos biopsicosociales, respecto a la crianza de hijos/as en un contexto convencional de pareja, o cumplir con dichas funciones sin contemplar una relación amorosa entre ambas personas.

No obstante, durante la adolescencia, el ejercicio de la parentalidad se ve englobado en un contexto de transición desde la infancia a la adultez, contemplando un rango etario desde los 13 hasta los 19 años de edad, donde convergen el desarrollo y maduración de ámbitos sociales, sexuales, físicos y psicológicos, enfatizando además en la construcción de identidad y visión de vida de las y los jóvenes, las que se ven teñida por imposiciones de género que delimitan el rol de hombres y mujeres, padres y madres.

Dentro de la estructuración diferenciada de dichos roles, se desprende la división sexual del trabajo, al respecto Bourdieu señala que *“el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina, apoyándose en la división sexual del trabajo: distribución*

*muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, de su tiempo, sus momentos, sus instrumentos” (Bourdieu P. op. cit.: 11).*

Asimismo, en el contexto de co-parentalidad, esta división se potencia basándose en la *“doctrina freudiana, que enfatiza en el vínculo madre hijo, y propone como modelo ideal a la familia fundada en la división de esferas que entrega los afectos a la madre y la función de autoridad al padre”* (Fuller N. 2005: 4). Dicha función de autoridad se vincula con la imposición al varón de proveer ingresos, acción que lo reviste de poder frente al resto de los integrantes del núcleo familiar, volcando la dinámica interna bajo una relación desigual.

Esta desigualdad propicia abusos de poder y actos de violencia, los que pasaremos a revisar a continuación:

### **3.1 Violencia Psicológica.**

Ma. Magdalena (18): “Yo me entero en la mañana, le mandé un mensaje y le dije que estaba embarazada y le dije que no estaba leseando; aparte que igual yo quedé en shock y no fui como en dos días al colegio. Él me habló y me dijo que él todavía no quería ser papá porque a él le gusta salir y como que todo eso tenía que restringirlo, como que ya no iba a poder salir donde se enteró de que era papá.”

Pily (18): “Cuando supe que estuve realmente embarazada porque pasaron tres meses en los que no me indisponía, me hice un test de embarazo y me salió positivo, no lo podía creer, me hice el segundo y salió positivo ¡ay Dios mío! Y después me acuerdo que ese día fue especial porque me fue a buscar al colegio, nos vinimos caminando, conversando de la vida se puede decir hasta que llegó el momento en el que yo me tenía que ir para mi casa, bajar al metro, estar en el andén y empezamos a conversar, me agarró de

las manos y me dijo: “mi hermano tiene un dato, abortemos, seamos felices, yo no quiero tener un hijo, es difícil para mí”. Yo me acuerdo que con tanto nervio me puse a llorar pero de una forma... y después yo le dije que prefiero sola o algo así, subí las escaleras para salir del metro y él me agarró y yo le dije: “¿de verdad quieres abortar?” y él me dijo: “Sí, yo no quiero tener un hijo”. Se enojó, se dio la media vuelta y tomó el primer metro que pasó y yo me quedé mirando cómo se iba, me puse a llorar, subí y subí del metro para tomar la micro y un caballero me miró y me dijo: “¿Te ayudo? ¿Necesitas algo? ¿Te ayudo? ¿Qué te pasa? Y yo nada, me puse a llorar, y quedé marcada que él no quería ese hijo”

(...) “yo sentía la necesidad de mí misma, terminar con él definitivamente, pero ya al tener una segunda hija con él y sentirme sola, desprotegida o no tan autónoma era más complicado”

“Llegó un par de semanas antes de que naciera la Amanda, mi segunda hija, volvió a aparecer en el parto, discutimos porque no quería que entrara mi mamá, no quería ver a mi familia, tenía cara de perro y en los momentos en los que yo debería estar más apoyada o tener una mano que me ayude él no hizo eso y se puso a discutir y todo”.

Marlene (16): Respecto a la noticia del embarazo “él me acompañó y se enteró por él mismo... estuvo un día sin hablarme, un día entero así como llorando y yo que fui la más responsable y que después le dije a la mamá que yo lo había obligado a tener la guagua, no sé, no como hombre”.

¿Y tú en alguna oportunidad te has sentido violentada?

“No, o sea con el papá de mi hijo sí, pero con nadie más”.

Los relatos expuestos recientemente, pertenecen a la recepción de la noticia del embarazo por parte de las jóvenes y sus parejas, donde gran parte de ellas se sintieron vulneradas por el padre de su/s hijo/a/s, ya que *“históricamente la función materna, como constructo sociocultural, ha constituido parte del núcleo identitario de la feminidad. (...) Esto no ha ocurrido en el caso del hombre, quien se le ha definido principalmente por otros atributos y no por el de ser padre”* (Arvelo L. pág. 94: 2004).

Lo anterior se manifiesta en la delegación de la responsabilidad completamente en las jóvenes, quienes deben asumir la noticia del embarazo, enfrentando los juicios y reproches de sus parejas, padres, y círculo próximo, debido a que tal como implícita o explícitamente se expone en los relatos, la figura femenina es la responsable exclusiva de ocultar su iniciación sexual, y desplegar estrategias de responsabilidad y cuidado en la sexualidad de ambos partícipes.

Al respecto, es importante señalar que al factor género se suma el factor socioeconómico, puesto que un estudio realizado por INJUV el año 2007, revela que el porcentaje de la utilización de dispositivos preventivos de embarazos y/o infecciones de transmisión sexual, se vincula directamente con el estrato socioeconómico en que se ubica cada joven. Puesto que el segmento ABC1 obtiene una significación porcentual de 87,0%, C2 76,5%, C3 75,2, D 66,6% y E un 57,0%. Estos índices respecto al autocuidado y responsabilidad en la propia sexualidad, se potencian visualizando un proyecto de vida, acceso a diversas oportunidades de desarrollo del ser humana/o, acceso a mayor información y educación referente a esta temática, entre otras.

A su vez, otro signo de violencia en los jóvenes y las parejas en general, independientes del tramo etario al que pertenezcan, es la negación del hombre a utilizar métodos anticonceptivos como el condón, en razón de validar el mito popular que refiere menor sensibilidad y obtención de placer al minuto de penetrar, y que en definitiva significaría una demostración deficiente de hombría ante la fémina o pareja sexual, sumado, a que en la mayor parte de la población juvenil, la sexualidad se vive *“como un proceso integrado que incorpora los*

*afectos y la totalidad del ser humano en la medida que implica una relación interpersonal*” (Sistematización SERNAM, pág. 45, 1995), visualizando la utilización del condón como un obstaculizador en la entrega de afecto, pues sería una muestra de desconfianza en la “prueba del amor”.

Conjuntamente, un estudio realizado por el Programa Género y Equidad, establece que *“el embarazo en la adolescencia es considerado una problemática social vinculada a la ausencia de derechos sexuales y reproductivos ante situaciones de riesgo de las menores de edad (...)*”. (Dides, Benavente, Morán. op. cit.: 24). Es decir, la imposición del aborto, es un hecho de suma violencia para la madre, no obstante, desde una perspectiva feminista, la negación de dicha posibilidad también coarta la gama de decisiones de la joven en torno al derecho y autonomía sobre su cuerpo y reproducción.

Ahora bien, de acuerdo a lo experimentado por las jóvenes en el relato, se logra observar un ejemplo de “aborto masculino”, al menos en una primera instancia debido al impacto de la noticia, quienes logran disociarse de su responsabilidad, replicando lineamientos del sistema patriarcal, donde se instaura la responsabilidad de crianza y cuidados únicamente a la mujer, *“pues la madre pasa a ser responsable por su equilibrio y bienestar psicológico. De la madre dependerá que el hijo sea un buen cristiano, un buen ciudadano, un hombre normal, etc.”* (Fuller N. op. cit.: 4).

Dichas acciones, naturalizadas por el constructo social, resultan ser un ejercicio de violencia psicológica, social y sexual que impactan directamente en la vida de las sujetas, mermando su desarrollo y constructo identitario.

### **3.2 Violencia física.**

En cuanto a expresiones de violencia física en un contexto co-parental, acuñamos lo siguiente:

Mavelyn (16): “Gritos delante de las niñas, tironeo; son cosas que no tienen que haber en una relación y no delante de un niño”.

Las agresiones visualizadas en estas vivencias, se engloban en tipologías de violencia verbal, psicológica y física, dañando directamente a la pareja, pero colateralmente se ejerce violencia intrafamiliar, puesto que al presenciar la escena el/a hijo/a de los protagonistas, transmiten generacionalmente la normalización de conductas agresivas y violentas, desvirtuando la concepción de códigos y simbolismos en las relaciones interpersonales de las nuevas generaciones, perpetuando el abuso de poder frente a las mujeres, concebidas como seres de servicio para el sistema patriarcal.

En múltiples ocasiones las mujeres minimizan las conductas de violencia, argumentando daños leves en la golpiza, o supuestas provocaciones por parte de éstas, debido a una alta internalización de este sistema, validando inconscientemente la falta hacia sus derechos, ya que no los visualizan como tales. En este sentido *“la violencia es una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as, con más derechos que otros/as de controlar e intimidar. Ese ‘sentimiento’ de poder se construye y se enmarca en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social”* (Plan Nacional de Intervención en VIF 2006-2011, citado por Programa Chile Acoge 2011-2012. Op. cit.: 13)

La violencia de género, violencia de pareja e intrafamiliar, son en su generalidad mecanismos de control que develan un abuso de poder, en función a componentes biologicistas de fuerza física, y naturalización sociocultural, que pretenden disciplinar a la mujer y los/as niños/as, acorde a los requerimientos y parámetros establecidos por el varón.

Dicho fenómeno promueve relaciones desiguales al interior de los diversos sistemas en los que nos desenvolvemos, viéndonos con un poder diferenciado, o desprovistas de este, en comparación a nuestros pares masculinos, ya que estas situaciones se ven normalizadas a partir de los discursos públicos y privados, transmitiéndose generacionalmente sin mayores cuestionamientos.

### 3.3 Violencia Económica.

La violencia económica se define como *“Impedir o limitar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, el acceso a la información de bienes materiales, el manejo del dinero y recursos económicos. Usar el dinero para manipular, negarse al pago de obligaciones tales como pensiones alimenticias u otras a que la pareja esté obligada. Disponer del dinero que gana la mujer, endeudarla, negarse a trabajar y /o asignar un salario menor por trabajos de igual valor en un mismo lugar”*. (Programa Chile Acoge 2011-2012. Op. cit.: 13).

Al respecto, en esta investigación se ha observado que el rol proveedor impuesto al género masculino, los convida a desligarse y desentenderse de otras responsabilidades, ya que la satisfacción de necesidades materiales, les otorga la capacidad de imponer el destino de los dineros, actividades familiares y control integral de sus parejas, ya que estas en un contexto de co-parentalidad, generan una dependencia económica producto de la tenencia de hijos/as, tal como lo vemos a continuación:

Carla (17): “Bueno mi relación con mi pareja nunca ha sido muy buena, eh con el Tomas han habido más peleas y todo, por el tema de la plata y de las cosas, pero igual seguimos juntos y adelante por nuestro hijo”.

Marlene (16): (Frente a la pregunta ¿te sentiste presionada a continuar con él?) “Sí, más que nada por lo económico diría yo, e igual por lo sentimental.

A su vez, considerando que los jóvenes padres también son menores de edad, y la continuidad de sus estudios en ocasiones dificulta su inserción laboral, compromete a los padres a cumplir con aquella función, para solventar los gastos y necesidades del niño/a en cuestión.

Pily (18): “Me ayudaban económicamente los papás, no me pasaban dinero porque eran muy desconfiados, compraban las cosas, sí, pero me las pasaban muy tarde por ejemplo compraban



los dos paquetes de pañales, postres y ropa pero con eso tampoco era suficiente porque los postres me daban 50 y yo con suerte ocupaba 10 y el resto se vencían, es como un ejemplo. Y ahí tenía que pelear cuando la Belén no tenía pañales, insistir prácticamente arrodillarme para que me pudieran pasar pañales porque yo no podía trabajar, si el papá de mi hija no trabajaba, mi mamá no podía mantenerme a mí, a mi hija y a mi hermano que era menor en ese tiempo y no ayudaba mucho que digamos.”

En el relato de la joven referida, se visualiza ampliamente la vulneración sufrida no sólo por ella, sino también por su hija, al verse privadas de los recursos que permitieran resolver sus necesidades, exponiéndolas a una situación de humillación (*“prácticamente tenía que arrodillarme”*) que redundaba en un hecho doblemente violento. Por otra parte, la entrega de bienes materiales en lugar de dinero (*“porque eran muy desconfiados”*), resulta también vulnerante en tanto simbólicamente invalida a la joven en su rol de madre, con la capacidad de decidir sobre el uso de recursos desde el conocimiento que le da la cotidianidad junto a su hija.

De esta manera se demuestra que las condiciones de un contexto socioeconómico adverso, repercuten en el desarrollo del ser humano/a en su totalidad, más aún al ser imprevistamente padres y madres, debido a que los posiciona en un sitio de vulnerabilidad al ser violentadas/os en diversos ámbitos, al no contar con las herramientas necesarias para frenar dicha situación. Este escenario es visiblemente más adverso para las mujeres, producto de la estigmatización de su rol de acuerdo a la imposición del constructo sexo-género, como lo hemos expuesto con anterioridad.

*“Estudios entre la relación de la Madurez Sexual y las Tensiones Emocionales, demuestran que (...) las condiciones y presiones socioeconómicas son en gran medida responsables de las dificultades que experimenta el individuo al pasar de la infancia a la adultez”* (Hurlock E. 1997: 21), puesto que *“los adolescentes y jóvenes comparten con los otros miembros de sus familias, los perjuicios de los niveles de pobreza relativa y absoluta que han ido en aumento*

*(en la profundización de la pobreza y el número de pobres) en las últimas décadas en América Latina” (CEPAL, citado por Donas S. 2001: 28).*

A sí mismo, *“la maternidad en esta edad es vivida como una experiencia que interrumpe los procesos de desarrollo y las tareas propias de esta etapa de vida, como son: la socialización con sus pares, la búsqueda de identidad, de un proyecto de vida y la gradual autonomía de las figuras parentales, completar educación, etc”.* (Programa Mujer y Maternidad. 2013: 4), instancia que aumenta factores obstaculizadores en el camino hacia la búsqueda de la independencia y autonomía en la adultez, que les permita vivir una maternidad vinculada hacia lo socioeducativo y afectivo, teniendo resueltas temáticas económicas, impidiendo de esta manera que otros/as tomen decisiones en la crianzas de los y las niñas, que por lo demás no muestran afinidad con la modalidad de sus padres en la mayoría de los casos.

### **3.4 Restricción de libertad.**

Otro tipo de violencia relevante en las relaciones de pareja de adultos y jóvenes, es la restricción de libertad, y a lo largo de nuestro estudio hemos observado que el contexto co-parental en diversos casos, es utilizado como estrategia para dar pie a este tipo de violencia, limitando y coartando a la madre en otros ámbitos de su vida como ser humana, con el fin de delegarle permanentemente responsabilidades en la crianza y labores domésticas, junto con mantenerla retenida en el tiempo y espacio de la relación de pareja, a servicio del varón. Tal como las jóvenes madres lo han vivenciado:

Ma. Magdalena (18): “Es que casi siempre son las peleas por la Isidora, donde paso todo el tiempo con ella como que igual me aburre y no tengo tiempo para mí, y eso con que a veces llega, dejo al a Isidora jugando, ella se aburre y llora, llora, llora y yo no la tomo es cuando él se enoja”. (...) ”Él llega del trabajo y yo le digo: “ya vela un rato” de ahí ella está cinco minutos con él y se pone a llorar y tengo que verla”.

SERNAM expone que *“a nivel cultural, se acentúan patrones de funcionamiento machistas que conlleva una clara diferenciación de roles entre proveedor y cuidadora del hogar”* (Sistematización SERNAM.1995: 32). Esta concepción de la sociedad, permite que los jóvenes padres deleguen la responsabilidad de la tenencia y crianza de hijos/as exclusivamente a la madre, considerando esta labor como una obligación para estas, naturalizando la violencia y estrategias que desplieguen para abusar de ellas, impactando inconscientemente en el libre desarrollo de las jóvenes, ya que el sistema patriarcal está tan inserto en las representaciones sociales de los jóvenes, que les dificulta dirimir entre el ejercicio de la violencia, y a lo que a ellos se les ha enseñado y se avala socioculturalmente como natural.

Es así como para los hombres de estas nuevas generaciones se les ha vinculado al fenómeno de la crisis de la masculinidad, donde hombres y mujeres buscan y se adecuan a la desnaturalización de los roles de género, ampliando una visión y vivencias mayormente pluralistas y espontáneas del deber ser, convirtiéndolas en el vivir libremente sin tapujos ni represiones impuestas por dogmas.

### **3.5 Omisión o amiguismo paternal.**

La restricción de libertad en el contexto co-parental, se relaciona directamente con la omisión y/o amiguismo paternal, comprendida como la *“actitud de ser preferentemente compañero de diversión o juegos de sus hijos/as pequeños o adolescentes, dejando a la madre el lugar más ingrato de quien pone límites o recuerda responsabilidades”*. (Bonino L. op. cit.: 28),

Dicha definición se relaciona con lo estipulado en la Organización Panamericana de la Salud, quienes establecen una mirada amplia de violencia intrafamiliar que incluye las conductas de omisión, definiéndola del siguiente modo: *“constituye violencia intrafamiliar toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la*

*libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia*” (OPS, 1995, citado en Programa Chile Acoge 2011-2012. Op. cit.: 13).

Frente a este fenómeno, las jóvenes comentan:

Ma. Magdalena (18): “Yo me llevo más el peso con la Isidora, él no porque a veces no se puede. Él llega del trabajo y yo le digo: “ya vela un rato” de ahí ella está cinco minutos con él y se pone a llorar y tengo que verla” (...) “A veces le digo véame a la Isidora y hay veces que me dice que no y ahí nos enojamos de nuevo. Cuando le va a dar la leche y la Isidora no quiere ahí tengo que dársela yo; como que la Isidora a veces no se quiere dar con él”. (...) “Es que casi siempre son las peleas por la Isidora, donde paso todo el tiempo con ella como que igual me aburre y no tengo tiempo para mí, y eso con que a veces llega, dejo al a Isidora jugando, ella se aburre y llora, llora, llora y yo no la tomo es cuando él se enoja”.

Scarlett (17): (...) “yo creo que el hombre se la lleva más liviana, porque uno como mujer tiene que quedar hasta las tantas y el hombre no, el papá del Benja no lo mudaba, podía estar en su casa y no lo mudaba, y esas cosas igual a mí me molestan porque de repente uno pasa mala noche, o por ser yo también me enfermo, como se enferma él, pero siempre estoy ahí, en cambio él a veces no está para mí, y yo necesito que alguien me cuide al Benja cuando me siento enferma, porque yo me enfermo igual que él”. (...)

“Una vez se lo dejé, y ahí él me dijo oye de verdad es cansador ser mamá, recién, o sea mi hijo tiene dos años y él recién se da cuenta que es cansador, y él de verdad me podría haber apoyado el día uno y no, o sea igual me ayudó, pero quizás no como a uno le gustaría porque el trabajo de ser mamá es muy difícil, y no es algo natural, sino todas las mujeres serían súper buenas mamás, es algo que se trabaja día a día, pero cuesta, y a los hombres como que les cuesta aceptar que también son papás, no

porque sean hombres no pueden mudarlos, o no darles una leche, igual que la mamá”.

Pily (18): (...) pasé prácticamente mi embarazo sola porque en los primeros meses cuando él supo, quería que abortara, me buscó médico y todo para abortar pero al final yo no quería”. (...) “Yo sola me he llevado más el peso, si las niñas están enfermas, sola me tenía que desvelar, me tenía que preocupar yo de la fiebre, de llevarlas al doctor. A pesar de que no vivimos tan lejos con el papá de las niñas nunca las llamaba, nunca las iba a ver, si estaban enfermas, ni una llamada para saber cómo están o no sé, pasaban dos o tres semanas algunas veces que no llamaba ni para saludarlas y las niñas preguntaban por su papá, o sea la más grande, cómo está mi papá, está trabajando, está con mi abuela; cuando le faltaba leche o pañales a una de las niñas, me tenía que desvelar y ver qué le voy a dar a mi hija de leche, le puedo dar menos medidas de leche, más de agua o más alimento y más agua, le doy una agüita o yogurt entremedio para cubrir el alimento, pero él nunca vivió eso, los primeros días de jardín tampoco, los cumpleaños, las fiestas, cosas igual chicas pero que él no estaba presente, entonces todo el peso me lo llevé yo es como decir que sólo tiene el apellido, nada más. (...) aparte de malcriarla y los cuidados que le daban ellos cuando estaban con la niña no eran muy óptimas”. (...) Yo soy mamá y papá a la vez”.

La omisión y amiguismo paternal la podemos visualizar de manera explícita e implícita en los presentes relatos, considerando que los padres de los hijos e hijas de nuestras sujetas de estudios se encuentran presentes en cuanto a su reconocimiento y visitas esporádicas en algunos casos, y en otros con mayor frecuencia, debido a que habitan en viviendas separadas en razón de sus edades, manteniendo por tanto una relación con sus hijos más bien jocosas en contextos de paseos.

Estas experiencias, como hemos planteado con anterioridad, tienen su origen en que *“la figura del padre no está totalmente constituida culturalmente en nuestra sociedad como figura corresponsable, siendo, en general, un actor que no asume la responsabilidad en el embarazo y crianza del hijo/a. Además, lo primero se hace evidente, toda vez que son las adolescentes las que más abandonan el sistema escolar por situación de embarazo y/o maternidad en comparación a los adolescentes en situación de paternidad”*. (Programa Mujer y Maternidad. Op. cit.: 5).

Dicha ausencia de las funciones del padre que no se vinculen netamente a un estatus autoridad revestidos de poder y capacidad de proveer, sobrecargan a la madre de deberes en cuanto a lo psicológico, social y biológico. No obstante, considerando el grupo etario al que pertenecen los jóvenes, su desarrollo en el constructo social y las dinámicas del núcleo familiar a las que están expuestas, normaliza el desapego afectivo y de tareas cotidianas en la crianza, puesto que analizar a partir de su propia historia la ausencia del padre, significa en su actualidad la existencia y posibilidad de la decisión de optar o no, a participar activamente en el marco de la paternidad y maternidad responsable.

Respecto a esto, una joven sintetiza lo expuesto:

Scarlett (17): (...) “los hombres son porfiados porque ellos piensan que no, que se van a ver menos hombres por cambiar un pañal a un bebé, siendo que es tu bebé, entonces igual, o no, no sabe, yo creo que hasta el día de hoy como que no toman consciencia que en verdad, hay papás que son súper aperrados y todo eso, pero en el gran caso de los papás adolescentes no es así, como que a algunos se les olvida, u otros creen que es 100% responsabilidad de la mujer”.

Otra forma de violentar no sólo a la madre, sino que a los hijos/as de manera indirecta, es la desvinculación de sus funciones parentales debido a la ruptura de la relación de pareja, tal como se expone a continuación:

Marlene (16): “Ya bueno, yo duré con el Matías cuando pololeábamos antes, llevamos como tres años, después de que nació el Delian, estuvimos como 5 meses con el Delian y después nos separamos. Igual fue diferente, se alejó de mí y del Delian, pero él vive la vida así alegre, en cambio yo no, yo tengo que ir al colegio, etc”. (...) “Antes igual era como fome, porque no lo pescaba ni nada.”

En cuanto a las necesidades que puedan ser satisfechas mediante el pago de una pensión de alimentos, como alimentación, vestuario, educación, salud, entre otros, la ley dispone de mecanismos que obligan al padre o madre que no cuente con los cuidados personales del niño/a, a responder frente a estas obligaciones inherentes a la crianza de hijos/as. Sin embargo, dichas acciones legales no siempre son el conducto regular que las jóvenes utilizan para la satisfacción de determinadas necesidades de sus niños y niñas, pues con esta inacción buscan evadir excusas y/o conflictos que genere la frustración del no pago de este deber.

Por otra parte, la inexistencia o debilitamiento del vínculo con él o la hijo/a, afecta negativamente el constructo identitarios del/la niño/a, impactando directamente su desarrollo y maduración biopsicosocial. Por lo tanto, debido a esta situación, la persona referida puede resentir la ausencia y violencia del padre a lo largo de toda su vida.

Al respecto, Barudy señala que *“en situaciones de equilibrio ecológico, una familia no produce violencia en su seno si los diferentes miembros que la componen están vinculados por un apego sano”* (Barudy J.op. cit.: 120). Por ende, en contraste a esto, los desórdenes ecológicos a los que hace referencia este autor, se generan muchas veces a raíz de la ausencia de la figura paterna, responsabilizando a la madre de suplir las frecuentes carencias identitarias, afectivas, protectoras, entre otras, del hijo/a en cuestión.

Complementario a lo anterior, resulta evidente la sobrecarga de tareas en la madre, quien además de realizar una labor socioeducativa, afectiva y

proveedora, debe desarrollarse en su conjunto, como ser humana, siendo mujer, estudiante, trabajadora, hija, hermana, etc., tal como se menciona a continuación:

Marlene (16): “Yo creo que yo tengo más responsabilidades que él, porque yo estudio, voy al colegio, tengo que estar haciendo mi pieza, lavarle la ropa, estar viendo que no se me caiga o no sé cualquier cosa, en cambio, él llega, va a trabajar y no hace nada, la pega de él igual es liviana porque es puro tirar cables, porque es electricista, entonces no es como tan pesado, llega y duerme todo el día y de puro sueño no hace nada y yo tengo que esperar a las seis de la tarde a que el niño se quede dormido para poder arreglarme, entonces para mí igual es pesado, para llevarlo al médico soy yo quien pide la hora”. (...) “Yo a veces igual creo que es injusto porque las cosas igual deberían ser de los dos y compartidas pero a veces me digo que siempre la mamá está más con los hijos que los papás”.

Las propias experiencias de los y las jóvenes en sus dinámicas familiares, los lleva a naturalizar situaciones que ellas y ellos intuyen injustas, puesto que alejarse de años de internalización respecto a la construcción de roles y visión de mundo patriarcal, se dificulta estando aún insertas en aquellos lineamientos, siendo juzgadas, criticadas y castigadas, puesto que gran parte de la sociedad considera se está en un punto de disidencia nefasto para la continuidad “armónica” de la reproducción y continuidad de la sociedad.

Es así como se avala y comprende la lejanía del padre respecto a su paternidad, siendo estos jóvenes o no, no obstante, la ausencia de la madre, o la negación a asumir dicha responsabilidad, se consideraría contra natura, producto de que históricamente se ha comprendido a la figura femenina ligada a *la “idea más profundamente arraigada en la mitología occidental , donde el núcleo de la diferencia entre mujeres y hombres reside en el hecho de que la primera es la*



*encargada de la reproducción , la crianza, y la mayor parte de la primera socialización de los pequeños” (Fuller. op. cit.: 1).*

Por tanto, el hecho de ser madres a temprana edad, en un contexto de vulnerabilidad social, y debiendo asumir un rol de acuerdo al sistema sexo/género impuesto socioculturalmente, genera en estas jóvenes un impacto negativo en su desarrollo como sujetas, debiendo asumir nuevas tareas, postergando o anulando actividades asociadas a su esparcimiento y crecimiento como personas.

El apoyo en el ejercicio de su maternidad es experimentada de manera debilitada, o esta nueva esfera de la vida como lo es la tenencia de hijos/as es vivenciada de forma solitaria, contando con un respaldo restringido o negligente por parte de las instituciones, y el padre de sus hijos/as, pues estos últimos cuentan con la posibilidad de manipular y entablar estrategias de violencia como lo hemos visualizado, a partir de carencias y dependencias afectivo/emocionales, económicas, redes operantes, poder y saber.

## CAPÍTULO VIII

### PERSPECTIVAS DE LOS JÓVENES SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA, UNA MIRADA TRANSGENERACIONAL.

Partiendo desde la premisa de que *"tener un género, significa haber establecido ya una relación heterosexual de subordinación"* (Butler J. op. cit.: 15), puesto que se visualiza a la *"mujer como alteridad del hombre y la extensión universal del patriarcado"* (De Beauvoir, 1957), ahondaremos sobre las percepciones y opiniones de las jóvenes en torno a los patrones de género al interior de sus dinámicas familiares y/o el constructo del núcleo pertenecientes a sus parejas y/o padre de sus hijos/as.

Lo anterior, complementa el análisis desarrollado en el capítulo anterior, puesto que contribuye a explicar la naturalización de los patrones androcéntricos, a la vez que arroja luces sobre las potencialidades de cambio o reproducción de dicho orden social, por parte de las sujetas del presente estudio.

#### **1. Percepción y opinión de las jóvenes sobre los patrones de género en sus familias de origen.**

Ma. Magdalena (16): "Era como que, a ver, yo crecí sin mi papá pero igual la pareja que tuvo mi mamá fue mi papá y entonces eso es lo que no quería que pasara con mi hija, y ahora hasta el momento no me arrepiento de haberme quedado con él".

Scarlett (17): "Yo por ejemplo me gustaría que en mi familia hubiese una unión, poder sentarse a conversar, poder no sé tener como una familia así pero súper consolidada. En mi casa igual antes éramos así, pero mi papá tuvo otro bebé por fuera del matrimonio, entonces eso no me gustaría como que se repitiera, no sé que mi pareja me vaya a engañar, esas cosas no me gustaría repetir". (...)

mi mamá siempre estuvo conmigo, mientras que mi papá de repente no estaba (...).

Pily (18): “Es que las relaciones de pareja yo no las veo por cómo me criaron mis papás porque mi papá fue un papá ausente, se fue de la casa cuando yo tenía cuatro años, tuvo tres o cuatro mujeres que nos presentó como amigas, pololas pero se quedaban juntos, dormían juntos así que no había mucho apoyo por parte de mi papá en cuanto a valores, la crianza o consejos de pareja”. (...)

“Mi mamá nos crió de una forma diferente que la hizo una mujer más fuerte, es por eso que encuentro que fue muy estricta pero me crió con buenos valores, de verdad muy buenos valores. Quizás fue muy bruja, aunque le digo bruja de cariño, lo destaco, pero fue muy difícil para ella porque igual lo entiendo, vivo lo que vivió ella se puede decir, con dos hijos sola. El tiempo, el dolor, la soledad la hizo ser así y bueno me tengo que lavar la manos antes de hablar de mi mamá porque igual fue una súper mamá, a pesar de que todos nos mandamos condoros y no fue la forma de criarnos, fue buena mamá”.

Lo que visualizamos al interior de estos relatos, refleja lo que plantea Fuller, respecto a la *“doctrina freudiana, que enfatiza en el vínculo madre hijo, y propone como modelo ideal a la familia fundada en la división de esferas que entrega los afectos a la madre y la función de autoridad a padre”* (Fuller N.: 4). Por lo tanto, la construcción de familia se estructura a partir de una división sexual del trabajo, donde naturaliza y ensalza *“el capital social y simbólico que atribuye a los hombres el monopolio de todas las actividades oficiales, públicas”* (Bourdieu P. op. cit.: 37).

Es decir, las jóvenes vivencian al interior de las dinámicas de cada núcleo el despliegue de roles delimitados acorde al género, donde las madres se desenvuelven en la esfera privada, cumpliendo funciones parentales orientadas al bienestar de sus hijos/as, mientras que los padres cuentan con una

permisividad avalada psicoculturalmente, respecto al cumplimiento efectivo de funciones parentales en su totalidad, puesto que la figura del padre en su constructo histórico, se orienta a resolver demandas vinculadas con lo público, instancia que le permite desplegar diversas acciones en un área con mayor libertad, por tanto les resulta opcional estar o no presencialmente con su familia, ya sea de manera física o simbólica.

A su vez, la figura del hombre al interior de las familias, significa para las niñas una primera vinculación con el mundo masculino, instancias que les permite observar el comportamiento de estos en torno a su actuar al interior del constructo familiar y de pareja, permitiéndoles naturalizar diversas conductas, ya sean agresivas, pasivas y/o asertivas por parte de hombres y mujeres, transformando a dicho escenario por tanto, en un referente para sus futuras relaciones de pareja, e idealización en torno a la imagen de familia, ampliando su tolerancia frente a situaciones de riesgo.

Frente a ello, es preciso esclarecer que *“vivir en pareja no constituye la felicidad asegurada ‘hasta que la muerte nos separe la fantasía de alejar para siempre la soledad y el desamparo. Tampoco es sinónimo de una vida desdichada y de desilusión; de ambos miembros es la responsabilidad de otorgarle a la construcción y el sostenimiento de la pareja los aportes necesarios para su consolidación y la gratificación tanto personal como mutua”* (Corsi J. 2006: 217).

Vinculado a lo anterior, y , comprendiendo que las relaciones de pareja involucran a dos seres humanos/os, con historias, opiniones, intereses, diversidades varias, etc., cuya amplia gama converge en la construcción de un nuevo espacio de interacción e intimidad con el otro/a, teñido de un contexto psicosocial y cultural, en el que se le otorga e impone la socialización de una escala valórica a la familia, expondremos la visión de las jóvenes en torno a sus observaciones respecto al núcleo al que pertenece su pareja y/o padre de sus hijos/as.

Ma. Magdalena (18): “Es que la parte de mi pololo es como que fuera un pedazo de una familia negra, hay drogadictos, son ladrones y como hay una hermana de él que igual tiene un hijo, que se llegara a juntar con ella, eso es lo que más miedo tengo, que se fuera por el mal camino porque igual uno no sabe, aunque esté con amigos o con los mismos primos”.

Scarlett (17): “Cuando le contamos a mis papás, me apoyaron todo el rato, todo el rato, todo el rato, mi mamá igual no dormía en las noches, pero me apoyó. Los papás de él, casi me pegan, la mamá de él fue la que reaccionó peor de los cuatro, yo pensé que mi papá iba a reaccionar de esa forma, pero ella reaccionó más mal, porque mis papás nos dieron el apoyo, ella como que nos cerró las puertas, no me quería ver y me echaba toda la culpa a mí, siendo que en verdad el embarazó, o sea no fue totalmente causa mía, o sea también tenía algo que ver el hijo, ella decía totalmente que la responsabilidad era mía”.

A lo largo del primer relato podemos observar que a pesar de la detección de conductas de riesgos practicadas por la familia extensa de su pareja, la joven se vincula en un ideal de amor romántico y sensual, sin compartir a cabalidad los mismo principios e intereses, situación que hoy en día experimentando la maternidad a temprana edad, sumado al constructo social patriarcal, la impulsa a continuar una interrelación a nivel amoroso, forzada por lazos de dependencias afectivas y económicas cuyo asidero se observa en su historia de vida y constructo familiar, exponiéndola a continuar un círculo vulnerador y violento para sí misma y su hija.

La detección a nivel racional de este círculo y los factores obstaculizadores que lo acompañan, no necesariamente impulsan la movilidad y búsqueda de cambios en su calidad de vida, promoviendo el bienestar, ya que tal como exponen las teóricas explicativas sobre violencia de género, de pareja y/o intrafamiliar, el daño histórico y sistemático hacia la integridad de la mujer, repercute directamente en su autonomía, autoconcepto y despliegue de acciones

conducentes a frenar con aquellas situaciones, dificultando, más no imposibilitando, el quiebre de una dinámica dañina.

De acuerdo al segundo relato, la joven evidencia la transmisión de patrones androcéntricos desde la figura femenina, puesto que las madres como responsables de la crianza, cuidados y educación de los hijos/as al interior del sistema patriarcal, son las encargadas de socializar y reproducir lineamientos que validen y faciliten la división sexual del trabajo, en torno a la delimitación de roles de acuerdo al género.

Es así entonces, como se visibiliza que paradójicamente a lo largo de la historia, las propias madres al interior del núcleo familiar, han facilitado la transmisión generacional del patriarcado, menoscabando la integridad y desarrollo equitativo de la mujer, frente a los hombres, pues estas se identifican mayoritariamente con la imagen divina de la virgen María. *“Esta mujer fuerte es el ejemplo de tantas otras que cargada de hijos y dolores, cargan también la cruz del pueblo y le ayuda a caminar”* (Del Prado 1986, citado por Montecino S. 1996: 28).

Esta situación no se ejerce de forma deliberada, pues como hemos señalado con anterioridad, la naturalización de este fenómeno se logra mediante la disciplina, tal como plantea Foucault, utilizando el detalle, de forma sutil, para así internalizar esta visión y creerla propia, más no impuesta.

Para validar y argumentar la postura patriarcal, los hombres han propiciado la continuidad de este sistema aludiendo a diferencias biológicas, tal como plantea Quinteros, exponiendo que a la maternidad se le representa como *“una construcción sociocultural que le otorga a la mujer la función reproductiva de la especie humana, por razón de su condición biológica”*. (Quintero Á. op. cit.: 87).

Es decir, no sólo al género, sino que también al sexo se le disciplina desde parámetros heteronormativos destinados a reproducir la especie y adecuarse al constructo patriarcal, invisibilizando las diversidades y otras opciones de sistema, como a lo que antes se le denominó cultura matrística, que en cuya estructura, *“los seres humanos eran, como todas las criaturas, expresiones de su*

*presencia(la diosa madre), y por lo tanto, iguales, ninguno mejor que los otros, a pesar de sus diferencias, no pueden haber vivido en las acciones que excluían sistemáticamente a algunas personas del bienestar que surgía de la armonía del mundo natural” (Maturana H.: pág. 26: 1995).*

Es decir, la igualdad de derechos no opaca la existencia e importancia de la diferencia, de la diversidad, sino más bien, esta consecución de equidad se promueve con la finalidad de establecer un real enfoque de derechos, que reconozca y respete la subjetividad, autonomía, y valor de cada ser humana/o/x.

## **2. Percepción y opinión de las jóvenes sobre patrones de género en su relación de pareja y contexto co-parental.**

Las y los seres humanos/os nacemos en un contexto ya construido, delimitado por la sociedad, donde nos desarrollamos y habitamos forjándonos en base a aquellas influencias, que a su vez, nosotras/os mismas/os conformamos. Claramente las jóvenes que aportan a esta investigación no se encuentran exentas de ello, por lo que adhieren como todas/os nosotras/os a ciertos patrones patriarcales de manera consciente y/o inconsciente, replicando este paradigma incluso hasta nuestra actualidad, a la que se le ha definido como pos modernidad.

Es así como en el presente estudio, logramos observar patrones de género latentes en las relaciones de pareja, y su contexto co-parental.

Pily (18): (...) “no me dejaba a tener amigos, ni masculinos ni femeninos, no podía tener ni amigas, ni amigos, era muy celoso, desconfiado. (...) Yo no soy tan celosa, porque todas las mujeres son celosas, no soy tan celosa (...).

Mavelyn (16). Celos, las peleas (...).

Los celos, las peleas, la restricción de libertad de la pareja, entre otros, se han visualizado a lo largo de este estudio como un acto de violencia naturalizado

bajo el ideal de amor romántico y sensual, donde se desvirtúa la horizontalidad y reciprocidad al interior de la pareja, cayendo en el sentido de propiedad privada, donde el neoliberalismo acorde al patriarcado, visualiza a las personas y, en este caso específico a la mujer, como una mercancía a disposición y perteneciente al varón, el que de acuerdo a estos patrones, contaría con la autoridad y arbitrariedad de dominar, incluso siendo un dominado.

Es aquí entonces, en el despliegue de sentido de pertenencia hacia las sujetas, visualizadas como objetos, donde la violencia encuentra su raíz, siendo considerada normal y necesaria bajo los paradigmas patriarcales y neoliberales, debido a que ambos *“legitiman una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada”*. (Bourdieu P. op. cit.: 20).

Dentro de la naturalización de prácticas violentas en el contexto de coparentalidad, podemos visualizar la omisión con el fin de beneficiarse a partir del trabajo de otras/otros. Esto también es considerado un acto de perjuicio hacia la mujer, tal como plantea Bonino en sus conceptos de micro machismo o micro violencia, puesto que se ejerce un abuso en la imposición del ejercicio de los roles de género, que le entregan a la mujer mayores responsabilidades en la actualidad, comprendiendo que nuestra labor no sólo se aboca a la esfera privada, sino que el campo público se ha abierto para nuestro desarrollo, aunque es de crucial importancia señalar que dentro del constructo patriarcal, continúan persistiendo variados reparos que merman el óptimo despliegue y ejercicio de la libertad, desvalorizando el que hacer femenino y acumulando el trabajo en diversas áreas, en vez de compartirlo equitativamente, tal como lo exponen a continuación las jóvenes madres:

Marlene (16): “Yo creo que yo tengo más responsabilidades que él, porque yo estudio, voy al colegio, tengo que estar haciendo mi pieza, lavarle la ropa, estar viendo que no se me caiga o no sé cualquier cosa, en cambio, él llega, va a trabajar y no hace nada, la pega de él igual es liviana porque es puro tirar cables, porque es electricista, entonces no es como tan pesado, llega y duerme todo el



día y de puro sueño no hace nada y yo tengo que esperar a las seis de la tarde a que el niño se quede dormido para poder arreglarme, entonces para mí igual es pesado, para llevarlo al médico soy yo quien pide la hora”. (...) “Yo a veces igual creo que es injusto porque las cosas igual deberían ser de los dos y compartidas pero a veces me digo que siempre la mamá está más con los hijos que los papás”.

Ma. Magdalena (18): Él llega del trabajo y yo le digo: “ya vela un rato” de ahí ella está cinco minutos con él y se pone a llorar y tengo que verla.”

Scarlett (17): (...) “yo creo que el hombre se la lleva más liviana, porque uno como mujer tiene que quedar hasta las tantas y el hombre no, el papá del Benja no lo mudaba, podía estar en su casa y no lo mudaba, y esas cosas igual a mi me molestan porque de repente uno pasa mala noche, yo también me enfermo, como se enferma él, pero siempre estoy ahí, en cambio el a veces no está para mí, y yo necesito que alguien me cuide al Benja cuando me siento enferma, porque yo me enfermo igual que él”. (...) “los hombres son porfiados porque ellos piensan que no, que se van a ver menos hombres por cambiar un pañal a un bebé, siendo que es tú bebé (...).

Pily (18): “Yo sola me he llevado más el peso, si las niñas están enfermas, sola me tenía que desvelar, tenía que preocupar yo de la fiebre, de llevarlas al doctor. A pesar de que no vivimos tan lejos con el papá de las niñas nunca las llamaba, nunca las iba a ver, si estaban enfermas, ni una llamada para saber cómo están o no sé, pasaban dos o tres semanas algunas veces que no llamaba ni para saludarlas y las niñas preguntaban por su papá, o sea la más grande, ¿cómo está mi papá, está trabajando, está con mi abuela?; cuando le faltaba leche o pañales a una de las niñas, me tenía que desvelar y ver qué le voy a dar a mi hija de leche, le

puedo dar menos medidas de leche y más de agua o más elemento y más agua, le doy una agüita o yogurt entremedio para cubrir el alimento, pero él nunca vivió eso, los primeros días de jardín tampoco, los cumpleaños, las fiestas, cosas igual chicas pero que él no estaba presente, entonces todo el peso me lo llevé yo es como decir que sólo tiene el apellido, nada más. (...). Yo soy mamá y papá a la vez”.

Dichas responsabilidades se evidencian con mayor claridad en el contexto co-parental, donde las jóvenes deben asumir un nuevo rol, mientras que los varones tienen la opción de tomarlo o no, ya que por su condición de varones y jóvenes menores de edad, se les exige menos que a las jóvenes a la hora de afrontar las consecuencias de sus acciones, o situaciones de vida que se les presenten.

La omisión y/o amiguismo paternal, inherentes al constructo de género y división sexual del trabajo, violentan directamente a las jóvenes, ya que si bien esta realidad se internaliza y naturaliza, o se acepta aunque algunas personas expresen detectarla y considerarla injusta, menoscaba y obstaculiza el libre desarrollo de la joven, limitándola exclusivamente al ejercicio de la maternidad, coartando habilidades y potencialidades en otras ramas. Lo anterior, puesto que el castigo que se le impone socialmente por ser madres a temprana edad, es la “condena” a desenvolverse únicamente en las labores de la esfera privada, debido que las redes primarias, secundarias y terciarias con las que cuentan, obstaculizan el crecimiento y enriquecimiento de las jóvenes.

Junto a lo anterior, se observa que el nacimiento de un hijo/a vuelca la atención de la relación hacia el/la niño/a, invisibilizando a la pareja, ya no viéndola como mujer, sino como madre, por lo tanto se les exige la realización de labores acorde a sus nuevas funciones.

Carla (17): Él le dedica más tiempo al niño que a mi igual, entonces igual es más difícil porque nos hemos alejado nosotros

como pareja, pero igual nos une un hijo y vamos a estar junto por él”.

Scarlett (17): Uno ya no tiene el tiempo así como para la relación de pareja así como la tenía antes, el hombre como que se desliga un poco igual, porque ya no es ese hombre presente así como que te lleva flores, entonces una como que tiene que acomodarse a la nueva relación de pareja porque todo gira en torno a tu bebé, y aunque uno tiene que separar las cosas de todas formas, pero igual todo gira en torno a tu bebé”.

Es decir, además de afrontar consecuencias biopsicosociales surgidas a raíz del embarazo imprevisto a temprana edad, en un contexto de vulnerabilidad social, estas jóvenes pasan a un segundo plano, ya no siendo las protagonistas de sus vidas, puesto que sus parejas y entorno próximo las invisibiliza como sujetas, transformándolas sólo en cuidadoras de..., debiendo olvidarse incluso de su femineidad, vida sexual y afectiva, ya que los jóvenes anulan el enamoramiento permanente para enriquecer y potenciar la relación, producto de que al entender el funcionamiento de la idiosincrasia y ser parte de esta, se formula la idea de que la joven se mantendrá siempre dispuesta a permanecer al interior de la relación de pareja, con la finalidad de consolidar una familia, idealizando el concepto de grupo primario nuclear, lo que permitiría ampliar su nivel de tolerancia, en cuanto a las acciones u omisiones de su pareja, para así brindarle al hijo/a una mejor calidad de vida, de acuerdo al constructo patriarcal conservador.

### **3. Opinión de las jóvenes sobre los patrones de género que consideran deseables para legar o transmitir a sus hijos e hijas.**

Ahora bien, con la finalidad de deconstruir el escenario expuesto recientemente, es que las jóvenes comentan elementos y valores importantes de delegar y enseñar a las futuras generaciones, para así promover una nueva sociedad con iguales derechos para las personas en su conjunto, eliminado

imposiciones de género, sexo, roles, prácticas, deseos, etc., para relevar la diversidad, respeto y no violencia.

Marlene (16): “Primero que nada que él no esté metido en la droga como tampoco que ande tomando en la calle, por ser eso a mí no me gustaría, pero que vaya al colegio, juegue a la pelota. (...) No, primero que nada no me gustaría que fuera como su papá, que fuera diferente”.

Pily (18): “Respetarse, no tanto de no tener relaciones con su pareja, a mí me pasó eso de que mi mamá me decía que no no no, pero eso son cosas que no se pueden evitar, pero sí respetarse y no dejar que un hombre la agreda, la traten mal, que ella van a merecer mucho más de lo que ellas creen, que traten de tener los valores bien puestos. Yo me crié con buenos valores, me crié en un buen colegio, y es el que pienso ponerlas a ellas, para ser unas niñas buenas, amables, como dicen que soy yo. No serán brujas, pero sí van a ser unas estupendas mujeres a futuro”.

Scarlett (17): “Yo a mi hijo, he visto niños negritos, y no son diferentes entonces le enseñaría a no tratarlos mal, no a la discriminación, le enseñaría a tener valores, a no discriminar en todo ámbito”(…).

Carla (17): “Que sea un niño de bien, que termine sus estudios, que sea un gran hombre”.

Ma Magdalena (18): “Yo creo que a no fijarme en la personas que me fijé”.

Mavelyn (16) “Trabajando, dándole todo a mi hija, teniendo tiempo suficiente para ella, si es necesario, trabajar como dueña de casa, pero me proyecto siempre con el tiempo para ella y el tiempo para trabajar”.

La no discriminación, la prevención del consumo problemático de drogas, el tiempo de calidad para los/as hijos/as, la figura del padre y madre como referente y persona significativa, la educación, la internalización de una escala de valores asertiva, el respeto, promover un autoconcepto positivo en los/las hijos/as, incentivar la educación sexual para el ejercicio de una sexualidad afectiva y responsable, la erradicación de la violencia de género, pareja e intrafamiliar, la sana recreación y fortalecimiento del deporte, entre otros, son atributos que las jóvenes relatan en sus deseos a futuro.

Dichos atributos surgen en torno a las enseñanzas y valores que buscan inculcar en su descendencia, para así no replicar historias de vida y episodios de violencia que ellas han vivenciado, en un contexto familiar, comunitario, social y de pareja, producto de las variables que convergen en la presente investigación.

De esta manera, el ejercicio reciente resignifica en las jóvenes, mediante el relato, los lineamientos de constructo patriarcal, posibilitando el paso a una reflexión e introspección, que se vincule con la facilitación transgeneracional de un cambio del constructo sociocultural, posibilitando la erradicación de la violencia en su generalidad.

## COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS Y CONCLUSIONES

En este apartado corroboraremos o refutaremos las hipótesis establecidas en la presente investigación, representando y plasmando vivencias y opiniones de las participantes de nuestro estudio, quienes han compartido sus percepciones y experiencias respecto a la violencia de género en mujeres jóvenes, bajo un contexto de co-parentalidad.

Cabe señalar que las protagonistas de nuestro trabajo, integraron a lo largo del año 2013 el Programa de Apoyo a la Maternidad y Paternidad Adolescente, zona oriente, financiado por el Área Mujer y Maternidad de SERNAM, y ejecutado por la Vicaría de Pastoral Social y de los Trabajadores.

Ahora bien, abocándonos a nuestro objetivo, dilucidando la comprobación o no de las hipótesis investigativas, debemos primeramente esclarecer a qué nos referimos cuando hablamos de experiencias y percepciones, definiéndolas como aquellas sensaciones, emociones y opiniones emergentes de determinados estímulos y situaciones vividas, desplegando enseñanzas que internalizamos en nuestras concepciones de vida, vinculadas a las representaciones sociales, las que conforman una verdad subjetiva tallada en cada individuo/a.

Dichas percepciones y experiencias, por tanto, nos permiten confirmar nuestra primera aseveración, la que manifiesta que **algunas expresiones de violencia de género se encuentran naturalizadas en el contexto de la co-parentalidad precoz**, debido a la internalización de los roles de género y división sexual del trabajo, lo que implica una mayor responsabilidad y vinculación con la esfera privada para las jóvenes, en comparación a sus parejas y/o padres de sus hijos, ya que como hemos expuesto con anterioridad, la figura del padre, de forma histórica, sólo se visualiza y vivencia desde el rol de autoridad y proveedor, facilitando su ausencia en el desarrollo y crianza de los y las niñas.

Este fenómeno permite explicar entonces, el porqué de la anulación de la

figura del padre en la juventud, ya que como referente en su historia de vida y constructo social, el joven padre a temprana edad no cuenta con las herramientas suficientes para afrontar este nuevo rol, con características atribuibles a una nueva concepción de padre, tendiente a redefinir las nuevas masculinidades.

Debido a lo anterior, y al relato de las jóvenes, hemos confirmado que el amiguismo paternal u omisión en el ejercicio de las funciones parentales y labores domésticas se encuentran latentes en las dinámicas co-parentales que conforman estas/os individuos/os, menoscabando el óptimo desarrollo, maduración y crecimiento de las jóvenes madres, quienes se encuentran en la transición de la infancia a la adultez, por lo que se hallan más susceptibles a adquirir naturalizadamente, o cuestionar, patrones de género patriarcales, que impliquen acceder a una posición determinada en el engranaje social, conformándose como sujetas.

En este punto cabe resaltar la existencia de violencia económica, independiente de la convivencia entre la pareja, pues la llegada de un nuevo miembro a la familia implica mayores gastos para el núcleo de origen de la madre, debido a que esta última se centra principalmente en los cuidados necesarios que requiere un/a recién nacido/a.

Sin embargo, si la familia de origen de las referidas no cuenta con los ingresos suficientes para la mantención de un nuevo integrante, o se niega a aportar con la satisfacción de necesidades básicas de este, como mecanismo de reproche en contra de su progenitora, esta última genera una dependencia económica hacia su pareja y/o padre de su hijo, manteniendo la relación amorosa en ocasiones, sólo por aquel factor, invisibilizando y/o tolerando hechos de violencia como el mencionado, o aquellos tipificadas en ámbitos psicológicos, sexuales, físicos, y restricción de libertad, con la finalidad de acceder a la obtención de recursos que permitan la mantención de su bebé.

A su vez, los jóvenes al no contar con un acceso libre y estable al mercado laboral debido a sus edades, escasa experiencia en diversos rubros, y estigmatización como irresponsables producto de la etapa del ciclo vital por la que cursan, éstos no siempre proveen económicamente a la mantención de los

niños/as, situación que vulnera los derechos de sus hijos/as y de las madres, quienes son las que deben solventar ingeniosamente las demandas de los infantes, ya que incluso en varios casos, las familias de origen de los padres tampoco aportan económicamente a la crianza de sus nietos, de forma voluntaria, pues no se sienten responsables de sus demandas y necesidades, en función de la vinculación debilitada producto de la no convivencia, sumado a la creencia social/patriarcal de que la mujer es la causante del embarazo, por tanto debe asumir ella exclusivamente las consecuencias de la tenencia no prevista de hijos/as, de manera precoz, y bajo un contexto de vulnerabilidad social.

Otro hecho de violencia visualizado en la relación de pareja, corresponde a consecuencias naturalizadas dentro de la escena co-parental, donde de acuerdo con el relato de las jóvenes madres, éstas aceptarían la anulación del amor romántico y sensual vivido en el periodo del pololeo sin la concepción de hijos/as, para aceptar pasivamente el centro de la atención hacia los infantes, invisibilizándose a ellas mismas como mujeres, pues la conquista y diversión entre los integrantes de la relación de pareja se transforma en el despliegue de cuidados y recreación hacia la descendencia. La respuesta a este fenómeno, ellas la vinculan a la falta de tiempo proveniente de la inexistencia de convivencia bajo un mismo espacio, y/o las constantes demandas de los/as niños/as, que requieren una permanente atención por parte de los padres, con los que no sostienen un contacto a diario, y las madres, quienes ejercen este rol en su cotidianeidad.

Respecto a nuestra segunda hipótesis, expresada en que **el sentido de apropiación y control de los jóvenes hacia sus parejas aumenta luego de la concepción de un hijo/a**, se esclarece que es un hecho vivenciado por las jóvenes madres, además de ser respaldado por estudios realizados por SERNAM. Al respecto, dicha institución refiere:

“En el discurso de los/as jóvenes se constata que mientras mayor es el grado de compromiso con la relación de pareja, mayores son los niveles de violencia al interior de esta. Al parecer mayores grados de involucramiento,



vínculo y confianza aumentan la percepción de mayores atribuciones sobre la otra persona” (SERNAM citado por Dides, Benavente, Morán, 2009: 15)

Es decir, considerando nuestro foco de estudio, independiente del tiempo de duración de la relación de pareja, el hecho de concebir un/a hijo/a implica inmediatamente un involucramiento y compromiso mayor entre ambos jóvenes, y hacia un tercero, posicionando a la madre en un sitio de mayor vulnerabilidad, producto del constructo social patriarcal, que delega un amplio abanico de responsabilidades a ella sólo por el hecho de ser mujer, y naturaliza los tipos de violencia a los que puede resultar expuesta, debido a la contingencia, transversalidad y transmisión generacional del fenómeno.

En base al relato de las jóvenes, lo sistematizado por SERNAM se entrelaza en episodios de violencia vinculados al contexto co-parental y relación de pareja, debiendo separar ambas variables comprendiendo que las causas y efectos son diferenciadas, aunque se vinculen y mezclen constantemente dentro del dinamismo propio de los factores involucrados en nuestro foco de estudio.

Vale esclarecer entonces, que el sentido de apropiación evidenciado en la relación de pareja, se observa en la existencia de celos, lo que implica un sentido de propiedad sobre un/a otro/a, reduciendo la figura humana a un objeto de pertenencia. Por tanto, bajo este prisma, la incidencia del agresor en la desvinculación de las redes primarias de la contraparte, promueve una dependencia en diversas áreas, propiciando un escenario de mayor vulnerabilidad a vivir violencia.

Cabe destacar que en este escenario, la utilización de nuevas tecnologías como las redes sociales, han sido testigos de la invasión a la privacidad e intimidad del/la individuo/a, desvirtuando el sentido de estas plataformas virtuales, con la finalidad de vigilar y manipular las redes de contactos, informaciones u opiniones vertidas en estos espacios de internet. Dichas instancias de comunicación, son sumamente populares y masivas entre la población juvenil, resignificando en nuestra actualidad una nueva “prueba de amor”, consistiendo en la entrega de las claves para acceder a estos espacios,

tales como facebook, correos electrónicos, twitter, instagram, whatsapp, entre otros.

Articulado a lo anterior, los hechos vinculantes a la apropiación de la pareja en el contexto co-parental, se aprecian en la división sexual del trabajo, donde se instrumentaliza la labor de la joven con el objetivo de descansar en las tareas realizadas por ellas, impuestas como propias de acuerdo al género. Esto en términos de Bonino, se conceptualizaría como Micromachismo Utilitario.

Esta sobrecarga de actividades para las jóvenes madres, contemplando no sólo su desempeño en la esfera privada, sino además su participación activa en el sistema escolar, laboral, esparcimiento con amigas/os y familiares, vinculación permanente con redes secundarias como consultorios, municipios, entre otros, significa un desmedro en el desarrollo y despliegue de capacidades y habilidades en estas diversas áreas.

No obstante, lo expuesto recientemente se encuentra normalizado socioculturalmente, debido a que se concibe que todas estas labores son concernientes al ser mujer, por lo tanto, si estas fallan, sobre todo en las funciones relacionadas a la crianza, se establece que aquella madre se encuentra en una falta vital, por lo que el varón, respaldado e influenciado por el constructo social, utiliza la existencia del hijo/a, para retener y limitar a la joven de diversas actividades y redes primarias.

Como tercera hipótesis, infiriendo que **existe una escasa conciencia respecto a los Derechos de las Mujeres en la población en general**, se esclarece que esta aseveración se confirma de forma parcial, debido a que si existe una desnaturalización de hechos de violencia en ámbitos físicos y psicológicos, no obstante, las otras categorías aún siguen siendo invisibilizadas por la población participante de este estudio.

Ahora bien, el hecho de que logran identificar episodios agresivos en su contra, en términos físicos y psíquicos, no implica que ellas cuenten con las herramientas necesarias para detener dicha situación, debido a que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, dentro de un constructo social

desigual y violento para las mujeres.

Otro aspecto importante de resaltar, es la desinformación y violación a los Derechos Sexuales y Reproductivos, los que constan en:

- El derecho al pleno respeto a la integridad del cuerpo.
- El derecho a la educación y la información en sexualidad.
- El derecho a explorar la propia sexualidad sin miedo, vergüenza, falsas creencias y culpas.
- El derecho a expresar la sexualidad independientemente de la reproducción.
- El derecho a decidir si se quiere o no tener hijos/as, y cuándo.
- Derecho a la vida: a no morir por causas evitables relacionadas con el embarazo o parto.
- El derecho a la salud sexual para lo cual se requiere acceso a toda la información sobre sexualidad y salud, educación y servicios confidenciales de la más alta calidad posibles.
- El derecho a una vida libre de violencia, que rechaza las agresiones físicas, psicológicas y sexuales.
- El derecho a la libertad y seguridad, decidiendo tener o no relaciones sexuales, con quién y con qué frecuencia.
- El derecho a casarse o no y de formar o no una familia.
- El derecho a la atención y protección de la salud y el derecho a los beneficios del progreso científico.
- El derecho a la intimidad y a confiar los sentimientos de la vida privada a quién se estime conveniente, ya sea médico/a, matrona u otro personal de salud.

Fuente: Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER. Info joven.

Esta vulneración de derechos se establece, ya que al menos en 5 aspectos, hoy en día el Estado y la sociedad en su conjunto, no promueven ni exigen el derecho a la educación e información sobre sexualidad, ya que si bien

se contempla dentro de la política pública, en la realidad se ha comprobado que en varios colegios y liceos de nuestro país, este plan no se ha llevado a cabo, y/o no cumple los requisitos de calidad para ser un trabajo integral, reduciendo la sexualidad únicamente al ámbito de salud, más no visualizándola como un ámbito inherente al/la ser humano/a que atañe la afectividad, placer, decisión, autocuidado, entre otros.

A su vez, el Derecho a la vida: a no morir por causas evitables relacionadas con el embarazo o parto, y el Derecho a decidir si se quiere o no tener hijos/as, y cuándo, no sólo se relaciona con la utilización de métodos anticonceptivos, sino que alude directamente al aborto, sea este terapéutico o voluntario. Sin embargo, dentro de nuestra legislación, aunque actualmente existen debates respecto al aborto terapéutico, aún ambas opciones se consideran ilegales, no reconociéndolos como parte del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, libertad sexual y reproducción.

Ahora bien, en ninguno de los casos de nuestras actrices sociales, la ideación de la práctica abortiva surgió de ellas, dicha situación también es factible explicar dentro de la cultura en la que las niñas se desarrollan, ya que se les expone que el destino y felicidad de toda mujer es ser madre, que si bien puede ser verdadero y respetable para algunas, lo nefasto es ocultar e impedir otras concepciones y estilos de vida, que coarten la libre elección y decisión.

Respecto a la viabilidad de la decisión de aborto por parte de una joven a temprana edad, es comprensible y razonable la existencia del debate, no obstante, cabe recordar que en la esfera judicial delictual se elimina el concepto y búsqueda del discernimiento, para establecer en la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (20.084), que todos/as los/las jóvenes desde los 14 años de edad son imputables ante la ley, producto de que se infiere su capacidad de abstracción y discriminación entre actos antisociales y ceñidos a la norma.

La cuarta hipótesis supone que **los tipos de violencia que ejercen los hombres varían de acuerdo al poder que sostengan frente a sus parejas en diversos ámbitos tales como económicos, etarios, habilidades sociales,**

**redes operantes, carencias afectivas, autoconcepto, acceso a la educación, inserción laboral, entre otros.**

Referente a esta hipótesis, es factible comprobar su veracidad comprendiendo que la violencia se ejerce producto de las relaciones asimétricas de poder, por lo tanto, si la joven se encuentra en un estado de vulnerabilidad biopsicosocial, y como estrategia de sobrevivencia despliega lazos dependientes hacia su pareja y/o padre de su hijo, queda expuesta a vivir episodios de violencia en diversas áreas de su vida, articuladas todas entre sí, pues el impacto y daño que genera en la joven, merma la calidad de vida y bienestar en su conjunto.

Ahora bien, este hecho se produce no porque la naturaleza del varón sea arbitraria y agresiva, sino que dentro del constructo sociocultural patriarcal, hombres y mujeres, desde un concepto binario opositor y heteronormativo, nos desenvolvemos y conformamos como individuos/as categorizados en roles, posiciones y tareas, de acuerdo a la imposición de nuestro género y sexo, contribuyendo a su vez a la reproducción y transmisión de dicho fenómeno, debido a que nosotros/as mismos influenciamos y nos vemos influenciados/as por la sociedad, como un engranaje.

Es por ello que la violencia en toda su gama, ya sea de género y/o pareja, se ha visto naturalizada y normalizada como un mecanismo de control para dominar y apaciguar a la mujer, ya que dentro de los patrones androcéntricos, éstas se encuentran desprovistas de razón, debiendo cumplir sólo tareas vinculadas a lo doméstico, siendo serviciales hacia el resto. Ahora, si bien dentro de lo que actualmente se conceptualiza como nuevas masculinidades existe una visualización de este fenómeno, el estar todas/os insertos bajo este constructo, implica una concientización y lucha constante frente a la influencia del patriarcado, no sólo por parte de los hombres, sino que también de nosotras mismas.

Referente a los tipos de violencia visualizados por las jóvenes, en un contexto de mayor involucramiento y compromiso debido a la co-parentalidad, estas refieren la existencia de agresiones físicas, psicológicas, limitación de

libertad en tanto se explicitan las intenciones de debilitar las redes primarias producto de celos y suposiciones respecto a creer que es lo mejor para la pareja.

En tanto, a raíz de las omisiones y amiguismos paternas, sumado a la violencia o micromachismo utilitario, las jóvenes sufren un desmedro en su desempeño escolar y/o laboral, debiendo incluso en determinadas ocasiones restarse de estos espacios por los cuidados que requieren sus hijos/as, debilitando así mismo sus vínculos con amigas/os y/o compañeros/as, situación que restringe el desarrollo de habilidades sociales. Por lo tanto, se sumergen en un círculo de vulnerabilidad social, que se complementa además con la violencia, producto del contexto socioeconómico cultural donde se desenvuelven.

Cabe destacar que el poder presente al interior de la relación co-parental a temprana edad, dependerá en gran medida del apoyo económico, emocional y moral que la familia de origen de la joven le brinde a esta, ya que si bien no tendrán incidencia en el ejercicio de funciones parentales del joven, la madre a temprana edad no contará con carencias en diversos ámbitos que la impulsen a depender de un otro, tolerando episodios de menoscabo hacia su integridad, como mecanismo de transacción para la obtención de protección, compañía, dinero, u otros factores que ella requiera.

**Los modelos de crianza y socialización que las jóvenes emplean con sus hijos/as dan cuenta de la transmisión de pautas culturales androcéntricas (que incluyen la naturalización de la violencia de género.**

Esta hipótesis se logra confirmar ya que si bien no contempla las pretensiones explicitadas por las jóvenes, en torno a las enseñanzas deseables de heredar a sus hijos/as, a raíz de lo que podemos apreciar en esta investigación, aún persiste una división sexual del trabajo naturalizada en las dinámicas co-parentales de esta población.

En este sentido, las formas que adquiere la práctica de las funciones parentales se contradice con el discurso de las participantes de este estudio, ya que de manera incipiente estas comienzan a incorporar reflexiones tendientes a la identificación de inequidades respecto a los roles de género, producto de las

corrientes feministas críticas que visualizan y promueven la erradicación de lineamientos patriarcales. No obstante, la transmisión generacional de este modelo de sociedad influencia las representaciones sociales y por tanto, prácticas y deseos de estas, visualizando el paradigma de igualdad de género como un ideal utópico ajeno a su cotidianeidad.

Estas conclusiones en lo absoluto responsabilizan exclusivamente al varón de la violencia histórica existente en contra de la mujer, pues las evidencias expuestas en el marco teórico y análisis de contenido, concuerdan en que la imposición, implementación y normalización del sistema patriarcal, establece injustificadamente la inferioridad de la mujer, en términos físicos, intelectuales y sociales, transmitiendo dicha afirmación generacionalmente mediante diversos mecanismos de control, los que a través de la disciplina han promovido la internalización de aquella creencia como una verdad tácita, naturalizada en el inconsciente colectivo de múltiples sociedades.

Es por ello que las jóvenes madres y padres, de forma inconsciente, replican pautas culturales androcéntricas hacia sus hijos/as, pues ellas sólo pueden compartir experiencias y prácticas vivenciadas dentro de su constructo psicosociocultural, brindado principalmente por la familia, las que a su vez son utilizadas por este sistema desigual, como un mecanismo de control y transmisión de aquellos patrones.

## HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.

A lo largo de la presente investigación, hemos realizado un recorrido en torno a las percepciones y experiencias de jóvenes madres, respecto al fenómeno de la violencia en sus diversas expresiones, y en conjunto con el análisis y conclusiones expuestas al interior del marco de los objetivos delimitados, hemos visibilizado hallazgos emergentes del estudio, sin haberlos contemplado dentro de nuestras pretensiones.

A sí mismo, resulta relevante señalar que los hallazgos descubiertos en la presente investigación se encuentran directamente vinculados a temáticas de género, violencia, nuevas masculinidades, maternidad/paternidad, y factores convergentes hacia la vulnerabilidad social de los y las individuos/as.

Entre los hallazgos más relevantes podemos mencionar:

- a) A lo largo de los relatos e interpretación del contenido investigativo, observamos la existencia de incipientes mecanismos de control al interior de la pareja, utilizando las nuevas tecnologías de comunicación e información desplegadas en las redes sociales virtuales. De esta forma, las jóvenes manifiestan la existencia de limitación de libertad, restricciones de articulación de contactos por el ciberespacio, censura y manipulaciones de las opiniones e información vertidas en estas plataformas, entre otros.

En este escenario, y de acuerdo al material recopilado gracias a la participación de las sujetas del estudio, logramos esclarecer que la desnaturalización y confrontación de esta violencia por parte de nuestro foco de estudio, es entendida como un acto de desamor, desconfianza y potencial infidelidad.

- b) Las jóvenes poseen nociones de violencia superficiales (sólo identifican física y psicológica). Este fenómeno es identificable producto del reduccionismo informativo emergente de los medios de comunicación y algunas campañas realizadas por SERNAM, quienes



engloban la complejidad del fenómeno de la violencia de género en la categoría intrafamiliar, invisibilizando la diversidad de los factores, consecuencias y tipologías asociadas a esta desigualdad y flagelo histórico.

Profundizando respecto a la importancia de los medios de comunicación en la mayoría de los hogares de nuestro país, es indispensable manifestar las deficiencias en el uso del lenguaje y entrega tendenciosa de las noticias vinculadas a la violencia de pareja, género e intrafamiliar, pues estas se desarrollan bajo lineamientos de crónica roja, sin propiciar procesos educativos y reflexivos referentes a esta problemática social.

Referente a las campañas de sensibilización frente a esta temática, si bien son de suma importancia y han generado un impacto al interior del dinamismo del constructo social, logrando desnaturalizar episodios de violencia explícitos como el psicológico y físico, también se ha incidido en la anulación de otras expresiones de agresividad que convergen en un desmedro hacia la integridad de la mujer, invisibilizando y naturalizando variadas situaciones de violencia en las que toda mujer en su conjunto, es víctima dentro de su cotidianidad.

- c) Otro hallazgo vinculado a lo anterior, encuentra asidero en la inexistencia o incumplimiento de políticas públicas que prevengan y reparen situaciones de violencia en jóvenes madres, ya que SERNAM en el despliegue de sus diversos programas y centros de reparación, sólo centra su foco en mujeres mayores de edad, mientras que SENAME, no ha problematizado temáticas de violencia hacia la mujer en niñas y jóvenes menores de edad, ya que los lineamientos desplegados en sus proyectos se concentran en vulneraciones de derechos a niños niñas y jóvenes bajo un prisma de violencia intrafamiliar, más no de pareja y género.

Por otro lado, el incumplimiento de talleres socioeducativos integrales sobre sexualidad responsable, en espacios escolares, favorece la división de la sexualidad, sin ser vista como un acto que engloba variables diversas, como las relaciones de pareja, ya sean sexuales y/o amorosas, perpetuando por tanto diversos mitos, nociones tradicionales de vivenciar la sexualidad de acuerdo al género, visones impositivas respecto a la belleza occidental del cuerpo, entre otros.

- d) Se advierte una disociación entre práctica y discurso, como parte de un proceso incipiente de cambio: Las jóvenes expresan de alguna forma no querer legar a sus hijos los mismos patrones androcéntricos, sin embargo naturalizan y replican un rol femenino definido patriarcalmente.

Dicha situación es identificable debido a la desnaturalización incipiente de determinadas prácticas desiguales para la mujer en torno a su género, no obstante, la internalización de lineamientos patriarcales, visibles en nuestras representaciones y habilidades sociales, generan una ambivalencia entre el querer y deber ser, fomentando entonces, una desesperanza aprendida por parte de las jóvenes.

- e) La naturalización del rol femenino y materno las lleva a ser quienes se vinculan con las redes institucionales y servicios de apoyo social relacionados con la crianza (consultorios, jardines, municipio), sin embargo esas redes tampoco incluyen y promueven la participación masculina, obstaculizando la problematización de los estereotipos de género y el surgimiento de nuevas masculinidades.

Lo anterior se evidencia tras la naturalización de la ausencia del padre, y una nula problematización respecto a este fenómeno, ya que frente a la temática del embarazo a temprana edad, opera un constante y permanente prejuicio que victimiza y/o castiga a la madre, pues los funcionarios de instituciones públicas y la sociedad en su conjunto, no cuenta con una sensibilización respecto a estos hechos, por lo tanto,

reproduce una y otra vez la división sexual del trabajo y tareas de género, limitando a hombres y mujeres.

- f) El rol de las familias de origen es fundamental en la existencia o no de vulnerabilidad a vivir violencia en la pareja, en tanto las familias más contenedoras, apoyadoras podrían ser un factor de protección evitando la dependencia de las jóvenes hacia sus parejas -eventuales agresores-.

No obstante, cuando las familias de origen no despliegan funciones protectoras hacia sus hijas y nietos/as, con la finalidad de evitar que sean propensas a depender de un otro, se comprende que no sólo la joven está expuesta a vivenciar episodios de violencia por parte de su pareja en el contexto co-parental, sino que el núcleo en su conjunto se encuentra bajo un contexto de vulnerabilidad psicosocial, que le impide abordar de manera asertiva determinadas dinámicas, conflictos, toma de decisiones y ejercicio de funciones parentales/marentales respecto de las jóvenes en su rol de hijas.

- g) La exclusión social y estigmatización que vivencian las jóvenes, al ser madres a temprana edad en contextos de vulnerabilidad social, y bajo lineamientos androcentristas, promueven la creencia colectiva de contar con el derecho a discriminar y violentar simbólicamente a las jóvenes, como forma de castigo frente a la disidencia y quebranto del ciclo vital delimitado por la estructura de la teoría del desarrollo.

Frente a este escenario de marginación hacia las madres a temprana edad, sus hijos/as también se ven impactados y vulnerados por este fenómeno, ya que al considerar implícita y arbitrariamente que las jóvenes son impulsivas, inexpertas y negligentes en el cumplimiento de funciones parentales, sólo por el hecho de haber concebido un hijo/a de forma precoz, existe el imaginario colectivo de que estos niños/as desarrollaran con mayores dificultades sus habilidades

sociales, capacidades cognitivas, autoconcepto desarrollo sicomotor en base a estímulos entre otros, en comparación con sus pares, criados por madres mayores de edad.

## APORTES DESDE Y AL TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social Profesional Comunitario, Familiar, Grupal, de Redes, entre otros, ha desempeñado una labor a la par con los y las actores/ras sociales vinculados a alguna problemática, y/o movimiento social, quienes de forma generosa reciben abiertamente a los y las interventores/as, debido al nivel de confianza y apoyo que históricamente la mayoría de los y las profesionales han propiciado, basados en el respeto, confidencialidad, autonomía, igualdad, y la finalidad de su función.

Esta función, de acuerdo al Colegio de Trabajadores Sociales de nuestro país, se centra en *“fomentar el bienestar del ser humano y a estimular su realización, además de desarrollar y aplicar con disciplina tanto el saber científico relativo a las actividades humanas en la sociedad como los recursos destinados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de individuos y grupos teniendo siempre en cuenta la promoción de la Justicia Social.”* (Colegio de Trabajadores Sociales de Chile).

A su vez, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) establece que *“el trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Asimismo, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Cabe señalar que los principios de Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social”.* (Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS)).

Por lo tanto, en base a esta labor conceptualizada, incorporando ámbitos teóricos y prácticos, es factible señalar que de acuerdo a los resultados de nuestro estudio, se identifican desde un prisma ecológico, los siguientes aportes. :

## 1. Intervención y reflexión para el nivel micro y mesosocial.

*“Cada uno de nosotros mismo somos un todo físico- químico-biológico-social-cultural-espiritual”, que funcionamos maravillosamente y que constituye nuestra vida y nuestro ser”.* (Martinez M. 2006: 126)

De acuerdo a la cita referida, podemos afirmar que cada uno de nosotros/as representa una verdad, una realidad en concreto y abstracta, de acuerdo a nuestra subjetividad, nuestro contexto, que influye en las determinadas representaciones sociales. Estas representaciones, rescatadas de los resultados de la investigación, han evidenciado una internalización explícita del constructo patriarcal entre hombres y mujeres, que limita y coarta su accionar en diversos campos de la vida, mermando mayormente el desarrollo del ciclo vital y habilidades sociales de las jóvenes madres.

Este escenario impacta directamente en el despliegue y articulación de relaciones interpersonales, pues en esferas familiares, de amistades, vecinales y sociales en su conjunto, también se evidencia una naturalización de la división sexual del trabajo, fomentando juicios de responsabilización exclusiva hacia la mujer, junto con estigmatizarlas y discriminarla debido a su maternidad a temprana edad, y contexto de vulnerabilidad social.

Es por ello que desde una labor interventiva basada en enfoques de derechos y género, conjugada con la aplicación de un modelo ecológico, la presente investigación se transforma en un instrumento teórico que impulsa un apoyo biopsicosocial en nuestro foco de estudio, sugiriendo al Programa de Apoyo a la Maternidad y Paternidad Adolescente, u otros programas y/o proyectos que contemplen este fenómeno en la cotidianidad de sus participantes, un despeje y diagnóstico dirigido a la existencia o no de violencia al interior de la pareja, y contexto co-parental, con la finalidad de desplegar estrategias preventivas y reparatorias a nivel individual y grupal frente a este flagelo.

A su vez, dichos programas deben contar con una intervención a nivel de red familiar de origen y/o extensa, junto a la comunidad, promoviendo la sensibilización del embarazo a temprana edad y violencia de género, pareja y co-parentalidad, permitiendo derribar diversos mitos y estereotipos, cuyo fin último es la disminución de este flagelo a corto y mediano plazo, para erradicar esta violación a los derechos humanos histórica, a largo plazo.

En cuanto a las redes institucionales, como consultorios, establecimientos educacionales, municipios, jardines infantiles, entre otros, se visualiza la urgente necesidad de generar un trabajo interventivo articulado, elaborando estrategias de sensibilización y capacitación hacia sus funcionarios/as, respecto a temáticas de género y embarazo no previsto a temprana edad, para así disminuir la violencia y vulneración de derechos, desde un marco institucional, que desde ya, establece una relación asimétrica con los/las individuos/as, frente al poder que estas poseen.

## **2. Intervención y reflexión para el nivel exo y macrosocial**

En este nivel, es indispensable señalar la ausencia de políticas públicas integrales para este foco de estudio, ya que nuestras actoras sociales al ser menores de edad, y madres, se encuentran fuera de la normativa de la teoría del desarrollo, por tanto, no cumplen las imposiciones y tareas deseadas y delimitadas de acuerdo a su ciclo vital. Es por ello que hemos observado a lo largo de este estudio, que las Instituciones del Estado invisibilizan la existencia de violencia en contextos de pareja y co-parentales en jóvenes menores de edad.

Por lo tanto, esta herramienta investigativa aporta la visibilización de la urgencia en la promoción y ejecución de Políticas Públicas basadas en enfoques de género críticos, que derriben y desmitifiquen estereotipos y pautas sociales androcéntricas.

Dichas normativas requieren ser transversales a todos los Ministerios y gobiernos locales del país, enfatizando en una educación inclusiva y no sexista,

que aplique efectivamente una socialización educativa e informativa sobre la sexualidad, de manera integral y responsable.

En cuanto al ámbito de salud, es necesario reevaluar una labor preventiva referente a los embarazos no previstos, ya que si bien las/los jóvenes logran acceder de forma gratuita a métodos anticonceptivos como pastillas y condones, los espacios de salud pública no son gratos ni confortables para los usuarios/as en su generalidad, distanciando a los y las jóvenes de estas opciones.

Junto a lo anterior, la iniciación sexual a temprana edad no siempre va de la mano con una responsabilidad y conciencia respecto a las consecuencias, es por ello que frente a escenarios de vulnerabilidad social y altas probabilidades de embarazo, es recomendable que las jóvenes puedan acceder a sistemas anticonceptivos de mayor durabilidad como el implanon, no sólo después de tener el primer hijo/a, sino que para evitar precisamente el primer embarazo.

En torno a las políticas públicas hacia los/las jóvenes, sumado a las encuestas consultivas sobre el fenómeno de la violencia, que realiza INJUV, se requieren acciones preventivas no sólo en ámbitos de violencia física y psicológica, sino que es indispensable esclarecer la amplia gama de tipologías conceptualizadas, ya sea de género, pareja y co-parental, elaborando proyectos y espacios que acojan las demandas de las jóvenes, apoyando, conteniendo, y facilitando procesos respecto a los diversos factores que convergen en nuestro foco de estudio.

Estas acciones preventivas y reparatorias deben desplegar acciones en establecimientos educacionales, jardines infantiles, sedes vecinales, etc, involucrando a todas las generaciones e integrantes de la localidad, para así desnaturalizar roles de género y violencia en la población en su conjunto, evitando la reproducción de estos fenómenos en prácticas y discursos.



Otro punto importante que repercute en las participantes de este estudio, se centra en que bajo nuestra legislación, no se considera ciudadano/a a nadie menor de edad, por tanto, estas jóvenes madres no cuentan con una validez legal para requerir alimentos en Tribunales de Familia de forma independiente; asimismo, en caso de querer y/o deber trabajar, las referidas aún requieren de la firma de un adulto responsable para obtener un certificado notarial que rescate un permiso, y así insertarse en el mundo laboral. Estas y otras situaciones, obstaculizan el ejercicio pleno de su autonomía en la maternidad, debido a que su figura social, no cuenta con una validez socio jurídica.

### **3. Aportes en el eje Académico.**

Referente a los aportes académicos, esta investigación hace presente la importancia de incluir enfoques críticos de género a lo largo de toda la formación académica del/la Trabajador/a Social, para así afrontar las problemáticas y demandas sociales con una igualdad de género incorporada, pues a lo largo del transcurso de la carrera, los y las estudiantes podrán deconstruir su formación bajo lineamientos patriarcales, y así resignificar y reconfigurarse ellos/as mismos/as como sujetas/os feministas, que aporten en el cambio y bienestar social.

Pues tal como lo plantea Karsz, *“el Trabajo Social interviene a propósito de normas, valores, principios, modelos, orientaciones, representaciones e ideales con los cuales y bajo los cuales los usuarios soportan o no soportan, o dejan de soportar, problemas conyugales, administrativos o de vivienda... Aquí reside su potencia, su poder, su eficacia específica. El Trabajo Social opera sobre las construcciones ideológicas movilizadas por los individuos y los grupos para explicar y explicarse su suerte, para aguantar o para venirse abajo, para resignarse o para revelarse”*. (Karsz, 2004, citado por Rodríguez M, en la Compilación de Aguayo C., 2010: 344).

Es por ello, que a partir de la formación profesional, se requiere una visión e incorporación teórico-práctico respecto a las corrientes y

movilizaciones sociales que apunten a la igualdad y equidad de género, desde diversas vertientes, profundizando aún más en su conocimiento, ya que esta temática es transversal a todas y cada una de las problemáticas sociales, e históricamente las mujeres son las que mayoritariamente se han vinculado con esta profesión, ya sea ejerciéndola, o relacionándose con las diversas ramas que despliega la acción del Trabajo Social.

A su vez, lo señalado anteriormente, abre nuevos campos investigativos producto de los hallazgos evidenciados, basándose primariamente en la interpretación de las verdades y subjetividades de las actoras sociales, quienes gracias a su participación, logran visibilizar causas y consecuencias del fenómeno, generando un aporte teórico respecto a esta temática.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACHNU. 2011 *Estrategias y Metodologías para la Investigación.*  
Documento de Trabajo.
- Aguayo C. 2010 *La Acción Profesional e Interdisciplinaria. Desafíos Éticos e Interculturales para América Latina.*  
Congreso Internacional Ciencias, Tecnología y Cultura USACH.  
Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago de Chile.
- Arvelo L. 2004 *Maternidad, Paternidad y Género.*  
Otras Miradas, Universidad de Los Andes.
- Arzobispado de Santiago: Vicaria Pastora Social y de los Trabajadores, SERNAM, Fundación ANIDE, P. AMA. 2014 *Documento de Trabajo.*  
*Construyendo mi nueva vida: soy joven- papá.*  
*Encuentro de Masculinidades y Paternidades.*
- Ávalos y Cuadra. 2011 *Deconstrucción de la Identidad Masculina Hegemónica.* Tesis para optar al título de Trabajadoras Sociales, Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Barudy J. 1998 *El Dolor Invisible de la Infancia: Una Lectura Ecosistémica del Maltrato Infantil.*  
Ediciones PAIDÓS, Barcelona España.

- Berk L. 2001 *Desarrollo del Niño y del Adolescente.*  
Editorial Prentice Hall, España.
- Bonino L. 1998 *Micromachismo: La Violencia Invisible en la Pareja.*  
Editorial Centros de estudio de la Condición Masculina. Madrid, España.
- Bourdieu P. 2000 *La Dominación Masculina.*  
Editorial ANAGRAMA, Barcelona, España.
- Briones, 1998 *Epistemología y Metodología de la Investigación Social. Métodos y técnicas avanzadas de investigación aplicada a la educación y las ciencias sociales.*  
Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, Santiago.
- Bühler C. 1962 *El Desarrollo Psicológico del Niño desde el Nacimiento a la Adolescencia.*  
Editorial Losada, Buenos Aires.
- Butler J. 2007. *El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la identidad.*  
Ediciones PAIDOS S.A., España.

- Catellá J. 2008 *Enfoques conceptuales y técnicos en psicología comunitaria.* Editorial Paidós Buenos Aires.
- Corsi J. 2006 *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares.* Editorial PAIDÓS. Buenos Aires, Barcelona, Mexico.
- CulturaSalud. 2010 *Estudio Barreras de Acceso a los Servicios de Salud para la Prevención del Embarazo Adolescente en Chile.* Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes del Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.
- Diagnóstico y Lineamientos de Políticas Públicas para la Prevención del Embarazo no deseado en Adolescentes. 2001. *Diagnóstico y Lineamientos de Políticas Públicas para la Prevención del Embarazo no deseado en Adolescentes. 2001.* Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Servicio Nacional de la Mujer. Santiago de Chile.
- Dides C., Benavente C., Morán J. 2009. *Diagnóstico de la Situación del Embarazo en la Adolescencia en Chile 2008.* FLACSO Chile, Ministerio de Salud, UNFPA. Chile.

- Donas S. 2001 *Adolescencia y Juventud en América Latina.*  
Editorial LUR, Libro Universitario Regional.
- Erazo X, Aleuy M, Ganuza E, entre otros. 2013. *Políticas Públicas: Exigibilidad y Realización de Derechos.* Fundación Henry Durant, América Latina. Editorial LOM.
- Eroles C., Fazzio A., Scandizzo G. 2002 *Políticas Públicas de Infancia. Una Mirada desde los Derechos.* Editorial ESPACIO, Buenos Aires.
- Espinoza I., Guajardo A., López C., Díaz S., Luca A., Hamel P. 2012 *Sexualidad, Autoestima, y Prevención de Embarazos en Adolescentes.* APROFA Chile.
- Fillingam L. y Susser M. 2010. *Foucault para Principiantes.* Editorial Era Naciente, Buenos Aires.
- Foucault M. 2008. *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión.* Editorial Siglo Veintiuno, Argentina.
- Fuentealba A. 2011, Figueroa M., Burdiles F., Montecino S., Hija de Perra., Nahum R., Bazzurro L., Ried N., Mañalich J., Olea R., Doveris R. *En Reversa. Primeras Jornadas Estudiantiles de Teoría de Género.* Universidad de Chile. Editorial Párrafo.

- Fuller N. 2005. *Identidad Femenina y Maternidad.*  
Pontificia Universidad Católica del  
Perú, Perú.
- Hurlock E. 1997 *Psicológica de la Adolescencia.*  
PAIDOS, México.
- Klimpel F. 1962 *La mujer chilena (El aporte femenino  
al progreso de Chile) 1910-1960.*  
Editorial Andrés Bello, Chile.
- Lerner G.1990. *La Creación del Patriarcado.*  
Traducción al castellano de Tusell M.  
Editorial Crítica, Barcelona España.
- Martinez M. 2006 *La investigación Cualitativa: Síntesis  
Conceptual.*
- Maturana H. 1995. *Amor y Juego: Fundamentos  
Olvidados de los Humano. Desde el  
Patriarcado a la Democracia.*  
Editorial: Instituto de Terapia  
Cognitiva, Santiago de Chile.
- Méndez C.1997 *Violencia en sus distintos ámbitos de  
expresión.*  
Colodov F.  
Kunstmann G.  
Maturana H.  
Montenegro H.  
Dolmen Ediciones, Santiago de Chile.
- Montecino. S 1996 *Madres y Huachos. Alegorías del  
Mestizaje Chileno.*  
Editorial Sudamericana. Chile.

- Observatorio de Equidad de Género en Salud (OEGS). 2013. *Violencia de Género en Chile. Informe Monográfico 2007-2012.* Organización Panamericana de la Salud.
- Olavarría, J. (2013). *Embarazos...maternidad, paternidad adolescente: la larga espera para un abordaje en serio.*
- Papalia D y Wendkos S. 1987. *Psicología.* Editorial McGraw-Hill, México.
- Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2011-2020 *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2011-2020. Hacia un Chile justo y corresponsable.* SERNAM.
- Programa Chile Acoge 2011-2012. *Plan Nacional de Acción para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Chile. Septiembre 2011-Agosto 2012.* Servicio Nacional de la Mujer, Chile.
- Programa Chile Acoge 2012-2013. *Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar en Chile. Noviembre 2012- Diciembre 2013.* Servicio Nacional de la Mujer, Chile.
- Programa Mujer y Maternidad. 2013. *Orientaciones Técnicas. Línea de Acción de Maternidad Adolescente.* Región del Maule.



- Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. 2012. *Situación actual de Embarazo Adolescente en Chile*. Subsecretaría de Salud Pública. División y control de Enfermedades. Dpto de Ciclo vital.
- Quintero A. 2007. *Diccionario Especializado en Familia y Género*. Grupo Editorial Lumen Hvmantitas. Buenos Aires – México.
- Ramírez G. 2002 *Aproximación Conceptual e Historia de los Derechos Humanos*. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Red Chilena contra la Violencia Domestica y Sexual. 2006. *Guía de Recursos para la Acción: Servicios para la Atención de la Violencia contra las Mujeres*. Fondo Global para las Mujeres.
- Sadler M., Aguayo F., y otros. 2006 *Gestación Adolescente y Dinámicas Familiares. Estudio de las “Dinámicas familiares en familias de padres y madres adolescentes”*. Centro Interdisciplinario de Estudios del Género (CIEG). Universidad de Chile.
- Sampieri. 1998 *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw-Hill

- Santander S. 2012 *Seminario SERNAM Género y Políticas Públicas. Avances y Desafíos en Salud.*  
Ministerio de Salud de Chile.
- SERNAM, Departamento de Estudios y Estadísticas. 2002 *Perspectiva de Género en la Función y Políticas Públicas en Chile.*  
Servicio Nacional de la Mujer.
- SERNAM. 2011 *Taller para Monitores en Prevención de Violencia.* Santiago. SERNAM, Gobierno de Chile.
- SERNAM. 2013-2014. *Servicio Nacional de la Mujer. Área Mujer y Violencia.*  
SERNAM, Gobierno de Chile.
- Sistematización SERNAM. 1995 *Sistematización Bibliográfica sobre Sexualidad y Embarazo Adolescente N° 40.*  
Consultora Paulina Araneda, Programa de prevención de Embarazo Adolescente y Departamento de Planificación y Estudios del Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile.
- Tamez E. 2001. *La Sociedad que las Mujeres Soñamos.*  
Editorial Departamento Ecuménico de Investigación (DEI), Costa Rica.

- Taylor S.J., Bodgan R. 1987 *Introducción a los Métodos Cualitativos de la Investigación.* Editorial PAIDÓS, Buenos Aires.
- Troncoso L. 2014. *Enfoques contemporáneos para la investigación en Psicología Social Crítica: interseccionalidad.*
- Tuber S.1996 *Figuras de la Madre.* Ediciones Cátedra, Madrid España.
- UNICEF 2002. *Adolescencia: Una Etapa Fundamental,* Nueva York.
- Valdés T, Olavarría J, Pérez de Arce M. 1996 *Antecedentes para el análisis de la situación de la adolescente embarazada en el sistema escolar.* Ministerio de Educación, Instituto Nacional de la Juventud, FLACSO-Chile, Santiago.
- Vergara A. 2008 *Niñ@s y jóvenes en el Chile de hoy: su lugar en los nuevos contextos familiares.* U.D.P. (Universidad Diego Portales), Facultad de Ciencias Humanas y Educación/ICSO (Instituto de Investigación en Ciencias Sociales).
- Vicaría Pastoral Social, Programa AMA. 2013 *Propuesta de prevención secundaria en violencia para madres adolescentes.* Documento de Trabajo, Zona Oriente.

## Revistas, Diarios y Boletines.

- Cervantes F. 1995 *Tendiendo Puentes. Hombres Violentos: Reflexiones y Búsquedas de Estrategias.*  
Revista fem. México.
- Cueto E. 2013 *Comunidad Mujer.*  
Diario El Mercurio, Chile.
- Gómez M, Revista N° 20: 2014 *El Análisis de Discurso como Técnica de Investigación Cualitativa y Cuantitativa en las Ciencias Sociales.*
- INJUV 2007. *Boletín Área de Estudios. Quinta Encuesta.*
- INJUV 2010 *Boletín Área de Estudios. Sexta Encuesta.*
- INJUV 2013. *Boletín A. Área de Estudios., Cuarta Edición.*
- Unidad de Transversalidad. 2011 *Embarazo Adolescente y Sistema Escolar.*  
Ministerio de Educación y Diario La Cuarta, Chile.

## Material Audiovisual.

Valenzuela M. CNN Chile, 2014

Entrevista a la Presidente del Observatorio contra el Acoso Callejero.

[Consultado el 25/07/2014]:

<http://cnnchile.com/noticia/2014/02/06/el-observatorio-contra-el-acoso-callejero-de-chile>

## Bibliografía virtual y/o electrónica.

Ayudameduc.

*Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres Adolescentes.*

[Consultada el 05/08/2014]:

<https://www.ayudameduc.cl/Temas/Detalle/787d490b-878a-e311-9a77-005056ac47e5>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS)

*Principios Éticos del Trabajador Social.*

[Consultada el 13/08/2014]:

<http://www.pol.una.py/sites/default/files/files/bienestar/PRINCIPIOS%20ÉTICOS%20DEL%20TRABAJO%20SOCIAL.pdf>

Bargain G., 2011.

*La Coparentalidad, una nueva forma de concebir la familia.*

[Consultada el 05/09/2014]:

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [http://www.noticiasynegocios.com/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=3516](http://www.noticiasynegocios.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=3516)  
*Ley 20.418*  
[Consultada el 05/08/2014]:  
<http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/pildora-del-dia-despues>
- Chile Crece Contigo. Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo  
*Chile Crece Contigo.*  
[Consultada el 15/08/2014]  
<http://www.crececontigo.gob.cl/sobre-chile-crece-contigo/>
- Colegio de Trabajadores Sociales de Chile. *Código de Ética Profesional.*  
[Consultada el 13/08/2014]:  
<http://www.trabajadoressociales.cl/pr ovinstgo/historia.php>
- De Beauvoir S. 1957 *El Segundo Sexo.*  
[Consultada el 01/06/2014]:  
<http://users.dsic.upv.es/~pperis/EI%20segundo%20sexo.pdf>
- Diario Publimetro: 2012. *Ena von Baer sobre el aborto terapéutico: “La mujer no tiene derecho, sólo presta el cuerpo”.*  
[Consultada el 07/06/2014]:  
<http://www.publimetro.cl/nota/cronica/ena-von-baer-sobre-el-aborto-terapeutico-la-mujer-no-tiene->

[derecho-solo-presta-el-cuerpo/xlQlcn!TrLIAbtxWZXEA/](http://www.hispanoteca.eu/Foro-preguntas/ARCHIVO-Foro/Adolescente%20y%20adolecer.htm)

Fernández J. 2014.

*¿En qué consiste el error de considerar que adolescente tiene relación con adolecer?*

[Consultada el 20/07/2014]:  
<http://www.hispanoteca.eu/Foro-preguntas/ARCHIVO-Foro/Adolescente%20y%20adolecer.htm>

Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER. Info joven.

*Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.*

[Consultada el 25/07/2014]:  
<http://www.infojoven.cl/1-4.php>.

JUNAEB

Beca de Apoyo a la Retención Escolar.

[Consultada el 10/07/2014]:  
[www.junaeb.cl/bare](http://www.junaeb.cl/bare)

Leitch A. 2002

Lilith: De Demonio a Diosa Oscura.

[Consultada el 10/09/2013]:  
[http://www.bibliotecapleyades.net/sumer/anunnaki/esp\\_sumer\\_annunaki\\_49.htm](http://www.bibliotecapleyades.net/sumer/anunnaki/esp_sumer_annunaki_49.htm)

Menéndez I.

*Crisis de la Adolescencia.*  
*Adolescencia: La Crisis Necesaria.*

[Consultada el 01/09/2013]:

<http://www.psicopedagogia.com/crisis-adolescencia>

MINSAL, 2012

Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, Ministerio de Salud.

[Consultada el 10/09/2014]:

[http://web.minsal.cl/PROGRAMA\\_SALUD\\_INTEGRAL\\_ADOLESCENTES\\_Y\\_JOVENES](http://web.minsal.cl/PROGRAMA_SALUD_INTEGRAL_ADOLESCENTES_Y_JOVENES)

MINSAL, 2014.

Distribución de Espacios Amigables Para Adolescentes.

Espacios Amigables Para Adolescentes Región Metropolitana.

Distribución de Espacios Diferenciados.

[Consultada el 10/09/2014]:

[http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fweb.minsal.cl%2Fportal%2Furl%2Fitem%2Fcbb5e715fe848634e040010164016359.ppt&ei=ykZZVPasJLOsQS21YHIDg&usg=AFQjCNFBxY3pndeV6SCYT7eayvgh7pWlaQ&sig2=xKQjY YzhMMABIJ1tMp\\_xsw](http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fweb.minsal.cl%2Fportal%2Furl%2Fitem%2Fcbb5e715fe848634e040010164016359.ppt&ei=ykZZVPasJLOsQS21YHIDg&usg=AFQjCNFBxY3pndeV6SCYT7eayvgh7pWlaQ&sig2=xKQjY YzhMMABIJ1tMp_xsw)

Mujeres, 2006.

La Historia de las Mujeres.

[Consultada el 13/08/2014]:

<http://emakumeak.zoomblog.com/arc>



- [hivo/2006/09/05/definicion-de-la-palabra-Mujer.html](http://www.vicarianorte.cl/equipos_trabajo/social8.html)
- Programa de Apoyo a la Maternidad y Paternidad Adolescente, 2014. Vicaría Episcopal, Arzobispado de Santiago.  
[Consultada el 01/10/2014]:  
[http://www.vicarianorte.cl/equipos\\_trabajo/social8.html](http://www.vicarianorte.cl/equipos_trabajo/social8.html)
- Real Academia Española, 2013. Definición de la palabra género.  
Consultada el 10/09/2013]:  
[http://www.rae.es/rae/gestores/gesp/ub000001.nsf/%28voAnexos%29/arc\\_hBB81F7452A4355C0C12571F000438E7A/\\$FILE/Violenciadeg%C3%A9nero.htm](http://www.rae.es/rae/gestores/gesp/ub000001.nsf/%28voAnexos%29/arc_hBB81F7452A4355C0C12571F000438E7A/$FILE/Violenciadeg%C3%A9nero.htm)
- SERNAM, 2012. Número de Femicidios ocurridos en Chile entre 2007 y 2012.  
[Consultada el 10/11/2012]:  
<http://estudios.sernam.cl/?m=s&rel=6>
- SERNAM, 2012. ¿Qué es el SERNAM?  
[Consultada el 10/11/2012]:  
<http://portal.sernam.cl/?m=institucion>
- SERNAM, 2014. Área Mujer y Maternidad.  
[Consultada el 01/10/2014]:  
<http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=28#>

SERNAM, 2013.

Centros de la Mujer / Centros para Hombres.

[Consultada el 07/11/2013]:

[http://portal.sernam.cl/?m=programa  
&i=9](http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=9)

SERNAM, 2013.

Programa Casa de Acogida:

[Consultada el 07/11/2013]:

[http://portal.sernam.cl/?m=programa  
&i=10](http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=10)

Vallejo Orellana, Universidad de Sevilla, 1995.

*Karen Horney, una pionera de la ruptura con el modelo freudiano para explicar la psicología femenina y el desarrollo humano sano y neurótico.*

[Consultada el 16/09/2014]:

[http://www.cop.es/delegaci/andocci/fil  
es/contenidos/vol20\\_2\\_10.pdf](http://www.cop.es/delegaci/andocci/fil/es/contenidos/vol20_2_10.pdf)

# **ANEXOS**



## Operacionalización de Variables.

**Definición conceptual de Violencia de Género:** La violencia de género se manifiesta de acuerdo con la posición y la condición de subordinación en la que se encuentra cada sujeto en las diferentes dinámicas del poder; y se hace evidente en las relaciones interpersonales y sociales, que operan cotidianamente para el funcionamiento y el desarrollo de las instituciones como la familia. Naturaliza formas e interpretaciones de orden sexista que dan lugar a la violencia de género y a estructuras de relacionamiento excluyentes y discriminatorias que inhiben el ejercicio de derechos y cuya modalidad no permite su identificación y visibilización (Quinteros Á. op. cit.: 123).

Definición operacional.	Dimensiones.	Subdimensiones.	Tópicos. (Ítems).
<b>Violencia de género en madres adolescentes</b>			
<p>Toda práctica social o discursiva que se traduzca en opresión, subordinación y/o abuso de poder en contra de la mujer, en tanto <b>madre adolescente</b>, validado socioculturalmente producto del sistema patriarcal y el modelo adultocéntrico de relaciones.</p> <p>Opera desde la imposición del sistema sexo-género, determinando una posición en el constructo social, donde la mujer ejerce un rol principalmente en la esfera privada, delegándosele la responsabilidad de crianza y cuidados de hijos/as.</p>	Violencia social.	Simbólica.	<p>Definición personal de violencia.</p> <p>Percepción de ser juzgada o cuestionada socialmente por ser madre adolescente.</p> <p>Percepciones de cambios en las relaciones interpersonales en su contexto de redes primarias y secundarias, junto a la imposición de un nuevo rol al interior de la dinámica familiar.</p>
		Educacional.	Experiencias comparativas en Establecimientos educacionales antes, durante y después del

En el caso de las mujeres que son madres mientras están cursando la adolescencia, estas prácticas se conjugan con la estigmatización y exclusión social, en un contexto sociocultural vulnerable.			embarazo.
		Laboral.	Proyecto de vida.  Factibilidad del acceso al mercado laboral siendo madres menores de edad.
		Salud.	Percepciones y experiencias vividas en centros de salud públicos, en torno a su embarazo y maternidad (ejercicio de sus funciones parentales).
		Jurídica.	Visualización del sistema judicial como una herramienta válida para ejercer derechos (propiciar la satisfacción de necesidades de sus hijos/as, por parte de sus padres, solicitar protección en contexto de VIF, etc.)  Interiorización y conocimiento respecto de su figura sociopolítica jurídica, en tanto joven, mujer y madre en el contexto cívico.
	Violencia de pareja.	Psicológica.	Expectativas en torno al amor y la vida en pareja.  Percepciones referentes a la dinámica cotidiana respecto a la vida en pareja.  Gestos, palabras, actitudes y/u omisiones, entre otros, por parte de tu pareja, que te desagraden y hieran.
		Física.	Experiencias vividas frente a grescas, golpes, heridas y abuso de fuerza física por parte de tu pareja.

		Sexual.	Percepción de cambios en la vivencia de la sexualidad siendo madre.  Tu pareja hace alusiones negativas sobre tu cuerpo.
		Económica.	Percepción y/o descripción de conflictos con la pareja, relacionados con lo económico (maneja o controla tu dinero, te coacciona con el dinero).
		Restricción de libertad.	Relación con amigos/as.  Celos en la pareja.  Actitud de la pareja en torno a las relaciones interpersonales de la joven (te prohíbe y o restringe relacionarte con determinados/as amigos/as o familiares).  Límites y respeto de la privacidad en relación al uso de las TICS (¿Las claves para acceder a las redes sociales son privadas y respetadas por tu pareja?)
	Violencia en relación co-parental.	Psicológica.	El padre de tu hijo/a menciona en discusiones que eres mala madre, o te critica en torno a ese rol.  El padre de tu hijo/a te desautoriza frente al/la niño/a.
		Física.	El padre de tu hijo/a ha agredido física, psicológica o sexualmente, alguna vez al/la niño/a.

			Percepción de si el padre de tu hijo/a lo cuida adecuadamente.
		Sexual.	Te has sentido presionada para mantener relaciones sexuales con el padre de tu hijo/a. Posterior al embarazo, tu pareja hace alusiones negativas sobre tu cuerpo.
		Económica.	Has experimentado necesitar dinero para tu hijo/a, y no contar con el apoyo del padre del niño/a.  El padre de tu hijo/a condiciona la entrega de dinero y especies para el/la niño/a, con la finalidad de que tú permanezcas en la relación de pareja con él.
		Restricción de libertad.	Te has sentido presionada por tu pareja o padre de tu hijo/a, para no salir y/o relacionarte con otras personas, en función de tu maternidad (pues expone que debes cuidar permanentemente al/la niño/a).
		Omisión y amiguismo paternal.	Sientes que el padre de tu hijo/a se hace parte de los cuidados, educación y cumplimiento de funciones parentales. Percepción de la relación entre tu hijo/a y su padre (autoridad, límites, afectividad etc.) Te sientes acompañada y contenida por el padre de tu hijo/a en el nuevo rol de madre.



**Definición conceptual de Co- Parentalidad:** Se identifican como Co-Padres a personas que no están en pareja pero comparten los mismos derechos como padres frente a un(os) hijo(s) común(es). Se refiere principalmente a padres, ya sean heterosexuales u homosexuales, que se han separado, divorciado, o han concebido un hijo sin tener ningún tipo de compromiso sentimental. En este caso, la autoridad parental está proporcionada por ambos padres, aunque no vivan juntos, y las decisiones relacionadas con la educación del niño deben tomarse en conjunto y servir el interés superior de este. (Bargain G., 2011).

Definición operacional. <b>Co-parentalidad adolescente</b>	Dimensiones.	Subdimensiones.	Tópicos. (Ítems).
<p>Ejercer funciones marentales y parentales en ámbitos biopsicosociales de la crianza de hijos/as en un contexto convencional de pareja, o cumplir con dichas funciones sin contemplar una relación amorosa entre ambas personas.</p> <p>No obstante, durante la adolescencia, el ejercicio de la parentalidad se ve englobado en un contexto de transición desde la infancia a la adultez, contemplando un rango etario desde los 13 hasta los 19 años de edad, donde convergen el desarrollo y maduración de ámbitos sociales, sexuales, físicos y psicológicos, enfatizando además en la construcción de identidad y visión de vida de las y los jóvenes, las que se ven teñida por imposiciones de género que delimitan el rol de hombres, mujeres, padres y madres.</p>	Diferencias de género en el ejercicio de la parentalidad adolescente.	Expectativas familiares y sociales.	Proyecto de vida.
		Responsabilidad económica.	Quién o quiénes aportan en la mantención del/la niño/a, y porqué.
		Responsabilidad en tareas de cuidado.	<p>La crianza y cuidados del/la niño/a son compartidas con el padre.</p> <p>Sientes que la responsabilidad exclusiva del cuidado de tu hijo/a te corresponde sólo a ti por ser mujer.</p>
		Continuidad de actividades laborales o educacionales.	<p>Impacto de la maternidad y paternidad a temprana edad en el ámbito educacional y laboral, diferenciado por género.</p> <p>La noticia de la gestación, embarazo y posterior maternidad implica complejidades en la continuación de tus estudios.</p> <p>Has debido incursionar en el mercado laboral para</p>

			solventar los gastos de crianza y confort de tu hijo/a.
		Continuidad de actividades sociales juveniles.	<p>Mantienes el contacto con amigos y amigas.</p> <p>Participas de celebraciones familiares y/o con amistades, siendo madre actualmente.</p> <p>Puedes vincularte con establecimientos educacionales, asistiendo regularmente.</p> <p>Cuál es tu distracción y fuente de entretenimiento actual, que compatibilizas con la maternidad.</p>
	Patrones de género en Familias de origen.	Naturalización de la división sexual del trabajo.	Roles que cumple el padre y la madre, al interior de la dinámica familiar del núcleo de origen de la y el joven.
		Invisibilización de la violencia de género social.	Logras identificar conductas y discursos sexistas al interior de la dinámica familiar.
		Ejercicio de violencia intrafamiliar como mecanismo regulador al interior de la dinámica del núcleo.	Existencia de violencia física, psicológica, sexual, económica, limitación de espacio y libertad, al interior de la dinámica familiar de origen de la y el joven.
	Patrones de género en la crianza de hijos e hijas.	Naturalización de la división sexual del trabajo.	<p>Roles que cumple la joven en tanto funciones parentales, y el padre en cuanto funciones parentales.</p> <p>La joven se cuestiona el ejercicio de estas funciones o no.</p>
		Identificación y concienciación	Logras identificar determinadas situaciones que te molesten o hieran.

		respecto al fenómeno de la violencia.	Tipificarías dichas situaciones como violencia.
		Diferencias de opiniones en torno a la crianza de los/las hijos/as.	En torno a la toma de decisiones concerniente con la crianza del hijo/a en común, logran llegar a acuerdos donde ambos estén conformes.  Sientes que el padre de tu hijo/a respeta las normas acordadas para la crianza del/la hijo/a.
		Ejercicio de violencia intrafamiliar como mecanismo regulador al interior de la dinámica del núcleo.	Existencia de violencia física, psicológica, sexual, económica, limitación de espacio y libertad, al interior de la relación de pareja o contexto co-parental.

**Tabulación de relatos.**

**Variable: Violencia de Género (vinculada a la maternidad adolescente).**

		Dimensión: Violencia Social	
Entrevistada	Visión personal sobre violencia.	Subdimensión: Violencia Simbólica y desarticulación de redes.	Subdimensión: Violencia institucional (educacional, laboral, salud, jurídica, etc.) (esta si quieres la desglosas por ámbito)
Mavelyn (16)	<p>“Algo malo, algo demasiado malo, algo que no se debería de dar porque siempre tiene que existir ese respeto mutuamente, no se puede estar gritando, ni psicológicamente dañando, nada, porque todos somos iguales, nadie es distinto y eso es lo que muchas personas no entienden”.</p>	<p>“Ahí es donde yo digo que se ven los amigos, hay muchos que se alejaron pero las personas que realmente me quisieron y me supieron comprender ahí se quedaron. Son cosas que pasan”.</p> <p>“En realidad fue buena, pero igual como hay personas todavía que lo encuentran raro, es como: “Ay no, ella está embarazada” y como que se alejan así pero son cosas que en realidad en esta sociedad siempre se van a dar y nunca va a tener algo que a ellas las deje conforme, sino que siempre van a encontrar algo que van a discriminar.”</p>	

		<p>“Bueno en realidad en mi casa, algunas vecinas que ya pucha, son señoras viejitas ya que son amargadas entonces he tenido algunas discusiones porque a mi hija nadie la va a pasar a llevar, nadie la va a tratar de otra forma porque a mí me cuesta tenerla, yo soy la que le está dando una educación y estoy con ella”.</p>	
Ma. Magdalena (18).	<p>“Yo creo que como un maltrato psicológico, golpes, eso yo creo”.</p>	<p>(...) “como que durante el colegio eran como las mejores amigas pero después cuando ya yo en Diciembre salí del colegio, después igual teníamos comunicación pero solamente por Facebook, nunca nos juntábamos y la última vez las vi para el Baby Shower y después para cuando nació la Isidora, de ahí no las he vuelto a ver más”.</p>	
Carla (17)		<p>“Eh, no se me ha hecho difícil, porque igual a mí siempre me han gustado los niños, siempre he tenido niños al lado, y igual desde chica jugando a las muñecas nunca se me ha hecho difícil, no se me hizo difícil para la lactancia, nada, nada me ha costado, gracias a Dios”.</p> <p>(...) “si vuelvo a tener otro hijo, no me gustaría que fuera de otra persona. Me</p>	

		<p>gustaría tenerlo con él porque él igual es mi pareja, mi primero pololo, mi primer hombre, mi primer todo, así que quiero estar con él y no quiero tener un hijo tampoco de otro hombre”.</p>	
Scarlett (17).	<p>“Para mi violencia, o sea son varios ámbitos no solamente lo físico, sino que también es la psicológica, en la psicológica como que te dicen tonteras, o de repente hablan cosas que no deberían, o hacen cosas que no..., aparte la violencia quizás para mí no es lo mismo que para usted o otras personas pero para mí la violencia es la psicológica”.</p>	<p>“Los papás de él, casi me pegan, la mamá de él fue la que reaccionó peor de los cuatro, yo pensé que mi papá iba a reaccionar de esa forma, pero ella reaccionó más mal, porque mis papás nos dieron el apoyo, ella como que nos cerró las puertas, no me quería ver y me echaba toda la culpa a mí, siendo que en verdad el embarazo, o sea no fue totalmente causa mía, o sea también tenía algo que ver el hijo, ella decía totalmente que la responsabilidad era mía”.</p> <p>(...) “o sea a mí en el metro me han hecho llorar, en el metro en la micro pido el asiento, y te gritan tonteras, te gritan porque eres mamá adolescente, y en el colegio en verdad no sé, para mí fue súper mala experiencia, porque en verdad hay profes que me trataron súper mal, personas, niños, sin saber la historia, te tratan mal sin saber nada, y en verdad yo tenía que faltar porque igual mi hijo tiene problemas. En el ámbito familiar es todo tan distinto, diferente, cambio todo, sí, yo antes era la regalona, y en verdad en todo ámbito te discriminan”</p>	<p>“Yo en primero, terminando primero en Noviembre o Diciembre algo así, me enteré que estaba embarazada, pero ya para el otro año yo ya me había retirado de ese colegio, y entonces el otro año ya sabiendo que estaba embarazada me quise inscribir en varios colegios pero ninguno me recibía. En algunos me decían que no había cupo, en otros me decían que tenía que esperar, incluso en uno me dijeron que tenía que esperar, que ya estaba inscrita, y después voy a ver y me dicen que no, que no me podían recibir porque iba a faltar mucho, que el Benja justo nació en Julio, como a mitad de año que nacía él entonces como que no habían posibilidades. Después volví a estudiar un año, y ahí fue más dramático porque mi mamá me cuidaba a mi hijo, pero en el colegio como que igual hubo harta discriminación, algunos profes si me entendían, sí me apoyaban 100%, y otros no, uno me dijo así, pucha mejor no vengas al colegio, para que tuviste guagua tan chica, y como que me trato súper mal, y al él como profe no le correspondía eso, pero igual algunos profes como que se toman atribuciones que no le corresponden”.</p> <p>(...) “uno va al consultorio y los médicos te tratan mal, pucha te retan porque te ven joven</p>

		<p>(...) “como que la responsabilidad la tiene toda la mujer, es como un mundo machista porque mi pareja puede salir con el Benja en una micro, y no tiene ningún problema, en cambio yo la gente me mira feo, voy a algún lado y la gente toda me mira feo, entonces tú te sientes observada o te apuntan, dicen cosas fuertes para que uno las oiga y son súper falta de respeto, entonces no, es horrible, es horrible. Una señora una vez me dijo cabra weona, pa que tuviste hijos, eri una mierda, no vali na, que educación le vay a dar a tu hijo, entonces en verdad son cosas de esas, cosas peores que uno trata de hacer oído sordo, pero en verdad sí te duelen. La gente debería apoyarte, o poder darte consejos por último, la gente a lo único que se dedica es a tratarte mal o a decirte tonteras que no dan lo mismo”.</p> <p>“Yo en verdad me proyecto con él, pero obviamente como que de repente uno igual piensa que si terminas con esa pareja nadie te va a mirar con buenos ojos, como que nadie te va a respetar, como que de cierta forma uno se siente igual como afirma, porque como que nadie me va a querer porque tengo un hijo, nadie me va a respetar porque tengo un hijo, nada va a ser igual, entonces, aunque yo igual quiero a mi pareja, pero a veces tenemos problemas y digo no, como lo voy a dejar, quien me va a</p>	<p>con un bebé, siendo que ellos no tienen porque, y te tienen que atender porque uno es igual que todo el mundo, y entonces esta sociedad está hecha para discriminar”.</p>
--	--	---	--

		<p>querer así, quien me va a respetar, nadie, entonces quizás otro hombre no me mire igual”.</p> <p>“Yo encuentro que la sociedad es así, porque hasta los niños chicos les enseñan a discriminar, o imagínese después tengo otro pololo, y le cuento a la mamá que tengo un hijo, se va a desmayar, entonces como que tampoco está preparado, porque puedo tener un pololo, pero nunca me va a querer llevar a su casa porque su mamá...”</p> <p>“Yo pensé que me iba a sentir mucho más acompañada porque de verdad, no sé, son tus amigos y yo me sentí súper acompañada por mis amigos antes del embarazo, pero en el embarazo todos se fueron, me dejaron sola, lo me llamaban por teléfono no me hablaban por facebook nada, desaparecieron 100%, después de que tuve al Benja, habrán venido una vez a verme. Amigas que yo sentía pucha amigas de años, y ahora que tiene dos años el Benja, eh no sé, yo encuentro que mis amigas de antes en verdad nunca fueron amigas, pero si hay una persona que siempre estuvo conmigo, tengo una amiga que siempre me acompañó siempre me apoyo, siempre, siempre, siempre. Y ahora más que nunca siempre me acompaña, me llama, es una persona</p>	
--	--	---	--



		<p>bien especial para mí. De todas las amigas que yo tengo que tienen guagua, no tienen amigas, sus amigas las dejan de lado”.</p> <p>“Él podía seguir saliendo con ellos (amigos/as), en cambio a mí, yo tenía que decirle que no porque estaba embarazada o tenía una guagua, en cambio él no podía como que no se siente ah voy a cuidar a nuestro hijo porque mi polola también tiene derecho a... ellos pueden salir cuando quieren, como que pueden compartir más, como que ellos no pierden esas amistades, porque pueden como poder salir, seguir conversando con ellos y todo eso. Uno ya no puede preguntar como estoy estar forjando la amistad porque ahora uno tiene otras prioridades. Entonces de alguna forma haz sentido que ser mamá es distinto a ser papá”.</p> <p>“100% yo creo que hay gente que educa mal a los hijos, porque desde que uno nace siempre ve a la mamá, mientras que él papá de repente no está, o mi mamá siempre estuvo conmigo, mientras que mi papá de repente no estaba. Pero yo pienso que ese también es trabajo del papá, porque también tienen que cuidar a los hijos para que uno pueda salir, no es algo que sólo haga la mamá o que sea natural, eso es algo donde hay que</p>	
--	--	--	--

		<p>seguir creciendo día a día”.</p> <p>“Sí pero en verdad los hombres son porfiados porque ellos piensan que no, que se van a ver menos hombres por cambiar un pañal a un bebé, siendo que es tú bebé, entonces igual, o no, no sabe, yo creo que hasta el día de hoy como que no toman consciencia que en verdad, hay papás que son súper aperrados y todo eso, pero en el gran caso de los papás adolescentes no es así, como que a algunos se les olvida, u otros creen que es 100% responsabilidad de la mujer”.</p> <p>“Yo lo he dicho, yo creo que esta sociedad no está hecha para personas distintas, yo soy mamá, soy joven, pero soy una mamá igual, las personas no saben, no son abiertos de mente, como que son personas que no pueden ser capaces de entender a la otra, como que discriminan sin importar, a mi hijo lo han discriminado, lo han mirado feo, le han dicho cosas, mi hijo tiene 2 años entonces todavía no entiende, pero todavía lo hacen porque esta sociedad no está hecha para mamás adolescentes, ni para personas con capacidades distintas, la sociedad ya está así y no creo que vaya a cambiar, la gente no se da cuenta, la gente es así y no creo que cambie”.</p> <p>(...) “de repente uno va al negocio,</p>	
--	--	---	--

		estas con tu hijo hace como 10 minutos, y llega otra señora también con su hijo, como de 30 años, y la atienden primero a ella porque uno puede esperar, ahí con tu hijo en brazos, porque eres más joven. Ellos piensan que uno, uno no existe, que uno es una cabra de mierda como se dice, y no te dejan superarte, ellos mismo como que te van tirando pa abajo, no te dejan superarte, porque cuando quise terminar el año no me dejaron, entonces la sociedad no te deja, y eso es lo que yo no quiero para mi hijo, no quiero que sufra lo que yo sufrí”.	
Pily (18).		(...) “el segundo embarazo fue más complicado ya que sufrí bullying en el colegio, me molestaban (...)”  “Ya en el segundo embarazo la relación no iba tan bien y ya habíamos terminado y no había reconciliación, los amigos dijeron que era para yo no dejarlo ir, mantenerlo a mi lado, que fue a propósito y todo ese estilo porque el mismo me lo comentó”.	“Prácticamente la crianza de mi hija la hice sola porque mi mamá no me ayudó mucho, me ayudó a criarla el jardín que la puse en ese momento que fue uno particular porque se adaptaba al horario de mi colegio, me ayudó a pagar un tío, si igual era caro, los particulares son caros. Terminé bien mis estudios de media jornada en un colegio normal, pero era técnico, después seguí tercero criando a la niña y era complicado porque tenía que dividir los tiempos con la niña y seguir estudiando”.
Marlene (16).	“Es como maltratar a alguien,	“Por ser ahora yo no tengo planeado a	

	<p>ya sea psicológica o físicamente”.</p>	<p>futuro estar con alguien porque una igual por respeto al Delian porque está muy chiquitito y para adelante, como que me va a costar más porque él tampoco va a querer que yo esté con alguien más que no sea su papá”.</p> <p>“Yo cuando estaba embarazada salía igual, carreteaba igual, todo normal, pero después de que nació el Delian así fue como que no sé, ahí uno se da cuenta quiénes son tus amigos y quiénes no. Ya no salía como antes, ya no podía ir donde ellos querían contigo y después yo salía pero un rato, que iban a ver al Delian a la casa pero un rato, no era lo mismo, como que cambia todo”.</p> <p>“Es que tenemos los mismos amigos en común, entonces para él no fue tanto porque yo después tenía que ver al Delian y todo, porque igual mi mamá lo cuida, ahí estoy un rato porque igual el colegio del Delian todos los días colapsa más encima que debo estar estudiando para las pruebas, trabajos, me cuesta harto”.</p> <p>“No pero eso sí, han inventado</p>	
--	---	---	--

		<p>muchas cosas más, por ejemplo, yo puedo andar un fin de semana en la casa de mi amiga y no, que yo andaba en tal lado con un loco que me vieron y todo, cosas que nunca han sido”.</p>	
--	--	---	--

Dimensión: Violencia de pareja (antes y después de la maternidad)					
Entrevistada	Psicológica	Física	Sexual	Económica	Restricción de libertad
Mavelyn (16)	(...) antes eran como los celos, las peleas (...)				
Ma. Magdalena (18)	<p>“Antes cuando los primeros dos años eran bonito, ya después de 2 años fueron como que se estaba desgastando la relación y cuando yo antes de que me enterara de que estaba embarazada, yo iba a terminar con él porque igual teníamos muchas peleas”</p> <p>“Ninguno de los dos nos agredimos, pero así como tirándonos palabrazos o a veces yo lo dejo hablando solo y más se pica y después volvemos a pelear y ahí prefiero mil veces dejarlo, después se pasa solo”.</p>				

Carla (17).	<p>“Antes teníamos nuestro tiempo para estar más juntos, ahora es más tiempo al Tomás, eh porque él nos puede ver una vez a la semana, y le dedica más tiempo al niño que a mi igual, entonces igual es más difícil porque nos hemos alejado nosotros como pareja, pero igual nos une un hijo y vamos a estar junto por él”.</p>				<p>Mi mamá me apoyó todo el rato, igual lloró pero me apoyó, mi hermana igual, mi hermano fue el que más me retó porque días antes me dijo que si quedaba embarazada poco menos me mataba, y yo ya tenía la duda entonces como que me mató esa respuesta, pero después le conté primero a mi cuñada y ella le contó, con ella fue más tranquilo, y mi papá se enteró por teléfono, y no sé cuál fue su reacción realmente porque le contó mi hermano, pero me dijeron que estaba tranquilo, igual no sé realmente cuál fue su reacción porque me dijeron que él me amaba, pero no sé si creer esa reacción porque a mi hermana casi la mato cuando se enteró y yo era más chica que ella cuando me embarace,</p>
-------------	--	--	--	--	--

					entonces yo creo que me dijeron eso alomejor para no hacerme daño, un poco apoyarme”.
Scarlett (17)	<p>“Eh bueno, ahora, en verdad la relación cambia mucho cuando uno tiene un bebé, porque es totalmente diferente, uno ya no tiene el tiempo así como para la relación de pareja así como la tenía antes, el hombre como que se desliga un poco igual, porque ya no es ese hombre presente así como que te lleva flores, entonces una como que tiene que acomodarse a la nueva relación de pareja porque todo gira en torno a tu bebé, y aunque uno tiene que separar las cosas de todas formas, pero igual todo gira en torno a tu bebé”.</p> <p>“Me dice no, es que estoy cansado, y ellos</p>				



	no se dan cuenta que el trabajo de uno no es algo natural, es algo cansador igual, o sea, yo amo a mi hijo, pero eso no quita lo cansador que sea. Es demasiado cansador, a veces no dormí, mi hijo a veces no duerme en toda la noche, o duerme 2 minutos y es eso lo que yo estoy durmiendo, entonces ellos como que sienten que no”.				
Pily (18).	(...) “lo que sí yo buscaba cariño si él estaba sentado, porque prefería jugar videos juegos antes de estar conmigo, si estaba jugando yo me ponía en su falda y veía como jugaba o si estaba viendo tele me pasaba al lado como que buscaba el cariño y yo me sentía bien, yo creía que era normal como era mi primer pololo, creí que era normal en	(...) “me cansé de agachar la cabeza, de dejar que me agrediera, me cansé de sentirme humillada. Me di cuenta sola aunque él dijo que fue por culpa de mis amigas que me metieron cosas en la cabeza, me di cuenta sola que no estaba bien la relación con él, porque el hecho que	“Es que era solo como de palabra que estábamos pololeando, era obligación, quizás, tal vez, como que solo estábamos juntos para una cosa que es lo que siempre quieren los hombres, bueno no general, pero principalmente es lo único que quieren y era solo palabra porque nunca		(...) “no me dejaba a tener amigos, ni masculinos ni femeninos, no podía tener ni amigas, ni amigos, era muy celoso, desconfiado quizás por su entorno que era así porque yo no estaba acostumbrada a lo mismo, no son los mismos valores de él con los míos”

	<p>esa situación, pero fui feliz siempre que estuve con él, no lo voy a negar y las peleas eran más por celos”</p> <p>(...) “si él veía algo sospechoso en mi Facebook o cualquier otro medio de red social, se ponía a echar chuchadas para allá, para acá, garabatos para allá, me faltaba el respeto, me faltaba harto el respeto, me gritaba garabatos, trataba mal a mi familia, a mi mamá, era muy alterado, no era conscientemente, tengo claro que era inconsciente pero las palabras duelen, duelen harto”.</p>	<p>más me marcó fue cuando él se tenía que graduar de cuarto medio y mi hermano se tenía que graduar el mismo día de octavo y cuando él supo que su propia hija y polola en ese momento no iba a estar en su ceremonia se puso como loco, se puso a gritar en medio de la calle, me agarro del brazo y tan fuerte que me agarró que me dejó morado. Desde ahí que decidí que no me podía dejar tanto llevar aunque después con el tiempo debo admitir que seguí agachando la cabeza pero con ganas de responderle o defenderme”.</p>	<p>me iba a ver a la casa, para vernos yo tenía que escaparme un día cuando salía temprano del colegio de ir a verlo a la casa”.</p>		<p>(...) “porque me llevaban en malos pasos, en decir él no es para ti, no me cae bien, toma te presento a un amigo, cosas así, es como más desconfiado, era muy muy celoso, de hecho hasta celopata, quería tener todas mis claves del Facebook, el celular a cada rato, si no contestaba el teléfono se enojaba, si yo lo llamo 10 veces y no contesta no me podía enojar o si me llamaba y yo no estaba que en donde estaba, y tenía que arrastrarme, rogarle para tener un minuto de su tiempo o ir a buscarlo al colegio como cada 15 días salía antes y lo tenía que ir a buscar, el nunca venia para mí porque le daba lata, paja, es más por eso</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>que era así”.</p> <p>“Yo no soy tan celosa, porque todas las mujeres son celosas, no soy tan celosa pero igual me dolía y no le podía decir nada porque o sino era guerra de Troya, pero tenía una confianza yo con él para darle mi clave y si él veía algo sospechoso en mi Facebook o cualquier otro medio de red social, se ponía a echar chuchadas para allá, para acá, garabatos para allá, me faltaba el respeto, me faltaba harto el respeto, me gritaba garabatos, trataba mal a mi familia, a mi mamá, era muy alterado, no era conscientemente, tengo claro que era inconsciente pero las</p>
--	--	--	--	--	---

					palabras duelen, duelen harto". .
--	--	--	--	--	---

Dimensión: Violencia en la relación co-parental								
Entrevistada	Psicológica	Física	Sexual	Económica	Restricción de libertad	Omisión o amiguismo parental	Antecedentes familia de origen.	Patrones de género que consideran deseables para legar o transmitir a sus hijos e hijas.
Mavelyn (16).		"Gritos delante de las niñas, tironeo; son cosas que no tienen que haber en una relación y no delante de un niño".						Trabajando, dándole todo a mi hija, teniendo tiempo suficiente para ella, si es necesario, trabajar como dueña de casa, pero me proyecto siempre con el tiempo para ella y el tiempo para trabajar.
Ma. Magdalena (18).	"Yo me entero en la mañana, le mandé un mensaje y le dije que estaba embarazada y le dije que no estaba leyendo; aparte que igual yo quedé en shock y no fui como en				**Es que casi siempre son las peleas por la Isidora, donde paso todo el tiempo con ella como que igual me aburre y no tengo tiempo para mí, y eso con que a veces llega, dejo al a Isidora	"Yo me llevo más el peso con la Isidora, él no porque a veces no se puede. Él llega del trabajo y yo le digo: "ya vela un rato" de ahí ella está cinco minutos con él y se pone a llorar y tengo que verla"  "A veces le	"Era como que, a ver, yo crecí sin mi papá pero igual la pareja que tuvo mi mamá fue mi papá y entonces eso es lo que no quería que pasara con mi hija y	Yo creo que no fijarme en la personas que me fijé.

	<p>dos días al colegio. Él me habló y me dijo que él todavía no quería ser papá porque a él le gusta salir y como que todo eso tenía que restringirlo, como que ya no salir donde se enteró de que era papá”</p>				<p>jugando, ella se aburre y llora, llora, llora y yo no la tomo es cuando él se enoja”.</p>	<p>digo véame a la Isidora y hay veces que me dice que no y ahí nos enojamos de nuevo. Cuando le va a dar la leche y la Isidora no quiere ahí tengo que dársela yo; como que la Isidora a veces no se quiere dar con él”.</p> <p>**Es que casi siempre son las peleas por la Isidora, donde paso todo el tiempo con ella como que igual me aburre y no tengo tiempo para mí, y eso con que a veces llega,</p>	<p>ahora hasta el momento no me arrepiento de haberme quedado con él”.</p> <p>“Es que la parte de mi pololo es como que fuera un pedazo de una familia negra, hay drogadictos , son ladrones y como hay una hermana de él que igual tiene un hijo, que se llegara a juntar con ella, eso es lo que más miedo</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--	--

						dejo al a Isidora jugando, ella se aburre y llora, llora, llora y yo no la tomo es cuando él se enoja”.	tengo, que se fuera por el mal camino porque igual uno no sabe, aunque esté con amigos o con los mismos primos”.	
Carla (17)				“Bueno mi relación con mi pareja nunca ha sido muy buena, eh con el Tomas han habido más peleas y todo, por el tema de la plata y de las cosas, pero igual seguimos juntos y adelante por nuestro hijo”.			(...) “mi mamá se mete mucho en la crianza con mi hijo, no me deja criarlo, cosas que yo tengo que hablar con mi pareja ella lo habla, sin haberme preguntado antes, y eso igual	Que sea un niño de bien, que termine sus estudios, que sea un gran hombre.

							ha perjudicado mi relación, y con mi hermana igual lo mismo porque mi mamá le cuenta cosas y me ataca”.	
Scarlett (17).					“La relación era como mucho más cercana, porque teníamos más tiempo, podíamos salir al cine, todas esas cosas que ahora no podemos hacer, antes pucha de repente nos daba la gana y salíamos a comer algo, íbamos al parque y ahora no podemos sentarnos y conversar	(...) “yo creo que el hombre se la lleva más liviana, porque uno como mujer tiene que quedar hasta las tantas y el hombre no, el papá del Benja no lo mudaba, podía estar en su casa y no lo mudaba, y esas cosas igual a mí me molestan porque de repente uno pasa mala noche, yo también me enfermo, como	“Yo por ejemplo me gustaría que en mi familia hubiese una unión, poder sentarse a conversar, poder no sé tener como una familia así pero súper consolidada. En mi casa igual antes éramos así, pero mi papá tuvo otro bebé por fuera	Yo a mi hijo, he visto niños negritos, y no son diferentes entonces le enseñaría a no tratarlos mal, no a la discriminación, le enseñaría a tener valores, a no discriminar en todo ámbito (...).



					<p>porque tenemos que ir a los juegos, viendo al Benja que corre para allá y para acá”.</p>	<p>se enferma él, pero siempre estoy ahí, en cambio el a veces no está para mí, y yo necesito que alguien me cuide al Benja cuando me siento enferma, porque yo me enfermo igual que él”.</p>	<p>del matrimonio, entonces eso no me gustaría como que se repitiera, no sé que mi pareja me vaya a engañar, esas cosas no me gustaría repetir”.</p>	
					<p>“Una vez se lo dejé, y ahí él me dijo oye de verdad es cansador ser mamá, recién, o sea mi hijo tiene dos años y él recién se da cuenta que es cansador, y él de verdad me podría haber apoyado el día uno y no, o sea igual me ayudó, pero quizás no como a uno le gustaría</p>	<p>“Cuando le contamos a mis papás, me apoyaron todo el rato, todo el rato, todo el rato, mi mamá igual no dormía en las noches, pero me apoyó. **Los papás de él, casi me pegan, la mama de él fue la que</p>		

					<p>porque el trabajo de ser mamá es muy difícil, y no es algo natural, sino todas las mujeres serían súper buenas mamás, es algo que se trabaja día a día, pero cuesta, y a los hombres como que les cuesta aceptar que también son papás, no porque sean hombres no pueden mudarlos, o no darles una leche, igual que la mamá”.</p> <p>Scarlett: (...) “los hombres son porfiados porque ellos piensan que no, que se van a ver menos hombres por cambiar un pañal a un</p>	<p>reaccionó peor de los cuatro, yo pensé que mi papá iba a reaccionar de esa forma, pero ella reaccionó más mal, porque mis papás nos dieron el apoyo, ella como que nos cerró las puertas, no me quería ver y me echaba toda la culpa a mí, siendo que en verdad el embarazó, o sea no fue totalmente causa mía, o sea también tenía algo que ver el</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>bebé, siendo que es tú bebé, entonces igual, o no, no sabe, yo creo que hasta el día de hoy como que no toman consciencia que en verdad, hay papás que son súper aperrados y todo eso, pero en el gran caso de los papás adolescentes no es así, como que a algunos se les olvida, u otros creen que es 100% responsabilida d de la mujer”.</p>	<p>hijo, ella decía totalmente que la responsabil idad era mía”.</p> <p>“En el ámbito familiar es todo tan distinto, diferente, cambio todo, sí, yo antes era la regalona, y en verdad en todo ámbito te discriminan ”</p> <p>(...) mi mama siempre estuvo conmigo, mientras que mi papa de repente no estaba (...).</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Pily (18)</p>	<p>(...) “yo sentía la necesidad de mí misma, terminar con él definitivamente, pero el de tener una segunda hija con él y sentirme sola, desprotegida o no tan autónoma era más complicado”</p> <p>“Cuando supe que estuve realmente embarazada porque pasaron tres meses en los que no me indisponía, me hice un test de</p>			<p>“Me ayudaban económicamente e los papás, no me pasaban dinero porque eran muy desconfiados, compraban las cosas, sí, pero me las pasaban muy tarde por ejemplo compraban los dos paquetes de pañales, postres y ropa pero con eso tampoco era suficiente porque los postres me daban 50 y yo con suerte ocupaba 10 y el resto se vencían es como un ejemplo. Y ahí tenía que pelear cuando la Belén no tenía pañales, insistir prácticamente arrodillarme</p>		<p>(...) pasé prácticamente mi embarazo sola porque en los primeros meses cuando él supo quería que abortara, me buscó médico y todo para abortar pero al final yo no quería”.</p> <p>(...) aparte de malcriarla y los cuidados que le daban ellos cuando estaban con la niña no eran muy óptimas”.</p> <p>“Yo sola me he llevado más el peso, si las niñas están enfermas, sola me tenía que desvelar, tenía que preocupar yo de la fiebre, de llevarlas al</p>	<p>(...) mi familia tampoco estaba mucho conmigo que digamos, mi mamá como que pensó lo mismo (aborto) y al final después de tantas peleas y malos tratos con mi mamá yo me fui con mi papá y ahí él me ayudó bastante, a pesar que ahora ya no me quiere ni ver”.</p> <p>(...) “por la relación que tuve con él, tuve muchas</p>	<p>Me veo con el mismo hombre que estoy ahora, con mi pareja, ya teniendo mi casa, mis hijas grandes en el colegio, yo independiente, mi vida ya conformada y feliz, de verdad creo que en diez años más voy a ser la mujer más feliz del mundo.</p> <p>Respetarse, no tanto de no tener relaciones con su pareja, a mí me pasó eso de que mi mamá me decía que no no no, pero eso son cosas que no se pueden evitar, pero sí respetarse y no dejar que un hombre la agrede, la traten mal, que ella van a merecer mucho más de lo que ellas creen, que traten de tener los valores bien puestos. Yo me crié con buenos valores, me crié en un buen colegio, y es el</p>
------------------	---	--	--	--	--	--	---	--

	<p>embarazo y me salió positivo, no lo podía creer, me hice el segundo y salió positivo ¡ay Dios mío! Y después me acuerdo que ese día fue especial porque me fue a buscar al colegio, nos vinimos caminando, conversando de la vida se puede decir hasta que llegó el momento en el que yo me tenía que ir para mi casa, bajar al metro, estar en el andén y empezamos</p>			<p>para que me pudieran pasar pañales porque yo no podía trabajar si el papá de mi hija no trabajaba, mi mamá no podía mantener a mí, a mi hija y a mi hermano que era menor en ese tiempo y no ayudaba mucho que digamos”</p>		<p>doctor. A pesar de que no vivimos tan lejos con el papá de las niñas nunca las llamaba, nunca las iba a ver, si estaban enfermas, ni una llamada para saber cómo están o no sé, pasaban dos o tres semanas algunas veces que no llamaba ni para saludarlas y las niñas preguntaban por su papá, o sea la más grande, cómo está mi papá, está trabajando, está con mi abuela;</p>	<p>peleas con mi familia, me llevo mal con mi familia por lo mismo, con mi mamá, mis tíos maternos, con mi papá, por él di mucho sin recibir nada”.</p> <p>“La familia de él no fue igual con mi segunda hija porque con la primera iban todos los días cuando nació, toda la semana, hasta ya grande hasta ya el</p>	<p>que pienso ponerlas a ellas, para ser unas niñas buenas, amables, como dicen que soy yo. No serán brujas, pero sí van a ser unas estupendas mujeres a futuro.</p>
--	---	--	--	--	--	---	---	--

	<p>s a conversar, me agarró de las manos y me dijo: “mi hermano tiene un dato, abortemos, seamos felices, yo no quiero tener un hijo, es difícil para mí”. Yo me acuerdo que con tanto nervio me puse a llorar pero de una forma y después yo le dije que prefiero sola o algo así, subí las escaleras para salir del metro y él me agarro y yo le dije: “¿de</p>					<p>cuando le faltaba leche o pañales a una de las niñas, me tenía que desvelar y ver qué le voy a dar a mi hija de leche, le puedo dar menos medidas de leche más de agua o más elemento y más agua, le doy una agüita o yogurt entremedio para cubrir el alimento, pero él nunca vivió eso, los primeros días de jardín tampoco, los cumpleaños, las fiestas, cosas igual chicas pero que él no estaba</p>	<p>año quizás iban a verla siempre y con la chiquitita la han visto dos veces y tiene ocho meses, igual a mí me duele ese punto que tomen preferencia de una hija de la otra siendo que son las dos nietas”.  “Es que las relaciones de pareja yo no las veo por como me criaron mis papás porque mi papá fue un papá ausente, se</p>	
--	---	--	--	--	--	---	---	--

	<p>verdad quieres abortar?” y él me dijo: “Sí, yo no quiero tener un hijo”. Se enojó, se dio la media vuelta y tomó el primer metro que pasó y yo me quedé mirando cómo se iba, me puse a llorar, subí y subí del metro para tomar la micro y un caballero me miró y me dijo: “¿Te ayudo? ¿Necesitas algo? ¿Te ayudo? ¿Qué te pasa? Y yo</p>					<p>presente, entonces todo el peso me lo llevé yo es como decir que sólo tiene el apellido, nada más. Yo soy mamá y papá a la vez”.</p>	<p>fue de la casa cuando yo tenía cuatro años, tuvo tres o cuatro mujeres que nos presentó como amigas, pololas pero se quedaban juntos, dormían juntos así que no había mucho apoyo por parte de mi papá en cuanto a valores, la crianza o consejos de pareja”.</p> <p>(...) “mi mamá nos</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--	--

	<p>nada, me puse a llorar y quedé marcada que él no quería ese hijo”</p> <p>“Llegó un par de semanas antes de que naciera la Amanda, mi segunda hija, volvió aparecer en el parto, discutimos porque no quería que entrara mi mamá, no quería ver a mi familia, tenía cara de perro y en los momentos en los que</p>					<p>crió de una forma diferente que la hizo una mujer más fuerte es por ello que encuentro que fue muy estricta pero me crió con buenos valores, de verdad muy buenos valores. Quizás fue muy bruja, aunque le digo bruja de cariño, lo destaco, pero fue muy difícil para ella porque igual lo entiendo, vivo lo que</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--



	yo debería estar más apoyada o tener una mano que me ayude él no hizo eso y se puso a discutir y todo”.						vivió ella se puede decir con dos hijos sola. El tiempo, el dolor, la soledad la hizo ser así y bueno me tengo que lavar la manos antes de hablar de mi mamá porque igual fue una súper mamá, a pesar de que todos nos mandamos condoros y no fue la forma de criarnos, fue buena mamá.	
--	---	--	--	--	--	--	---	--

<p>Marlene (16).</p>	<p>Por la separación “el Delian igual se iba a dar cuenta que por qué todos están con sus papás menos yo pero ahora yo lo veo con otro punto de vista y para mí ya como es igual, que ya no es lo mismo de antes.</p> <p>Respecto a la noticia del embarazo “él me acompañó y se enteró por él mismo y</p>		<p>Te sentiste presionada a continuar con él: “sí, más que nada por lo económico diría yo e igual por lo sentimental.</p>	<p>“Ya bueno, yo duré con el Matías cuando pololeábamos antes, llevamos como tres años, después de que nació el Delian, estuvimos como 5 meses con el Delian y después nos separamos. Igual fue diferente, se alejó de mí y de Delian, pero él vive la vida así alegre, en cambio yo no, yo tengo que ir al colegio, etc”.</p> <p>“Antes igual era como fome, porque no lo pescaba ni nada”</p>	<p>Primero que nada que él no esté metido en la droga como tampoco que ande tomando en la calle, por ser eso a mí no me gustaría, pero que vaya al colegio, juegue a la pelota.</p> <p>No, primero que nada no me gustaría que fuera como su papá, que fuera diferente. Así como un ejemplo. No sé, como mi hermano yo creo, él es como piola, no sale tanto a la calle, es mamón.</p>
----------------------	--	--	---	---	--

	<p>no, estuvo un día sin hablarme, un día entero así como llorando y yo que fui la más responsable y que después le dijo a la mamá que yo lo había obligado a tener la guagua, no sé, no como hombre”.</p> <p>¿Y tú en alguna oportunidad te has sentido violentada?</p> <p>“No, o sea con el papá de mi hijo sí, pero con nadie más”.</p>					<p>“Yo creo que yo tengo más responsabilidades que él, porque yo estudio, voy al colegio, tengo que estar haciendo mi pieza, lavarle la ropa, estar viendo que no se me caiga o no sé cualquier cosa, en cambio, él llega, va a trabajar y no hace nada, la pega de él igual es liviana porque es puro tirar cables, porque es electricista, entonces no es como tan pesado, llega y duerme todo el día y de</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>¿Podrías hablar de esa experiencia ? "Mejor que no".</p>				<p>puro sueño no hace nada y yo tengo que esperar a las seis de la tarde a que el niño se quede dormido para poder arreglarme, entonces para mí igual es pesado, para llevarlo al médico soy yo quien pide la hora". "Yo a veces igual creo que es injusto porque las cosas igual deberían ser de los dos y compartidas pero a veces me digo que siempre la mamá está más con los hijos que los papás".</p>		
--	---	--	--	--	---	--	--

